



Cuenta Pública 2021

Ilustre Municipalidad de Ñuñoa

Índice

- Palabras Alcaldesa
- Principales Hitos de la Gestión 2021
- Autoridades Comunes
- Áreas Estratégicas del Desarrollo Comunal
 - Desarrollo Social
 - Seguridad Pública hacia un modelo de prevención comunitaria
 - Desarrollo Urbano e Infraestructura Comunal
 - Esparcimiento Cultural y Deportivo

Antecedentes Ley 18.695, Artículo 67.

- a) Política de Recursos Humanos
- b) Plan Comunal de Seguridad Pública.
- c) Auditorías, sumarios, juicios, transparencia y observaciones CGR.
- d) Convenios celebrados, constitución de corporaciones.
- e) Balance de Ejecución Presupuestaria y Estado de Situación Financiera.
- f) Modificaciones al Patrimonio
- g) Plan de Desarrollo Comunal.
- h) Plan Comunal de Seguridad Pública
- i) Aportes al Espacio Público

Palabras de la Alcaldesa

Estimada comunidad de Ñuñoa:

Hace cerca de 10 meses asumimos este nuevo gobierno local con un compromiso claro hacia ustedes: construir una comuna justa, feminista y sustentable. Con ese norte hemos trabajado incansablemente, con responsabilidad, pero también con esperanza. No ha sido fácil: llegamos a un municipio anclado en múltiples aspectos en la década de 1990 y hemos luchado por traerlo a nuestros tiempos, con el empuje de funcionarias y funcionarios, nuevos y antiguos, muy comprometidos con responder a la expectativa de la comunidad.

Tenemos la convicción de que la modernización de esta institución es clave para entregar un mejor servicio. Por ello, nos hemos embarcado en un plan de infraestructura que considera arreglos y reparaciones en instalaciones municipales que desde hace años requerían mejoras sustantivas. De esta forma, en diciembre pasado comenzamos los trabajos de remodelación del edificio de Servicios Públicos, para dotar de dignidad a los espacios en que nuestros equipos interactúan y conviven con nuestras vecinas y vecinos.

Además de la infraestructura, nos hemos ocupado en generar instancias que promuevan un mejor ambiente laboral entre nuestros funcionarios y funcionarias, en el entendimiento de que eso se traduce en una gestión más eficiente, eficaz y comprometida. Lanzamos un manual contra el maltrato, abuso y acoso laboral y sexual para frenar las malas prácticas de este tipo. Además, nos convertimos en el primer municipio del país en sumarnos al Sello de Equidad de Género del PNUD, con el fin de comenzar a emparejar la cancha para todas, con seriedad y convicción.

De cara a nuestra comunidad, nos pusimos al día firmando un convenio con la Fiscalía Oriente para apoyar a las víctimas de violencia intrafamiliar. Ñuñoa era la única de las nueve comunas de la jurisdicción que no había firmado este acuerdo enfocado en asegurar celeridad y recursos para quienes viven esta dolorosa situación.

También avanzamos en transparencia asumiendo una alianza con Chile Transparente para mejorar los procesos internos y resguardar el patrimonio municipal. En el ámbito de la justicia territorial, adscribimos a un convenio de colaboración con la Superintendencia de Medio Ambiente para medir y sancionar las fuentes de ruidos molestos. Eso implicó la reparación de sonómetros que permanecían en mal estado guardados durante años en cajones del municipio.

No podemos desentendernos de los temas globales, ya que también nos afectan localmente. En respuesta a la crisis climática, establecimos un plan para recuperar el agua usada en piscinas de la comuna y reutilizarla para el riego de áreas verdes. Asimismo, estamos trabajando en proyectos de reconversión de nuestros parques y

plazas para reemplazar pasto por especies sustentables, de bajo consumo hídrico, para privilegiar el uso de agua para los humanos.

Para promover la vinculación con nuestro entorno, nos encontramos desarrollando Huertos Comunitarios en distintas zonas de la comuna, iniciativas que permiten involucrar a las comunidades en el cuidado de sus barrios y la producción de sus alimentos. Asimismo, firmamos una alianza con Sr. Compost, organización que todos los domingos recibe los residuos orgánicos de nuestras vecinas y vecinos en los parques Ramón Cruz y Pucará.

El 4 de junio de 2021 comenzó a operar la Convención Constitucional, órgano encargado de redactar una nueva Constitución Política para Chile. Bajo el convencimiento de que todas y todos debemos tener la oportunidad de participar de este proceso histórico y ayudar a construir el país en el que queremos vivir, como municipio facilitamos y generamos espacios de información, conversación y diálogo para la comunidad, con el fin de que las propuestas de nuestras vecinas y vecinos de todas las edades tengan cabida en la discusión constitucional.

En el mismo ánimo de promover la participación activa de la comunidad, durante muchos martes del año pasado vivimos distintas versiones de Ñuñoa Tu Barrio, inédito programa que nos lleva como institución a distintos barrios para recorrer con vecinos y vecinas su sector y conocer las principales necesidades y problemáticas que allí se viven. Gracias a este programa, ya hemos materializado mejoras en luminarias, seguridad y mantención de aceras y áreas verdes.

Estos son sólo algunos de los proyectos que han marcado el sello de nuestra gestión en estos meses y que nos hacen sentir orgullo por su impacto directo en la comunidad. Sin embargo, aún nos queda mucho por avanzar, porque nuestro objetivo es que en 2024 Ñuñoa tenga otra cara: una más amigable, justa, inclusiva y sustentable. Seguimos trabajando con el corazón en los barrios y la mirada en ustedes, nuestra comunidad.

Un fuerte abrazo,



Emilia Ríos Saavedra

Alcaldesa de Ñuñoa



Principales Hitos de la Gestión 2021

1. Municipio Participativo y en Terreno

La Municipalidad de Ñuñoa, a partir de su nueva administración, ha desplegado múltiples acciones y programas para la participación ciudadana que permita una llegada a los barrios y comunidades de una manera más certera y eficiente.

Por eso una de las primeras medidas municipales fue hacer una nueva distribución territorial que permitiese mayor involucramiento en los barrios. Así se diseñaron seis sectores: Tobalaba, Salvador, Grecia, Juan Moya, Pedro de Valdivia y Lo Encalada.

En esa línea, se crearon cuatro dispositivos de participación:

1. Ñuñoa, tu Barrio: 18 salidas a terreno en sectores en 3 de los 6 sectores.
2. Operativos Comunitarios y Sociales: 917 atenciones realizadas.
3. Huertos Comunitarios Urbanos: 2 huertos comunitarios y uno en proceso.
4. Encuentros con Juntas de Vecinos: 489 reuniones presenciales con organizaciones.

Asimismo, el municipio ha implementado espacios de participación ciudadana para la creación de políticas municipales con incidencia real en la vida cotidiana de ñuñoínas y ñuñoínos.

1. Plan de Salud Comunal: tres instancias abiertas para las comunidades,
2. Plan anual de desarrollo de la educación: 255 participantes del proceso.
3. Mesa de Movilidad: Consulta ciudadana Zona de Tránsito Calmado Pucará
4. Ñuñoa Constituyente: 7 cabildos sectoriales y temáticos y Voces Constituyentes: 407 estudiantes de todos los establecimientos.
5. Plan de Seguridad Comunal

2. Feminismo y Diversidad

Protección a Víctimas de Violencia Intrafamiliar: En colaboración con la Fiscalía Metropolitana Oriente la Municipalidad logró entregar apoyo a las personas que estén bajo medidas de protección ante situaciones de violencia intrafamiliar en casos de alto riesgo. Entre septiembre y diciembre se recibieron 34 medidas de protección con 407 procedimientos efectuados entre visitas presenciales y monitoreo telefónico.

Centro de Atención Integral a Mujeres (CIAM): Durante el 2021 planificamos y diseñamos el nuevo CIAM integrado por un equipo multidisciplinario de psicólogas, abogadas y trabajadoras sociales. Espacio que hoy permite entregar orientación e información a todas las mujeres han vivido o viven violencia, a quienes se les brinda apoyo a través de intervención psicológica, social, jurídica y representación jurídica.

Sello de Igualdad de Género: Como Municipio nos adscribimos a una certificación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) que busca potencia y promover la igualdad de género en tres niveles:

- a. Compromiso político y liderazgo hacia la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.
- a. Gestión de la política pública en todas sus fases: planificación, ejecución, seguimiento y evaluación.
- b. Gestión organizacional para la integración de la perspectiva de género en todas las áreas para asegurar espacios de trabajo justos.

Red de Municipios Diversos: Desde el año pasado formamos parte de la articulación más importante en el trabajo con población disidente sexual y de género. Espacio que nos permitirá tener avances significativos respecto de las políticas comunales en esta área en conjunto a otros municipios.

3. Municipio con Enfoque Comunitario

a. Personas Mayores

Centro Integral para la Persona Mayor: Inauguramos las nuevas instalaciones de este centro que recibe diariamente a más de 70 adultos que reciben atención personalizada de la mano de un equipo profesional multidisciplinario: asistentes sociales, psicólogas/os, kinesiólogas/os, entre otros.

A su vez el departamento de la Persona Mayor ha podido entregar apoyo concreto y efectivo a 510 casos desde el área social, legal y psicológica.

Área Social: 300 casos

- 105 casos de ayuda en alimentos, medicamentos, exámenes e insumos médicos
- 98 casos salud (73 finalizados, 25 en vías de solución)
- 97 casos derivados a otros departamentos municipales

Área Legal: 250 casos

- Apoyo legal
- 35 casos VIF
- 6 denuncias interpuestas desde el departamento de PM
- 40 casos de orientación

Área Psicológica: 60 casos

- 35 casos con proceso de intervención finalizada
- 14 casos con seguimiento
- Otros

b. Juventudes

El departamento de la Juventud cuenta con una serie de propuestas, actividades y programas para la integración de adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes, es decir, personas entre los 14 a los 29 años.

Así el impacto que tuvieron las iniciativas en línea y presenciales de esta unidad llegaron a más de 5000 jóvenes. Actividades y programas tales como “Feria Juvenil de Verano”, “Preuniversitario Ñuñoa Joven 2021”, “Vinculación con autoridades comunales”, “Sábados Deportivos” y las charlas “Conversando con el Departamento de la Juventud”.

c. Personas en situación de discapacidad

Por su parte, el Departamento de Inclusión pudo entregar apoyo a 381 personas en situación de discapacidad de nuestra comuna mediante la promoción de iniciativas que faciliten la inclusión social.

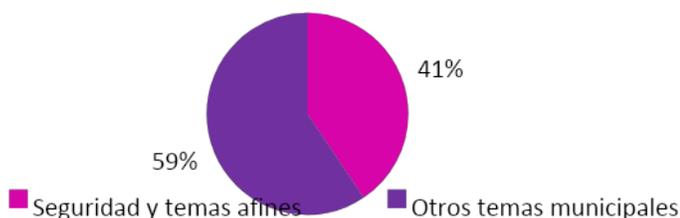
- Programa sexualidad y Afectividad (81 beneficiados)
- Programa de atención fonoaudiológica (42 beneficiados)
- Programación Intermediación laboral (38 beneficiados)
- Registro nacional de discapacidad (103 beneficiados)
- Talleres de técnicas promoción de la autonomía (81 beneficiados)
- Talleres para personas en situación de discapacidad (36 beneficiados)

4. Seguridad Pública y Comunitaria

Una seguridad comunal con perspectiva de género y una mirada justa del territorio para un trabajo efectivo en la implementación de acciones de prevención social y situacional.

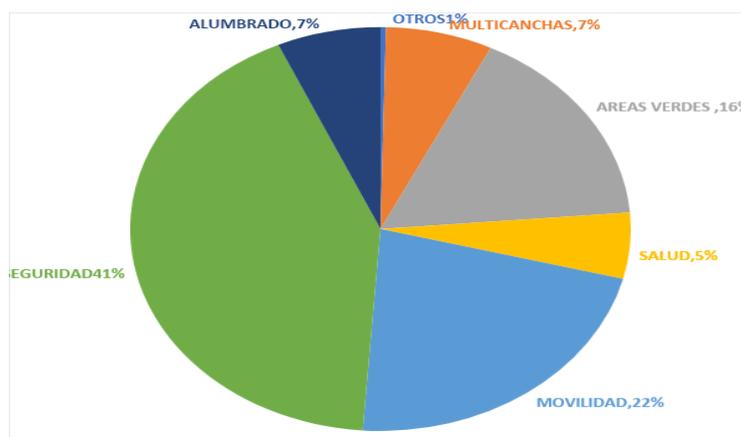
Nueva Flota Vehicular: Se integran vehículos con baliza, sirena, radio y sistema de localización por GPS. Han sido implementados con los colores institucionales y elementos básicos de protección para todos los funcionarios y funcionarias. 20 patrullas, 16 motos y 5 camionetas.

Línea de Emergencia 1445 43.800 llamadas con 3.650 alertas mensuales aproximadamente y 29.933 procedimientos de servicio a la comunidad. 3.233 infracciones cursadas: 2.887 corresponden a infracciones de tránsito y 346 a infracciones de comercio.



5. Espacio Público y Movilidad Urbana

Inversión y proyectos comunales: Durante el año 2021 esta cartera aumentó a 111 proyectos, por un monto total de M\$12.730.198, los cuales consideran los programas de Revitalización de Barrios Patrimoniales PRBIPE y el Programa “Quiero Mi Barrio”.



Bacheos: Durante el año 2021 se compraron 108 toneladas de material, equivalente a 5400 sacos de 20kg de asfalto en frío por un monto de \$32.130.000. Respecto de los trabajos de bacheo se ocuparon 2.260 bolsas de material lo que equivale a 45 ton (42% del material que se adquirió durante el año), correspondiendo a una superficie de 782 m² de baches.

Demarcación Vial: Bajo este ítem se realizó una inversión de \$286.766.032 que contempló diversas obras, incluyendo ciclovías, pasos peatonales, intersecciones, zonas inclusivas, etc.

Ciclovía Temporal de Eliecer Parada en sentido Sur a Norte, entre Simón Bolívar y Tobaraba con una inversión de \$58.000.000 y con una longitud de 1,8 km.

Alumbrado Público: Los proyectos ejecutados el año 2021 principalmente abordan problemáticas prioritarias en la comuna como el mejoramiento de las condiciones lumínicas de las calles por un monto de \$199.650.013, el cual es una constante demanda de nuestros vecinos y vecinas

6. Cultura

Hacer de Ñuñoa un epicentro cultural, un lugar donde el arte se genere y se expanda es un sello de la nueva gestión municipal. Para ello creamos programación artística y cultural para todas las vecinas y vecinos de la comuna, con énfasis en el público familiar y personas mayores.

Somos L@s que Somos: Lanzamos el 1er Catastro Artístico, Cultural y Patrimonial de Ñuñoa. Convocatoria que hoy reúne cerca de 3000 vecinos y vecinas ligadas al quehacer artístico y cultural.

1º Festival Internacional del Libro y la Lectura: Con Argentina como invitado estelar se realizó entre el 15 y 18 de diciembre una versión renovada de la tradicional “Feria del Libro”, esta vez internacional e itinerante. A los stands de editoriales y librerías se sumaron talleres, música y conversatorios, a los que el público pudo acceder de forma gratuita.

Expo de Artesanía Chilena de Ñuñoa: Realizada en Plaza Ñuñoa entre el lunes 20 y el viernes 24 de diciembre con artesanas y artesanos de diferentes comunas y regiones del país. Se sumaron asimismo invitados nacionales musicales, talleres gratuitos en distintos barrios y territorios.

Inversión total en cultura \$858.000.000.

7. Deportes

Al hablar Ñuñoa es imposible no acordarse del Estadio Nacional y soñar nuestra comuna como capital nacional del deporte. Es por eso que para conseguir ese objetivo adportas de los Panamericanos Stgo 2023, la Corporación Municipal de Deportes está desarrollando planes integrales de promoción y práctica de Actividad Física y Deporte comunal. Por ello durante el 2021 dispusimos más de 11.000 horas de actividad física para la comunidad de Ñuñoa, es decir un promedio aproximado de 230 horas semanales.

Reapertura Ciclorecreovía / Domingos Deportivos: Luego de un año suspendida, producto de la pandemia, la Corporación Municipal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, el domingo 29 de agosto de 2021, iniciaron una nueva etapa de la Ciclorecreovía de Ñuñoa.

Piscina Polideportivo de Ñuñoa: En julio de 2021, luego de reiterados episodios de filtraciones y a la luz de los informes técnicos recabados, se comienza un proceso de reparación estructural de la piscina municipal. Estos trabajos comienzan durante octubre de 2021 e incluyen además de la piscina el arreglo de la sala de bombas.

Plaza Elige Vivir Sano: En el parque Santa Julia con una infraestructura única y de primera línea para nuestra comuna inauguramos en el segundo semestre de 2021, se entregó para la “Plaza Elige Vivir Sano” la que implicó una inversión de \$ 330.000.000 en conjunto con el Instituto Nacional del Deporte.

Inversión total en deporte \$1.015.903.533

8. Salud

Desde la Corporación Municipal de Desarrollo Social, específicamente desde la Dirección de Salud, los equipos han estado trabajando para tener un avance significativo de la calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, brindándoles prestaciones de salud familiar centradas en las personas, de alta calidad técnica, oportunas, con uso eficiente de los recursos, con un equipo comprometido y motivado, y con vocación de servicio.

En la comuna contamos con nueve servicios de salud, los cuales atienden gran parte de la población de Ñuñoa. Así el CESFAM Rosita Renard atiende a 35.367 usuarios y a su vez el CESFAM Salvador Bustos a 38.551 vecinas y vecinos.

Vacunación contra Covid-19: Desde el inicio de la pandemia hasta diciembre de 2021, se han ejecutado un total de 430.151 inoculaciones a la población. Lo que se traduce en un porcentaje de avance significativo para la población mayor de 18 años, alcanzando un 98,41 % de la población.

| Establecimiento | Vacunados | % |
|------------------------|-----------|------|
| CESFAM Rosita Renard | 149.109 | 34,7 |
| CESFAM Salvador Bustos | 281.042 | 65,3 |
| Total | 430.151 | 100 |

Inversiones en proyectos de salud: El año pasado se empezó a trabajar en el primer vacunatorio municipal de Chile, espacio en el cual hemos invertido más de \$365.000.000. A su vez, dispusimos de \$85.000.000 para los arreglos de la nueva Farmacia de Ñuñoa y la Toma de Muestras que estarán en la Cruz Roja. Por último, realizamos mejoras en los CESFAM, CECOSF y COSAM por \$147.365.929, que consideraron mejoras de mobiliario, tecnología, seguridad, luminarias, entre otros. Un total de 682.365.929.

Prevención del VIH-Sida: Alianzas directas para la promoción en salud sexual y estrategia de prevención de VIH e ITS con MINSAL. Además realizamos siete operativos de testeo rápido de VIH y consejería de salud sexual en distintos puntos de la comuna, en alianza con diversas ONG.

Mejora de las Boticas Municipales: durante 2021 se implementó un buscador online de medicamentos, con el fin de facilitar el acceso a medicamentos de vecinas y vecinos y optimizar sus tiempos de compra.

9. Educación

Desde la Dirección de Educación de la Corporación Municipal de Desarrollo Social se han fortalecido las comunidades educativas de 18 colegios y 3 jardines municipales. Así en la totalidad de los establecimientos trabajan 793 docentes quienes desarrollan sus labores con los apoyos de múltiples programas de ONG y apoyo estatal, a través de una colaboración conjunta.

Equipos de Convivencia Escolar: Hoy todos los establecimientos de la comuna de Ñuñoa cuentan con coordinador(a) y equipos de convivencia escolar para la promoción de un buen convivir en la comunidad educativa y la prevención de los problemas de convivencia.

Preuniversitario Online: Implementamos un preuniversitario en el que participaron 633 alumnos de 4° medio y 68 de 3° medio, quiénes a través de plataformas educativas E-learning pudieron preparar sus pruebas de ingreso a la universidad en Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias.

Fortalecimiento a la Educación Especial: Desarrollamos talleres de formación de estudiantes de escuelas especiales en aspectos prácticos que les permita poder insertarse y desenvolverse en el ámbito social y laboral. Los beneficiados fueron los estudiantes y docentes de las 3 escuelas especiales de nuestra comuna.

Inversión de la Educación Pública: Establecimos un convenio para el periodo 2021-2023 que nos permitirá obtener \$ 972.454.105 desde el Ministerio de Educación para implementar proyectos relacionados con innovación pedagógica, estrategias de fortalecimiento de la convivencia escolar y la vida sana, renovación de mobiliarios y mejoramiento de infraestructura, regularización de establecimientos, perfeccionamiento, entre otros.

10. Sustentabilidad

Convenio con la Superintendencia de Medio Ambiente para fiscalizar ruidos molestos de fuentes fijas: Entre los meses de septiembre y diciembre de 2021, se recibieron 27 denuncias, de las cuales se han procesado y seguido el protocolo establecido. Se concretaron 2 citaciones al Juzgado de Policía Local, por no acatar las medidas de mitigación solicitadas para el bienestar de la comunidad.

Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM): Obtuvimos un avance importantísimo para asegurar una comuna con un modelo de gestión ambiental, que renovará la estructuración del municipio desde su orgánica, infraestructura, personal, procedimientos internos y los servicios que presenta a la comunidad. ¡Hoy estamos felices de tener la certificación en el nivel básico!

Arbolado Urbano: Volvimos a firmar el junto a CONAF sobre el Programa de Arborización Urbana (PAU) que consistió en la donación de 197 especies arbóreas. Esto nos permitió plantar especies nativas y extranjeras en toda la comuna para renovar y replantar los parques y plazas.

Reciclaje: Anunciamos un trabajo colaborativo junto a la Asociación Metropolitana de Santiago Sur para la gestión ambiental y de residuos (MSur), Bioils para avanzar en materia de reciclaje de aceites vegetales y Sr. Compost, instituciones público-privadas que nos permitirán ampliar el reciclaje en nuestra comuna.

Residuos Domiciliarios Reciclables: Papel, envases de vidrio, de plástico, de cartón y latas de aluminio. Durante el año 2021, se recolectó un total de 7.968 toneladas de materiales potencialmente reciclables, logrando un incremento de un 14,35 % respecto a lo reportado en el año 2020:

- Coaniquem: 439 toneladas de vidrio, superando en un 256,8 % lo reportado durante el año 2020.
- Green Libros: 17.040 libros, equivalente a 9 toneladas de papel, es decir, 153 árboles adultos. Para producir 9 toneladas de papel, se contamina 270.000 litros de agua y se utilizarían 20.7 m³ de relleno sanitario si éstos no se reciclaran.
- Sr. Compost: Recuperación de residuos orgánicos: Entre diciembre de 2021 y enero 2022 se lograron recolectar 4.250 kilos.

Bienestar Animal: El año 2021, y en cumplimiento la ley 21.020, conocida también como la Ley Cholito, se inscribieron y registraron en la Plataforma Nacional de Mascotas 4.415 mascotas de la comuna, lo que representa un aumento del 30 % respecto al año anterior.

Inversión total en la Dirección de Medio Ambiente es de \$9.310.062.388

11. Derechos Humanos

Memoria y Derechos Humanos:

En septiembre conmemoramos por primera vez el Mes de la Memoria y los DD.HH en nuestra comuna. Por ello, a 48 años del Golpe de Estado, realizamos el primer homenaje a víctimas de la dictadura militar de nuestra comuna en el frontis del Edificio Consistorial y apoyamos la velación que organizan las organizaciones de derechos humanos como la Corporación Estadio Nacional Memoria Nacional.

A su vez, iniciamos el diseño y planificación del Observatorio Comunal de Memoria y Derechos Humanos que inauguramos hace algunas semanas y que permitirá establecer un trabajo participativo entre la comunidad, las

organizaciones y el municipio generando espacios de protección, defensa, investigación y educación de la memoria histórica.

Pueblos Originarios:

Conmemoramos el año nuevo indígena y el Día Internacional de la Mujer Indígena, en actividades que contaron con ciclos de charlas abiertas para toda la comunidad. A su vez esta última contó con una rogativa inaugural a cargo del Tesoro Humano Vivo María Inés Hueñuñir.

Creamos la **Oficina de Primeras Naciones**, unidad que permitirá establecer y fortalecer vínculos entre las organizaciones y el municipio, entregando espacios de diálogo y aprendizaje cultural, y por sobre todo, generar una política indígena comunal que permitirá visibilizar a la población originaria de nuestra comuna.

12. Economía Local

Apoyo al comercio gastronómico: Aumentamos la superficie de los restaurantes en la vía pública en barrio Plaza Ñuñoa, Barrio Italia y en el comercio gastronómico en general. Se logró aumentar la superficie de comercialización hasta en 50 % produciendo aumento de venta y empleo en la comuna.

Ferias de emprendimiento: Desarrollamos ferias de emprendimiento que han permitido paliar la falta de ingresos familiares durante la pandemia. Durante el periodo se han realizado 62 ferias con una cobertura de 1350 puestos.

Programa “Diálogos Comunitarios”. Iniciamos un trabajo de participación con las JJVV de los barrios de Plaza Ñuñoa y Barrio Italia y el comercio organizado tendiente a generar Capital Social que permita desarrollar proyectos de Economía Local. Abordando las temáticas de ruidos molestos, seguridad, espacios comunes, residuos, estacionamientos, beneficio vecinal, entre otros.

Programa Vitrinas Comerciales. En conjunto con Metro y Banco Estado entregamos espacios para el emprendimiento comunal en coordinación con diversos actores que operan en el territorio, beneficiando a cerca de 60 emprendimientos.

13. Transparencia

Denuncias por indemnizaciones millonarias a exdirectivos de las corporaciones municipales quienes en su conjunto recibieron más de 500 millones de indemnización fuera de norma. En la actualidad esta denuncia está siendo investigada por las autoridades competentes.

A su vez, firmamos un convenio de colaboración con la **ONG Chile Transparente** para supervisar el uso de recursos públicos, involucrar a la comunidad y capacitar a funcionarios y funcionarias.

Por último, suscribimos a la **Alianza por la Transparencia y la Probidad** que implementó el Gobierno Regional junto a 35 municipios de la capital para combatir los hechos de corrupción en colaboración con organismos expertos tales como el Observatorio de Gasto Fiscal, el Consejo para la Transparencia.

14. Crecimiento a Escala Humana

Megaproyectos: Logramos el mejoramiento del proyecto Autopista Américo Vespucio II tras gestiones con el Ministerio de Obras Públicas y la concesionaria. Presentamos un recurso de protección para frenar la construcción del proyecto Mall Vivo Santiago; solicitamos de invalidación de anteproyecto de edificación ubicado en el Sector Tobalaba, por incumplir normativa urbanística comunal y por último, presentamos ante el SEA en distintas ocasiones sobre el proyecto Egaña Comunidad Sustentable.

Plan Regulador Comunal: Durante el segundo semestre se ha estado elaborando una nueva modificación para que se ajuste a las normas urbanísticas vigentes. En paralelo hemos dispuesto de un equipo especializado para auditar permisos de edificación otorgados en años anteriores.



Autoridades Comunales

Concejo Municipal 2021- 2024

El Concejo Municipal es un organismo de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador, encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que le señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y otros cuerpos normativos vigentes.

El Concejo Municipal se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, estas últimas convocadas por la alcaldesa o por un tercio, a lo menos, de los concejales en ejercicio cuando la agenda municipal lo amerite. Las sesiones ordinarias se celebran los primeros 3 miércoles de cada mes, desarrollándose 36 sesiones de ese tipo en 2021 y 16 sesiones extraordinarias durante el período.

Ambos tipos de sesiones se realizaron, producto de la pandemia, vía teleconferencia, respetando y resguardando de esta manera las medidas sanitarias relacionadas a la pandemia Covid-19.

El Concejo Municipal es presidido por la Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra y está compuesto por los siguientes concejales, elegidos por sufragio popular:

- Sra. Alejandra Valle Salinas
- Sra. Mireya del Río Baraño
- Sra. María Eugenia Lorenzini Lorenzini
- Sr. Camilo Brodsky Bertoni
- Sra. Deborah Carvallo Contreras
- Sr. Julio Martínez Colina
- Sra. Daniela Bonvallet Setti
- Sr. Germán Sylvester Frías
- Sra. Maite Descouvieres Vargas
- Sra. Verónica Chávez Gutiérrez

Para un mejor desarrollo de las funciones, cuenta con comisiones de trabajo presididas por los concejales que se indican:

| COMISIONES DE TRABAJO | |
|---|-----------------------------------|
| Comisión | Presidente |
| De Obras y Urbanismo | Mireya del Río Baraño |
| Presupuesto y Finanzas | Daniela Bonvallet Setti |
| Desarrollo Social y Participación Ciudadana | Maite Descouvieres Vargas |
| Salud y Educación | Alejandra Valle Salinas |
| Medio Ambiente | Deborah Carvallo Contreras |
| Deporte y Recreación | Camilo Brodsky Bertoni |
| Seguridad Ciudadana | Camilo Brodsky Bertoni |
| Patrimonio y Cultura | Camilo Brodsky Bertoni |
| Régimen Interno | Verónica Chávez Gutiérrez |
| Mujeres y Equidad de Género | María Eugenia Lorenzini Lorenzini |

Alejandra Valle Salinas

Concejala independiente por Ñuñoa, primera mayoría comunal. Periodista feminista, fundadora del medio de comunicación La Voz de los que Sobran. Vecina ñuñoína desde hace más de 15 años, madre de dos hijos.



Mireya Del Río Baraño



Madre y abuela. Educadora de párvulos y educadora especializada. Milita en el Partido Comunista de Chile desde el año 1954.

Ejerce como educadora de párvulos dirigiendo jardines infantiles. Encargada en el gobierno de Salvador Allende de la formación nacional de auxiliares de educación de párvulos para el plan gubernamental de creación de jardines infantiles.

Es exiliada en Francia, país en que, como educadora especializada, ejerce en el hospital psiquiátrico y como educadora de calle en barrios conflictivos con niños, as y adultos en situación de extrema vulnerabilidad.

Formadora en el Instituto Regional de Trabajadores Sociales de Paris y Miembro del Buro Nacional del Grupo Francés de Educación Nueva.

De vuelta del exilio es docente en Universidad de La Serena, Francisco de Aguirre y Católica del Norte. Dirige las casas de acogida de niños, as en situación de calle de La Serena y la de los niños, as de la caleta Chuck Norris del puente Bulnes.

Directora de Infancia de la Municipalidad de Cerro Navia, crea políticas y proyectos basados en el protagonismo de niños, as, jóvenes, familias y organizaciones sociales.

Presidenta Junta de Junta de Vecinos General Sucre Dos, miembro de la Directiva de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos y del COSOC de Ñuñoa.

María Eugenia Lorenzini Lorenzini

Reportera Gráfica desde 1980 hasta la actualidad. Durante la dictadura cívico/militar trabajó en los Semanarios políticos Revistas HOY y ANÁLISIS.

Activista feminista y de Derechos Humanos, cofundadora de la Corporación Humanas, Centro de Derechos Humanos y Justicia de Género. Socia de Corporación Casa La Morada.

Psicóloga, Máster en Psicología Clínica Mención Psicoanálisis



Camilo Brodsky Bertoni



Partido: Pacto Cambiemos la Historia. Independiente.

Editor, investigador y escritor. Concejel independiente de izquierda de la comuna desde 2016.

Nacido en 1974, es vecino desde hace más de 18 años de la Villa Frei, lugar donde nacieron y han crecido sus dos hijas, Laura y Natalia, ambas estudiantes de liceos de Ñuñoa.

Nombrado “Vecino Ilustre” de la comuna en 2012, en reconocimiento a su aporte a Ñuñoa en el plano social y cultural.

Fue uno de los impulsores de la Cooperativa de Editores de la Furia, que agrupa a gran parte de las editoriales independientes chilenas.

Como poeta ha ganado el Premio Municipal de Santiago y el Premio a Mejor Obra Literaria Inédita del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, entre otros.

Como concejal le ha tocado presidir la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal, desde donde impulsó la concreción del Fondevé, entre otras iniciativas, e integró la Comisión Fiscalizadora ad-hoc de la Dirección de Obras Municipales. Actualmente preside la Comisión de Cultura y Patrimonio.

Permanentemente vinculado a organizaciones sociales que encarnan la lucha por la vivienda y contra la depredación inmobiliaria en la comuna, ha respaldado activamente las acciones de la Coordinadora No al Mall Vivo, la labor de los comités de vivienda, la toma del Block FACH en Villa Olímpica, así como distintas declaratorias de zonas típicas y movilizaciones locales de estudiantes y comunidades.

Deborah Carvallo Contreras



Soy Deborah Carvallo Contreras, hija de Lucy y Teobaldo, tengo 39 años. Soy madre de Antu de 3 años. En mi adolescencia me acerco a la ecología como parte del movimiento de Guías y Scout de Chile y al feminismo como parte de mi experiencia vital.

Mi formación académica y política, se inicia en la enseñanza media cuando me postulé a la presidencia del centro de alumnos, hito significativo para mí. Luego de esta experiencia decidí dedicarme a crecer como feminista y política. Estudié Sociología en la Universidad de Concepción, dónde participé del colectivo político social “La Cantero” lugar de mayor desarrollo político en relación a la autogestión y perspectiva crítica. Mientras cursaba un Magíster de Género en la Universidad de Chile, me incorporé a una organización de base de carácter transitorio “Por el Derecho al Agua”, lugar donde conozco al Partido Ecologista Verde, al que me incorporé hace unos años.

Mi vocación social me llevó a trabajar con niños, juventudes y personas mayores en diversos contextos de exclusión social; espacios laborales donde incorporé recursos artísticos, debido a que la pintura es mi pasatiempo preferido y es una valiosa herramienta de encuentro, terapia y solidaridad. La búsqueda hacia la transformación social a través del trabajo comprometido y la de-construcción de la realidad, es lo que me motivó a postularme como Concejala por la comuna.

Julio Martínez Colina

Casado, padre de tres hijos y abuelo de seis nietos. Estudió gastronomía y hotelería, actividades que ha desarrollado tanto en la Región Metropolitana como en la Quinta Región.

Desde que asumió como concejal, ha dedicado el cien por ciento de su trabajo a la concejalía. Esto le ha significado tener un real y constante contacto con la comunidad de Ñuñoa estando siempre presente ante los requerimientos de los vecinos que le han brindado un apoyo transversal lo que se reflejó en las urnas, siendo el único concejal de Ñuñoa que ha sido electo en tres oportunidades, en 2012, en 2016 y en 2021.



Militante de la Unión Demócrata Independiente.

Daniela Bonvallet Setti



Nacida el 24 de febrero de 1978, egresada de la carrera de Periodismo, madre de dos hijos, Independiente en lista de Renovación Nacional (RN). Asume como Concejala de la comuna para el periodo 2021-2024, presidiendo en la actualidad la Comisión de Presupuesto y Finanzas realizando una labor de participación activa con la comunidad ñuñoína.

Germán Sylvester Frías

Germán Sylvester Frías nació el 4 de mayo de 1984 en una familia de médicos y profesores. Animalista, ecologista y deportista. Estudió en el colegio San Ignacio Alonso Ovalle donde el lema era “Entramos para aprender y salimos para servir”. En el colegio participó en diferentes actividades las cuales fueron formando su preocupación social con las personas que más lo necesitan.



Al salir del colegio ingresa a Renovación Nacional para poder seguir realizando servicios sociales.

Estudió Ingeniería Comercial con Magister en Marketing en la Universidad Diego Portales, siendo el tercer mejor estudiante de la carrera.

Al salir de la universidad, por su espíritu deportista, desea crear un gimnasio transformándose en una cadena de gimnasios con el pasar del tiempo.

Ingresa el 2021 a ser concejal de la comuna de Ñuñoa, con gran entusiasmo y responsabilidad, con la finalidad de tomar las mejores decisiones para la comuna y poder ayudar socialmente a la comunidad.

Junto a su vocación por la solidaridad, entiende que la comuna necesita seguridad para los vecinos, motivar la vida sana en niños, adolescentes y adultos mayores por medio del deporte, y concientizar la tenencia responsable de los animales, con campañas de adopción de animales en abandono.

Su objetivo está en mejorar el estándar de vida de los ñuñoínos, por medio de la seguridad, salud y educación de la comuna.

Maite Descouvieres Vargas



Licenciada en Sociología de la Universidad de Chile, coach en Desarrollo Organizacional, Diplomada en Marketing de la Facultad de Economía de la Universidad de Chile y Magister en el comportamiento del consumidor (UAI), forma parte del directorio del Colegio de Sociólogas y Sociólogos de Chile y de la Federación de Colegios Profesionales. Estudió en el Liceo Experimental Manuel de Salas lo que fortaleció su vínculo con la comuna. Ha desarrollado su vida laboral en las áreas de comunicación y marketing, principalmente en estudios de mercado y sondeos de opinión. Socialista desde su vida universitaria, es madre de dos hijas.

Desde el colegio se vinculó a movimientos por el retorno de la democracia, participando de la FESES y posteriormente en grupos por la nueva Constitución y organizaciones sociales, siendo miembro activo de la Mesa Técnica de la Sociedad Civil. Desde junio de 2021 se desempeña como Concejala de la comuna de Ñuñoa. Actualmente es la presidenta de la Comisión de Desarrollo Social del Concejo Municipal.

Verónica Chávez Gutiérrez

Vivo en la comuna desde finales de la década del 70, estudié, crecí y conformé mi familia al alero del barrio Plaza Zañartu. Soy Educadora de Párvulos, especializada en Educación Especial de la Universidad Católica de Chile. Madre de cuatro mujeres quienes también comparten el cariño por nuestra comuna. Creo profundamente en la educación pública como espacio de convivencia democrática y diversa, de aprendizajes tanto cognitivos como sociales. Por ello y como un intento de aportar como parte de la comunidad educativa fui presidenta del Centro General de Madres, Padres y Apoderados del Liceo Carmela Silva Donoso (2011) y del Liceo Carmela Carvajal de Prat (2021).



La vida buena también ha sido una de mis preocupaciones y he participado en diferentes momentos importantes para nuestra comuna, en particular todo lo referido a la última modificación del Plan Regulador Comunal donde, junto a otras y otros ñuñoínos logramos que la zona sur tenga un máximo de 25 metros de altura en las nuevas edificaciones en este territorio.

Esta concejalía está abierta y disponible para todas y todos los ñuñoínos y que en conjunto podamos construir una comuna acogedora, segura para mujeres y la diversidad, democrática y participativa, donde la conciencia medioambiental del municipio y sus habitantes sea un sello distintivo.

Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es una instancia de participación ciudadana, cuyo objetivo es asegurar la participación de la comunidad local en el progreso social, cultural y económico de la comuna.

El Consejo está integrado por 24 consejeros elegidos por las organizaciones de la sociedad civil domiciliadas en la comuna, de acuerdo a la siguiente composición:

- Ocho miembros que representan a las organizaciones comunitarias de carácter territorial de la comuna
- Ocho miembros que representan a las organizaciones comunitarias de carácter funcional de la comuna
- Dos miembros que representan a las organizaciones de interés público de la comuna, considerándose en ellas sólo a las personas jurídicas sin fines de lucro cuya finalidad es la promoción del interés general en materia de derechos ciudadanos, asistencia social, educación, salud, medio ambiente, o cualquiera otra de bien común, en especial las que recurren al voluntariado, y que estén inscritas en el catastro que establece el artículo 16 de la Ley 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública. Se consideran también dentro de este tipo de entidades, las asociaciones y comunidades indígenas constituidas conforme a lo dispuesto en la Ley 19.253.
- Dos representantes de asociaciones gremiales de la comuna
- Dos representantes de organizaciones sindicales de la comuna
- Dos representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo social, cultural y económico de la comuna con funcionamiento en la comuna, aún cuando su domicilio legal central esté fuera de ella.

En la última elección efectuada el día 7 de diciembre de 2019, y cuya sesión de instalación se celebró el 18 de diciembre de ese mismo año, no se presentaron candidatos de los estamentos representativos de las organizaciones gremiales ni sindicales, por lo que actualmente está integrado por 20 consejeros.

PERIODO 2019 - 2023

ESTAMENTO JUNTAS DE VECINOS

| | |
|-----------------------------|--------------------------|
| Exequiel Carvajal Vera | Exequiel González Cortes |
| Jorge Ceballos Rojas | Condell |
| Pedro Fuentes Silva | Plaza Zañartu |
| Macarena Gallegos Rojas | Amapolas |
| Alejandro Jiménez Michaelis | Arturo Prat de Ñuñoa |
| Rodrigo Martínez Muñoz | Universidad |
| Carlos Ruz Maldonado | Villa Presidente Frei |
| Tusnelda Urra Alveal | Villa Olímpica |

ESTAMENTO ORGANIZACIONES FUNCIONALES

| | |
|------------------------------|--|
| Rodolfo Acha Jansson | Los Adoquines de Ñuñoa |
| Camila Donoso Díaz | Vecinos y Amigos del Barrio Pucará |
| Jaime Plaza Bofill | Unión Comunal Adultos Mayores |
| Claudio Poveda Vergara | Centro Ex Alumnos INSUCO |
| Mariluz Rojas Soto | Centro de Madres Génesis |
| Patricio Talavera Mauguett | Consejo de Desarrollo en Salud Salvador Bustos |
| Patricia Villarroel Olivares | CAM Eternamente Jóvenes |
| Freida Zvaighaft Fraiman | CAM Manos de Hada |

ESTAMENTO ORGANIZACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

| | |
|-------------------------|-----------------------------------|
| Pablo Carreño Navarrete | Fundación Acción Social |
| Alexis Vergara Estibill | Asociación de Sordomudos de Chile |

ESTAMENTO ACTIVIDADES RELEVANTES

| | |
|-------------------------|---|
| Marco Meneses Pávez | Sindicato Comerciantes Estacionados en la Vía Pública |
| Patricia Vásquez Prieto | Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación |

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil celebra sus sesiones ordinarias el último día miércoles de cada mes y extraordinarias cuando la agenda municipal amerite, desarrollando 12 sesiones ordinarias y una extraordinaria durante 2021.



Cuenta Pública 2021
I. Municipalidad de Nuñoa

Áreas Estratégicas Del Desarrollo Comunal

Al definir áreas estratégicas, nos referimos a la determinación de las áreas prioritarias del desarrollo comunal en un plazo de tiempo determinado. Estas áreas estratégicas son amplias líneas de acción que se han definido para fomentar el desarrollo comunal de Nuñoa, para ser una comuna inclusiva, participativa y sustentable, asegurando a todos los vecinos el derecho a una educación y salud de calidad, igualdad de derechos e interculturalidad con un enfoque de género, mayor participación ciudadana en las políticas locales, un municipio centrado en el territorio y los barrios, con énfasis en los aspectos culturales, deportivos y patrimoniales de nuestra comuna.

Todas estas acciones de desarrollo, tienen como objetivo principal el bienestar social e individual de las personas, lo que implica un cambio en las relaciones de los individuos, grupos e instituciones de la sociedad.

Las Áreas estratégicas de Desarrollo que van a hacer presentadas en esta cuenta pública, son todas las acciones generadas desde el municipio en las siguientes áreas:

- Desarrollo Social
- Seguridad Pública
- Desarrollo Urbano e Infraestructura Comunal
- Esparcimiento Cultural y Deportivo

Desarrollo Social

El Área Estratégica de Desarrollo Social, comprende las acciones que realiza el Municipio y sus distintas Direcciones y Departamentos, para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes e incluye todos los servicios y prestaciones que realiza el municipio en las siguientes áreas:

- 1.- Secretaría Municipal y Gestión Documental
- 2.- Oficina de Atención al Vecino
- 3.- Salud y calidad de vida
- 4.- Educación Inclusiva y de Calidad
- 5.- Desarrollo Comunitario
- 6.- Procesos de Participación Ciudadana

1.- Secretaría Municipal y Gestión Documental De Trámites

1.1 Central de Documentación

Durante el año 2021 se gestionaron un total de 9.147 documentos, de los cuales el 64 % corresponde a Solicitudes, el 24,1 % a Reclamos y el 11,9 % a Información proveniente fundamentalmente de órganos públicos.



Respecto de 2020, el volumen de documentación ingresada al Municipio vía Central de Documentación creció en un 19,5 %, manteniéndose, en general, la misma distribución respecto del año anterior en términos de Solicitudes, Reclamos y Otros.

La tasa de respuesta, registrada por la Central de Documentación, por parte de las distintas unidades del Municipio a los requerimientos de vecinos e instituciones alcanzó al 63,4 %, de las cuales el 89,5 % fueron entregadas en el plazo otorgado por la Central de Documentación.

1.2 Organizaciones de la Sociedad Civil

El número de organizaciones de la sociedad civil registradas al 31 de diciembre de 2021 es de 1.363 instituciones, de las cuales 786 corresponden a organizaciones comunitarias, 520 a aquellas regidas por el Código Civil y 57 creadas al amparo de la Ley 19.537.



Cabe señalar que las instituciones regidas por el Código Civil tienen personalidad jurídica una vez aprobados sus estatutos por Secretaría Municipal e inscritas en el Registro Civil, por tanto, el número que se indica de este tipo de institución sólo se refiere a aquellas cuyas personalidades jurídicas fueron aprobadas por el Ministerio de Justicia en su oportunidad y aquellas cuyos estatutos en la actualidad han sido aprobados por Secretaría Municipal.

Respecto de las organizaciones comunitarias regidas por la Ley 19.418, tienen el carácter de funcionales 733 y el carácter de territorial 53.



Del total de organizaciones comunitarias, 300 de ellas cuentan con directorio vigente al 31 de diciembre de 2021.

Durante el año 2021 se constituyeron 96 nuevas instituciones lo que representa un crecimiento del 43,3 % respecto de 2020 y renovaron su directorio 45 organizaciones.

2.- Oficina De Atención al Vecino

La Oficina de Atención al Vecino, es una unidad municipal, dependiente de la Administración Municipal cuyo objetivo es brindar una diversidad de servicios a la comunidad, tales como: obtención Tarjeta Vecino, asesoría legal, tramitación de denuncias SERNAC, mediación familiar, orientación y gestión de ayudas sociales.

Durante el año 2021 producto de la emergencia sanitaria se mantienen los servicios proporcionados por esta Oficina, disponibles a través de modalidad presencial y online.

2.1 Tarjeta Vecino entregadas año 2021

| MES | TARJETAS ENTREGADAS ONLINE | TARJETAS ENTREGADAS FORMATO FÍSICO |
|----------------|----------------------------|------------------------------------|
| ENERO | 485 | 195 |
| FEBRERO | 769 | 181 |
| MARZO | 764 | 247 |
| ABRIL | 600 | 17 |
| MAYO | 575 | 235 |
| JUNIO | 761 | 138 |
| JULIO | 790 | 337 |
| AGOSTO | 802 | 327 |
| SEPTIEMBRE | 573 | 327 |
| OCTUBRE | 533 | 450 |
| NOVIEMBRE | 543 | 609 |
| DICIEMBRE | 384 | 421 |
| Totales | 7579 | 3484 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

2.2 Proceso Renovación Tarjeta Vecino

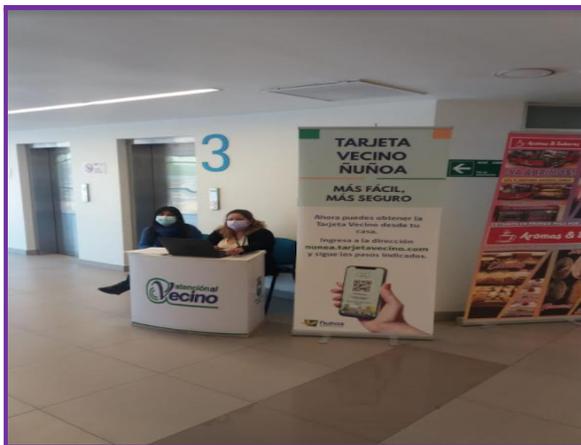
La Tarjeta Vecino, tiene una vigencia de cuatro años. Durante la pandemia, se prorrogó su vigencia en forma automática y con ello sus beneficios hasta el 30 de diciembre del 2022 (decreto alcaldicio N° 225 del 04.02.2021).

Durante el primer semestre del año 2021, se realizó una estrategia comunicacional a través de redes sociales, manteniendo informado a los vecinos respecto de la necesidad de renovar la Tarjeta vía online, las intervenciones fueron las siguientes:

1. Elaboración de un calendario dividido por sectores vecinales, remitiéndose vía correo electrónico información incluyendo un paso a paso, para la renovación de la Tarjeta Vecino.
2. Instalación de pendones en el espacio exterior de las boticas comunales.

Durante el año 2021 se renovaron 2.122 Tarjetas.

Atención a la comunidad en Boticas comunales y edificios municipales:



2.3 Aplicación “Ñuñoa Más”

Durante el año 2021 continúa la realización de mejoras a la aplicación Ñuñoa Más, con el objetivo de entregar información sobre actividades y beneficios en tiempo real a los vecinos. La aplicación permite conocer los convenios vigentes y sus beneficios (descuentos). Esta aplicación, permite además acceder a noticias comunales, actividades, notificaciones, mapa geo referencial de las actividades comunales y convenios disponibles, información de unidades vecinales, contactos de urgencia entre otros.



Debido a la contingencia y como alternativa de apoyo a los micros emprendedores también se consideró una vitrina de emprendedores de la comuna categorizada con información de contacto y fotos de referencia y otra de servicios generales.

La implementación de la **App Ñuñoa Más** disponible para teléfonos con sistema operativo Android e iPhone.

| USUARIOS REGISTRADOS EN LA APP ÑUÑO A MÁS | | | |
|---|------------|----------|----------|
| N° | MES | AÑO 2021 | AÑO 2020 |
| 1 | ENERO | 209 | 0 |
| 2 | FEBRERO | 191 | 0 |
| 3 | MARZO | 179 | 0 |
| 4 | ABRIL | 157 | 0 |
| 5 | MAYO | 174 | 0 |
| 6 | JUNIO | 209 | 59 |
| 7 | JULIO | 439 | 4.784 |
| 8 | AGOSTO | 460 | 816 |
| 9 | SEPTIEMBRE | 342 | 717 |
| 10 | OCTUBRE | 415 | 583 |
| 11 | NOVIEMBRE | 272 | 423 |
| 12 | DICIEMBRE | 134 | 274 |
| TOTALES | | 3.181 | 7.656 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

2.4 Convenios Realizados Durante el año 2021

Durante el año 2021, ingresaron 16 comercios gestionados por la oficina de atención al vecino y 12 a través de Meetcard empresa soporte de la Tarjeta, total 28 nuevos convenios, los que se distribuyen en las siguientes áreas:

| CONVENIOS REALIZADOS AÑO 2021 | | |
|-------------------------------|-----------------|--------------------|
| N° | ÁREA | CANTIDAD CONVENIOS |
| 1 | HOGAR. | 5 |
| 2 | TURISMO. | 1 |
| 3 | ASESORÍA LEGAL. | 1 |
| 4 | MASCOTAS. | 3 |
| 5 | SALUD. | 9 |
| 6 | GASTRONOMÍA. | 1 |
| 7 | EDUCACIÓN. | 2 |
| 8 | SERVICIOS. | 5 |
| 9 | ADULTO MAYOR. | 1 |
| TOTALES | | 28 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

2.5 Atenciones Realizadas Área Social a Través de Ayudas Económicas

| PROGRAMA DE AYUDA SOCIAL ATENCIÓNES | | |
|--|------------|----------|
| N° | MES | AÑO 2021 |
| 1 | ENERO | 49 |
| 2 | FEBRERO | 21 |
| 3 | MARZO | 37 |
| 4 | ABRIL | 35 |
| 5 | MAYO | 18 |
| 6 | JUNIO | 21 |
| 7 | JULIO | 11 |
| 8 | AGOSTO | 19 |
| 9 | SEPTIEMBRE | 16 |
| 10 | OCTUBRE | 8 |
| 11 | NOVIEMBRE | 18 |
| 12 | DICIEMBRE | 17 |
| TOTALES | | 270 |

En el año 2021, el área social de esta unidad realizó orientaciones en diversas materias tales como beneficios estatales, bonos, beneficios municipales, registro

social de hogares, una cantidad importante de atenciones fue enfocada al tema IFE (Ingreso familiar de emergencia). Además, se gestionan ayudas de acuerdo a

los programas municipales disponibles; caja de alimentos, medicamentos, insumos médicos, ayudas técnicas. Se realizaron además un total de 873 orientaciones atendiendo a 1.220 personas.

Además, se entregaron ayudas sociales a través del programa de gratuidad de medicamentos a través de la Botica de Ñuñoa a un total de 77 beneficiarios de la comuna de Ñuñoa.

| PROGRAMA DE GRATUIDADES BOTICA ÑUÑOA 2021 | | | |
|---|------------|-------------|-------------|
| Nº | MES | Nº ATENCIÓN | MONTO EN \$ |
| 1 | ENERO | 6 | \$480.328 |
| 2 | FEBRERO | 5 | \$330.427 |
| 3 | MARZO | 7 | \$672.272 |
| 4 | ABRIL | 8 | \$321.372 |
| 5 | MAYO | 11 | \$556.774 |
| 6 | JUNIO | 5 | \$196.509 |
| 7 | JULIO | 7 | \$572.722 |
| 8 | AGOSTO | 8 | \$247.429 |
| 9 | SEPTIEMBRE | 5 | \$232.085 |
| 10 | OCTUBRE | 4 | \$187.177 |
| 11 | NOVIEMBRE | 6 | \$369.088 |
| 12 | DICIEMBRE | 5 | \$221.326 |
| TOTALES | | 77 | \$4.387.509 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

2.6 Defensoría Penal de Víctimas

La Defensoría Penal de Víctimas (DPV) nace el año 2009 con el objetivo de crear una red de apoyo y orientación legal sin costo para la comunidad ñuñoína, afectados directa o indirectamente por delitos o conflictos legales de naturaleza penal. Esta Unidad brinda ayuda y apoyo jurídico a la comunidad en las siguientes áreas:

- 1) Tramitación y patrocinio de causas penales.
- 2) Asesoría Legal.

2.7 Tramitación y Patrocinio de Causas Penales

En la tramitación de causas penales se entrega apoyo gratuito a las víctimas de delitos cometidos en la comuna de Ñuñoa, incluyendo temas como robo con violencia o intimidación, homicidio, lesiones graves y gravísimas, delitos sexuales y estafas consideradas en el código penal y otros delitos.

Durante el año 2021 la Defensoría Penal de Víctimas atendió la tramitación de 122 causas. Actualmente existen causas judicializadas y no judicializadas, distribuidas de la siguiente manera:

Total, de causas penales período 2021: 122.

- Causas judicializadas: 32
- Causas no judicializadas: 90

De forma remota se realizaron un total de 85 atenciones psicológicas a víctimas de delitos violentos.

Asesoría Legal

Los profesionales abogados de la Defensoría Penal de Víctimas además prestan asesoría legal y atención de público en las siguientes materias:

- Civiles
- Familia
- Copropiedad inmobiliaria ley n°19.537
- SERNAC Ley N° 19.496 sobre protección de los derechos de los consumidores
- Materias penales
- Materia laboral

Durante el período 2021, la Defensoría Penal de Víctimas atendió 1.554 casos de diversas materias, incluyendo las áreas Civil, Penal, de Familia, Copropiedad y Laboral, de acuerdo al siguiente detalle:

Materias Civiles: Se atendieron 659 personas, equivalente a un 42,41 % del total de atenciones. Esto, incluyendo casos de arrendamiento, demandas de indemnización de perjuicios, demandas ejecutivas, posesiones efectivas, declaraciones de interdicción, testamentos, asesorías en otros procedimientos civiles.

Materias de Familia: Se atendieron 374 personas, equivalente a un 24,07 % del total de atenciones. Esto, incluyendo casos de divorcio, alimentos, relación directa y regular, cuidado personal, vulneración de derechos, violencia intrafamiliar, declaración de bien familiar y otros casos específicos.

Materias de Copropiedad: Se atendieron 385 personas, equiparable a un 24,77 % del total de atenciones. Esto, referente principalmente a conflictos entre vecinos por infracciones a la Ley Nº 19.537, sobre copropiedad inmobiliaria, como asimismo por infracciones a los reglamentos internos de cada condominio.

Materias Penales: Se atendieron 122 personas, lo que equivale a un 7,85 % del total de atenciones. Esto es en relación, principalmente, con delitos de acción penal pública, tales como robo con intimidación, homicidio, estafa, lesiones graves y menos graves, amenazas y delitos sexuales, entre otros.

Materia Laboral: Se atendieron 14 personas, lo que equivale a un 0,9 % del total de las atenciones. Esto corresponde específicamente a las derivaciones efectuadas desde la Unidad de Defensoría Penal de Víctimas hacia la Corporación de Asistencia Judicial, haciendo uso del convenio vigente entre ésta y la Municipalidad de Ñuñoa, para que los usuarios puedan ser orientados y patrocinados en las materias laborales respectivas.

Asesoría Legal Remota

Dada la contingencia sanitaria, la Defensoría Penal de Víctimas implementó el sistema de “Asesoría Legal Online”, de esta manera los abogados pudieron entregar un servicio de asesoría de carácter continuado, a través de orientación telefónica, correo electrónico y/o a través del sistema de entrevista por videollamada.

2.8 Oficina Municipal de Protección a los Derechos del Consumidor - SERNAC Ñuñoa 2021

La atención se realiza de manera presencial, personalizada, y vía telefónica logrando entregar información necesaria para un consumo responsable y el deber de celebrar operaciones de consumo con el comercio establecido.

Durante el año 2021 se mantuvo el servicio online, a través de un correo institucional publicitado a través de redes sociales municipales, ello con el fin de entregar asistencia y orientación oportuna a la comunidad ñuñoína en lo que respecta a los consumos básicos (luz, agua, gas), créditos de consumo, entre otros, y/o la no entrega de productos pagados o que cuenten con un retraso de parte de los proveedores (retail u otros); a través de este medio se respondieron y gestionaron 25 casos.

Se gestionaron 362 reclamos y consultas, se utilizó como herramienta el celular para contactar a los vecinos en materias de consumo complejas.

Mediación Familiar

| ATENCIONES REALIZADAS 2021 | | |
|-------------------------------|--------------------------|-----|
| Nº | TIPO | Nº |
| 1 | Mediaciones con acuerdo. | 50 |
| 2 | Mediaciones frustradas. | 23 |
| 3 | Asesorías y contención. | 123 |
| 4 | No se presentan. | 41 |
| TOTALES | | 237 |

Sistema de resolución de conflictos en el que un tercero de carácter imparcial, sin poder decisorio, ayuda a las partes a buscar una solución al conflicto y sus efectos mediante acuerdos (Artículo 103 Ley 19.968).

El proceso de mediación tiene en promedio 2 a 3 sesiones, dependiendo del tiempo en que las partes se tomen en llegar a un acuerdo.

Materias a mediar:

- Régimen de pensión alimenticia.
- Relación directa y regular.
- Cuidado personal.
- Comunicación en familia.
- Relaciones entre familias.
- Otras materias mediante acuerdos privados.

3.- Salud Y Calidad De Vida

3.1 Principales ejes y prestaciones de la salud municipal en Ñuñoa

Visión: ser la red comunal líder en salud familiar de Chile.

Misión: mejorar la calidad de vida de nuestros usuarios y sus familias, brindándoles prestaciones de salud familiar centradas en las personas, de alta calidad técnica, oportunas, con uso eficiente de los recursos, con un equipo comprometido y motivado, y con vocación de servicio.

3.2 Infraestructura y servicios de salud

La red de salud comunal vigente posee 13 dispositivos de atención primaria y auxiliar que complementan las actividades sanitarias entregadas a nuestros usuarios.

- **Centro Asistencial Ñuñoa (CAÑ):** recientemente inaugurado, este recinto incorpora al CESFAM Salvador Bustos y Centro de Urgencia de Ñuñoa. El CESFAM Salvador Bustos es un centro de atención primaria y posee una población validada de 38.551 usuarios a 2021. Entrega las prestaciones de atenciones médicas y no médicas a la población, asociadas a consultas de morbilidad, controles, actividades de rehabilitación, entre otras. El Centro de urgencia de Ñuñoa es un dispositivo exclusivo de la comuna de Ñuñoa y entrega prestaciones de urgencia los 7 días de la semana las 24 horas del día a un costo muy bajo comparado con dispositivos de salud similares.
- **CESFAM Rosita Renard y SAPU:** El CESFAM Rosita Renard es uno de los centros de atención primaria más antiguos de la comuna y posee una

población de 35.367 usuarios validados a 2021. Al igual que el CESFAM Salvador Bustos, entrega las prestaciones de atenciones médicas y no

médicas a la población, asociadas a consultas de morbilidad, controles, actividades de rehabilitación, entre otras. Este dispositivo cuenta con un SAPU que opera en horario extraordinario atenciones de urgencia.

- **CECOSF Amapolas:** es un dispositivo de salud basado en la comunidad, dependiente del CESFAM Salvador Bustos, que permite ampliar la cobertura territorial de las prestaciones de salud disponibles para la comunidad.
- **CECOSF Villa Olímpica:** es un dispositivo de salud basado en la comunidad, dependiente del CESFAM Rosita Renard, que permite ampliar la cobertura territorial de las prestaciones de salud disponibles para la comunidad.
- **Centro de Salud Mental y Comunitario Ñuñoa / COSAM:** es un establecimiento de atención ambulatoria, dedicado exclusivamente al área de salud mental y psiquiatría, que apoya y complementa a los CESFAM de la comuna, otorgando atención a los usuarios residentes en la comuna, beneficiarios de FONASA, y/o PRAIS, inscritos y derivados desde los CESFAM Salvador Bustos, Rosita Renard, Hospitales y Tribunales. En el COSAM, se abordan las distintas patologías que requieren atención especializada en salud mental, tanto en Adultos, como en población Infante Adolescente, además de Problemas derivados del Consumo y Dependencia de Drogas y Alcohol.
- **Unidad de Atención Primaria de Oftalmología, en dependencias del CAÑ:** es un dispositivo complementario que busca facilitar el acceso a soluciones oftalmológicas de la población reduciendo las horas de espera.
- **Laboratorio Clínico, en dependencias del CAÑ:** El laboratorio clínico es un dispositivo que cuenta con tecnología de punta y permite procesar los exámenes de atención primaria de nuestros usuarios con excelente calidad.
- **Boticas:** en el marco del acceso a medicamentos a un costo menor, la comuna de Ñuñoa con su departamento de salud, disponen de diferentes unidades de farmacia con precios ajustados desplegadas en el territorio, contando con: Botica de Plaza Ñuñoa, Botica CECOSF Villa Olímpica, Botica CECOSF Amapolas y Botica Centro Asistencial Ñuñoa.

- **Droguería de Nuñoa:** Durante el 2021, junto con la construcción del Centro del Adulto Mayor se forjó el recinto de la Droguería Comunal de Nuñoa, lugar de almacenamiento y distribución de medicamentos y dispositivos médicos (materiales y útiles quirúrgicos, insumos de enfermería, etc.) para la red de salud comunal. En el último trimestre 2021, se ha trabajado en el cumplimiento de los requisitos para su autorización de instalación y funcionamiento, reestructurando su organización interna para contar a partir del año 2022, con una droguería comunal autorizada por el Instituto de Salud Pública (ISP) que permitirá hacer más eficiente y oportuna la distribución de medicamentos y dispositivos médicos, además de trabajar de acuerdo con los estándares sanitarios y calidad exigidos por la normativa vigente.

En los diferentes centros de atención, se ejecutan diferentes programas que entregan cobertura de salud a diferentes poblaciones objetivo y son relevantes para mantener la salud de los individuos. Si bien estos programas se desarrollan en cada uno de los centros por separado, las estrategias responden a demandas comunales en base a la población actualizada.

En la actualidad existe un convenio vigente de “Programa crónicos, postrados y gratuidad”, entre la Dirección de Salud de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Nuñoa (CMDS) y la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la municipalidad.

| Nombre del convenio | Objetivo General | Contraparte |
|---|---|-------------|
| Programas crónicos, postrados y gratuidad | Entrega de medicamentos y otros insumos a enfermos crónicos, postrados y gratuidades a familias en estado de vulnerabilidad socioeconómica. | DIDECO |

Fuente: Municipalidad de Nuñoa

3.3 Prestaciones de Salud año 2021

A pesar de las dificultades que representa la atención de usuarios por las restricciones por pandemia COVID-19, los centros de atención cuentan con una producción sostenida en el periodo del año 2021. A continuación, se presentan las principales actividades ejecutadas en el periodo 2021.

| Prestación | Prestaciones | % |
|--|--------------|------|
| Controles Pre Natales | 2.795 | 0,8 |
| Consejería salud sexual y reproductiva | 1.884 | 0,6 |
| Consultas médicas | 44.378 | 13,4 |
| Despacho de recetas de pacientes ambulatorios | 258.504 | 78,1 |
| Visitas de Tratamiento y Seguimiento recibidas por personas con Dependencia Severa | 1.080 | 0,3 |
| Atenciones odontológicas | 17.449 | 5,3 |
| Visitas domiciliarias integrales a familias (Actividades APS) | 5.037 | 1,5 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

En cuanto a las actividades reportadas, los centros de salud poseen una producción 2021 de 721.700 actividades, según lo siguiente:

| Establecimiento | Prestaciones | % |
|--------------------------|--------------|------|
| [CESFAM] Rosita Renard | 336.328 | 46,6 |
| [CESFAM] Salvador Bustos | 357.806 | 49,6 |
| COSAM Ñuñoa | 27.566 | 3,8 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

De estas atenciones, las más frecuentes corresponden a consultas abreviadas y espontáneas, seguidas de las atenciones domiciliarias. Los tipos de atenciones más relevantes son:

| Tipo de atención | Prestaciones | % |
|--|--------------|------|
| Consulta Abreviada | 94.851 | 21,3 |
| Consulta espontánea | 50.226 | 11,3 |
| Visita Domiciliaria | 31.127 | 7,0 |
| Visita Domiciliaria Integral | 29.016 | 6,5 |
| MORBILIDAD TELEFÓNICA | 28.503 | 6,4 |
| Procedimiento en Domicilio | 21.016 | 4,7 |
| Consulta espontánea | 18.168 | 4,1 |
| Consulta Enfermera | 17.999 | 4,0 |
| Consulta dental IV | 17.910 | 4,0 |
| Morbilidad Telefónica | 17.862 | 4,0 |
| Consulta de Morbilidad | 15.950 | 3,6 |
| MORBILIDAD TELEFÓNICA MAYORES DE 60 AÑOS | 15.089 | 3,4 |
| Control Médico Crónico | 14.455 | 3,2 |
| Exámenes y Receta | 13.753 | 3,1 |
| Control crónico PSCV | 12.884 | 2,9 |
| Control Kine SRH | 12.467 | 2,8 |
| Urgencia dental | 11.836 | 2,7 |
| Toma de Muestra | 11.617 | 2,6 |
| Consulta Morbilidad Médico | 10.804 | 2,4 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Sobre los aspectos epidemiológicos de la comuna, existe una alta demanda por consultas relacionadas a COVID-19 y testeo y trazabilidad.



| Actividad/procedimiento | Id | % |
|---|---------|------|
| Consulta Otras Morbilidades | 109.435 | 30,6 |
| Control de Salud Cardiovascular | 29.524 | 8,3 |
| Test PCR - Búsqueda Activa COVID-19 | 26.010 | 7,3 |
| Seguimiento COVID-19 | 24.231 | 6,8 |
| Toma de Muestras Búsqueda Activa - COVID-19 | 21.685 | 6,1 |
| Consulta Abreviada | 15.939 | 4,5 |
| Consulta de Morbilidad Odontológica | 13.277 | 3,7 |
| Auditoria Ficha | 12.058 | 3,4 |
| Tratamiento o Procedimiento en Domicilio a Personas con Dependencia Severa No Oncológicos | 11.388 | 3,2 |
| Llamado telefónico notificación caso negativo - COVID-19 | 10.709 | 3,0 |
| Control de Salud Mental Remoto Llamadas Telefónicas - COVID 19 | 10.378 | 2,9 |
| AG_Consulta por Teletrabajo | 10.232 | 2,9 |
| Toma de muestra de sangre venosa en adultos | 9.935 | 2,8 |
| Controles Salud Mental | 9.610 | 2,7 |
| Control de Salud | 8.864 | 2,5 |
| Curación compleja | 8.720 | 2,4 |
| Procedimiento Enfermería | 8.514 | 2,4 |
| Consejería individuales Alimentación Saludable | 8.477 | 2,4 |
| Consulta médica por llamada telefónica - COVID 19 | 8.431 | 2,4 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

3.4 Estadísticas e indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en el área de salud

La actual pandemia por virus Sars-Cov-2 iniciada en el año 2020 continuó con mucha fuerza durante 2021. Esto generó un cambio en la demanda de prestaciones de salud y al mismo tiempo implicó restricciones sobre ellas, en cuanto a aforos y medidas de cuidado frente al virus. En ese contexto, los principales esfuerzos de salud en la comuna correspondieron a las actividades de vacunación, trazabilidad, testeo y atenciones de urgencia por síntomas asociados a esta patología.

Respecto de la vacunación contra el Sars-cov-2, la comuna de Ñuñoa, posee un porcentaje de avance significativo para la población mayor de 18 años, alcanzando un 98,41 % de la población, siendo el porcentaje de cobertura más alta del sector oriente luego de la comuna de la Reina (100,68 %) y por sobre el promedio general (91,9 %). Para la población menor de 18 años, el porcentaje de cobertura es de 99,14 %, encontrándose sobre el promedio sectorial (91,04 %).

Actualmente, se encuentran funcionando dos grandes puntos de vacunación ubicados en polideportivo Ñuñoa (gestionado por CESFAM Salvador Bustos) y Liceo Carmen Silva Donoso (gestionado por CESFAM Rosita Renard). Desde el inicio de la pandemia hasta diciembre de 2021, se han ejecutado un total de 430.151 inoculaciones a la población.

| Establecimiento | Vacunados | % |
|------------------------|-----------|------|
| CESFAM Rosita Renard | 149.109 | 34,7 |
| CESFAM Salvador Bustos | 281.042 | 65,3 |
| Total | 430.151 | 100 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

La red de salud de Ñuñoa cuenta con diversos dispositivos de salud que se articulan en dos grandes centros de atención primaria – CESFAM Salvador Bustos y CESFAM Rosita Renard – en los cuales se encuentran registrados los vecinos de la comuna que acceden a este nivel de atención de salud. El año 2021 tiene un total de 73.918 adherentes, descritos en la siguiente tabla:

Población Inscrita Validada 2021

| | CESFAM ROSITA RENARD | | | CESFAM SALVADOR BUSTOS | | | Total COMUNA |
|----------------------|----------------------|---------------|---------------|------------------------|---------------|---------------|-----------------|
| | F | M | TOTAL RR | F | M | TOTAL S.B | |
| 0 - 9 Años | 1.307 | 1.419 | 2.726 | 1.181 | 1.187 | 2.368 | 5.094 |
| 10 - 14 Años | 788 | 832 | 1.620 | 776 | 868 | 1.644 | 3.264 |
| 15 - 19 Años | 787 | 751 | 1.538 | 882 | 902 | 1.784 | 3.322 |
| 20 - 44 Años | 6.823 | 4.725 | 11.548 | 6.791 | 4.817 | 11.608 | 23.156 |
| 45 - 64 Años | 5.339 | 3.880 | 9.219 | 6.285 | 3.944 | 10.229 | 19.448 |
| 65 Años y + | 5.654 | 3.062 | 8.716 | 7.440 | 3.478 | 10.918 | 19.634 |
| Total general | 20.698 | 14.669 | 35.367 | 23.355 | 15.196 | 38.551 | 73.918 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Uno de los resultados más importantes para la atención primaria de salud son las metas sanitarias determinadas por la Ley 19.813 y evaluadas por el Servicio de Salud Metropolitano Oriente. La normativa establece siete metas sanitarias y califica a cada comuna según su rendimiento. Para el año 2021, la comuna de Ñuñoa se ubica en el Tramo 1, con un rendimiento del 94,35 % (variable), cumpliendo con su objetivo de metas relevantes en materia sanitaria. El CESFAM Rosita Renard obtiene un 93,8 % de cumplimiento y el CESFAM Salvador Bustos un 94,9% de cumplimiento en el periodo.

3.5 Descripción de operativos en áreas de salud, indicando prestaciones ofrecidas y beneficiarios

Desde agosto hasta diciembre de 2021, la Dirección de Salud de la CMDS realizó distintos operativos de prevención, promoción y participación en salud. Dentro de ellas destacan:

Participación Comunitaria para el Plan de Salud 2022

En este marco, en los encuentros participativos, se contó con tres instancias abiertas para las comunidades, realizándose en Villa Olímpica, Villa Frei y Villa Los Alerces.



Por otro lado, el trabajo participativo con grupos históricamente excluidos se centró en las siguientes poblaciones:

- Niñas-Niños y jóvenes transgéneros
- Personas mayores
- Mujeres diversas
- Juventudes
- Población de pueblos originarios y/o indígena
- Trabajadoras sexuales
- Migrantes

Feria de Promoción de la Salud

Durante el mes de Octubre de 2021 se realizó la Feria de Promoción de Salud en Plaza Ñuñoa Norte la que contó con la presencia de diversas organizaciones de la sociedad civil y un stand de los Cesfam de la comuna. Entre las organizaciones e instituciones participantes se encuentran:

1. Cruz Roja
2. Corporación ANACROJ
3. Fundación Margen
4. ICW Chile
5. Fundación Savia
6. Fundación PRAXIS Dental
7. Liga Chilena de la Epilepsia
8. Corporación Observatorio Personas Mayores
9. Fundación Autismo Ñuñoa
10. Cesfam Rosita Renard
11. Cesfam Salvador Bustos

12. Botica de Nuñoa
13. Programa Habilidades Para la Vida

Cáncer de Mama

Las actividades promocionales para el Mes del Cáncer de Mama, fueron lideradas por la Dirección de Salud, con el apoyo de la Oficina de la Mujer y de las corporaciones municipales de Deportes y Cultura.

Las acciones realizadas durante ese mes fueron:

1. Hito comunicacional de lanzamiento de un proceso sensibilizador sobre el cáncer de mama, encabezado por la alcaldesa Emilia Ríos.
2. Iluminación edificio del Consistorial de color rosado.
3. Stand de educación y promoción sobre cuidados del cáncer de mama en feria libre de Villa Olímpica.
4. Stand de educación y promoción sobre cuidados del cáncer de mama en feria libre de Amapolas.
5. Taller de maquillaje para mujeres que hayan tenido cáncer de mama.
6. Conversatorio con la fotógrafa Sofía Yanjarí sobre su obra “Triple Negativo”.
7. Actividad deportiva de cierre.

Mes de la Salud Transgénero

Las acciones realizadas para el mes de la salud trans se ejecutaron en conjunto con el Oficina de la Diversidad y No Discriminación y fueron las siguientes:

1. Conversatorio on-line con referentes nacionales de la sociedad civil sobre salud en personas trans.
2. Ciclo de cine trans y diálogos trans diversos.

Prevención de VIH-Sida

Finalmente, se realizaron acciones en el marco del mes mundial para eliminar el SIDA en conjunto con la Oficina de la Diversidad y No Discriminación:

1. Hito comunicacional de lanzamiento de un proceso sensibilizador sobre VIH-Sida, encabezado por la alcaldesa Emilia Ríos.
2. Alianzas directas para la promoción en salud sexual y estrategia de prevención de VIH e ITS con MINSAL y CRIAPS.
3. Conversatorio on-line sobre el uso de PrEP y PeP como estrategia para prevenir el VIH, en conjunto con la Plataforma Chile PrEP.
4. Asistencia al Primer Conversatorio sobre Chemsex en Chile, liderado por MINSAL.
5. 7 operativos extramuros de testeo rápido de VIH y consejería de salud sexual en distintos puntos de la comuna, con diversas ONG (ICW, Fundación Chile Positivo, CEVIH, Sindicato de trabajadoras sexuales Amanda Jofré) y la Seremi de Salud.
6. Festival Ultrapositivo con espacios de sensibilización, consejería en salud sexual y desestigmatización sobre vivir con VIH.
7. Premiación VIII Concurso de fotografía de Mesa intersectorial Sur Oriente de Prevención del VIH/SIDA, liderado por Fundación SAVIA.



3.6 Descripción de operativos en áreas de salud en el contexto de la pandemia (SARS-COV 2) indicando prestaciones ofrecidas y beneficiarios

En contexto de pandemia, se implementaron varios operativos de Búsqueda Activa de Casos (BAC). Se registraron 206 operativos, en un total de 116 lugares, contemplando tanto operativos para público general como funcionarias y funcionarios municipales y del área de la salud, llegando a un alcance total de 17.744 personas.

| Operativo | Prestación | Beneficiarios/as |
|--------------------------------|----------------------------|------------------|
| Búsqueda Activa de Casos (BAC) | Toma de muestra examen PCR | Público general |

3.7 Principales proyectos en materias de salud, indicando fuentes de financiamiento, obras ejecutadas, monto de inversión

El departamento de Salud de la CMDS se encuentra en constante cambio y modernización con el objetivo de mejorar la calidad y seguridad de las atenciones en salud entregadas a los vecinos de Ñuñoa. Por esto, durante el año 2021 se generaron diferentes iniciativas, algunas de ellas ya ejecutadas y otras en desarrollo para el periodo 2022. En total, estos proyectos significan una inversión de más de 680 millones de pesos a favor de nuestros usuarios y funcionarios.



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| Nombre del Proyecto | Monto de inversión |
|---|-----------------------|
| Habilitación de Cruz Roja: Botica Ñuñoa y Sala de toma de muestras | \$ 55.000.000 |
| Vacunatorio Comunal | \$ 300.000.000 |
| Mejoramiento acceso a bodega de aseo, en CESFAM Rosita Renard | \$ 4.052.664 |
| Habilitación de bodega de insumos dental, en CESFAM Rosita Renard | \$ 1.957.859 |
| Descongestión salas de espera, en CESFAM Rosita Renard | \$ 9.960.300 |
| Reparación de baño público, en CESFAM Rosita Renard | \$ 535.500 |
| Normalización mobiliario clínico box, en CESFAM Salvador Bustos | \$ 1.764.188 |
| Actualización luminarias y sillas salas de espera, en CESFAM Salvador Bustos | \$ 6.052.909 |
| Bandas antideslizantes escaleras, en CESFAM Salvador Bustos | \$ 1.496.163 |
| Totem , licencias de software y pantallas, en CECOSF Villa Olímpica | \$ 3.254.650 |
| Incorporación de tecnologías de gestión y seguridad, para CESFAM Salvador Bustos y CESFAM Rosita Renard | \$ 10.291.696 |
| Segunda Etapa Habilitación Vacunatorio | \$ 65.000.000 |
| Segunda Etapa Habilitación Cruz Roja | \$ 35.000.000 |
| Mejoramientos Rosita Renard | \$ 25.000.000 |
| Mejoramientos Cecosf Villa Olímpica | \$ 8.000.000 |
| Mejoramientos Cecosf Amapolas | \$ 12.000.000 |
| Primera Etapa Mejoramientos COSAM | \$ 10.000.000 |
| Habilitación Droguería comunal | \$ 78.000.000 |
| Mejoramiento Farmacia | \$ 20.000.000 |
| Mejoramiento COSAM etapa 1 y 2 | \$ 35.000.000 |
| Total | \$ 682.365.929 |

4.- Educación Inclusiva y De Calidad

En el presente apartado se presentan las principales acciones desarrolladas durante el año 2021, en materia de educación

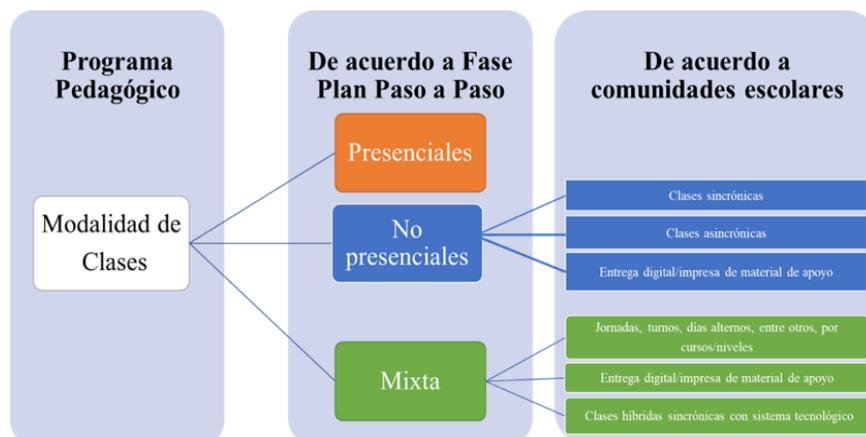
4.1 Coordinación técnico-pedagógica comunal 2021

Gestión de Liderazgo Escolar y Mejoramiento Continuo

Durante el año 2021, a los establecimientos educacionales y a sus equipos de gestión pedagógica, se les presentó el desafío de desarrollar procesos educativos de calidad en contexto de pandemia, que involucró la coordinación de diversos actores del sistema educacional. Además, la no presencialidad de los estudiantes, docentes y asistentes de la educación implicó para el equipo de profesionales, adecuar actividades de aprendizaje para que cada estudiante logre los Objetivos de Aprendizaje y avance integralmente en su trayectoria educativa.

Plan Pedagógico Trabajo Remoto 2021

Los lineamientos pedagógicos para el año 2021, junto con la experiencia de cada establecimiento en el año 2020, permitieron desarrollar mejores planes de trabajo con los estudiantes, generando modelos de enseñanza en distintos formatos, ya sea en modalidad virtual, presencial y/o mixta, promoviendo siempre la continuidad del proceso pedagógico de los estudiantes.



Estos cambios en el foco pedagógico de los establecimientos, implicaron el desarrollo de acciones que permitieran resguardar el aprendizaje de los estudiantes a través de un diagnóstico al inicio del año escolar 2021, donde se desarrolló un plan de nivelación de los aprendizajes, en base a la priorización curricular y Objetivos de Aprendizaje desarrollados el año 2020, que les permitiese restituir los aprendizajes, para disminuir las brechas en aspectos pedagógicos claves que se pudiesen haber presentado.



El propósito de las tutorías está centrado en la nivelación para la prueba de transición a la educación superior y el desarrollo de módulos relacionados con las prácticas de las especialidades de los liceos técnicos profesionales.

En el mes de enero 2021, cada establecimiento educacional entregó su Plan de Funcionamiento. Con esto, toma realce el modelo de enseñanza híbrido, realizando la entrega de un sistema tecnológico para el desarrollo de **clases híbridas**.



4.2 Programas 2021 gestión pedagógica

La dimensión de Gestión Pedagógica constituye un elemento fundamental para alcanzar la educación de calidad. La gestión pedagógica se ha visto

principalmente tensionada por el contexto sanitario, dado que se han debido adecuar no sólo a procesos de enseñanza a una modalidad remota, sino la

conceptualización de procesos de enseñanza aprendizaje acordes, con programas que responden tanto al desarrollo de los Objetivos de Aprendizaje como a resguardar la equidad en el acceso a una educación de calidad.

En tanto, se desarrollaron los siguientes programas:

1.- **Desarrollo de habilidades digitales de nuestros Docentes.** Se realizaron 15 talleres, donde participaron 484 personas del área de educación de los 18 establecimientos municipales.

2.- **Formación profesional y pedagógica para Educadoras de párvulos,** se capacitó al 100 % de las educadoras de los 3 jardines infantiles, donde se realizó, la inducción a la carrera docente para la educación parvulario, con el fin de permitir el desarrollo de las funcionarias.



3.- **Nivelación de aprendizajes con recursos digitales en las prácticas pedagógicas.** Implementación del proyecto "Bartolo Lector", en los cursos de 1° a 3° básico. Este proyecto digital, permite el cumplimiento de objetivos en Lenguaje y Comunicación. Los beneficiarios fueron los estudiantes de 8 establecimientos de educación básica.



4.- **Recursos digitales para diversificar el proceso de enseñanza.** El objetivo de este programa es diversificar el proceso de enseñanza a través del uso de recursos digitales. Este programa benefició a los 21 establecimientos educacionales.



5.- Fortalecer la implementación y oferta formativa de la Educación Especial. El objetivo de este programa, fue implementar talleres de formación de estudiantes de escuelas especiales en aspectos prácticos que les permita poder insertarse y desenvolverse en el ámbito social y laboral. Los beneficiados fueron los estudiantes y docentes de las tres escuelas especiales.

6.- 2a Etapa del programa de apoyo metodológico para la docencia del inglés en el primer ciclo básico y liceos Técnico Profesional. Programa de apoyo al desarrollo de las competencias del inglés, con el uso de plataforma digital. Los beneficiados fueron los establecimientos educacionales de educación básica y media.

7.- Implementar un Preuniversitario Online. El objetivo de este programa, consiste en el desarrollo de preuniversitario online para estudiantes que egresan de Educación Media, a través de plataformas educativas E-learning de calidad que incluye Lenguaje, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias. Los beneficiados fueron 633 alumnos de 4° medio y 68 de 3° medio.



8.- Adquisición de material pedagógico. El objetivo de este programa, consiste en la entrega de recursos didácticos para Jardines Infantiles y Escuelas especiales como: implementos de estimulación, kits de apoyo para distintas disciplinas (de ciencias, matemática, historia, geografía, lenguaje, etc.), entre otros. Los establecimientos beneficiados fueron las tres Escuelas especiales y tres jardines infantiles



4.3 Programas Gubernamentales de Apoyo

Programas Ministerio de Educación

Los Establecimientos Educativos participan en los siguientes programas del Ministerio de Educación:

1. Tecnologías de Acceso Universal para la Educación (TAUE), categoría TIC y Accesibilidad
2. Programa de Acceso a la Educación Superior (PACE).
3. Diagnóstico Integral de Aprendizajes
4. Leo Primero
5. Sumo primero
6. Aulas conectadas
7. Escuela Arriba
8. Indagación Científica para la Educación en Ciencias (ICEC)
9. Bibliotecas Migrantes

Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso

El programa Liceos Bicentenario busca apoyar a establecimientos educacionales para que alcancen, recuperen y/o mantengan estándares de calidad, con el objetivo de que miles de jóvenes a lo largo de todo Chile, puedan acceder a mejores herramientas y oportunidades para enfrentarse al futuro. El proyecto Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso, desarrolla la metodología “Pedagogía Activa”, y tiene dos líneas de fortalecimiento correspondiente a acciones pedagógicas y de infraestructura:

| Acciones Pedagógicas | Acciones de Infraestructura |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ● Capacitación docente en metodología Pedagogía Activa. ● Certificación de estudiantes en inglés. ● Orientación socioemocional a estudiantes de 4° medio. ● Realización de talleres extracurriculares. | <ul style="list-style-type: none"> ● Habilitar un estudio de artes. ● Compra de mobiliario para habilitación de salas de metodología Pedagogía Activa. |

4.4 Evaluación Docente

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria según la Ley 19.961 para los docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica:

| | |
|---|---|
| <p>1. Portafolio: Permite que cada docente o educador reúna y presente evidencia que dé cuenta de su mejor práctica pedagógica, para sea evaluada. Tanto al decidir las prácticas a presentar, cómo al responder las preguntas que este instrumento le plantea, docentes y educadores pueden mirar su quehacer pedagógico, y reflexionar sobre sus fortalezas y áreas de mejora.</p> | <p>2. Informe de referencia de terceros: directores y jefes de UTP entregan a través de este instrumento su visión sobre distintos aspectos del quehacer de sus docentes y educadores en evaluación. Al conocer el trabajo que día a día es llevado a cabo por profesores y educadores en sus establecimientos, aportan su visión local y contextualizada.</p> |
| <p>3. Autoevaluación: Docentes y educadores entregan su valoración acerca de sus prácticas pedagógicas dentro y fuera del aula. Como herramienta de reflexión profesional, la Autoevaluación busca permitir la observación y el análisis de su propia práctica en base a criterios de los marcos vigentes.</p> | <p>4. Entrevista evaluador par: A través de esta instancia de diálogo profesional entre dos colegas, se busca facilitar la reflexión con un par sobre aspectos de su práctica pedagógica y el contexto de su trabajo.</p> |

La mayoría de los docentes de la comuna se ubican en las categorías de desempeño “Destacado” y “Competente”, situación que presenta indicadores positivos de la calidad del profesorado.

4.5 Plan de Superación Profesional (PSP) 2021

El objetivo de este curso, es contribuir al desarrollo de acciones de mejora de los procesos de gestión curricular y pedagógica, con el objeto de que los docentes cuenten con más y mejores herramientas profesionales, que contribuyan a elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes.

Sistema de Desarrollo Profesional Docente Ley N° 20.903

La Ley N° 20.903/2016 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, tiene como principal objetivo consolidar el rol clave del docente en la sociedad y mejorar las condiciones para su desempeño.

De acuerdo con el tramo establecido, la distribución comunal es la siguiente:

Distribución Comunal de Docentes por Tramo de Clasificación

| Tramo | Docentes |
|------------|----------|
| Inicial | 312 |
| Temprano | 126 |
| Avanzado | 237 |
| Experto I | 103 |
| Experto II | 15 |
| TOTAL | 793 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

A partir del año 2021, las educadoras de párvulos de los jardines infantiles de la comuna, también ingresarán a este proceso del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

4.6 Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO)

El área de Liderazgo para el desarrollo profesional del CPEIP convoca a los equipos directivos a diseñar e implementar un Convenio de Desempeño Colectivo (ADECO) para fortalecer prácticas de liderazgo y gestión del desarrollo profesional, según lo definido en el Marco para la Buena Dirección y el Liderazgo Escolar (MBDLE).

Los siguientes establecimientos de la comuna participaron durante el año 2021:

- | | |
|--------------------------------------|---|
| • Escuela Benjamín Claro Velasco | • Liceo Augusto D´Halmar |
| • Escuela Básica José Toribio Medina | • Liceo República de Siria |
| • Escuela República de Francia | • Liceo Brígida Walker |
| • Escuela República de Costa Rica | • Liceo Bicentenario Carmela Silva Donoso |
| • Escuela Juan Moya Morales | |

4.7 Plan De Mejoramiento Educativo (PME) y Subvención Escolar Preferencial (SEP)

Para enfrentar la crisis sanitaria y resguardar la salud de las comunidades educativas en el retorno a clases presenciales, la Superintendencia de Educación informó sobre la flexibilización del uso de los recursos SEP, de manera excepcional durante el año 2020 y 2021. Esta flexibilización se ejecuta dentro de las acciones del PME, donde los establecimientos incorporaron acciones como las siguientes:

- | | | |
|--|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Formación docente en aspectos pedagógicos, curriculares didácticos y/o tecnológicos. • Insumos tecnológicos de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje en contexto de emergencia sanitaria. | <ul style="list-style-type: none"> • Plan de nivelación. • Plan de apoyo para la retención escolar. • Resguardo de la comunidad en tiempos de emergencia sanitaria (insumos de higiene y seguridad). | <ul style="list-style-type: none"> • Reforzamiento de Objetivos de Aprendizaje. • Plan de contención socioemocional para la comunidad escolar • Mejoramiento de la gestión institucional |
|--|---|---|

4.8 Convivencia escolar y participación

La convivencia escolar es el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen entre todos los actores de la comunidad educativa, abarcando no solo aquellas entre individuos, sino también entre grupos, cursos y organizaciones internas y externas que forman parte de la institución y/o de su entorno.

Equipos de Convivencia Escolar de la Comuna De Ñuñoa

La ley N° 20.5362 (sobre violencia escolar) establece, de manera obligatoria para todos los establecimientos con reconocimiento oficial del Estado, la figura de un Encargado (a) de Convivencia Escolar. En este caso, todos los establecimientos de la comuna de Ñuñoa cuentan con coordinador(a) y equipos de convivencia escolar, quienes deben gestionar la convivencia escolar, a través de un proceso colaborativo e intencionado de diseñar, implementar y evaluar políticas, acciones, prácticas y actividades sobre el conjunto de las interacciones y relaciones que se producen en el contexto escolar.

Los propósitos de la gestión de la convivencia son:

- o Promover los modos de convivir que se espera lograr en los miembros de la comunidad educativa.
- o Actuar de manera preventiva y formativa cuando se producen problemas en la convivencia.

4.9 Principales Acciones en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM)

La evaluación de la planificación de acciones que contemplaba el PADEM 2021, implica la mención de lo que ha significado e impactado la crisis sanitaria por pandemia COVID -19. Es así que cada una de las actividades propuestas en el PADEM 2021, se han visto de mayor o menor forma afectadas en su ejecución, dificultando el logro de los objetivos. A continuación, se presentan cuadros informativos con el detalle de cada dimensión.



| a. Plan Comunal de Aprendizaje Socioemocional | | | |
|---|---|---|---|
| OBJETIVO | Fortalecer la implementación de estrategias de desarrollo de habilidades socioemocionales para el trabajo en comunidad. | | |
| Institución | Descripción | Acciones realizadas | Beneficiarios |
| Fundación RING “Relaciones Inteligentes” | Fundación dedicada a potenciar la formación en habilidades socioemocionales y Educación sexual integral. Se trabaja con ellos(as), Videojuego App Emotic Space, un programa de intervención para el desarrollo de habilidades socioemocionales. | -Aplicación de cuestionario psicológico para medición de habilidades socioemocionales en 3 colegios voluntarios. -Intervención en psicoeducación y formación en inteligencia emocional, mediante el acceso al Videojuego Emotic Space. | Estudiantes de 6 ^a básico a 4 ^a medio de los colegios: Lenka Franulik, Brígida Walker y El Roble. |
| CAIA - Centro Psicológico Integral | Centro de Atención Psicológica Integral de Ñuñoa, con atención especializada en adolescentes y adultos. | Consultas de atención psicológica especializada con foco en contención y abordaje del estrés. | XX docentes y funcionarios de colegios de Ñuñoa |
| Fundación Efecto Mariposa | Fundación orientada a mejorar la interacción de la comunidad educativa, mediante la educación en desarrollo emocional y autocuidado para lograr un impacto en el mejoramiento de los aprendizajes. | Firma de contrato para realización de Talleres de manejo y gestión emocional para estudiantes. Pendiente el inicio de talleres para el año 2022. | Estudiantes de 7 ^o a 4 ^o medio. |

| b. Plan de formación Convivencia digital | | | |
|--|---|---|---|
| OBJETIVO | Entregar a las comunidades escolares, herramientas que favorezcan la sana convivencia digital. | | |
| Institución | Descripción | Acciones realizadas | Beneficiarios |
| Fundación para la Convivencia digital | Fundación que busca dotar a las comunidades escolares de herramientas para mejorar la convivencia digital. | <ul style="list-style-type: none"> - Talleres de convivencia digital: "Estrategias para gestionar la convivencia digital desde la sala de clases". - Desarrollo de cápsulas digitales para reforzar habilidades parentales en relación al uso de tecnologías. | <ul style="list-style-type: none"> - 570 funcionarios; docentes, equipos directivos y asistentes de la educación en 19 talleres. - 100 Padres, madres y apoderados. |
| Asesoría Lili Orell Padilla | Asesoría Lili Orell Padilla para la actualización de los aspectos normativos de los reglamentos internos de convivencia escolar, en aspectos normativos, preventivos y de promoción de la sana convivencia digital. | Trabajo con encargados(as) de convivencia de 18 establecimientos educacionales de Nuñoa, para actualizar los reglamentos internos de convivencia digital. | Todos los estamentos de la comunidad escolar. |

| c. Participación y compromiso de la comunidad educativa | | | |
|---|--|--|------------------------------|
| OBJETIVO | Potenciar la participación y compromiso de los padres y apoderados en la educación de sus hijos(as) | | |
| Institución | Descripción | Acciones realizadas | Beneficiarios |
| FORJA Chile | Establecer espacios de integración y formación para padres con talleres, charlas y actividades que potencien su integración, de acuerdo a niveles educativos en modalidad virtual y/o presencial. | Taller de para familias, sobre reconocimiento de fortalezas personales y sociales de estudiantes, para el fortalecimiento de la autoestima. (Realizado en Junio de 2021) | Madres, padres y apoderados. |
| Fundación para la Convivencia Digital | Fundación que busca dotar a las comunidades escolares de herramientas para mejorar la convivencia digital. | Desarrollo de cápsulas digitales para reforzar habilidades parentales en relación al uso de tecnologías. | Madres, padres y apoderados. |
| Registro |  <p>ENCUENTRO DE FAMILIAS: ¿CÓMO APOYAR A NUESTROS NIÑOS Y JÓVENES DESDE CASA?</p> <p>MÉRCOLES 2 DE JUNIO 19:00 HRS</p> <p>Queremos invitarles a una jornada para encontrarnos y conversar sobre lo que estamos viviendo y lo que podemos hacer como apoderados desde casa para apoyar a niños, niñas y jóvenes en su proceso de aprendizaje</p> <p>¡Les esperamos!</p> <p>Vía Zoom (Encuentra el link en el correo enviado)</p> | | |
| | <p>Nuestra propuesta para el desarrollo socioemocional de las comunidades educativas en Chile.</p> <p>¿Qué ponemos a disposición de las comunidades? ¿Qué esperamos alcanzar en estos encuentros?</p> <p>Considerando la relevancia del hogar como espacio de aprendizaje, creemos fundamental ofrecer oportunidades de encuentro para los apoderados, apoderadas y las familias de los estudiantes, propiciando un ambiente de confianza para el desarrollo socioemocional, por medio de experiencias de aprendizaje que permitan la transferencia a sus entornos, complementando el trabajo de los colegios.</p> <p>Que apoderados y familias puedan:</p> <ul style="list-style-type: none"> Reconocer y valorar las fortalezas personales propias y de sus hijos e hijas Mobilizar acciones concretas para promover una autoestima positiva en hogar, a través del refuerzo positivo.  | | |



| d. Formación de Líderes estudiantiles | | | |
|---------------------------------------|--|--|--|
| OBJETIVO | Desarrollar un programa de formación de líderes estudiantiles | | |
| Institución | Descripción | Acciones realizadas | Beneficiarios |
| Universidad Adolfo Ibañez | Establecer una línea de formación de líderes estudiantiles mediante un convenio de colaboración, para que estudiantes puedan potenciar su participación como ciudadanos(as) activos(as). | Se gestiona convenio con UAI, en conjunto con Departamento de la Juventud, para realizar Curso de Liderazgo para estudiantes, con fechas 23, 29 y 30 de septiembre. | 80 estudiantes de diversos establecimientos de la comuna. |
| Voces Constituyentes | Generar espacios de Diálogo que fueran seguros, voluntarios y respetuosos de la subjetividad de niñas, niños y adolescentes. Es decir, que permitieran que los participantes pudieran encontrarse, sentirse escuchados y dar a conocer sus propuestas para la nueva Constitución a partir de sus experiencias cotidianas y aquellos aspectos que observan como necesarios de transformar al nivel de sus territorios y del país. | A través de un trabajo de colaboración entre la Corporación de Educación de Ñuñoa y el Núcleo de Estudios Interdisciplinarios en Infancias (NEII) de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile, se desarrolló entre octubre y noviembre de 2021 cabildos constituyentes en todos los establecimientos de educación pública de la comuna. | Estudiantes de todos los establecimientos públicos de la comuna, participando un total de 407. |



Registro



Seminario de Liderazgo con UAI



Voces Constituyentes

| f. Formación de hábitos de vida saludable | | | |
|--|--|---|---|
| OBJETIVO | Fortalecimiento de hábitos de vida saludable entre las comunidades escolares | | |
| Institución | Descripción | Acciones realizadas | Beneficiarios |
| Programa “Pensando una ciudad para niños, niñas y adolescentes: desarrollo de un índice de oportunidades de salud y bienestar” Convenio UMCE y UFRO | Realizar acciones de prevención y promoción de hábitos de vida saludable realizando actividades formativas para las comunidades educativas, en contexto de crisis sanitaria, abordando hábitos que inciden en nuestro bienestar físico, mental y social. | Aplicación de encuesta de hábitos saludables a estudiantes, a finales del año 2021. | Estudiantes de 7º a 4º medio, de todos los establecimientos de la comuna. |

4.10 Educación Parvularia

Ñuñoa cuenta con tres jardines infantiles de modalidad convenio JUNJI VTF que, a través de sus distintos sellos educativos, entregan educación pertinente y de calidad a niñas y niños desde los 3 meses hasta los 3 años once meses de edad.

Matrícula 2021 y Proyección 2022

Al año 2021, los tres jardines infantiles tuvieron capacidad completa, por lo que la proyección 2022 es equivalente a la matrícula con que cuentan actualmente.

| | Matrícula 2021 | Proyección 2022 |
|----------------------------|----------------|-----------------|
| S.C. y J.I. Naranjitas | 118 | 118 |
| S.C. y J.I. Manzanilla | 104 | 104 |
| S.C. y J.I. Caballito Azul | 52 | 52 |

Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Procesos de Reconocimiento Oficial

Al año 2021, el Jardín Infantil Naranjitas se encuentra en posesión de Reconocimiento Oficial, otorgado a través de la Resolución Exenta N° 301 de fecha 24.02.2021, adquiriendo en este acto el Rol Base de Datos N° 35675-1. Durante el año 2021, y de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 20.832, los dos Jardines Infantiles restantes de la comuna (Jardín Infantil Caballito Azul y Jardín Infantil Manzanilla), se encuentran en proceso de Reconocimiento Oficial, levantando las observaciones emanadas con la finalidad de asegurar el cumplimiento de requisitos mínimos de las salas cunas y jardines infantiles, desde el punto de vista pedagógico, jurídico y de infraestructura.

Plan de Trabajo JUNJI VTF 2021

En la siguiente tabla se presentan las principales acciones que impulsaron los jardines infantiles, con especial énfasis en el contexto de pandemia y en el proceso de retorno a la presencialidad.

| Plan JUNJI VTF 2021 | |
|---------------------------|--|
| S.C. y J.I. Naranjitas | <ul style="list-style-type: none"> • Dentro del plan de trabajo estuvo la participación de Webinar desde la Subsecretaría en Educación Parvularia, en relación a distintas temáticas. • En contexto de pandemia se trabajó con libros como Clementina, Filipo el oso, Lila y sus emociones y todo lo que fuera relacionado al trabajo socioemocional que pudiera favorecer al trabajo con las familias, sus hijas e hijos. • Desde el punto de vista pedagógico desde la unidad educativa se envía semana a semana las orientaciones pedagógicas con cápsulas educativas e interacciones online de acuerdo a las edades de cada grupo. • Se socializa con las familias el plan de retorno y sus medidas en relación a los protocolos y medidas para el retorno seguro. • Se hace entrega de canastas de alimentación a las familias y Kit de materiales para que puedan apoyar la tarea pedagógica desde el hogar. |
| S.C. y J.I. Manzanilla | <ul style="list-style-type: none"> • Desde el comienzo de la Pandemia se priorizó mantener comunicación con las familias, niños y niñas, inicialmente a través de correos electrónicos, llamadas y videollamadas. • Se establecen semanalmente conexiones online con los párvulos, para llevar hasta el hogar experiencias pedagógicas a través de zoom. • Se envían videos y un set de propuestas educativas a niños y niñas en forma semanal. • Se brinda apoyo socioemocional a personal del jardín infantil, a través de cursos, capacitaciones, jornadas de reflexión, jornadas de autocuidado, atención psicológica a quienes lo requieran. • Se realizan encuestas, conversatorios, llamadas por WhatsApp y reuniones con las familias. • Se hace entrega de canastas de mercadería quincenal o mensualmente. • En conjunto con la comunidad educativa se prepara el Plan de retorno. • Se realizan charlas “prevención Covid” “limpieza y desinfección” entre otras (ACHS) • Se preparan los espacios del jardín infantil, considerando los aforos por sala. • Se realiza apertura por aforo en forma gradual y voluntaria para niños y niñas. |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

S.C. y J.I. Caballito Azul

- Priorización curricular por nivel educativo, mediante la selección de Objetivos de Aprendizaje a abordar en año lectivo 2021, considerando secuencia y progresión de priorización 2020.
- Planificación de experiencias de aprendizaje para ser realizadas en el hogar, con especial énfasis en la mirada del contexto, considerando; recursos pedagógicos presentes en los hogares, espacios reales, tiempos abordables por niños, niñas y sus familias.
- Toda experiencia de aprendizaje enviada al hogar considerará los siguientes criterios como denominador común para su planificación: 1) Juego como motor del aprendizaje; 2) Libertad de niños y niñas para la exploración e investigación de los recursos pedagógicos dispuestos; 3) Orientaciones a la familia para la mediación del aprendizaje, con una mirada del niño y niña como protagonista; 4) Preguntas y orientaciones para que la familia pueda entregar insumos para la evaluación para el aprendizaje; 5) Recursos pedagógicos que se puedan encontrar en el hogar, con variedad de alternativas; 6) Enfoque inclusivo.
- Durante este período, la evaluación para el aprendizaje se abordará de una manera flexible, atendiendo al contexto de cada uno de los niños, niñas y sus familias.
- Durante este período, la evaluación para el aprendizaje se abordará de una manera flexible, atendiendo al contexto de cada uno de los niños, niñas y sus familias.



4.11 Programa Integración Escolar

Actualmente, 15 establecimientos educacionales de la comuna cuentan con convenios vigentes con el MINEDUC, de los cuales 14 tienen actualmente matrícula PIE. En 2021, la cobertura PIE fue de 1.709 estudiantes.

La proporción de estudiantes PIE respecto a la matrícula total de los establecimientos que cuentan con el programa es de 14,9 %. El establecimiento que cuenta con mayor número de estudiantes PIE es el Liceo República de Siria (269 estudiantes). En tanto, los establecimientos con mayor proporción de estudiantes PIE respecto a su matrícula total son el Complejo Educacional Brígida Walker Anexo (23,4%) y el Colegio Juan Moya Morales (22,7 %).

De los 1709 estudiantes PIE, 1256 tienen Necesidad Educativa Especial Transitoria (NEET) y 453 Necesidad Educativa Especial Permanente (NEEP). La NEET más frecuente son las dificultades específicas del aprendizaje y el trastorno de déficit atencional. En tanto, las NEEP más frecuentes son la discapacidad intelectual, el trastorno del espectro autista y el trastorno del espectro autista-Asperger.

Durante el 2021, la postulación regular fue de 1614 estudiantes y la postulación excepcional de 95 estudiantes. Durante el 2021, 570 profesionales se desempeñaron en el Programa de Integración Escolar, con un número total de horas profesionales que asciende a 9.070.

4.12 Infraestructura

Fondo de Apoyo a la Educación Pública: El convenio FAEP 2021, que será implementado en el periodo 2021-2023 y que involucra un aporte financiero desde el Ministerio de Educación por \$ 972.454.105, constituye una gran oportunidad para nuestro sistema educativo, ya que las iniciativas planificadas por el Departamento de Educación benefician directamente a todos los establecimientos de nuestra comuna. Gracias a estos recursos se implementarán importantes proyectos relacionados con innovación pedagógica, estrategias de fortalecimientos de la convivencia escolar y la vida sana, renovación de mobiliarios y mejoramiento de infraestructura, regularización de establecimientos, perfeccionamiento, entre otros.



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| COMPONENTE | ACTIVIDAD | ACTIVIDAD PARAMETRIZADA | INDICADOR PARAMETRIZADO | MONTO (\$) |
|---|--|---|-------------------------------|-------------|
| administración y normalización de los establecimientos | Pago de remuneraciones a docentes, educadoras y/o asistentes de la educación de los establecimientos. | gasto de funcionamiento | porcentaje de monto ejecutado | 388.981.642 |
| inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes | adquisición software para clases en los establecimientos educacionales y jardines vtf | inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes | porcentaje de monto ejecutado | 40.500.000 |
| inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes | adquisición de recursos de aprendizaje y apoyo y equipamiento pedagógico y tecnológico para los establecimientos educacionales y jardines infantiles vtf | inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes | porcentaje de monto ejecutado | 200.000.000 |
| inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes | contratación de servicio de preuniversitario para los alumnos de 3° y/o 4° medio de los establecimientos educacionales | inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes | porcentaje de monto ejecutado | 66.150.000 |
| Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | mantención, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales | mantención y mejoramiento de la infraestructura | porcentaje de monto ejecutado | 15.000.000 |
| Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los jardines infantiles vtf. | mantención y mejoramiento de la infraestructura | porcentaje de monto ejecutado | 34.000.000 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Nuñoa

| | | | | |
|---|--|---|-------------------------------|-------------|
| Mantenión, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura | gastos requeridos para actividades de gestión técnica, de revisión de proyectos y asesoría a la inspección técnica de obras de establecimientos educacionales y/o jardines vtf | mantención y mejoramiento de la infraestructura | porcentaje de monto ejecutado | 20.472.463 |
| Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública | Capacitación de docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, jardines vtf y equipo de la administración central. | mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal | porcentaje de monto ejecutado | 100.000.000 |
| Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública | Financiamiento de 5 concursos directivos a través del sistema de alta dirección pública. | mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal | porcentaje de monto ejecutado | 6.850.000 |
| Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la educación pública | Contratación y/o adquisición de software de gestión. | mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal | porcentaje de monto ejecutado | 45.500.000 |
| Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario | adquisición de mobiliario escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos y jardines infantiles vtf | mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario | porcentaje de monto ejecutado | 30.000.000 |

| | | | | |
|---|---|---|-------------------------------|------------|
| Participación de la comunidad educativa | contratación de servicios y/o adquisición de los implementos para la realización de actividades deportivas, educativas, científicas, tecnológicas, recreativas, culturales, musicales, de mejoramiento de la convivencia escolar en ee y jardines vtf | participación de la comunidad educativa | porcentaje de monto ejecutado | 25.000.000 |
| \$972.454.105 | | | | |

4.13 Gestión de Becas y Bienestar Estudiantil

La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), es un organismo de la Administración del Estado, creado en 1964 por la Ley Nº 15.720, responsable de administrar los recursos estatales destinados a velar por los niños, niñas y jóvenes chilenos en condición de vulnerabilidad biopsicosocial, para que ingresen, permanezcan y tengan éxito en el Sistema Educativo.

El Programa Servicios Médicos contempla las siguientes atenciones:

Programa Servicios Médicos

| | 2019 | 2020 | 2021 |
|--------------|------|------|------|
| Oftalmología | 1114 | 150 | 194 |
| Otorrino | 620 | 7 | 58 |
| Columna | 722 | 0 | 20 |
| | 2456 | 157 | 272 |

Fuente: JUNAEB

Cabe mencionar que durante los años 2020 y 2021 la atención médica disminuyó considerablemente, se espera retomar el número de atenciones el año 2022.

Programa “Me Conecto para Aprender”: este busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje, a través de la entrega de un computador portátil (y un año de internet) a cada estudiante que curse 7º año de enseñanza básica, de todos los establecimientos públicos del país.

Programa de Alimentación Escolar (PAE): Durante los años 2020 y 2021, JUNAEB entregó lineamientos para la operación del Programa de Alimentación Escolar en contingencia COVID-19, Coronavirus, manteniendo la continuidad del servicio del PAE en establecimientos educacionales y jardines infantiles que suspendieron sus clases en el marco de la pandemia por COVID – 19. Iniciando así desde el 18 de marzo del 2020 y cada 15 días la distribución de canastas individuales de alimentos a los establecimientos, para su posterior entrega a estudiantes beneficiarios. El mecanismo de entrega de canastas individuales permite la preparación de los alimentos en los hogares de cada estudiante beneficiario y realizar una entrega diferida (coordinada por cada establecimiento).

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

| | CANASTAS | |
|--------------------|----------|--------|
| | 2020 | 2021 |
| RACIONES MENSUALES | 6.173 | 6.103 |
| RACIONES ANUALES | 66.328 | 61.108 |

Fuente: JUNAEB

Renovación Informática

Dado el contexto sanitario, se decide ampliar la cobertura de medios tecnológicos a estudiantes pudiendo así mejorar el acceso a clases remotas, se adquieren: Banda Ancha Móvil (BAM) con plan de datos de internet anual, Tablet, notebook y renovación de cargadores de equipamiento vigente. Además, se adquieren e implementan sets de salas híbridas en los establecimientos de la comuna para la realización de clases remotas.

Implementos tecnológicos nuevos (2020-2021) por establecimiento

| ESTABLECIMIENTO | NOTEBOOK | TABLET | CARGADORES | PLAN INTERNET MOVIL |
|--|----------|--------|------------|---------------------|
| Liceo Carmela Silva Donoso | - | 18 | 50 | 83 |
| Colegio José Toribio Medina | 38 | 53 | - | 74 |
| Colegio Guillermo Zañartu | - | 110 | - | 160 |
| Colegio Juan Moya Morales | 40 | | - | 123 |
| Colegio Benjamín Claro Velasco | 22 | 217 | 40 | 207 |
| Liceo 7 | 70 | 200 | - | 202 |
| Colegio Eduardo Frei Montalva | 30 | 179 | 37 | 186 |
| Colegio República de Costa Rica | 55 | 125 | 30 | 136 |
| Liceo Republica de Siria | 106 | 128 | 90 | 307 |
| Colegio Republica de Francia | 10 | 20 | 16 | 26 |
| Colegio Aurora de Chile | 2 | 29 | 16 | 52 |
| Colegio Hellen Keller | - | - | 32 | 20 |
| Colegio Amapolas | - | 27 | 30 | 23 |
| Liceo Augusto D'Halmar | - | - | - | 93 |
| Liceo República de Argentina | 10 | 30 | 70 | 19 |
| Liceo Lenka Franulic | 50 | 90 | - | 169 |
| Liceo Brígida Walker | - | - | - | 24 |
| Colegio Anexo Brígida Walker | 35 | 100 | - | 115 |
| Jardín Infantil Caballito Azul | - | 6 | - | 8 |
| Jardín Infantil Naranjitas | - | 4 | - | - |
| Jardín Infantil Manzanilla | 2 | 4 | - | 8 |
| Total, implementos adquiridos a propósito de las actividades remotas | 470 | 1340 | 411 | 2035 |

Fuente: CMDS Ñuñoa

Implementos tecnológicos nuevos (2020-2021) por establecimiento

| Plan Internet Móvil | BAM | Tablets | Notebook |
|---|--------------|---------------|---------------|
| \$18.498.100 (valor total plan mensual) | \$60.019.055 | \$289.272.226 | \$207.493.919 |

Fuente: CMDS Ñuñoa

4.14 Diagnóstico Participativo de Ruta de Avance del Sistema Educativo Municipal de Ñuñoa: principales ejes

Durante los meses de agosto y septiembre de 2021 se llevó a cabo un proceso participativo inédito en la comuna de Ñuñoa. Se desarrolló un diagnóstico de la educación comunal en la totalidad de los establecimientos educacionales a través de consejos escolares ampliados. Este proceso participativo marca un antes y un después en la educación pública que se quiere lograr en Ñuñoa.

Es así, como a partir de estos diálogos participativos con todos los establecimientos, se construyó el **PADEM 2022**, surgiendo **9 sellos educativos**. A partir de estos, se trabajará durante el presente año 2022 en cada establecimiento, para nominar los sellos educativos definitivos que nos guiarán en el futuro desde el año 2023, construyendo con las comunidades escolares “*la Educación que queremos para Ñuñoa*”.



PADEM 2022
Proceso Participativo

¿Qué es el PADEM?
El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) orienta todas las acciones y la gestión de los recursos de la Dirección de Educación y de todas las Comunidades Educativas que en conjunto conforman el Sistema Comunal de Educación Pública de Ñuñoa.

¿Cómo lo construiremos?
La Dirección de Educación de Ñuñoa impulsará un **trabajo participativo con los Consejos Escolares**, buscando incorporar a todas y todos los actores en la definición de los principales objetivos y desafíos para la Educación Pública de la comuna.

¿Qué temas abordaremos?

- Comenzaremos un trabajo conjunto para definir los **Sellos Educativos** de la Educación Pública de Ñuñoa.
- Avanzaremos hacia la definición del **Plan Estratégico 2022**, con las principales acciones en liderazgo y desarrollo profesional, gestión pedagógica, convivencia escolar y gestión de recursos.



EN ÑUÑOA QUEREMOS UNA EDUCACIÓN

255 participantes del proceso

| | | |
|--|--|---|
| Integral y con altas expectativas | Inclusiva | Comunidades educativas participativas y con buen clima de convivencia |
| Con liderazgo y trato equitativo de la Corporación | Redes colaborativas y pertenencia territorial | Innovadora |
| Perspectiva de género | Desarrollo profesional continuo y buenas condiciones laborales | Sello ambiental y sustentabilidad |

5.- Desarrollo Comunitario

La Dirección de Desarrollo Comunitario es la unidad encargada de desarrollar los distintos programas de desarrollo social a través de los distintos departamentos que lo componen, definiendo, programando y proponiendo la acción social que tiende a mejorar la calidad de vida de toda la comunidad ñuñoína.

5.1 Departamento Social

Por la estructura socioeconómica de la comuna de Ñuñoa, (considerada mayormente de clase media), dificulta que las familias se vean favorecidas por los programas o subsidios estatales. Es por ello que el Municipio, consciente de esta realidad, ha implementado programas con financiamiento municipal que van en apoyo de familias que se encuentran en estado de carencia.

Este Departamento es uno de los más concurridos y demandados por la comunidad, con una atención promedio de 150 personas diarias. Además, se generan Informes Sociales para Tribunales de Familia, Universidades, Embajadas, Compín, Tesorería General de la República, Colegios, Delegación Presidencial, Ministerios, entre otras entidades.

Durante el año 2021 se realizaron inversiones en gasto social por \$698.264.902 en los programas sociales que se indican a continuación. Se estima que se atendieron aproximadamente 84.000 personas.

Programas de Apoyo Asistencial con Recursos Municipales

1. **Ayudas Económicas:** Considera ayuda en especies; alimentos, medicamentos, exámenes médicos, camas, colchones, oxígeno domiciliario, lentes ópticos, servicio funerario, entre otros, destinado a personas en estado de carencia o necesidad manifiesta. Adicionalmente, se recibieron aportes del Ministerio del Interior para paliar los efectos de la Pandemia Covid-19.

En este programa, el beneficio más solicitado es la entrega de cajas de alimentos. El año 2021, desglosado por programas, se entregaron los siguientes beneficios y montos involucrados:

- Alimentos: 7.337 familias beneficiadas
 - Kit aseo: 7.026 familias beneficiadas
 - Vale de gas: 7.149 familias beneficiadas
 - Costo Municipal: \$124.110.256
 - Fondos Externo: \$115.497.120 para estos conceptos
 - Otras Ayudas Sociales: 761 familias beneficiadas por un monto de \$129.877.322
2. **Útiles y Uniforme Escolar:** Considera la entrega de Gift Cards para la adquisición de uniforme y calzado escolar más un set de útiles escolares en los niveles de enseñanza pre básico, básico, media y universitario, para alumnos de escasos recursos domiciliados en la comuna; los estudiantes beneficiados fueron 2.692 con útiles escolares, 3.662 con vestuario escolar y 2.095 con calzado escolar. El gasto total anual fue de \$149.383.556.
 3. **Beca Matrícula Estudios Superiores:** Considera la cancelación de matrícula en establecimientos de educación superior; universidades, institutos, centros de formación técnica. Las postulaciones están normadas por la Ordenanza Municipal N°33. El año 2021 se benefició a 101 estudiantes, con aporte total de \$28.876.768.
 4. **Programas Atención a Enfermos Crónicos:** consiste en el aporte mensual de medicamento u otro insumo, a un paciente con enfermedades complejas que implican alto costo. El año 2021 se beneficiaron 63 personas con \$39.286.000.
 5. **Programa de Enfermos Postrados:** Apoyo a personas con dependencia total y severa en estado de postración, con especies en forma regular, en todo aquello que los servicios de salud no están en condiciones de proporcionar a personas de escasos recursos; alimentación especial, medicamentos e insumos médicos, exámenes médicos, oxígeno, pañales desechables entre otros. Programa Enfermos Postrados con 110 beneficiarios con un gasto de \$66.779.000.

- 6. Navidad Comunal:** Se realiza la entrega de una tarjeta giftcard para la compra de un juguete en tienda comercial con un valor de \$17.640. En la oportunidad, se entregaron juguetes y golosinas para niños y niñas hasta 10 años, con vulnerabilidad socioeconómica. En 2021, se benefició con esta actividad a más 1.835 menores, con una inversión de gasto social por \$40.369.400.
- 7. Derechos de Aseo:** consiste en dejar exento a las familias del cobro de este impuesto territorial mediante Ordenanza Municipal N° 24, el requisito es contar con Registro Social en el domicilio que postula y ser residente de viviendas sociales. Se beneficiaron 2.451 personas en 2021.

Subsidios estatales tramitados con intervención del municipio

- 1. Registro Social de Hogares:** La selección y priorización de postulantes a subsidios y prestaciones estatales, se hace con el Registro Social de Hogares o RSH, instrumento diseñado por el Gobierno para estos fines. El año 2021 hemos aplicado este instrumento a más de 43.310 personas. Implicando un gasto Municipal de \$159.962.000, monto incrementado notablemente por el periodo de Pandemia. Anteriormente el gasto ascendía a unos \$60.000.000. También el Ministerio de Desarrollo Social realiza un aporte externo adicional de \$27.148.725.
- 2. Subsidio Único Familiar y Maternal:** Considera un monto de dinero mensual, el que se puede percibir hasta los 18 años de edad, con derecho a atención médica gratuita en el Servicio de Salud Pública. El año 2021, 1.095 personas recibieron este beneficio, por un monto total aproximado de \$15.730.770.
- 3. Subsidio de Agua Potable y Alcantarillado:** Cubre un porcentaje del consumo de estos servicios, durante 3 años, pudiendo renovarse si se mantienen las condiciones que determinaron su otorgamiento. Durante el año 2021 hubo 1.571 beneficiarios, alcanzando un monto total aproximado de \$10.228.842.

4. **Programa Albergue Municipal 24-7:** para brindar atención integral a personas en Situación Calle, el cual fue financiado por parte del Ministerio de Desarrollo Social–Programa Noche Digna, con una cobertura de 22 personas. Se recibe un monto de \$30.706.000.

5.2 Departamento de Fomento Productivo

Actividades desarrolladas durante el año:

1. **Apoyo al comercio gastronómico, aumentando su superficie de comercialización en periodo de pandemia.** Desde agosto a septiembre de 2021, se buscó aumentar la superficie de comercialización los días sábado y domingo en el barrio Plaza Ñuñoa, Barrio Italia y en el Comercio Gastronómico en general. Se autoriza BNUP sin costo para apoyar la economía local. Se logró aumentar la superficie de comercialización hasta en 50% produciendo aumento de venta y empleo en la comuna.
2. **Apoyo a las organizaciones con ferias de emprendimiento.** Desde agosto a septiembre de 2021, se quiso entregar espacios de bienes nacionales de uso público (BNUP) para que los vecinos y vecinas puedan comercializar productos y así ayudar a la economía familiar en tiempos de pandemia. Las Ferias de emprendimiento han permitido paliar la falta de ingresos familiares en época de pandemia, proporcionando BNUP de manera gratuita. Durante el periodo se han realizado 62 ferias con una cobertura de 1350 puestos.
3. **Organización de manera institucional de actividades y ferias para Fiestas Patrias y Navidad,** que han promovido el emprendimiento comunal. Entre septiembre y diciembre de 2021, de manera coordinada se organizaron ferias temáticas para Fiestas Patrias y Navidad. Para Fiestas patrias se apoyó a 120 emprendimientos locales que junto las corporaciones de Cultura y Deporte dieron vida a las festividades patrias. Para Navidad se organizaron 26 Ferias de emprendimiento comunal con un total de 969 vecinos y vecinas comercializando productos además de la entrega de 48 permisos precarios para venta en espacios públicos.

4. **Implementación del Programa “Diálogos Comunitarios”.**

Entre Octubre y noviembre de 2021, en los barrios de Plaza Ñuñoa y Barrio Italia se inició un trabajo de participación con las JJVV y el comercio organizado tendiente a generar Capital Social que permita desarrollar proyectos de Economía Local.

En barrio Italia se realizaron 5 sesiones de trabajo colaborativo abordando temas como:

- Ruidos molestos.
- Seguridad.
- Espacios Comunes.
- Manejo de residuos (basura).
- Estacionamiento público.
- Crecimiento y cambios en el barrio (Plusvalía).
- Beneficio Vecinal.

Esto se constituyó como el trabajo preparatorio para la firma de un protocolo de trabajo colaborativo entre la JJ. VV, la Asociación Gremial de comerciantes del Barrio y el municipio, a materializarse durante 2022.

En Barrio Plaza Ñuñoa se sostuvieron dos encuentros con la JJ.VV donde se abordaron los siguientes temas:

- Ruidos Molestos.
- Seguridad.
- Espacios Comunes.
- Crecimiento y cambios en el barrio (Plusvalía).
- Beneficio Vecinal.

Quedando pendiente para marzo una sesión con la Directiva de los Locatarios organizados del Barrio.

5. Reimpulso del Programa Vitrinas Comerciales. El programa Vitrinas Comerciales tiene como fin generar espacios para el emprendimiento comunal en coordinación con diversos actores que operan en el territorio. Se retomaron desde octubre las alianzas con la empresa Metro S.A. para el apoyo de vitrinas comerciales en sus estaciones, facilitando el emprendimiento de manufactura propia de la comuna (40 beneficiarios). Se realiza feria de emprendimiento junto a Banco Estado con motivo del emprendimiento Femenino, (20 beneficiarias).

6. **Recuperación de Espacios Públicos.** Entre agosto y diciembre se recupera mediante el diálogo y la negociación la Plaza Ñuñoa Sur. Se procede a dialogar y acordar un plan de salida para la feria de emprendimiento que operaba de manera continua de jueves a domingo por casi dos años en la plaza Ñuñoa Sur, dejando el bien más icónico de la comuna a disposición del Municipio para otros fines adicionales al Comercio.

7. **Plan de Formalización de Organizaciones dedicadas al Emprendimiento.** Desde agosto se organiza la demanda por emprendimiento a través de la formalización de organizaciones. A la fecha se han formalizado 14 agrupaciones dedicadas al emprendimiento, contando con estatutos y directivas reconocidas que permiten una mejor administración de las necesidades comunales por espacios de BNUP y emprendimiento.

5.3 Departamento Senda Previene Ñuñoa

SENDA Previene es el organismo comunal que impulsa e implementa iniciativas de prevención del consumo de drogas y alcohol a nivel local.

Estrategias establecimientos educacionales prepara2

Actualmente, SENDA Previene trabaja las siguientes estrategias a nivel comunal:

Elige Vivir sin Drogas: El Plan Nacional Elige Vivir sin Drogas (Plan EVSD) es un modelo de prevención que busca generar un acuerdo social. Y un discurso preventivo común, que comprometa a autoridades, familias, establecimientos educacionales, sector privado y sociedad civil en general. El presupuesto asociado es de \$10.640.536, entregado por SENDA, correspondiente al pago de profesional a cargo de la implementación del programa y un monto de \$1.234.818 destinado a gastos de actividades específicas del programa.

Durante el año 2021 se aplicaron encuestas en 24 establecimientos a estudiantes de segundos medios de manera online, además se presentaron los resultados a los establecimientos en donde se aplicó el año 2019.

Es relevante señalar que durante el mes de diciembre se conformó la primera mesa comunal en Ñuñoa, en la cual participó la alcaldesa Emilia Ríos y las distintas direcciones y departamentos de la Municipalidad de Ñuñoa. Asimismo, se aplicaron distintos talleres en establecimientos educacionales y comunitariamente (huertos urbanos, muralismo, acondicionamiento físico).

Parentalidad: Durante el año 2021 se focalizaron 6 instituciones, todos establecimientos educacionales, donde participaron un total de 65 adultos cuidadores en ciclo de talleres implementados de manera remota en la comuna de Ñuñoa. Esta estrategia se financia con el aporte de SENDA de \$12.999.452, correspondientes al pago de un profesional que implemente la estrategia en la comuna y \$600.000 en actividades. Se busca contribuir a la prevención del consumo de alcohol y drogas en niños, niñas y adolescentes, a través del aumento del involucramiento parental de adultos cuidadores.

Desarrollo universal de competencias sociales preventivas, material continuo preventivo.

En la comuna, los beneficiados son 37 establecimientos, con un aproximado de 23.217 estudiantes. El presupuesto que trabaja este programa para la ejecución es manejado por el nivel Central, dependiente del Ministerio del Interior. Esta estrategia consiste en poner a disposición de toda comunidad educativa y de manera gratuita, cuadernillos para estudiantes, manuales para profesores, material didáctico y de apoyo con contenidos regidos por la malla curricular educacional y referida a la prevención del consumo de drogas y alcohol.

Durante el año 2021 se capacitaron 28 establecimientos educacionales y se apoyó en la implementación del material Continuo Preventivo, a través del envío de cápsulas y fichas para facilitar el trabajo de los docentes.

Desarrollo de competencias institucionales para la prevención del consumo de sustancias, ex – ppee

Programa de prevención en Establecimientos Educacionales: Actualmente, son 10 establecimientos focalizados. Se implementa con un presupuesto entregado por SENDA de \$25.853.704, correspondientes al pago de 2 profesionales (coordinador y profesional de apoyo) para la implementación de la estrategia y \$1.100.000 para la ejecución de actividades. Esta estrategia es un sistema de Prevención que contribuye a la generación de culturas preventivas al interior del Establecimiento Educacional, que buscan promover y desarrollar estilos de vida saludable y convivencia armónica, los cuales se configuran como factores protectores del consumo de drogas y alcohol.

Proyecto ley de alcoholes: Esta estrategia se implementa con un presupuesto de 4.000.000 aproximadamente entregados por el Municipio referido a lo incautado por la ley N° 20.000 de Alcoholes. Con este fondo, se busca la realización de actividades que fortalezcan la labor de prevención del equipo SENDA Previene en el ámbito comunitario.

Durante el año 2021 estos fondos fueron destinados a apoyar el trabajo en los colegios focalizados de la comuna, como las huertas educativas y a la realización de talleres de huertas comunitarias en la población Exequiel González Cortés y Villa los Jardines de Ñuñoa respectivamente.

Actividades pandemia covid-2021 durante el proceso de pandemia, se realizó un trabajo colaborativo y presencial en conjunto con el departamento de organizaciones comunitarios de la 33ª Comisaría de Ñuñoa, consistente en campaña preventiva fiestas patrias.

5.4 Departamento de la Juventud

Este Departamento, el cual atiende jóvenes entre 14 a 29 años de edad que vivan, estudien o trabajen en la comuna, propicia y ejecuta acciones que van en directo beneficio de la participación joven en el desarrollo de la comuna y el país que estos desean, brindando en forma permanente alternativas tendientes a canalizar y resolver sus inquietudes y demandas mediante una relación directa entre jóvenes, la sociedad civil y la administración edilicia.

Objetivos del departamento:

- ✓ Acompañar a las adolescencias y juventudes de la comuna.
- ✓ Reconocer a los jóvenes como sujetos de derecho.
- ✓ Promover las juventudes como agentes activos de la construcción social.

Actividades relevantes realizadas el año 2021:

1.- Feria Juvenil de Verano

- N° de beneficiarios: 28 iniciativas comerciales jóvenes
- Presupuesto utilizado: \$1.050.000 fondos municipales

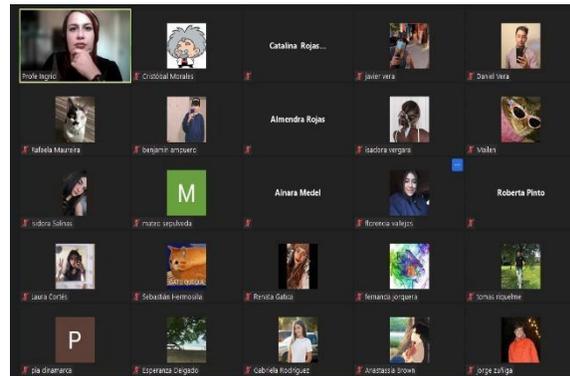
Con la idea de incentivar a la juventud a emprender y participar del desarrollo económico local, el Departamento abrió una convocatoria para una feria de emprendimiento juvenil que se extendió durante los meses de enero y febrero, en la explanada al exterior del Metro Chile-España. En esta oportunidad quienes participaron pudieron mostrar a la comunidad de Ñuñoa sus ideas de negocios y novedosos productos.



2.- Preuniversitario Ñuñoa Joven 2021

- N° de beneficiarios: 200
- Presupuesto utilizado: \$15.120.000 fondos municipales

Programa de enfoque comunitario, que busca ser un espacio de formación y acompañamiento para personas cursando o egresadas de educación media, que quieran ingresar a la Educación Superior. Este año las clases se realizaron de manera online.



3.- Talleres de la juventud 2021

- N° de beneficiarios: 100
- Presupuesto utilizado: \$12.800.000 fondos municipales

Cursos semestrales de diversas disciplinas, tanto deportivas como culturales que buscan ser una opción atractiva para que las personas jóvenes de la comuna hagan un sano y constructivo uso de su tiempo libre. La parrilla programática de talleres se construyó de manera participativa por medio de encuestas vía redes sociales, dando por resultado 7 talleres en el primer semestre, en modalidad online: Teoría escénica, Twerking, Dancehall, Fotografía, Defensa personal, Acondicionamiento físico y Creación musical. Y 6 talleres en el segundo semestre, en modalidad presencial: Circo aéreo, Twerking, Dancehall, Defensa personal, Acondicionamiento físico y Creación Musical.



4.- Conversando con Emilia, nuestra Alcaldesa

- Nº de beneficiarios: 80
- Presupuesto utilizado: \$750.000 fondos municipales

Instancia de encuentro desarrollada por el Departamento, en base a las inquietudes e intereses de la juventud ñuñoína por conocer de manera más cercana y humana a las nuevas autoridades de la comuna, en particular a nuestra Alcaldesa Emilia Ríos. En esta oportunidad los y las jóvenes pudieron comentar su experiencia al habitar el territorio, y la comuna que les gustaría construir. Comentaron, además, junto a nuestra Alcaldesa, sus principales inquietudes sobre el futuro, el acontecer político, la ecología y lo que le espera a Ñuñoa durante sus próximos años.



5.- Sábados deportivos

- Nº de beneficiarios: 60
- Otra(s) institución(es) involucrada(s): Corporación de Deportes de Ñuñoa.

Jornadas deportivas, particularmente de baby fútbol, que se realizan todos los sábados del año, desde el año 2018, en el Polideportivo de Ñuñoa. El equipo del Departamento motiva a las personas jóvenes a ocupar su tiempo libre de manera sana, propiciando instancias de encuentro y colaboración entre pares a través de la práctica del deporte.



6.- Conversando con el Departamento de la Juventud

- **N° de beneficiarios:** 4.800 (total obtenido calculando el promedio de espectadores de los Lives de Instagram)
- **Otro(s) departamento(s) involucrado(s):** Departamento de Patrimonio; Departamento de Inclusión.

Durante los largos meses de cuarentena y restricciones del 2021, las redes sociales y los medios digitales en general se transformaron en una herramienta fundamental para llegar a la juventud y al público en general. Es por esto, que durante el primer semestre del 2021, el Departamento de la Juventud realizó 8 conversatorios virtuales, vía “Instagram Live”, con expertos e invitados de interés sobre temas relevantes para las juventudes, levantados de manera participativa por medio de redes sociales, entre los cuales destacamos: *Mitos sobre la nutrición; Cultura Popular v/s Cultura de masas; Barras Bravas en Chile; Educación y Cambio Social; ¿Discapacidad?; Historia de la Música en Chile; Fotografía y disidencias; Introducción a la Literatura Disidente.*



7.- Toma de PCR

- **N° de beneficiarios:** 100
- **Presupuesto utilizado:** pertenecientes a la Corporación de Salud.
- **Otra(s) institución(es) involucrada(s):** Corporación de Salud de Ñuñoa.

En pos de la promoción del cuidado frente a la pandemia del Covid-19, se realizaron un total de 100 testeos de PCR. Esta iniciativa abierta a todo público puso especial énfasis en la población joven, buscando entregar mayor accesibilidad al testeo dentro del territorio.



8.- Capacitación de Monitores para Cabildos Constituyentes

- N° de beneficiarios: 15
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Unidad de Participación Ciudadana, SECPLA.

Actividad organizada por parte de la unidad de Participación Ciudadana, en la que se realizaron capacitaciones a jóvenes con la finalidad de que estos prestaran apoyo en calidad de monitores a la comuna en el proceso constituyente.



9.- Jornada Educativa sobre Condón Interno

- N° de beneficiarios: 50
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Departamento de Inclusión y su Oficina de Diversidad y No Discriminación; Fundación Margen; ICW; CEVVIH; Fundación Savia.

Esta se llevó a cabo en dependencias del Departamento de la Juventud, en el que diversos actores claves expusieron información y servicios abocados a la temática, buscando informar y concientizar sobre el uso del condón interno y la importancia de este en la prevención de infecciones de transmisión sexual.

10.- Jornada de Prevención: Toma de Test VIH

- N° de beneficiarios: 30
- Presupuesto utilizado: sin financiamiento municipal
- Otra(s) institución(es) involucrada(s): Corporación de Salud de Ñuñoa; ICW.

La jornada planificada en conjunto con ICW y la Corporación de Salud, se llevó a cabo en las dependencias del Departamento de la Juventud.

Durante la jornada los y las funcionarios del Cesfam Rosita Renard tomaron las muestras del TEST de VIH, mientras ICW realizó ciclos de educación sexual en un stand dispuesto en las instalaciones. Se realizan 30 muestras a jóvenes participantes del Departamento, así mismo se educa acerca de la prevención y la promoción de cuidados respecto a la responsabilidad sexoafectiva.



11.- Huertos Comunitarios

- N° de beneficiarios: 25
- Presupuesto utilizado: \$1.500.000
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Senda Previene Ñuñoa y Organizaciones Comunitarias.

Con la finalidad de avanzar hacia el cuidado integral del medio ambiente, el Departamento de la Juventud junto a diferentes departamentos de la Dirección de Desarrollo Comunitario participaron de la implementación de un huerto comunitario al interior de la población Exequiel González Cortés. El cual fue levantado por las y los vecinos del sector, quienes se comprometieron a mantenerlo y trabajarlo para su mantenimiento en el tiempo.



12.- Escuela liderazgo LPS - UAI

- N° de beneficiarios: 59
 - Presupuesto utilizado: \$4.000.000 fondo externo proporcionado y gestionado por la UAI.
- Otras(s) institución(es) involucrada(s): Corporación de Educación de Ñuñoa; Universidad Adolfo Ibáñez.

El programa Leadership For Schools de la UAI, es un espacio educativo de excelencia, que mezcla valores fundamentales del Liderazgo adaptativo con equipo académico especialista y muy cercano, que logra motivar a cada vez más estudiantes de la comuna de Ñuñoa.



13.- Hermoseando Plaza Ñuñoa

- N° de beneficiarios: 50

Se realiza acompañamiento joven en la intervención en Plaza Ñuñoa sur, en la que se pintan bandejones, bancas, se adorna la plaza y se realiza jardinería. El propósito de esta actividad es aportar y concientizar en el cuidado conjunto de nuestros espacios públicos, verdes y comunitarios.



14.- Jornada Participativa: Plan de salud 2022

- N° de beneficiarios: 30
- Otra(s) institución(es) involucrada(s): Corporación de Salud de Ñuñoa

Actividad realizada en dependencias del Departamento de la Juventud, en la que los y las jóvenes discutieron acerca de los aspectos que consideraron fundamentales en la elaboración del Plan de Salud Comunal.

De esta forma se da inicio a la participación de los jóvenes en la construcción de la política pública local, ejemplo que fue y será repetido durante el periodo 2022.



15.- Taller de Apresto Laboral

- N° de beneficiarios: 15
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Omil Ñuñoa.

Taller gestionado en colaboración con la Omil Ñuñoa, que tenía como objetivo brindar herramientas concretas para que los y las jóvenes ingresaran al mercado laboral, además de darles a conocer los principales servicios que ofrece Omil para jóvenes. En esta instancia se conversó entre otras cosas de: elaboración de currículum, tips para entrevistas de trabajo y qué es el mercado laboral.



16.- Actividad Intergeneracional

- N° de beneficiarios: 40
- Presupuesto utilizado: \$100.000 fondos municipales gestionados por Departamento de Personas mayores.
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Departamento de Personas Mayores.

Jornada de reflexión y conversación entre jóvenes y personas mayores de la comuna. Esta instancia fue desarrollada en conjunto con el Departamento de Personas mayores, y tuvo por objetivo reunir a vecinos y vecinas de la comuna, de dos generaciones distintas en torno a una dinámica que propició la interacción respetuosa, sana y cariñosa, y que permitía proponer ideas, intercambiar puntos de vista y comentar diversos temas desde las perspectivas de ambas generaciones.



17.- Agallas de Rap

- N° de beneficiarios: 70
- Presupuesto utilizado: sin financiamiento.

Presentación tipo torneo no competitivo del Taller Estilo libre (Creación Musical), realizada en el Parque San Eugenio. El fin último de esta actividad era compartir con los vecinos y vecinas de la comuna las creaciones y dotes musicales de los y las participantes de este Taller, mostrando en primera instancia a los y las estudiantes en un concurso amistoso de Freestyle, e invitando luego a quien se animara, a participar de esta dinámica, que a



diferencia de este tipo de actividades en torno al rap, buscaba dejar de lado los epítetos vejatorios o la competición violenta entre pares, y propiciar en cambio, el crecimiento personal, los valores positivos del rap y la cultura hip hop, además de la vida en comunidad y el sano uso del tiempo libre.

18.- Presentación de Talleres 2021

- N° de beneficiarios: 120
- Presupuesto utilizado: \$ 750.000 fondo municipal

Evento en el cual se dio cuenta del proceso personal y colectivo de los y las jóvenes participantes de los diversos talleres 2021. En esta actividad se presentaron los talleres de: Escritura Creativa, Circo aéreo, Twerking, Dancehall, Defensa Personal y Estilo Libre o Creación Musical. Los y las estudiantes participaron de presentaciones por taller, las cuales fueron pensadas precisamente para esta



ocasión. Adicionalmente, el equipo del Departamento realizó 1 video por taller, mostrando el proceso a lo largo de los meses de aprendizaje, y recogiendo las principales impresiones de los y las participantes. El enfoque de este año fue el desarrollo personal, y cómo una buena gestión del tiempo libre, puede ser un importante insumo para el crecimiento.

19.-Visita a Museo de la Solidaridad Salvador Allende

- N° de beneficiarios: 24
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): Departamento de Patrimonio.

Paseo con enfoque educativo y cultural, gestionado en conjunto con el Departamento de Patrimonio de la Municipalidad. En esta instancia, los y las jóvenes pudieron visitar la exposición “Rojo” del Museo de la Solidaridad Salvador Allende, contando con la mediación educativa de los equipos del MSSA y de Patrimonio Ñuñoa, donde se reflexiona junto a los y las participantes sobre política, participación, cultura, arte, derechos humanos e historia.

20.- Jornada muralista

- N° de beneficiarios: 20
- Presupuesto utilizado: \$150.000 presupuesto externo proporcionado por SENDA Previene Ñuñoa.
- Otro(s) departamento(s) involucrado(s): SENDA Previene Ñuñoa.

Actividad cultural, comunitaria y preventiva, que tuvo por objetivo reunir a jóvenes en torno al interés por el arte y la participación ciudadana, ofreciendo una actividad alternativa para el uso de su tiempo libre. La iniciativa constó de la confección conjunta de un mural, ubicado en el frontis del Departamento de la juventud, que contó con el apoyo de la artista ñuñoína del graffiti, “Kalfu”. Ella guió a los y las participantes, dándoles tips de cómo pintar y con qué materiales, pero además afianzando las relaciones entre el grupo y generando un ambiente de mutua colaboración.



21.- Campaña Solidaria: “una navidad para todas”

- N° de beneficiarios: 30 familias de escasos recursos.
- Presupuesto utilizado: Sin financiamiento.
- Otra(s) institución(es) involucrada(s): Fundación ICW; Fundación Belona.

Actividad solidaria y de voluntariado, gestionada en conjunto con las Fundaciones ICW y Belona, que se enmarca en la época navideña. Esta iniciativa tenía por objetivo involucrar a los y las jóvenes con los valores asociados al voluntariado, motivándolos a participar de una cruzada solidaria que iría en ayuda de 30 familias vulnerables, encabezadas por mujeres que viven con VIH, bajo la consigna de “Una navidad para todas”. Los aportes, traducidos en cajas de alimento, fueron entregados a Marcela Silva, representante de ICW Chile, días previos a la Navidad.

5.5.- Departamento de Cultura, Patrimonio y Turismo

El Departamento estableció una serie de actividades regulares que tenían los siguientes objetivos:

- Potenciar el conocimiento de la comunidad sobre el patrimonio comunal.
- Cohesionar a la comunidad sobre el tema patrimonial.
- Superar la desconfianza entre la comunidad y la Municipalidad en los temas patrimoniales.

Nuestra Unidad, ha implementado redes sociales y una página web a fin de promover y fomentar la identidad ñuñoína, así como también dar a conocer los principales aspectos patrimoniales, culturales y turísticos entre las vecinas y vecinos de Ñuñoa.

Por estas vías se comunican y difunden actividades sobre patrimonio cultural y nacional, contando con 10.383 usuarios totales, según el siguiente desglose:

| Red | Usuarios |
|--------------|---------------|
| Facebook | 1.700 |
| Instagram | 4.720 |
| Twitter | 3.693 |
| Total | 10.383 |

Por otro lado, la Unidad ha estado trabajando en los Lineamientos de Intervención de la Zona Típica Barrio Suárez Mujica, a través de Talleres Ciudadanos y mesas de trabajo entre el Consejo de Monumentos Nacionales. El objetivo es cumplir la normativa vigente en el Reglamento sobre Zonas Típicas o Pintorescas.

Desde la Municipalidad, se ha instruido a SECPLA (Asesoría Urbana), DOM y el Departamento de Patrimonio la participación en esta instancia. Desde el año 2019, se han realizado 5 Talleres sobre Lineamientos, en los cuales esta Unidad ha participado en todas de forma activa, coordinando, exponiendo y trabajando con los vecinos.

Actividades relevantes realizadas el año 2021:

1.- Talleres culturales 1º semestre 2021 / Escritura Creativa", "Cómics y Humor Gráfico", "Ilustración Creativa", "Cultura y Cosmovisión Mapuche".

2.- Actividades en el día del Patrimonio Cultural:

- Concurso: "Tu Barrio en una Fotografía"
- Lanzamiento: "Menú de Gastronomía Local"
- Música Chilena en vivo" Plaza Ñuñoa Norte
- Concierto Online "Encontrémonos con la Música"
- Lanzamiento "Colección de Fotografías Históricas"
- Charla: "Encontrando a María Edwards"
- Lanzamiento "Recorridos Patrimoniales Virtuales"

3.- Mes del Orgullo LGBTQIA+

- Charla "Introducción a la Literatura Disidente"
- Charla "Una historia desde el Closet: Perspectivas y análisis LGBTQIA+ en Chile"

4.- En el marco de celebración del Año Nuevo Indígena se realizaron las siguientes charlas:

- Charla "Pueblos originarios en la ciudad: Patrimonio y desafíos de una nueva institucionalidad"
- Charla "Pueblo Selk'nam: Sobrevivencia, resistencia e identidad"

5.- Charla "Espacios de Memoria: Patrimonio Urbano y Derechos Humanos".

6.- Talleres culturales 2º semestre 2021/ "Cultura Selk'nam", Ilustración e Idea Creativa", "Humor Gráfico", "Improvisación Literaria"

7.- **Música en tu plaza (música en vivo)**, en Parque Pucará, Barrio Italia, Plaza Guillermo Franke, Anfiteatro Griego, Parque Juan XXIII, Plaza Lillo.

8.- Mes de la Memoria y los Derechos Humanos:

- Conversatorio "Espacios de Terror: represión, resistencia y campos de concentración en la Dictadura Militar Chilena".
- Acto de Homenaje a las Víctimas de nuestra comuna. Plaza Ñuñoa (Frontis Edificio Consistorial).
- Ofrenda floral en Memorial de Detenidos Desaparecidos (Estadio Nacional).

- **Día Mundial del Turismo:** Conversatorio "Turismo Inclusivo: Una Experiencia Accesible".
- **Programa de Turismo Familiar** de Sernatur. En total, 9 familias de la comuna pudieron acceder a un fin de semana en la playa.
- **Recorrido Patrimonial por distintos puntos de la comuna**, en conjunto a la ASOCH y el CEDIAM
- **Salidas Patrimoniales en distintos puntos de la RM** (Visita guiada por el Cementerio General, Museo de la Memoria, Museo Andino, Museo San Francisco, Museo Ralli).

5.6 Biblioteca Municipal

La Biblioteca Municipal a pesar de tener que reinventarse producto de la Pandemia, ha logrado su oferta programática de prestaciones el año 2021, considerando sólo los meses que pudo estar con sus puertas abiertas: Julio a diciembre. Los meses de enero a junio la atención sólo se realizó por ventanilla única.

El número total de Socios hasta el año 2021, fue de 1.655 personas.

Principales servicios y estadísticas de atención:

1.- Préstamo de libros a Domicilio:

- 5.000 títulos entre enero y diciembre 2021
- Préstamos en Sala:
- 1050 entre Julio y diciembre 2021
- Uso de Internet:
- 300 personas entre agosto y diciembre 2021

2.- Donaciones:

En el año 2021 se recibieron entre enero y diciembre alrededor de 24 donaciones al año con un promedio de 180 libros seleccionados.

3.- Intercambio de libros usados:

Se aceptaron un promedio de 1200 intercambios en el año, considerando que se realizaron sólo entre julio y diciembre.

4.- Biblioteca a la puerta de su casa

Debido a que hay muchos adultos mayores que presentan problemas de movilidad o personas con algún tipo de discapacidad, es que se creó este servicio que lleva la oferta de libros a la puerta de sus casas.

El año 2021, se realizaron **40** préstamos entre agosto y diciembre.

5.7 Departamento Oficina de Intermediación Laboral (OMIL)

Esta Oficina tiene como objetivo principal, realizar un conjunto de acciones destinadas a apoyar a las personas que están en búsqueda de empleo, vinculándolas con empresas o personas naturales que ofrecen puestos de trabajo.

Actualmente existe un convenio entre el Municipio y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), denominado Programa Fortalecimiento Omil (FOMIL). Este convenio dicta los lineamientos de acción e instruye a que la OMIL, deba trabajar con la Bolsa Nacional de Empleo (BNE).

Esta plataforma cumple la función principal de intermediación laboral y de certificación de la búsqueda efectiva de empleo, para acceder al Fondo de Cesantía Solidario.

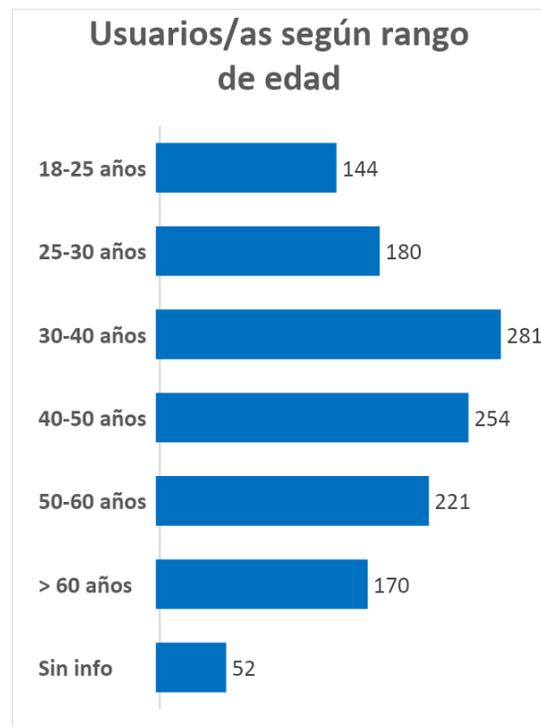
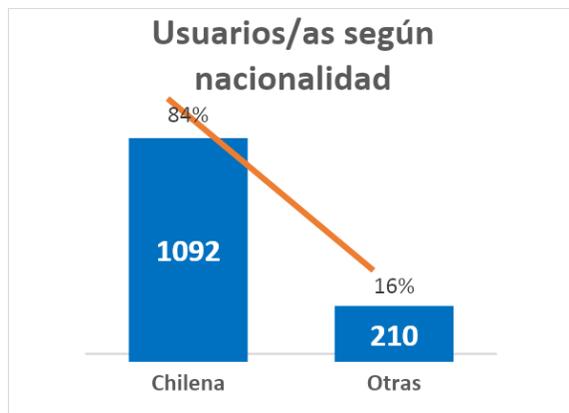
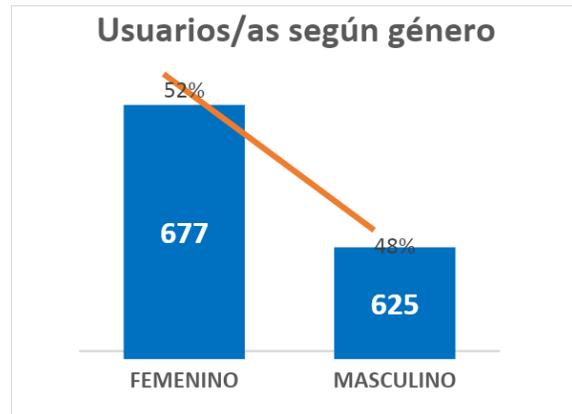
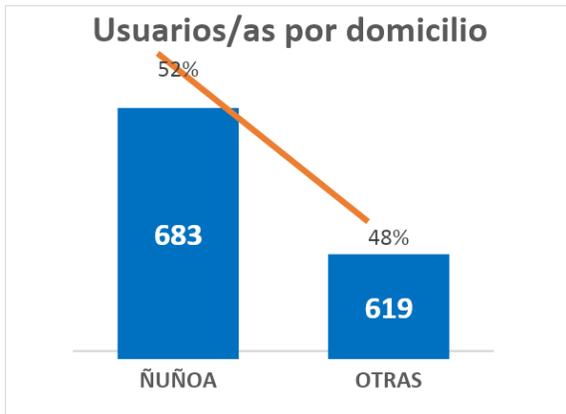
1.- Programa Fortalecimiento OMIL (Fomil):

El programa FOMIL aportó \$ 16.192.000, recursos en que el mayor porcentaje fue priorizado para la contratación de dos profesionales; un psicólogo laboral para cumplir funciones de Orientador Laboral y un Ingeniero Comercial para asumir la función de Ejecutivo Empresas, con la finalidad de aumentar las vacantes de empleo de la Omil.

El año 2021 solicitaron el servicio de esta oficina 1.302 personas que estaban en búsqueda de empleo y se recibió entre empresas y personas naturales 3.551 ofertas laborales (vacantes). De las 1.302 personas, fue posible postular a 887 de ellas a una o más ofertas laborales.

Perfil general de usuarios y usuarias en búsqueda de empleo:

Producto del análisis de las 1.302 personas en búsqueda de empleo atendidas, se puede mostrar lo siguiente:

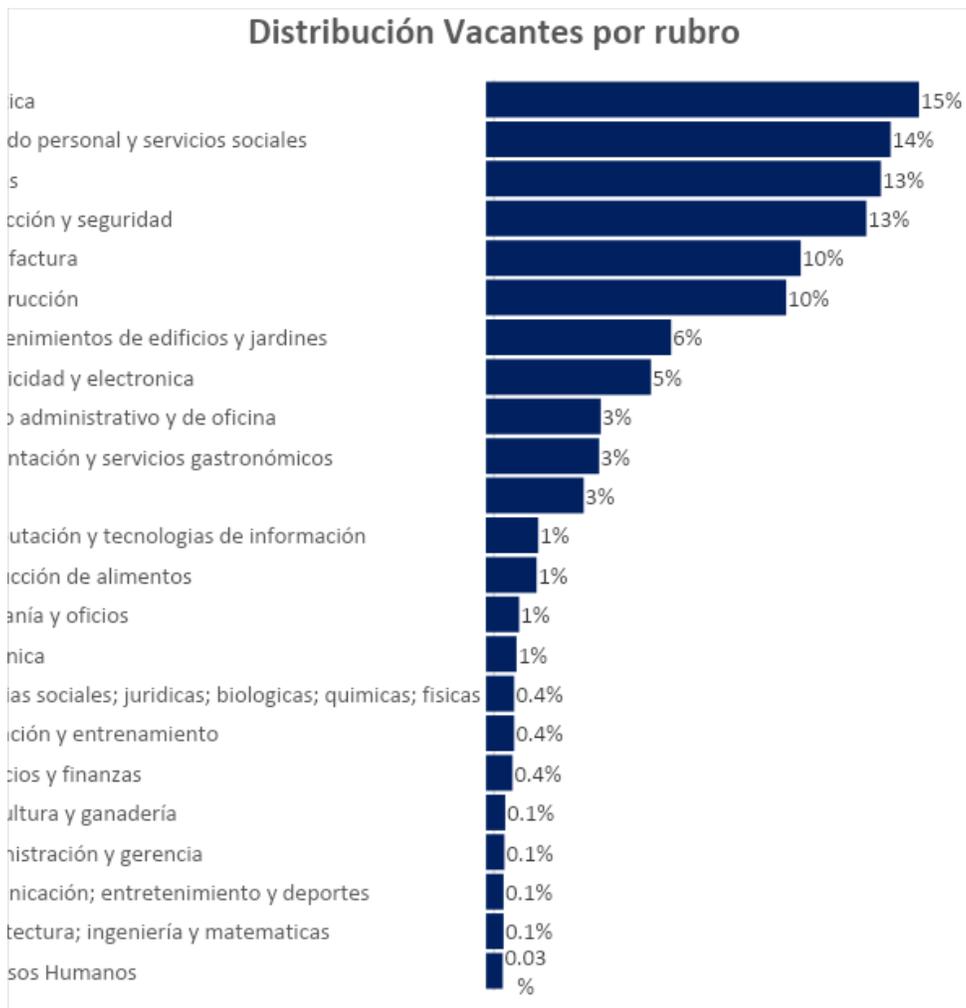


Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Distribución de vacantes por rubro:

Se muestra en el siguiente gráfico, el análisis de las 651 empresas o personas naturales que ofertaron alguna alternativa de empleo, las que pusieron a disposición de esta Oficina un total de 3.551 vacantes

Las vacantes recibidas de parte de los oferentes laborales mayoritariamente están relacionadas con servicios, el detalle y porcentaje se muestra en el siguiente gráfico:



Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

2.- Servicios de la OMIL

Orientación laboral:

Apoyo en el desarrollo de competencias personales, sociales y laborales, que sitúe a la persona en una posición favorable ante la posibilidad de acceder a un puesto de trabajo. Espontánea.



Postulación a ofertas de empleo:

Se apoya en la búsqueda de empleo a través de las ofertas que se reciben y registran en la Base de Datos en la OMIL y/o por medio de la postulación a las ofertas de la Bolsa Nacional de Empleo.

Atención a empresas:

Se reciben y buscan ofertas laborales de empresas para incrementar las posibilidades de colocación a los que buscan empleo.

Talleres de Apresto Laboral:

Se realizaron talleres de apresto laboral orientados a grupos organizados, con la finalidad de entregar información y herramientas para fortalecer la preparación y planificación personal en relación con la búsqueda de empleo.

Se trabajó en forma presencial y en línea, con los siguientes grupos:

- Programa Mujeres jefas de Hogar (PMJH)
- Personas en situación de discapacidad.
- Estudiantes de Enseñanza Media.



3.- Actividades organizadas por la OMIL:

a) “Encuentro con empresas”

Esta actividad es una iniciativa dirigida a generar alianzas estratégicas entre la OMIL y empresas, mediante un espacio de comunicación para el intercambio de ideas y propuestas relacionadas con el campo de acción de ambas partes.

Se realizó un encuentro virtual, con la participación de 15 personas en representación de 10 empresas.

b) Charla “Inclusión laboral: Incorporación al trabajo de personas en situación de discapacidad”

Esta actividad la desarrolló el orientador laboral, con el apoyo de la profesional terapeuta ocupacional del Dpto. de Inclusión.

Participaron 60 empresas, que pusieron a disposición un total de 4.709 vacantes laborales.



5.7 Departamento Organizaciones Comunitarias

Tiene como objetivo implementar acciones que fortalezcan la participación ciudadana de la comunidad a través de la constitución de organizaciones privadas sin fines de lucro (Territoriales y Funcionales) para mejorar la calidad de vida de los vecinos, a través de la vinculación entre vecinos y el municipio.

Actividades relevantes realizadas el año 2021:

1.- Reorganización del Departamento de Organizaciones Comunitarias

Se reorganizó el Departamento de Organizaciones Comunitarias incorporando más personal, con el objetivo de implementar un nuevo modelo de gestión territorial y barrial. Se implementó 6 duplas de profesionales multidisciplinarios para el trabajo en cada uno de los territorios de los 6 Sectores (1, 2, 3, 4, 5, 6).

2.- División Territorial de la comuna en Sectores 1,2,3,4,5,6 para una mayor coordinación

En cada Sector de la comuna existe una dupla de gestores y gestoras del Departamento de Organizaciones Comunitarias que trabajan como encargados sectoriales con las vecinas y vecinos de la comuna residentes o que tengan trabajo en los territorios de cada Sector.



3.- Dispositivos para la Participación

En el año 2021 se crearon los Dispositivos de Participación, tales como:

- i. Programa “Ñuñoa, tu Barrio”
- ii. Operativos “Comunitarios y Sociales”
- iii. “Huertos Comunitarios” Urbanos
- iv. Reuniones periódicas con Juntas de Vecinos y otras Organizaciones

i. Plan y/o Programa “Ñuñoa, tu Barrio”.

“Ñuñoa, tu Barrio”, es un programa donde participa la Alcaldesa y los Directores de las distintas unidades en una visita en terreno a los distintos barrios de cada sector en que se ubica cada una de las Juntas de Vecinos de la comuna. Se trata de un proceso donde se escucha a la comunidad y se establecen prioridades, demandas y/o requerimientos generalmente relacionados con Obras, Tránsito, Infraestructura Deportiva, tema de Seguridad, y otros ámbitos que surgen de manera espontánea en el despliegue territorial coordinado.

En el mes de agosto del año 2021 se comenzó la implementación del Programa “Ñuñoa, tu Barrio” en cada territorio definido de cada Junta de Vecinos y Vecinas del Sector 6 de la comuna.

Entre los meses de agosto y diciembre, fueron realizados los despliegues territoriales de “Ñuñoa, tu Barrio” en 3 de los 6 Sectores, completando cada uno de los territorios del Sector 6, contabilizando un total de 18 despliegues del Programa “Ñuñoa, tu Barrio” entre los Sectores 4, 5 y 6 de la comuna.

| CANTIDAD | SECTOR | UV | JUNTA DE VECINOS | ÑUÑOA, TU BARRIO |
|----------|--------|----|--------------------------|------------------|
| 1 | S-5 | 17 | Villa Yugoslavia | SI |
| 2 | S-5 | 17 | Villa Alemana | SI |
| 3 | S-4 | 24 | Villa Los Jardines | SI |
| 4 | S-4 | 24 | Cordillera | SI |
| 5 | S-4 | 25 | Villa Lo Plaza | SI |
| 6 | S-4 | 26 | Villa Los Presidentes | SI |
| 7 | S-4 | 27 | Villa Los Alerces | NO |
| 8 | S-4 | 28 | José Pedro Alessandri | SI |
| 9 | S-5 | 29 | Dr. Luis Bisquert | SI |
| 10 | S-5 | 29 | 21 de Mayo | SI |
| 11 | S-5 | 30 | Guillermo Mann | SI |
| 12 | S-5 | 30 | Rosita Renard | SI |
| 13 | S-5 | 31 | Plaza Zañartu | SI |
| 14 | S-6 | 32 | Villa Olímpica | SI |
| 15 | S-6 | 33 | Salvador Cruz Gana | SI |
| 16 | S-6 | 34 | Rebeca Matte | SI |
| 17 | S-6 | 35 | Exequiel González Cortés | SI |
| 18 | S-6 | 36 | La Portada de Ñuñoa | SI |
| 19 | S-5 | 36 | San Eugenio | SI |
| 20 | S-5 | 37 | Bernardo O’Higgins | NO |

ii. Operativos “Comunitarios y Sociales”

Este programa de participación, se traduce en la instalación de puntos fijos en un territorio aledaño a una Junta de Vecinos para la entrega de información municipal, dando a conocer avances en las mejoras para la comuna de Ñuñoa. Entre noviembre y diciembre fueron realizados dos Operativos “Comunitarios y Sociales, siendo el primero en el Sector 1, comprendiendo el territorio del entorno de la Junta de Vecinos N° 2 Amapolas, y el segundo se realizó en el Sector 3, comprendiendo el entorno de la Junta de Vecinos N°20 Parque Ramón Cruz. Para ambas, el total aproximado de atenciones fue:

| UNIDAD MUNICIPAL | SERVICIO – OFERTA - DIFUSIÓN | ATENCIONES |
|--|--|------------|
| Dpto. Asistencia Social | Asistencia Social + Registro Social de Hogares | 66 |
| SENDA Previene | Información prevención consumo de sustancias | 20 |
| Oficina Municipal de Información Laboral - OMIL | Volantes de información laboral | 18 |
| Dpto. De Vivienda | Información de oferta de servicios | 30 |
| Fomento Productivo | Información sobre promueve y ferias navideñas | 49 |
| Cultura, Patrimonio y Turismo | Información de actividades del departamento | 24 |
| Dpto. Persona Mayor | Información sobre actividades, beneficios y programas para personas mayores | 63 |
| Dpto. de la Juventud | Reparaciones de bicicleta | 8 |
| Atención al Vecino/a | Tarjeta Vecino/a | 124 |
| Depto. Aseo y Ornato | Solicitudes áreas verdes | 13 |
| Depto. de Bienestar Animal | Desparasitaciones, vacunaciones, implantación de microchip; información ley tenencia responsable de mascotas | 158 |
| Corporación de Salud | Test PCR SARS CoV-2 (sólo en el 1er Operativo) | 38 |
| Corporación Cultural de Ñuñoa | Información sobre oferta programática cultural | 98 |
| Convenio con Aguas Andinas | Subsidios de agua potable; convenios por deuda | 21 |
| PRBIPE | Información del Programa en la comuna | 87 |
| Inclusión | Oferta municipal de Inclusión | 15 |
| Biblioteca | Acceso y uso de biblioteca | 50 |
| Departamento de la Mujer | Información del Centro Integral para las mujeres, oferta del programa Jefa de Hogar, atención jurídica | 15 |
| Oficina de Protección de Derechos de la Infancia – OPD | Información del funcionamiento y atenciones para niñez | 10 |
| Programa MAS | Para personas mayores | 10 |
| ATENCIONES TOTALES APROX. EN LOS DOS OPERATIVOS | | 917 |

iii. “Huertos Comunitarios” Urbanos

Esta propuesta fue desarrollada e implementada en el año 2021, primero en el territorio del entorno de la Junta de Vecinos N°35 Exequiel González Cortés en el Sector 6. Para la ejecución de este proyecto, se realizó un taller especializado en el tema que fue impartido por una persona con trayectoria y experiencia curricular para este tipo de actividades. Al mismo tiempo contaron con la participación de la comunidad residente promoviendo el cuidado de la naturaleza de su entorno y su flora.

iv. Reuniones periódicas con Juntas de Vecinos, Vecinas y otras Organizaciones

Las reuniones periódicas con las juntas de vecinos, vecinas y organizaciones, es un Dispositivo de Participación que funciona de manera cotidiana y permanente a partir de la relación que ha ido desarrollando y estableciendo cada dupla de Sector (1, 2, 3, 4, 5, 6) a través del contacto periódico con las dirigencias, vecinos y vecinas. Se abordan variados temas que pueden ser motivo de contacto, desde compromisos adquiridos a partir de la implementación de otros Dispositivos de Participación como el programa “Ñuñoa, tu Barrio”, así se constituye en una acción de seguimiento y monitoreo para cada dupla y para el propio equipo del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

En resumen., fueron realizados en una media, 21 Dispositivos de Participación entre agosto y diciembre del año 2021.

| DISPOSITIVOS DE PARTICIPACIÓN EJECUTADOS EN SECTORES 1,2,3,4,5,6 | | | | |
|--|------------------------|--|---------------------------------|-------|
| SECTORES | “ÑUÑO A, TU BARRIO” | OPERATIVO “COMUNITARIO Y SOCIAL” | HUERTO COMUNITARIO URBANO | TOTAL |
| 1 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 2 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 3 | 0 | 1 | 0 | 1 |
| 4 | 5 | 0 | 0 | 5 |

| | | | | |
|--------------|-----------|----------|----------|-----------|
| 5 | 7 | 0 | 0 | 7 |
| 6 | 6 | 0 | 1 | 7 |
| TOTAL | 18 | 2 | 1 | 21 |

5.8 Oficina de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes – OPD

El Objetivo de las OPD es:

“Contribuir a la Instalación de Sistemas Locales de Protección de Derechos que permitan prevenir y dar respuesta oportuna a situaciones de vulneración de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de la articulación efectiva de actores presentes en el territorio como garantes de derechos, el fortalecimiento de las familias en el ejercicio de su rol parental, como de la participación sustantiva de las niñas, niños y adolescentes, familias y comunidad”.

Para cumplir el objetivo mencionado es que se trabajan los siguientes objetivos específicos:

1.- *Objetivo: Incentivar la participación sustantiva de los niños y niñas, la familia y la comunidad en la promoción, protección y ejercicio de los derechos de la infancia.*

En este ámbito durante el mes de enero se realizó charla de capacitación en el marco de la Red de Salud Mental, en el mes de abril se realizó charla a representantes de los establecimientos municipalizados de la comuna y a estamento directivo y docente del Colegio Benjamín Claro Velasco, y durante el mes de septiembre al Colegio República de Costa Rica, finalizando en octubre con esta misma actividad dirigida al Programa Habilidades para la Vida; en todas ellas se abordan temas como participación sustantiva y aquellas situaciones que deben ser denunciadas.

2.- Objetivo: *Otorgar atención psicosociojurídica a niños, niñas y adolescentes y sus familias frente a situaciones de vulneración de derechos, con los recursos propios de la OPD, o bien derivándolos a la Red Especializada.*

A continuación, se presenta la estadística de casos atendidos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, desagregados de acuerdo a quien deriva.

| Quién derivó | Cantidad | % |
|----------------|----------|-------|
| AREA SALUD | 7 | 1.56 |
| ÁREA EDUCACIÓN | 72 | 16.00 |

| | | |
|------------------------------|------------|------------|
| CONSULTA ESPONTÁNEA | 38 | 8.44 |
| DENUNCIA ANÓNIMA | 33 | 7.33 |
| JUZGADOS DE FAMILIA | 196 | 43.56 |
| FISCALÍA | 6 | 1.33 |
| PROGRAMA RED INFANCIA SENAME | 7 | 1.56 |
| CENTROS DE LA MUJER | 13 | 2.89 |
| DEPARTAMENTOS MUNICIPALES | 25 | 5.56 |
| SENAME | 9 | 2.00 |
| PROGRAMA 24 HORAS | 38 | 8.44 |
| OTROS | 6 | 1.33 |
| TOTAL | 450 | 100 |

Cabe señalar que en relación a la atención se ha realizado de forma híbrida, utilizando canales remotos y presencial, principalmente durante el segundo semestre del 2021. La asistencia a audiencias en relación a medidas de protección se mantiene de forma online.

3.- Objetivo: Promover el fortalecimiento de las competencias parentales que corresponden a las familias, privilegiando aquellas acciones destinadas a evitar la separación del niño, niña o adolescente de esta o de las personas encargadas de su cuidado personal, así como mejorar la comprensión y el trato de los adultos hacia los NNA que estén a su cargo.

Para cumplir este objetivo se realizaron, durante el año 2021, un taller de habilidades parentales durante el mes de abril, dirigido a usuarios de nuestra oficina, vía ZOOM y durante el mes de septiembre realizamos una charla, en esta misma materia, a apoderados del Colegio República de Costa Rica. Ambos contaron con una muy buena adherencia y participación.

4.- Objetivo: *Fortalecer lazos colaborativos, articulados e integrados en redes, entre sectores y actores locales vinculados a la niñez, que permitan intercambiar información, desarrollar intervenciones complementarias y generar mecanismos eficaces de derivación, apuntando hacia la co- responsabilización de los garantes.*

Para cumplir con este objetivo, la OPD lidera la Red de Infancia y Adolescencia, constituida por distintas instituciones ligadas a la temática de infancia, realizando reuniones mensuales, y definiendo un plan anual de trabajo interno. Esta actividad se realizó a través de plataformas online, durante el año.

5.- Objetivo: *Generar acciones dirigidas a la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes que permitan transversalizar el enfoque de derechos, generando un lenguaje común.*

Para celebrar el Día del Niño y la Niña, se organizó un Concurso de dibujos el que fue difundido a través de las redes sociales del municipio y de los colegios de la comuna, con gran participación de los niños, niñas y adolescentes.

Los ganadores y participantes recibieron premios consistentes en set de materiales para dibujar y Gift card.

En el marco de este objetivo se desarrolló también el Seminario “Interculturalidad y Migración”, a través de canales remotos, en el que participaron 50 profesionales de programas de la Red de Infancia, Departamentos Municipales y de establecimientos educacionales.

6.- Programas vinculados al Subsistema de Protección Integral a la Infancia

→ Fortalecimiento Municipal

Se efectuaron de forma mensual reuniones virtuales con representantes de salud primaria, educación preescolar y especial y municipio, con la finalidad de fortalecer los vínculos y el apoyo coordinado. A su vez, se realizaron jornadas de entrega masiva de material de estimulación de Chile Crece Contigo, para complementar la entrega de este material, que usualmente se accede a través de los controles sano en los CESFAM de la comuna, pero que producto de la pandemia, muchos no habían accedido a este material. Siendo un total de 459 unidades de material entregado.

También se realizaron gestiones y contactos con gestantes y familias de niños/as menores de 9 años, que se atienden en los CESFAM comunales, a través de la plataforma digital de Chile Crece Contigo, correspondiendo a un 43,75% de solicitudes gestionadas, en función del total de acciones requeridas en la plataforma.

→ Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil

En el Fondo de Apoyo al desarrollo infantil, se realizaron atenciones fonoaudiológicas a niños/as de 0 a 4 años 11 meses, que presentan riesgo o rezago en su desarrollo y que fueron derivados ya sea, por dos de las residencias de protección de Ñuñoa; por profesionales de los CESFAM de la comuna o por educadoras de los Jardines Infantiles. Siendo un total de 125 niños/as atendidos.

5.9 Departamento de la Mujer

Durante el año 2021, el Departamento de la Mujer de la Municipalidad de Ñuñoa, al igual que el resto de las dependencias de instituciones públicas a nivel nacional, se vio altamente demandado por las mujeres que acuden a hacer uso de los servicios que se brindan, pero a la vez con dificultad para ejecutar cada una de las acciones de respuesta, dado que el contexto pandémico, condiciona en forma (mas no en fondo), la respuesta.

Siguiendo lo anterior, cabe destacar que, pese a todo, los programas que se llevan a cabo en el Departamento, son los siguientes:

a) Violencia Contra la Mujer

Este programa tiene por objetivo recibir casos de violencia contra la mujer, cuya gravedad y complejidad determinará si es atendido en este dispositivo territorial (baja complejidad) o si es enviado a la Comuna de Providencia (mediana y alta complejidad). Cabe destacar que este dispositivo contó con atención de psicóloga y abogada.

El número de consultantes totales correspondientes al año 2021 son 291 mujeres, de las cuales no todas son ingresadas al Programa por no adherencia, imposibilidad de contacto, como también algunas solo recibieron orientación e información, y otras fueron derivadas.

b) Programa Mujeres jefas de Hogar

Tiene por objeto promover y fortalecer la inserción, permanencia y desarrollo laboral de mujeres trabajadoras con responsabilidades familiares, y que tienen un rol protagónico en el sustento económico de su hogar, fomentando su autonomía económica, y promoviendo la superación de las barreras que pueden enfrentar al momento de encontrar trabajo. La cobertura proyectada según convenio con el ejecutor correspondía **a 105 mujeres.** Durante los meses de enero, febrero y marzo, se inscribieron 108 mujeres.

c) Programa Familias

Es un programa que no se postula, ya que forma parte del sistema Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social, cuyo objetivo es contribuir a que las personas y familias superen su situación de pobreza extrema de manera sostenible, mejorando su nivel de bienestar y calidad de vida, mediante del desarrollo de sus capacidades y recursos disponibles, tanto personales como de sus comunidades y generando ingresos permanentes de manera autónoma.

Actualmente el Programa cuenta con la **participación de 96 familias**. *Lo que se traduce en 96 personas beneficiadas directamente pero indirectamente se calculan alrededor de 288).*

d) Talleres

Tienen por objetivo, generar espacios de comunidad y distensión a mujeres de la comuna de toda edad y de todo el territorio comunal. Producto del contexto pandemia, se realizaron siete talleres, y se fueron amoldando a las condiciones que la autoridad sanitaria iba disponiendo (realización modalidad online).

Talleres primera ejecución

| Nombre del Curso | Inscripciones | Aprobado | Reprobado | Deserción | Total |
|--|---------------|----------|-----------|-----------|-------|
| Inglés Básico | 8 | 4 | | 4 | 8 |
| Inglés Intermedio | 3 | | | 3 | 3 |
| Herramienta de Excel | 4 | | | 4 | 4 |
| Excel Intermedio | 6 | | | 6 | 6 |
| Gestión de la Creatividad | 4 | 1 | | 3 | 4 |
| Comunicación efectiva | 2 | | | 2 | 2 |
| Herramienta de word | 1 | | | 1 | 1 |
| Introducción a la lengua de señas | 1 | 1 | | | 1 |
| Atención de usuarios con enfoque inclusivo | 1 | | | 1 | 1 |
| Introducción al Creolé | 2 | | | 2 | 2 |

Talleres segunda ejecución

| Nombre del Curso | Inscripciones | Aprobado | Reprobado | Deserción | Total |
|--|---------------|----------|-----------|-----------|-------|
| Excel Intermedio | 6 | 1 | | 5 | 6 |
| Diplomado Convivencia libre de Violencia | 3 | 1 | | 2 | 3 |
| Alimentación Saludable | 2 | 1 | | 1 | 2 |
| Inglés Básico | 1 | | | 1 | 1 |
| Inglés Intermedio | 1 | | | | |
| Excel Básico | 1 | | | 1 | 1 |
| Herramientas word | 1 | | | 1 | 1 |
| Huerto Urbano | 1 | 1 | | | 1 |

Talleres realizados en conjunto con otras Instituciones

| Instituciones | Nombre del Curso | Inscripciones |
|--|--|---------------|
| Fundación Paternitas | Curso de Gastronomía | 2 |
| Fundación Cruz de los Andes | Administración Financiera | 3 |
| Fundación Cruz de los Andes | Técnicas de Gestión para el manejo de crisis | 3 |
| Taller de Emprendedoras | Cómo mejorar tus ventas en redes sociales | 10 |
| Seremía del Trabajo y Seguridad Social | Jornada de Emprendedoras | 19 |
| SENCE | Servicio de asistencia domiciliaria y cuidados primarios básicos a personas en situación de dependencia. | 3 |
| Madicap | Habilidades para el Desarrollo Digital | 2 |
| Prodemu | Eficiencia Energética | 8 |
| Prodemu | Taller de Liderazgo | 20 |
| OMIL | Taller de Apresto laboral | 14 |

e) Hitos:

La conmemoración, celebración u otra actividad en contexto hito, tiene por objetivo destacar y relevar a la mujer y el género femenino, así como también llegar a las mujeres de la comuna, con diversos beneficios y servicios, siendo reconocidas como la unidad que puede ser contraparte comunitaria en materias de género.

- ✓ Conmemoración día Internacional de la Mujer:
- ✓ Día de la Mujer Indígena: actividad con rogativa con alrededor de 100 asistentes
- ✓ Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la mujer: Actividades con entrega de 100 silbatos.
- ✓ Campaña Preventiva del cáncer de mamas: entrega de 2000 botellas de agua y cintas Estas actividades, de acuerdo a la entrega de regalos institucionales y folletería, tuvieron un **alcance directo de 2.400 mujeres**
- ✓ Programa - Encuentro Comunal Asisten 16 mujeres

5.10.- Departamento del adulto mayor

El Departamento del adulto mayor se encuentra dividido mediante programas y servicios con apoyo propiamente Municipal y a la vez por programas gubernamentales.

Algunas de las acciones realizadas durante la gestión del año 2021, se enmarcaron en el contexto internacional del envejecimiento de la población como fenómeno social, según la Organización Mundial de la Salud, así como también las orientaciones técnicas del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA).

Programas

1.- Programa de Teleasistencia: Servicio orientado a personas mayores con algún grado de vulnerabilidad y/o aislamiento social, que vivan solas o/a expensas de otras personas que presentan similares características de edad, discapacidad o que tengan algún grado de dependencia. Consiste en la entrega de un dispositivo de asistencia comunicacional que permite al servicio acompañarlos las 24 horas y responder de manera oportuna ante situaciones de emergencia.

Beneficiarios/as: 1431 personas mayores.

2.- Programa Vínculos:

El Programa Vínculos consiste en un acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años que ingresan al nuevo Subsistema de Seguridades y Oportunidades del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias. En las tres versiones que se están realizando tienen una cobertura 119 personas mayores.

Actividades relacionadas al Programa Vínculos

✓ Malón de Integración Programa Vínculos

Objetivo:

Dar un espacio para que los usuarios de las versiones 14° y 15° del Programa Vínculos se conozcan y participen de una instancia lúdica.

Debido al contexto sanitario, esta actividad es la primera actividad grupal para las versiones 14° y 15°.

Resultado: Se generó una instancia festiva donde los usuarios pudieron compartir sus experiencias con el Programa.



✓ Actividades grupales Programa Vínculos: “Tecnologías de la Comunicación” y “Nuestros derechos y deberes como pacientes”.

Objetivo: Dar una instancia de discusión sobre temas de interés, además de entregar herramientas para el uso de las tecnologías y la protección de los derechos de los usuarios como pacientes en el sistema de salud.

Resultados: Usuarios comparten experiencias y reflexiones en torno a los temas de cada actividad, además de resolver dudas respecto a ellos.

3.- Centro Diurno para el Adulto Mayor (CEDIAM):

La Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento del Adulto Mayor, generó este proyecto que fue postulado al Servicio Nacional del Adulto Mayor. Esta propuesta fue adjudicada para la ejecución del Centro Diurno Comunitario. Esto permitirá contribuir y mejorar la calidad de vida de **70 personas mayores vulnerables** a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad.

| | |
|---|---|
| Número de beneficiarios: | 70 personas adultas mayores vía Registro Social de Hogares |
| Objetivo General: | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores vulnerables a través de la mantención o mejoramiento de su funcionalidad. |
| Requisitos Beneficiarios: | <ul style="list-style-type: none"> - Tener 60 años y más. - Presentar dependencia leve o moderada. - Pertenecer al 60% de la población más vulnerables, según Registro Social de Hogares. |
| Servicios que considera el proyecto: | <p>a) Atención Integral al Adulto Mayor: Evaluación, plan de intervención individual; Visitas domiciliarias, Terapias Funcionales orientadas a la mantención y rehabilitación de funciones para la realización de actividades de la vida diaria (Estimulación de la marcha, actividad física, prevención de caídas, gimnasia segmentaria, manejo de incontinencia, técnicas de relajación, utilización de adaptaciones o ayudas técnicas); Terapias cognitivas etc.</p> <p>b) Acciones de Intervención del cuidador: Acciones de autocuidado; Técnicas de relación; Taller de Masoterapia; Educación para el Manejo en Casa; Taller de Buen Trato; Manejo de Trastornos Conductuales.</p> <p>c) Servicios Generales: Alimentación; Asistencia en las Actividades de la Vida Diaria, Transporte, Actividades Recreativas.</p> |
| Periodo de Ejecución: | 24 meses, que pueden ser renovables automáticamente sin necesidad de postular, según evaluación y presupuestos vigentes de SENAMA. (junio 2020 a junio 2022). |

4.- Acciones desarrolladas durante el año 2021

Se están desarrollando con frecuencia semanal seis talleres correspondientes a áreas detectadas en el diagnóstico mencionado. Los talleres actualmente en ejecución son los siguientes:

Estimulación Cognitiva: estas actividades tienen por objetivos estimular las funciones cognitivas; memoria, lenguaje, atención, concentración, orientación temporal/espacial/personal, gnosias, praxias, habilidades visuoespaciales y visuoconstructivas; permitiendo alcanzar un nivel de rendimiento acorde con sus potencialidades, favoreciendo su desempeño en actividades de la vida diaria y aportando a mejorar su calidad de vida.



Gimnasia Funcional y Prevención de Caídas: el objetivo de estos talleres es fundamentalmente mantener y rehabilitar las funciones para la realización de las actividades de la vida diaria.

Participación Social: Esta jornada tiene como propósito fortalecer los vínculos entre las personas mayores y la comunidad, mediante espacios de participación comunitaria.



- **Derecho de las Personas Mayores:** Estas jornadas tienen como propósito acercar y orientar a los adultos mayores y personas significativas a los servicios sociales existentes en el territorio de acuerdo a las necesidades que presentan los beneficiarios.

Tertulias: Siguiendo con la modalidad presencial, todas las semanas el equipo del Centro Diurno se reúne con nuestras personas beneficiarias, con el único objeto de interactuar, facilitando así la adherencia y sentido de pertenencia al proyecto. Esta idea ha tenido resultados favorables en cuanto al aumento de la participación de nuestras personas mayores beneficiarias, por lo que forman parte de las actividades propias del centro.



5.- Alianza del Departamento del Adulto Mayor con otras Instituciones

- a) **Alianza con Fundación Braintoys:** El equipo profesional, durante el mes de marzo del año en curso se adjudicó el Programa de Estimulación Cognitiva, que consiste en la entrega de un set asociado a esta área para reforzar en los adultos mayores la memoria, retención, aprendizaje, entre otras funciones cognitivas. Este proyecto se comenzó a ejecutar paralelo al trabajo de nuestro Psicólogo y Terapeuta Ocupacional, y ha tenido resultados favorables en las 30 personas mayores seleccionadas.
- b) **Fundación Conecta Mayor:** Durante las visitas domiciliarias y el diagnóstico realizado, se detectó que 23 de nuestras personas mayores no disponían de internet o de equipos celulares adecuados para participar de talleres en modalidad remota. Por ello, a través de gestiones con SENAMA y la Fundación señalada, se lograron gestionar equipos celulares para estas personas. Cabe agregar que esta iniciativa es paralela a la que actualmente se está desarrollando a nivel nacional en cada una de las comunas de nuestro país.
- c) **Coordinación con redes locales:** Producto del trabajo de nuestro equipo profesional, habitualmente mantenemos contacto con los Centros de Salud de la Comuna, como también con otras dependencias municipales, así como también con entidades externas, como el Hospital Salvador, Hospital del Tórax, Universidad Finis Terrae, entre otros.

6.- Programa Comunas Amigables con las Personas Mayores. (Investigación)

La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores, es una iniciativa internacional de la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde el año 2010. Dado el envejecimiento como fenómeno social, se concibió vincular a las comunidades, ciudades, y actrices principales a nivel mundial, con la finalidad de crear entornos amigables para las personas mayores. Esta iniciativa, tiene la facultad de influir en el desarrollo de la planificación de las políticas locales, centrándose en 2 ejes de acción:

1.- Observar el entorno físico y social desde la óptica de las personas mayores.

2.- Favorecer la participación social de las personas mayores, ya que tiene la mirada local del territorio aportando opiniones, experiencias y propuestas para mejorar el entorno.

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA) por medio del Programa Comunas Amigables, pone a disposición dicho dispositivo para la comuna de Ñuñoa. Financiado por el Fondo Apoyo al Ciclo de Mejoras Continúas 2020.

Para este año 2021, se da continuidad a la ejecución del Proyecto de Investigación; en dos líneas de trabajo:

1. Se pretende validar el estudio realizado en el año 2019, como un insumo, que venga a complementar lo que se está realizando en esta nueva convocatoria.
2. La investigación actual (2021), está centrada en visibilizar las nuevas problemáticas que presenta la comuna, con las personas mayores y al mismo tiempo, instalar nuevas iniciativas que busquen desarrollar comunas amigables, bajo los lineamientos de la OMS.

7.- Área psicosocial y legal del Departamento del Adulto Mayor

El Servicio de atención integral especializada tiene como propósito dar respuesta a las necesidades e intereses de las personas mayores, a través de una intervención multi e interdisciplinaria mediante un enfoque psicosocial y legal.

Área Social: En el transcurso del año 2021, se interviene un total de 300 casos. Atendidos y recepcionados por demanda directa y espontánea en el Departamento de la persona Mayor / Derivaciones de la red local - comunal y municipal.

- ✓ Informes sociales: Se realiza un total anual de 105 informes consistente en ayudas de alimentos, medicamentos, exámenes e insumos médicos.
- ✓ Derivaciones de la red de Salud (CESFAM, Hospital Salvador, Instituto Nacional de Geriátría (INGER), Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak): Se recepciona y se interviene en un total de 98 casos sociales, de los cuales se encuentran 73 finalizados, mientras que 25 se mantiene con seguimiento y en vías de solución.
- ✓ Derivaciones Municipales: Se interviene en un total de 97 casos sociales, derivados de los diversos departamentos municipales.

Legal: Se recepciona un total de 250 causas judiciales, cada uno con escritos finalizados e ingresado en el sistema del Poder Judicial.

- ✓ Representación en procedimientos de VIF, a través de 35 audiencias preparatorias.
- ✓ 06 denuncias interpuestas por parte del Departamento de la Persona Mayor a favor de las víctimas.
- ✓ Orientación legal presencial a un total de 40 casos sociales, familiares y comunitarios.
- ✓ Vinculación con la red de Carabineros de Chile, Centro de Medidas Cautelares e Instituciones del Ministerio Público.

Psicológica: Atención que busca prevenir y acompañar a las personas mayores, quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad. Se destaca un total de 60 casos individuales, recepcionados por demanda directa y espontánea en el Departamento de la persona Mayor / Derivaciones de la red local - comunal y municipal.

- ✓ 35 casos con proceso de intervención psicológica finalizado.
- ✓ 14 casos con seguimiento semanal, mensual mediante contacto telefónico y/o visita domiciliaria.
- ✓ 03 casos con derivación a COSAM, Ñuñoa.
- ✓ 06 casos con derivación a CESFAM (Área de Salud Mental).
- ✓ 01 caso con internación en Área Psiquiatría de Hospital Salvador.
- ✓ 01 caso con Internación en el Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak.

8.- Unidad de Participación Social

Actividades realizadas el año 2021

Desayunos e instancias informativas para personas mayores: Se efectuó un total de 7 instancias informativas, las cuales contaron con la participación de 20 personas mayores cada una de estas.

Encuentro Folclórico: Teniendo presente que el año 2020 y 2021, debido a la crisis sanitaria Covid-19, no fue posible ejecutar ningún tipo de actividades, de igual manera se efectuó un encuentro con 07 organizaciones folklóricas de personas mayores, a fin de fomentar la participación, el encuentro y la recreación. Esta actividad obtuvo una cobertura total de 170 personas mayores dedicadas a la actividad folclórica, lo que permitió fortalecer y mantener la participación con sus pares.

Domingos de Bailes: Instancia de participación social que busca ampliar y fortalecer las redes de apoyo de las personas mayores, mediante un espacio lúdico, festivo y alegre. Se efectuaron un total de 10 actividades con un aforo de 50 personas mayores, entre los meses de agosto a diciembre del año 2021.

Encuentro intergeneracional en conjunto con Departamento de la Juventud: Actividad que busca generar instancia con temas de interés de las personas mayores, reforzando el respeto y afecto con los pares, además fortaleciendo los valores de participación, colaboración y convivencia, cuyo fin es eliminar los estereotipos de la sociedad para con la vejez. Se destaca la participación de 17 personas mayores y 20 adultos Jóvenes.

Concurso Literario: Actividad de reconocimiento y premiación a 03 personas mayores de la comuna, quienes mediante un cuento y/o relato fueron seleccionadas por su interés, motivación y creatividad. La actividad se efectuó para el Día Internacional del Adulto Mayor 01 de octubre del año 2021.

Cierre del mes de la Persona Mayor: Actividad recreativa que logra reunir un total de 200 personas mayores, cuya finalidad es conmemorar la labor de las Personas Mayores en la comuna en los distintos ámbitos de participación. Se efectúa un encuentro en la “Casa de la Cultura”, mediante la contratación de una productora de eventos con famosos dobles de artistas reconocidos.

Reporte de Gestión Anual del Departamento de la Persona Mayor año 2021: Encuentro realizado con dirigentes de las diversas organizaciones, programas y comunidad de personas mayores de la comuna de Ñuñoa. A fin de promover y fortalecer la coordinación y comunicación con el Departamento de la Persona mayor.

9.-Proyectos Fondo Nacional de Adultos Mayores SENAMA 2021

Capacitaciones de alfabetización digital: Proyecto adjudicado a través del Fondo Nacional de Adultos Mayores SENAMA 2021, permitió enseñar y evaluar los conceptos y habilidades básicos de la informática para que las personas mayores puedan utilizar la tecnología informática en la vida cotidiana y desarrollar nuevas oportunidades sociales para ellos y sus familias. La actividad fue realizada con integrantes de la Organización “Sonidos Sanadores”, mediante la entrega de una Tablet y clases. En cada sesión participó un total de 20 personas mayores.

Talleres

Oferta programática de diversas actividades de carácter formativo, educativo y recreativo destinado a personas mayores de la comuna, así como también para organizaciones funcionales de personas mayores.

Talleres 2021:

- Alfabetización digital
- Cultura y artes
- Aprendizaje de idiomas
- Manualidades
- Promoción y fortalecimiento del envejecimiento saludable.

FOTOGRAFÍAS

Desayunos e instancias informativas para personas mayores



Encuentro folclórico

Capacitaciones de alfabetización digital



Domingos de Bailes



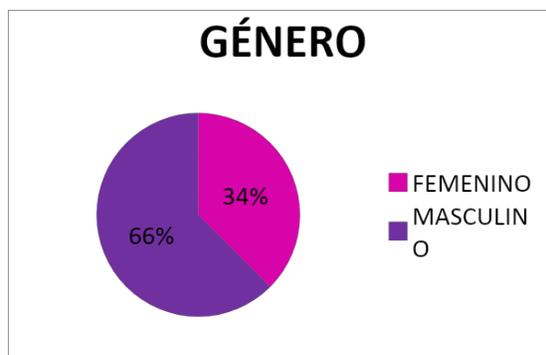
5.11.- Oficina de Discapacidad

El Departamento de Inclusión, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, trabaja por medio de su *Oficina de Discapacidad* en la promoción de iniciativas que faciliten la inclusión social de personas ñuñoínas que viven en situación de discapacidad, y su núcleo familiar.

Para lo anterior, desarrolla programas orientados a las distintas áreas del desempeño, trabajando con actores locales y regionales, beneficiando a personas entre los 0 y 59 años.

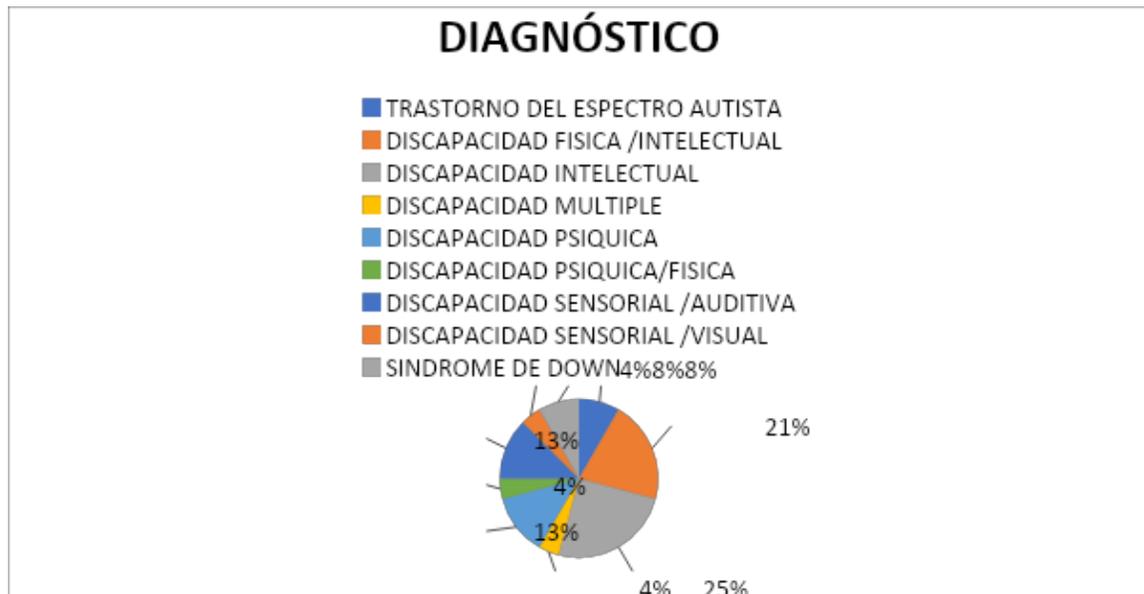
1.- Talleres para personas en situación de discapacidad.

- ✓ Total de beneficiarios: 36 personas en situación de discapacidad (pesd).
- ✓ Presupuesto: \$ 22.400.000.- financiamiento municipal
- ✓ fecha: enero a diciembre 2021



Descripción

Mediante esta iniciativa, se busca promover la autonomía, desarrollo personal y estilo de vida independiente, asegurando una participación plena y activa tanto en el taller, como en la comunidad.



2.- Programas ayudas técnicas municipales

- ✓ Total, de beneficiarios: 81 personas en situación de discapacidad, residentes en la comuna de Ñuñoa.
- ✓ Presupuesto: \$30.000.000 financiamiento municipal
- ✓ Fecha: Enero a diciembre 2021

Descripción

Programa que busca subsanar el precario acceso de personas en situación de discapacidad a las ayudas técnicas, dispositivos orientados a la promoción de la autonomía y mejoramiento de la calidad de vida.

Lo anterior se gesta por el alto costo de las mismas, y el difícil acceso, ya que SENADIS, que es el organismo que regularmente financia estos implementos, solo abre 1 postulación anual.

Objetivo

Facilitar el acceso a “Ayudas Técnicas” a ñuñoínos en situación de discapacidad.

| Ayuda técnica | Cantidad |
|----------------------|----------|
| Andador | 7 |
| Audífono | 5 |
| Bañera terapéutica | 1 |
| Baño portátil | 3 |
| Barra | 1 |
| Base de bañera | 1 |
| Bastón | 5 |
| Bipedestador supino | 1 |
| Bota descarga | 1 |
| Burrito Plegable | 1 |
| Calculadora | 1 |
| Castre clínico | 26 |
| Coche | 2 |
| Cojín antiescaras | 5 |
| Cojín lumbar | 1 |
| Colchón antiescaras | 13 |
| Colchón plegable | 6 |
| | |
| Lentes Prisma | 1 |
| Notebook | 3 |
| Piso de ducha simple | 1 |
| Regleta | 2 |
| Silla de baño | 1 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | |
|-------------------------------|----|
| Silla de ducha | 11 |
| Silla de ruedas | 12 |
| silla de ruedas bipedestación | 2 |
| Silla de ruedas eléctrica | 10 |
| Silla de ruedas neurológica | 6 |
| Silla plegable WC | 1 |
| Sitting | 4 |
| Zapatos ortopédicos | 1 |

3.- Registro nacional de discapacidad (RND)

- ✓ Total de beneficiarios: 103 personas en situación de discapacidad, residentes en la comuna de Ñuñoa.
- ✓ Presupuesto: \$6.778.200, financiamiento municipal.
- ✓ Fecha: enero a diciembre 2020

Descripción

Trámite que permite la inscripción de personas en situación de discapacidad, a un registro administrado, para la certificación y calificación del grado y origen de la discapacidad.

El servicio municipal brindado mediante la oficina, es la orientación, acompañamiento, y en algunos casos, la asistencia total para realizar el trámite.



Objetivo

Facilitar el acceso a la obtención del “Registro Nacional de Discapacidad” a personas ñuñoínas en situación de discapacidad.

4.- Programa de intermediación laboral para personas en situación de discapacidad

- ✓ Total, de beneficiarios: 38 Personas en situación de discapacidad, residentes en la comuna de Ñuñoa.
- ✓ Presupuesto: \$11.400.000, financiamiento municipal.
- ✓ Fecha: Enero a diciembre

Descripción

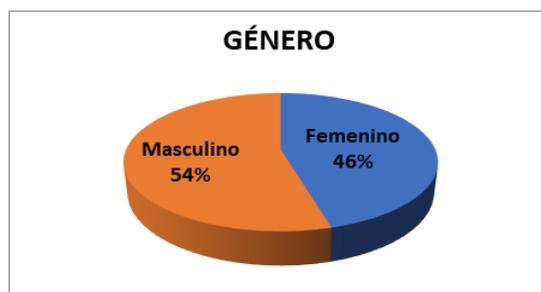
Espacio destinado al trabajo con PeSD, en el área de inclusión laboral, abriendo oportunidades de capacitación y ofertas laborales.

Se realizó orientación vocacional, apresto laboral, apoyo en búsqueda laboral y seguimiento en puestos de trabajo de personas en situación de discapacidad.

Objetivo

Vincular satisfactoriamente a personas en situación de discapacidad de la comuna a la vida laboral a partir de estrategias de empleo con apoyo.

Rango etario: personas entre 18 a 59 años en situación de discapacidad.



5.- “Programa de capacitación para funcionarios municipales sobre atención orientada a pesd”

Total, de beneficiarios: 27 funcionari@s municipales.

Su objetivo fue entregar herramientas técnicas a funcionarias y funcionarios, para incluir dentro de los distintos escenarios municipales, una atención inclusiva y respetuosa con la diversidad, y de forma específica, cubrir las demandas de PeSD.

6.- Programa de Atención Fonoaudiológica

- ✓ Total, de beneficiarios: 42 personas en situación de discapacidad residentes en la comuna de Ñuñoa.
- ✓ presupuesto: fondos municipales.
- ✓ fecha: enero a diciembre.

El programa de Atención Fonoaudiológica da respuesta a la demanda de atención de usuarios que poseen trastornos del habla y lenguaje a base de un diagnóstico Neurológico como por ejemplo: Trastornos del Espectro Autista, Síndrome de Down, Afasia, Apraxia del Habla, Retraso del Desarrollo Global. La terapia fonoaudiológica contribuirá directamente a mantener o mejorar la independencia de los participantes obteniendo así una mejor calidad de vida e inclusión social. Este año por el autocuidado que se debe propiciar Producto del COVID-19 es que las atenciones se ejecutaron 100% modalidad remota.

7.- Programas sexualidad y afectividad orientado a pesd

- ✓ Total, de beneficiarios: 81 personas en situación de discapacidad, residentes en la comuna de Ñuñoa.
- ✓ Presupuesto: \$2.700.000
- ✓ Fecha: enero a julio 2021

Descripción:

Espacio orientado a la promoción del conocimiento de PeSD en temáticas relativas a sus derechos sexuales y reproductivos, mediante técnicas e intervenciones adaptadas a la diversidad funcional. Adicionalmente se trabajó con familias y redes con el objetivo de visibilizar esta área del desarrollo humano.



Adicionalmente se capacitó a equipos en torno a la temática, durante parte del 2021.

5.12 Oficina de migración

Se han realizado diferentes cambios organizacionales, integrando una perspectiva humanitaria al fenómeno migratorio, es decir, comprender que quien migra de un país a otro, no son números que se mueven territorialmente, sino que son historias, sueños y familias que, motivadas por diferentes causas, voluntariamente o no, llegan a un nuevo país para materializar sus anhelos.

En línea con lo anterior, la Oficina para Personas Migrantes y Refugiadas -en adelante OMR- reconoce que es fundamental instalar en la municipalidad, tanto en sus establecimientos físicos como en su cultura organizacional, una mirada intercultural para implementar en la práctica institucional acciones que permitan garantizar, en todas sus dimensiones de la vida de cada persona migrante, una inserción social efectiva.

En ese sentido, se han ejecutado diferentes acciones como crear nuevas líneas de trabajo, cimentar redes con diferentes corporaciones, direcciones y organizaciones de la sociedad civil para avanzar con los objetivos implícitos que requiere la implementación de una perspectiva intercultural en la Municipalidad de Ñuñoa.

A continuación, se exponen todas las actividades realizadas durante el 2021.

- Nuevo nombre “Oficina para Personas Migrantes y Refugiadas (OPMR)”
- Nueva metodología de atención a las personas migrantes
- Se definen nuevos ejes y funciones del trabajo de la OPMR
- Participación en construcción de políticas sociales locales
- Vinculación territorial
- Trabajo con el Gobierno Central, particularmente con el Servicio Nacional de Migración (SERMIG) del Ministerio del Interior
- Asistencia a Conversatorios y Seminarios de universidades públicas

5.13 Oficina de diversidad y no discriminación

La rebautizada oficina de Diversidades, Disidencias Sexuales y de Géneros, ha realizado actividades inéditas para nuestra comuna:

1.- Una de ellas fue el “**ciclo de cine trans**”, realizado entre el 20 y 22 de octubre, con motivo del mes de despatologización de las identidades transgéneras,. Junto al apoyo de Mapa LGBTIQA + (NB), Pies Disidentes y OTD Chile se realizaron

conversatorios con creadores y activistas, y también jornadas de intercambio de ropa entre personas trans y no binarias.

2.- Asimismo, junto a la Dirección de Salud, se realizaron **6 tests rápidos de VIH en espacios públicos** de la comuna durante diciembre, junto al apoyo de organizaciones como el Sindicato de Trabajadoras Sexuales Amanda Jofré, Fundación Savia y el Círculo de Estudiantes viviendo con VIH (CEVIH), cuyos representantes recibimos en una conmemoración realizada en la Plaza Ñuñoa el 1 de diciembre, con motivo del Día Mundial de Acción contra el VIH/SIDA. Además, Ñuñoa recibió al “Festival Ultrapositivo” organizado por el CEVIH en el Parque San Eugenio, y desde el Laboratorio Comunal se lanzó un paquete de exámenes necesarios para acceder a la PrEP, un innovador método de prevención del VIH con fármacos, gracias al apoyo de Chile PrEP, dentro de los esfuerzos por combatir la serofobia (discriminación a personas VIH+).

3.- Otra actividad inédita fue la **competencia de baile de la comunidad ballroom**, muy significativa para las disidencias sexuales y de géneros, denominada “Culto al Sol Kiki Ball”, que recibimos en el Parque Juan XXIII el 17 de diciembre.

4.- Además del trabajo territorial, nos interesa trabajar de manera coordinada con otros municipios, razón por la que el 3 de septiembre nuestra comuna se integró oficialmente a la “Red Nacional de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y No Discriminación” o “**Red Diversa**”, que desde el 2014 es la articulación institucional más importante en el trabajo con población disidente sexual y de género.

Adicionalmente, adoptamos un **enfoque lesbo-transfeminista, que aboga por los derechos de las disidencias sexuales y de géneros**, en nuestros instrumentos internos, tales como nuestro **Reglamento Orgánico**, lo que dio origen al nuevo nombre de la Oficina y su relación con el Departamento de Mujeres y Disidencias. Pero también en una normativa muy importante: el **Protocolo contra la discriminación y el acoso sexual**, que reconoce como categorías protegidas a la **orientación sexoafectiva, identidad y expresión de género, y características sexuales**, en concordancia con el estándar internacional de derechos humanos.

Por último, también hemos iniciado programas de capacitación a funcionarios de la educación y de la salud sobre sexualidades y géneros para promover una cultura de respeto en el trato con las y los vecinos de la comuna.

5.14 Departamento de Vivienda

Tenemos como objetivo general contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los vecinos en la variable habitacional en las siguientes áreas en específico, actualmente:

- 1.- Orientación y difusión de la oferta programática del MINVU.
- 2.- Apoyo a los vecinos en procesos de postulación a los distintos subsidios de tenencia de vivienda.
- 3.- Como Entidad Patrocinante/PSAT desarrollar y ejecutar proyectos de construcción de viviendas, mejoramientos de viviendas y mejoramientos de bienes común de edificios sociales y económicos de nuestra comuna.

a) Oferta programática existente de tenencia de vivienda:

- ✓ Subsidio habitacional clase media D.S 1 para adquisición de vivienda.
- ✓ Subsidio habitacional clase media D.S 1 para construcción de vivienda.
- ✓ Subsidio habitacional fondo solidario elección de la vivienda D.S N° 49 para adquisición de vivienda.
- ✓ Subsidio habitacional fondo solidario elección de la vivienda D.S N° 49 para construcción de vivienda.
- ✓ Subsidio de integración social y territorial D.S. N° 19
- ✓ Arriendo de vivienda D.S N°52
- ✓ Arriendo adulto mayor RES EX 564 del 06 mayo 2021

b) Oferta programática existente de mejoramientos de vivienda:

- ✓ Proyectos para equipamiento comunitario
- ✓ Proyectos para la vivienda
- ✓ Proyectos para condominios de vivienda
- ✓ Proyectos eficiencia energética e hídrica para la vivienda

c) Programa arreglos menores municipales:

El programa Arreglos Menores tiene por objetivo atender a los vecinos en distintas situaciones en el ámbito de mejoras de la vivienda. El apoyo municipal consiste en la atención de los vecinos en reparaciones menores al interior de la vivienda, mediante un equipo de profesionales compuesto por un Trabajador Social, un Técnico en Construcción, un Gasfiter, un Maestro Albañil y tres carpinteros.

El objeto del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida de personas en situación de vulnerabilidad, que por sus propios medios no pueden realizar las mejoras provocadas por el desgaste del tiempo o catástrofes naturales.

El programa realiza aportes de \$1.500.000 como máximo por vivienda intervenida, en la cual incluye materiales y mano de obra.

Los casos intervenidos en el 2021 fueron:

| N° | NOMBRES | APELLIDOS | RUN | DIRECCIÓN | SOLICITUD | MONTO |
|----|---------|-----------|-----|-----------|--------------------------------|--------------|
| 1 | | | | | TECHUMBRE EN MAL ESTADO | \$ 436.914 |
| 2 | | | | | FILTRACIÓN EN BAÑO | \$ 107.671 |
| 3 | | | | | PROBLEMAS TECHOS DE COCINA | \$ 385.070 |
| 4 | | | | | REPARACIÓN DE TECHO (INCENDIO) | \$ 648.143 |
| 5 | | | | | REPARACIÓN DE TECHO (INCENDIO) | \$ 518.769 |
| 6 | | | | | SALA DE BAÑO Y COCINA | \$ 1.119.769 |
| 7 | | | | | RECEPTACULO Y DORMITORIOS | \$ 226.031 |
| 8 | | | | | REPARACIÓN DE CIELO Y CUBIERTA | \$ 1.126.010 |
| 9 | | | | | RAMPA DE ACCESO | \$ 524.440 |
| 10 | | | | | SALA DE BAÑO Y COCINA | \$ 380.552 |
| 11 | | | | | RED SANITARIA | MANO DE OBRA |
| 12 | | | | | INSTALACIÓN AYUDA TÉCNICA | MANO DE OBRA |
| 13 | | | | | BARRAS DE APOYO EN BAÑO | MANO DE OBRA |

d) Programa habitabilidad FOSIS:

El presente programa tiene como objetivo potenciar las posibilidades y oportunidades, inclusión e integración social de las familias y personas, beneficiarias del Subsistema Seguridades y Oportunidades, a partir de soluciones y asesorías que contribuyan a mejorar su calidad de vida, en lo que respecta a la dimensión de habitabilidad.

El programa Habitabilidad busca mejorar la calidad de vida en las viviendas de las familias en situación de pobreza, a través de la implementación de servicios básicos, equipamiento básico, mejoramiento de la vivienda e infraestructura.



Convenios Vigentes

| Programa | Decreto que Aprueba Convenio | N° de Viviendas Beneficiadas | Monto traspasado | Financiamiento | Estado Programa |
|--|------------------------------|------------------------------|------------------|---|-----------------|
| Programa Habitabilidad Convocatoria-2019 | D/A 1484 (18/10/2019) | 4 | \$17.255.000 | Presupuesto Externo SEREMI de Desarrollo Social Y Familia "FOSIS" | Cerrando |
| Programa Habitabilidad Convocatoria-2020 | D/A 1627 (15/11/2020) | 6 | \$21.885.000 | Presupuesto Externo SEREMI de Desarrollo Social Y Familia "FOSIS" | En Ejecución |
| Programa Habitabilidad Convocatoria-2021 | D/A 1504 (25/10/2021) | 8 | \$21.358.000 | Presupuesto Externo SEREMI de Desarrollo Social Y Familia "FOSIS" | En ejecución |

5.15 Procesos de Participación Ciudadana

Área De Participación

Se conformó un equipo con experiencia en diseño, implementación, sistematización y evaluación de procesos de participación ciudadana.

Los ámbitos de acción del área son:

- 1) Proyectos municipales y proyectos externos desarrollados en la comuna.
- 2) Procesos de participación en Instrumentos de Planificación Territorial y gestión municipal.
- 3) Colaboración en Procesos participativos desarrollados a escala nacional, regional y comunal.
- 4) Ampliar participación de vecinos y vecinas de la comuna.



Además esta unidad apoya en brindar una metodología a los procesos relacionados con el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. Se colaboró en procesos de participación ciudadana vinculados con el desarrollo de grandes proyectos. De esta manera se colaboró con las comunidades en los siguientes proyectos: Mall Vivo, Proyecto Egaña, AVO II, Proyecto Estadio Nacional, proyectos inmobiliarios de alto impacto, piques de ventilación de metro.

Ñuñoa Constituyente:

Como Municipalidad nos ponernos a disposición de la comunidad de Ñuñoa y organizaciones territoriales, para brindar espacios de información y encuentros participativos. Para ello se lanzó Ñuñoa Constituyente, plan de participación ciudadana para que las/os vecinas/os puedan incidir en la redacción de la Nueva Constitución.

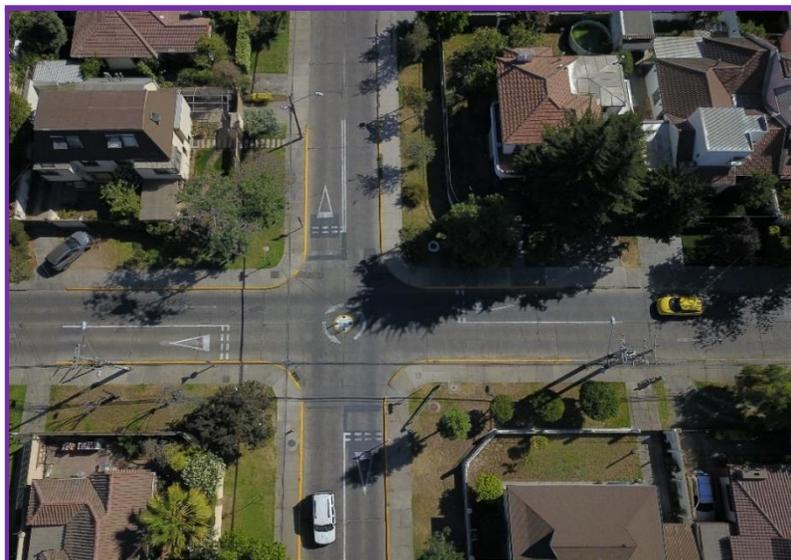


En el marco de Ñuñoa Constituyente se desarrolló la actividad “Verano Constituyente”, en la cual se desarrollaron 6 jornadas de cabildos –participativos en los distintos territorios.

Vinculación territorial y mecanismos de participación para proyectos de inversión

Se realizó un proceso de difusión y consulta ciudadana para los siguientes proyectos:

ZTC Pucará: Para el proyecto Zona 30 se desarrolló una consulta ciudadana modalidad online para aumentar la participación del Barrio Pucará.



Ciclovía Eliecer Parada:

Desde la nueva administración comunal se ha establecido el compromiso por fomentar el uso de la bicicleta, generando infraestructura con altos estándares técnicos y de seguridad para los ciclistas a través de un robusto plan de ciclovías para Ñuñoa. La primera ciclovía se construyó en calle Eliecer Parada, entre Simón Bolívar y Tobalaba, para conectar el centro y el norte de Ñuñoa, permitiendo la integración con otras comunas aledañas. Para este proceso se desarrolló una instancia participativa para conocer la visión de la comunidad respecto del proyecto.





Cuenta Pública 2021
I. Municipalidad de Ñuñoa

Seguridad Pública Hacia un modelo de Prevención Comunitaria

6.- Seguridad Pública

La labor de la Dirección de Seguridad Pública está orientada a colaborar directamente con la gestión de la alcaldía en las tareas de coordinación de las funciones de la letra J) del Art.4 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, que guarda relación con “El desarrollo, implementación, evaluación, promoción, capacitación y apoyo de acciones de prevención social y situacional, la celebración de convenios con otras entidades públicas para la aplicación de planes de reinserción social y de asistencia a víctimas, así como también la adopción de medidas en el ámbito de la seguridad pública a nivel comunal, sin perjuicio de las funciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y de las Fuerzas de Orden y Seguridad”.

1.- Principios de la Gestión en Seguridad Pública Comunal

- ✓ Una seguridad comunal con perspectiva de género
- ✓ Una seguridad comunal con una mirada más justa del territorio
- ✓ Una seguridad comunal más efectiva

2.- Equipo de seguridad pública municipal

Durante 2021 la Dirección de Seguridad Pública contó con un promedio de 100 funcionarios distribuidos en las diversas labores, como, por ejemplo, en la central de comunicaciones y televigilancia, labores administrativas y labores en terreno.

Desde la puesta en marcha del proyecto de la nueva administración, también en la selección del personal se ha dado una perspectiva de género, creando nuevos espacios para la mujer y potenciando su rol en todos los estamentos de la Dirección. Con el uniforme institucional se busca que todos los funcionarios de Seguridad Pública, especialmente aquellos que tienen trato directo con la comunidad, puedan dar cuenta de una identidad institucional en permanente disposición al servicio.



3.- Servicios de Seguridad 2021

a) Servicio de Comunicaciones y Televigilancia

La Central de Comunicaciones y Televigilancia es el centro neurálgico de la acción de la seguridad y prevención comunal. Desde allí se coordinan y monitorean todos los procesos y acciones orientadas a proporcionar las condiciones para la tranquilidad y seguridad de vecinos y vecinas de Ñuñoa.



En la Central trabajan 18 funcionarios municipales, los que se distribuyen en 3 turnos con labores multidisciplinarias y un protocolo de acción que permite la gestión y resguardo de la información obtenida. La distribución de los turnos permite un servicio 24/7 los 365 días del año. Cada turno cuenta con telefonistas para la atención permanente de la línea de emergencias 1445 y la aplicación de seguridad SOSAFE.

b) Servicio de patrullaje

En septiembre de 2021 la Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra presentó la nueva flota de Seguridad Pública compuesta por 20 automóviles, 16 motos y cinco camionetas. Los vehículos cuentan con baliza, sirena, radio y sistema de localización por GPS. Han sido implementados con los colores institucionales y elementos básicos de protección para todos los funcionarios y funcionarias.



El equipo operativo cuenta con tres equipos distribuidos por turnos. La distribución por turnos permite contar con móviles en permanente patrullaje, vigilancia y fiscalización las 24 horas del día en los 9 cuadrantes de la comuna.

Una de las tareas prioritarias del equipo en terreno, en el marco de la implementación de los ejes de gestión de la nueva administración, ha sido asumir la tarea de llevar a la práctica el “Plan Barrial”, sistema coordinado de vigilancias solicitadas por los mismos vecinos en diálogo con las patrullas comunitarias.



c) Servicio Especial de motos

El equipo en terreno cuenta con un equipo especializado para reaccionar rápidamente ante situaciones de alta complejidad. El servicio se concreta con motocicletas todo terreno e implementos básicos de seguridad para realizar patrullaje preventivo y entregar las primeras atenciones en procedimientos de emergencia.



d) Servicio de Tránsito

La alta demanda por vehículos mal estacionados llevó a la Dirección de Seguridad Pública a crear una patrulla con especial dedicación a apoyar la labor que realiza, en primera instancia, la Dirección de Inspección.



e) Servicio de Comercio Ambulante

El control del comercio ilegal es un desafío permanente en Ñuñoa. Con el objetivo de llevar a cabo una fiscalización constante, la Dirección de Seguridad Pública durante 2021 fortaleció la coordinación con las Comisarías de la comuna para efectuar operativos en los sectores más afectados por este tipo de actividades, particularmente en el eje Irarrázaval. En la misma línea se levantó un catastro de comercio en espacio público que permitió identificar el tipo de comercio existente, tanto autorizado como irregular, lo que permitirá impulsar en 2022 un plan que implique al conjunto de comercio en la vía pública, orientado al ordenamiento del Bien Nacional de Uso Público.



f) Servicio de inspección sanitaria

La pandemia también exigió al municipio gestiones de diversa índole. Entre ellas, colaborar con la autoridad sanitaria a través de la designación de algunos Inspectores Municipales como Inspectores Sanitarios, facilitando su participación en fiscalizaciones que son reportadas a la Secretaría Regional Ministerial de Salud.

g) Servicio “Casa Segura”

Entre enero y marzo de 2021 se realizó la campaña de verano que permitió a los vecinos y vecinas encargar su casa al equipo de Seguridad municipal mientras se encuentran de vacaciones fuera de la comuna.

El equipo en terreno realizó vigilancias especiales a los domicilios inscritos dejando un registro de cada visita en la Central de Comunicaciones. En 2021 Debido a la pandemia, se abrió la posibilidad de inscripción en línea a través de la página web municipal con muy buena recepción de parte de la comunidad.

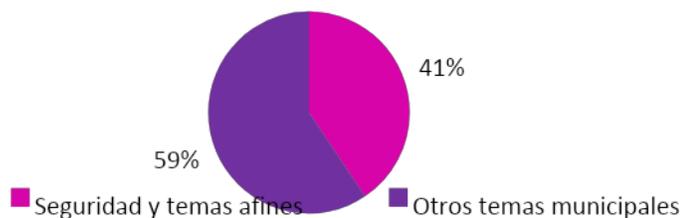
4.- Procedimientos ejecutados por equipo operativo

Las principales fuentes de requerimientos al servicio de seguridad son la línea telefónica 1445, la aplicación contratada por la municipalidad SOSAFE, grupos de WhatsApp vecinales, entre otros.

→ Línea de emergencias 1445

En 2021 el Fono 1445 atendió 43.800 llamadas aproximadamente, con un promedio mensual de 3.650 alertas, y se consignaron 29.933 procedimientos de servicio a la comunidad.

Gráfico 1 Procedimientos Dirección de Seguridad Pública, según tipo, 2021.

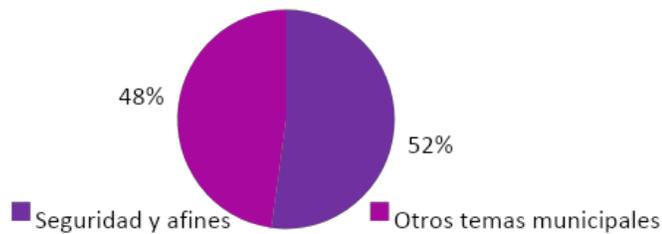


→ Otros canales de comunicación

La Central de Comunicaciones también recibe requerimientos para efectuar procedimientos de emergencia vía WhatsApp de parte de algunas comunidades organizadas y de otras Direcciones Municipales; mediante canales de emergencia radial, folios ingresados por vecinos a través de la página web municipal; o vía correo electrónico a jefaturas.

Asimismo, la Central de Comunicaciones monitorea la información que vecinos y vecinas comparten en la aplicación SOSAFE, considerando toda la información relevante para la acción del equipo en terreno. El año 2021 terminó con un total de 64.231 usuarios de la aplicación, 44.512 alertas de seguridad atendidas, con un promedio mensual de 3.709 alertas.

Gráfico 2 Temas de alertas de seguridad recibidas por SOSAFE, 2021.

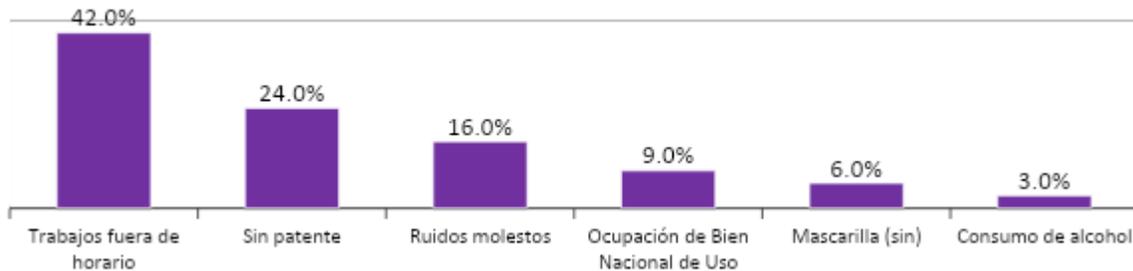


→ **Infracciones cursadas**

En 2021 se cursaron 3.233 infracciones por parte de Inspectores Municipales de Seguridad Pública, de las cuales 2.887 corresponden a infracciones de tránsito y 346 a infracciones de comercio.

En cuanto a los tipos de partes de Comercio, la mayoría se concentra en trabajos fuera de horario (42%) y actividades comerciales sin tener patente (24%).

Gráfico 3 Infracciones de Comercio y de Tránsito, año 2021.



→ **Servicio de Prevención Comunitaria**

En el ámbito de la prevención comunitaria de la violencia y el delito, a partir de agosto de 2021 la Dirección de Seguridad Pública fortalece la línea de gestión comunitaria aumentando el personal e incorporando profesionales. Así, se aumentó a 6 los inspectores/as comunitarios/as, los cuales se organizan en duplas de trabajo, contando con vehículos propios, y siendo los encargados de atender directamente a las comunidades organizadas y gestionar respuestas a sus necesidades. Adicionalmente se instala un profesional a cargo de la coordinación de la unidad, que a su vez es

(a cargo de la Dirección de Seguridad) y se incorpora un técnico a cargo de la asesoría a las comunidades respecto a los sistemas de teleprotección comunitaria (cámaras de tele vigilancia).

Planes Barriales de Seguridad: Se diseñan en conjunto con las organizaciones sociales de cada unidad vecinal y su finalidad es determinar el tipo de acción requerida en relación a los problemas de seguridad y/o convivencias más frecuentes en cada sector, definiendo las calles, días y horas preferentes para el desarrollo de las acciones.

Desde la Dirección de Seguridad Pública, tanto el equipo Comunitario como el equipo Operativo ejecutan las acciones que están en su ámbito de acción, las demás son derivadas a las unidades municipales que corresponda.

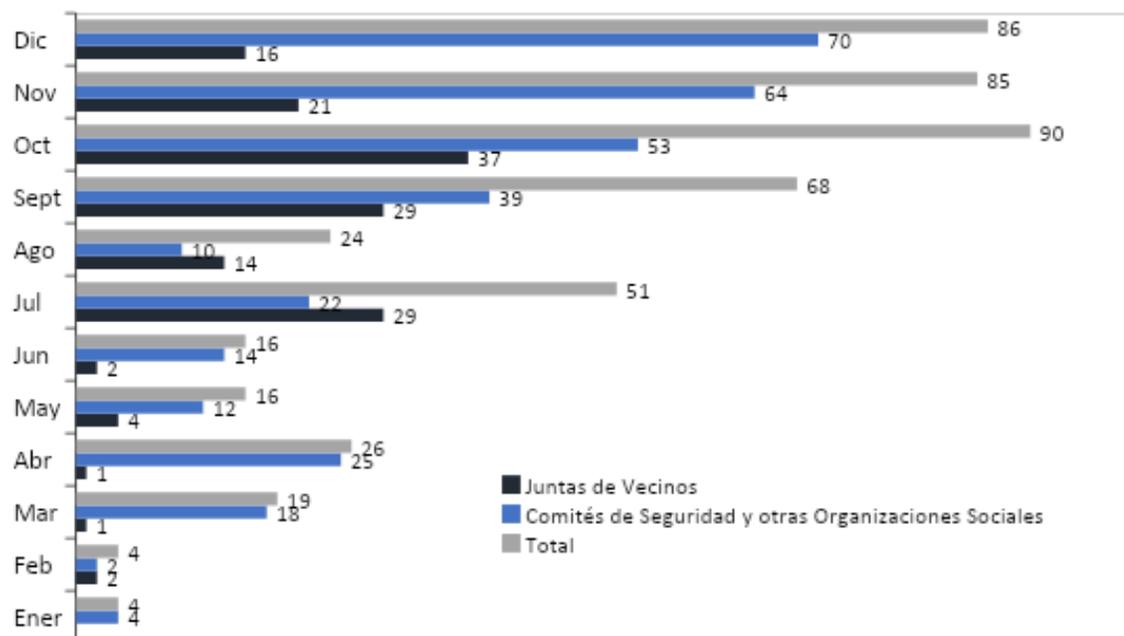
Durante el año 2021 se han realizado 489 reuniones presenciales con organizaciones de la comunidad, la mayoría fueron Juntas de Vecinos y Comités de seguridad, entre otras instancias organizadas.

Tabla 1 Reuniones presenciales según tipo de organizaciones sociales, cantidad, año 2021

| Tipo de organizaciones sociales | Número |
|---|------------|
| Juntas de Vecinos | 156 |
| Comités de Seguridad y o grupos de vecinos/as | 333 |
| Total | 489 |

Desde agosto de 2021 las reuniones se han incrementado sistemáticamente, llegando a un total de 86 reuniones presenciales con la comunidad organizada en el mes de diciembre.

Gráfico 4 Reuniones según tipo de organizaciones sociales, cantidad, año 2021



En el año 2021 en el marco de los Planes Barriales se han definido acciones prioritarias en 20 Unidades Vecinales (UV N° 1, 2, 3, 7, 10, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 31, 33, 34, 36 y 37). Las más frecuentes fueron acciones de Fiscalización, Patrullaje general (recorrido a baja velocidad por calles focalizadas) y Vigilancia especial (recorrido con detenciones en determinados puntos).

Tabla 2 Acciones prioritarias según UV y sectores focalizados, 2021

| Tipo de acción prioritaria | N° de UV | % (37 UV totales) | N° sectores focalizados |
|----------------------------|-----------|-------------------|-------------------------|
| Fiscalización | 3 | 8,1% | 4 |
| Patrullaje general | 15 | 40,5% | 17 |
| Vigilancia especial | 5 | 13,5% | 5 |
| Total | 23 | 62,2% | 26 |

→ Derivación a unidades municipales

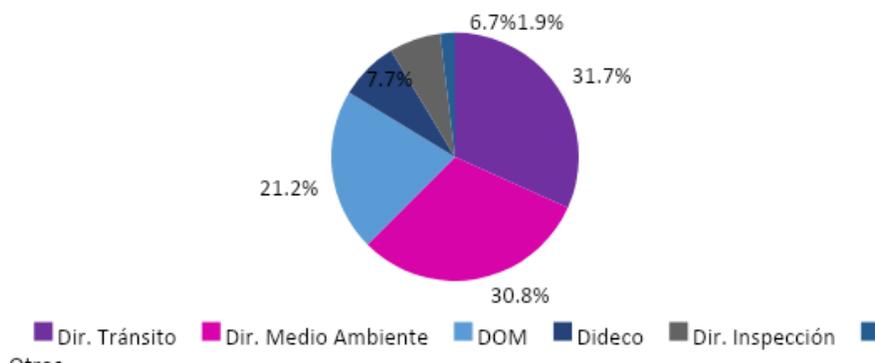
En este mismo contexto en 25 Unidades Vecinales se levantaron requerimientos relación a la acción de otras áreas municipales, las cuales son derivadas de forma inmediata. En el periodo julio – diciembre de 2021 se han realizado 104 derivaciones a las siguientes áreas municipales:

Tabla 3 Derivaciones de requerimientos desde Equipo Comunitario, según área municipal, cantidad, año 2021

| Área Municipal | Nº derivaciones | % derivaciones |
|--------------------------------------|-----------------|----------------|
| Dirección de Tránsito | 33 | 31,7% |
| Dirección de Medio Ambiente | 32 | 30,8% |
| Dirección de Obras Municipales (DOM) | 22 | 21,2% |
| Dideco | 8 | 7,7% |
| Dirección de Inspección | 7 | 6,7% |
| Otros | 2 | 1,9% |
| Total | 104 | 100% |

La Dirección de Tránsito tiene como principales requerimientos las señaléticas y reductores de velocidad. En la Dirección de Medioambiente los requerimientos son la poda de árboles, el aseo y la mantención de áreas verdes. En el caso de la Dirección de Obras Municipales se requiere atender a las necesidades de reemplazo o reparación de luminarias. En el caso de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) los requerimientos refieren a atención a adultos mayores y al funcionamiento de alarmas comunitarias. Y a la Dirección de Inspección las demandas se relacionan principalmente al ámbito sanitario y a la ocupación sin autorización de bienes nacionales de uso público.

Gráfico 5 Derivaciones de requerimientos desde Equipo Comunitario, según área municipal, año 2021.



→ **Implementación de medidas de protección a víctimas de violencia de alto riesgo**

En el marco del Convenio de colaboración entre la Fiscalía Regional Metropolitana Oriente y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, para apoyar a las personas sobre quienes se ha dictado medidas de protección ante situaciones de violencia intrafamiliar en casos calificados como de alto riesgo, la Dirección de Seguridad Pública a través de su Equipo Comunitario y Operativo se ha comprometido con la protección de estas personas por medio de la mantención permanente de contacto presencial (2 veces a la semana) y telefónico (llamadas diarias).

En el periodo septiembre – diciembre se han recibido 34 medidas de protección, 29 son a mujeres y 5 a hombres –, sobre este grupo se han desarrollado 407 procedimientos, considerando visitas presenciales y monitoreo telefónico.

→ **Servicio de Emergencias Municipales**

La Dirección de Seguridad Pública tiene dentro de sus funciones entregar un servicio de prevención, preparación y respuesta de riesgo de desastres, lo que realiza a través de su Departamento de Emergencias y Protección Civil.

→ **Actualización de Planes Comunales**

Con la finalidad de tener actualizada y vigente la planificación de emergencia comunal se actualizaron los siguientes planes, dada la rotación de personal que dirige las instituciones que conforman el Comité de Protección Civil Comunal, la promulgación de la Ley N° 21.364 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, nuevos antecedentes emanados desde los niveles nacional y regional, como el levantamiento de nuevas condiciones de riesgo en la comuna.

Estas actualizaciones fueron:

- Plan de Emergencia Comunal
- Plan de Variante de Riesgo “Corte Total o Parcial de Agua”.
- Plan de Variante de Riesgo “Terremoto”.
- Plan de Variante de Riesgo “Sustancias o Materiales Peligrosos”

→ **Trabajo con Comunidades o Edificios Particulares**

Para dar sentido y lograr que nuestra comuna sea resiliente, se diseñó un segundo proyecto entre los meses de enero y octubre del 2021, de trabajo conjunto con comunidades o edificios particulares del sector oriente de carácter voluntario, con la invitación a tratar temas de emergencia con énfasis en las siguientes temáticas:

- Conformación de Comités de Protección Civil.
- Levantamiento de Condiciones de Seguridad de los Edificios.
- Revisión y proposición de modificación a la Planificación de Emergencia y/o Evacuación.
- Capacitaciones a conserjes y residentes en áreas como el Uso y Manejo de Extintores, del Actuar ante una Determinada Emergencia (Terremoto – Incendio Estructural – Riesgo Químico – Otros).

Tabla 4 Actividades desarrolladas con comunidades de edificio

| Actividades | Total |
|---|---------------|
| Invitaciones despachadas | 210 |
| Contacto inicial | 47 |
| Reuniones previas desarrolladas | 41 |
| Conformación de Comités de Protección Civil | 33 |
| Levantamientos de condiciones de seguridad | 33 |
| Revisión de planificación de emergencia | 12 |
| Número de capacitaciones | 18 |
| Personas capacitadas | 155 |
| Departamentos involucrados | 2.778 |
| Total, beneficiados con el proyecto | 11.120 |



Capacitación de Vecinos
Edificio Los Aliaga N° 5520-5530



Capacitación de Vecinos
Edificio Santa Julia N°77

→ **Trabajo con Conjuntos de Viviendas Sociales**

Dando cumplimiento a la planificación de gestión de riesgo de desastre, se organizó con la Junta de Vecinos N° 32 Villa Olímpica un trabajo para informar, preparar y capacitar a todos los vecinos de la comunidad, para enfrentar de mejor forma posible una emergencia, ya sea natural o antrópica (provocada por el hombre) y poder contarla posteriormente.

Esta villa patrimonial está compuesta por 15 copropiedades, un número total de 82 blocks y una población aproximada de 12.000 personas. Se inició en el mes de octubre de 2021 con término en febrero de 2022.

Tabla 5 estado de avance de levantamiento de condiciones de seguridad al 31 de diciembre 2021

| N° de Blocs | Blocks trabajados | | % de avance |
|---|--|----------|-------------|
| | Levantamiento condiciones de seguridad | Informes | |
| 82 | 48 | 48 | 58,53% |
| Total, vecinos beneficiados con el proyecto | | | 12.000 |

Blocks con Levantamiento de Condiciones de Seguridad e Informes realizados



→ **Chequeo de Enlaces de Emergencia:**

Se comprobaron los enlaces de telecomunicaciones de emergencia en todo el territorio de la comuna, con un total de 99 puntos medidos hacia la Central de radio y telecomunicaciones ubicada en Irrazaval 081, con el material técnico de enlaces con que cuenta el Departamento de Emergencia. Lo anterior se verificó que con el equipamiento de comunicaciones de emergencia con que se cuenta, se encuentra cubierta la totalidad del territorio comunal

→ **Simulacro de corte de agua parcial en la comuna:**

Con la finalidad de comprobar la planificación vigente, particularmente el Plan Específico de Emergencia por Variante de Riesgo Comunal “Corte de Agua Total o Parcial”, el estado del material, la capacidad de despliegue y repliegue, tiempos de respuesta, entrenamiento del personal involucrado y coordinación de los medios, se desarrolló un simulacro de corte de agua parcial en la comuna entre los días 30 de noviembre y el 1 de diciembre de 2021.

Tabla 6 Personal y material participante del simulacro

| Dirección | Personal | Material |
|------------------------|----------------|--|
| Desarrollo Comunitario | 2 funcionarios | 1 camioneta 3/4 |
| Operaciones | 3 funcionarios | 1 camioneta 3/4 |
| Medio Ambiente | 5 funcionarios | 2 camiones aljibes |
| Comunicaciones | 3 funcionarios | 1 automóvil |
| Seguridad Pública | 7 funcionarios | 1 camión, 1 camioneta, 2 automóviles. 1 carro arrastre, 6 estanques 3.000 lts., 24 bases mecano, 6 radios portátiles |

Tabla 7 resultados del simulacro

| | |
|---|---------------------------------|
| Tiempo de despliegue de estanques a sus 6 puntos de abastecimiento de agua. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de almacenamiento de agua para distribución inicial | 45 minutos 18.000 litros |
| Tiempo de traslado de camiones aljibes a punto de abastecimiento de agua. <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de transporte de agua inicial | 50 minutos 24.000 litros |
| Tiempo de demora en estar abastecidos los 6 puntos de distribución de agua desplegados. | 120 minutos |
| Medios utilizados para los comunicados de prensa hacia la comunidad | Twitter Página Web Municipio |

Reunión Técnica Inicial
Puesto de Mando y Control



Personal y materiales listos para el despliegue



Abastecimiento de Agua
Punto de distribución de Agua Clínica Ñuñoa.



Información a la comunidad
Comunicado a través de Twitter



→ Diseño e Implementación de Proyectos 2021

En 2021 se presentaron 2 proyectos para financiamiento al programa Red Nacional de Seguridad Pública, de la Subsecretaría de Prevención del Delito, el proyecto “Cámaras en Parques de Ñuñoa”, cuya etapa de ejecución fue presupuestada para diciembre de 2021 y el proyecto “Suministros e Instalación de cámaras de televigilancia en Plaza Ñuñoa” que se encuentra en evaluación.

Tabla 8 Inversión Programa Red Nacional de Seguridad Pública

| Proyectos | Monto de inversión | Estado |
|---|----------------------|--------------------------|
| Cámaras en parques de Ñuñoa: 3 cámaras PTZ en parques Pucará, Juan XXIII y Ramón Cruz | \$ 40.000.000 | En ejecución |
| Suministro e instalación de Cámaras de Televigilancia en Plaza Ñuñoa: 4 puntos de cámaras | \$ 40.000.000 | En proceso de evaluación |
| Total, inversión | \$ 80.000.000 | |

También ha continuado el avance del proyecto de “Mejoramiento Luminarias Barrio Italia”, financiado por el programa Barrio Comercial Protegido. Con una primera etapa terminada se ha continuado con las dos etapas siguientes; la segunda se encuentra iniciando obras y la tercera se encuentra en un proceso administrativo para iniciar la ejecución.

Tabla 9 Inversión programa Barrio Comercial Protegido

| Proyectos | Monto de inversión | Estado |
|---|----------------------|---|
| Mejoramiento luminarias peatonales en Barrio Italia - Etapa 1 (50 luminarias): 21 luminarias en Italia, entre Caupolicán y Sucre 22 luminarias en Condell, entre Caupolicán y Sucre 7 luminarias en Sucre, entre Italia y Condell | \$ 22.500.000 | Terminado, en cierre administrativo |
| Mejoramiento luminarias peatonales en Barrio Italia - Etapa 2 (75 luminarias): 35 luminarias en Italia, entre Sucre e Irarrázaval 17 luminarias en Condell, entre Sucre e Irarrázaval 23 luminarias en Sucre, entre Italia y Salvador | \$ 46.879.369 | Iniciando obras |
| Mejoramiento luminarias peatonales en Barrio Italia - Etapa 3 (36 luminarias): 11 luminarias en Caupolicán, entre Condell y Tegalda 16 luminarias en Girardi, entre Caupolicán y Colo - Colo 9 luminarias en Mujica, entre Emilio Vaisse y Condell | \$ 26.448.000 | En proceso de resolución administrativa |
| Total, inversión | \$ 95.827.369 | |



Desarrollo Urbano e Infraestructura Comunal

Infraestructura y Servicios Comunales

Infraestructura Y Servicios Comunes

Una inversión de \$142.224.785 permitió llevar a cabo diversas mejoras en la infraestructura comunal entre las que se destacan obras de construcción y reparación de cierres perimetrales en Villa Salvador Cruz Gana y recintos deportivos a los que además se sumaron obras de pintura y otras por cerca de 50 millones en mantención, reparación y construcciones de obras menores en dependencias municipales.



Conservación de Calzadas y Aceras

Una de las condiciones más básicas de un espacio público de calidad es el buen estado de las veredas y calzadas, dentro de las facultades del municipio se ha venido trabajando con fondos propios para dar solución a distintas emergencias que se han presentado.

Durante 2021 se llevaron a cabo diversos trabajos en carácter de emergencia de reparación de aceras por un monto cercano a \$430 millones de pesos.

En el caso de conservación de calzadas -lo que incluye obras como construcción de lomos de toro, instalación de sumideros, entre otras- la inversión es de aproximadamente \$425 millones.



Alumbrado Público

En materia de Alumbrado Público, la gestión se centró en la instalación de nuevas luminarias en la comuna y en la ejecución de trabajos especiales, las que alcanzan una inversión de \$ 979.856.991.

En materia de mantención con un servicio 24 horas los 365 días del año se mantiene un parque lumínico cercano a las 20.000 luminarias, este servicio tiene un costo mensual de \$30.000.000.

Respecto de ingresos por concepto de ocupación de Bien Nacional de Uso Público referido a obras eléctricas durante el año 2021 se recaudó un total de \$276.729.328.

Gestión urbana

Parte de desarrollo comunal es poder brindar a la comunidad los servicios de certificados tales como Certificados de informe Previos, expropiación, entre otros. El año 2021 se tramitaron cerca de 8000 certificados que permitieron recaudar aproximadamente 60 millones de pesos.

Respecto de los permisos por concepto de publicidad en Bien Nacional de Uso Público se obtuvo un total de \$23.786.551.

Por otro lado, a través de los Tratamientos de Espacio Público en BNUP se logró una recaudación de \$85.042.091.

Durante la Gestión 2021 se otorgaron 260 permisos de edificación de los cuales un 43,07 % corresponde a Permisos de Edificación de Obra Menor, siendo estas la de mayor número, seguida por los Permisos de Modificación de Proyecto con un 26,92 % y de Leyes Especiales con un 24,62 %, el restante corresponde a obras nuevas. Estos nuevos permisos significan un aumento en superficies de 1.820.011 metros cuadrados, siendo el mayor destino habitacional con un 63,2 %.

| DESTINO | Nº PERMISOS | M ² AUTORIZADOS |
|-------------------------|-------------|----------------------------|
| HABITACIONAL | 112 | 564.489,29 |
| HABITACIONAL Y COMERCIO | 35 | 1.149.743,25 |
| EQUIPAMIENTO COMERCIO | 72 | 46.682,45 |
| EQUIPAMIENTO EDUCACIÓN | 16 | 13.404,20 |
| EQUIPAMIENTO SALUD | 7 | 300,91 |
| EQUIPAMIENTO DEPORTIVO | 1 | 18,72 |
| OTROS | 17 | 45.372,36 |
| TOTAL | 260 | 1.820.011,18 |

Financieramente, la emisión de estos 260 Permisos de Edificación durante la gestión 2021, reportaron al Municipio un total de \$3.613.984.287, bajo el concepto de Pago de Derechos Municipales.

Bacheos de Calles

Durante el año 2021 se compraron 108 toneladas de material, equivalente a 5.400 sacos de 20 kg de asfalto en frío por un monto de \$32.130.000 a la empresa que se adjudicó la licitación en agosto del 2020.

Respecto de los trabajos de bacheo, durante el año 2021 se ocuparon 2.260 bolsas de material (el 2020 se ocuparon sólo 134 bolsas), lo que equivale a más de 45 ton (42 % del material que se adquirió durante el año), correspondiendo a una superficie de 782 m² de baches.

A continuación, se presentan las planillas con el detalle de los trabajos realizados durante el año, con la identificación de los lugares intervenidos y las características de los baches:

Bacheo en Av. Simón Bolívar N° 3741:



Bacheo en Av. Salvador N° 2414:



Bacheo en Av. Grecia N° 5055:



Bacheo en Dublé Almeyda con Carmen Covarrubias:



Bacheo en Eduardo castillo Velasco N° 2620:



Bacheo en Eduardo Castillo Velasco con Brown sur:



Bacheo en Eduardo Castillo Velasco N° 2645:



Cuadro resumen plan de bacheo asfalto en frio

| N° | MES | SUPERFICIE | VOLUMEN | SACOS |
|------------------------|------------|---------------|--------------|----------------|
| 1 | Enero | 101,53 | 6,25 | 290 |
| 2 | Marzo | 142,25 | 8,81 | 404 |
| 3 | Abril | 30,04 | 1,81 | 535 |
| 4 | Junio | 25,19 | 8,65 | 79 |
| 5 | Julio | 50,9 | 3,68 | 209 |
| 6 | Agosto | 130,65 | 8,25 | 428 |
| 7 | Septiembre | 29,95 | 2,27 | 84 |
| 8 | Octubre | 47,56 | 3,12 | 191 |
| 9 | Noviembre | 128 | 8,53 | 260 |
| 10 | Diciembre | 95,64 | 6,2 | 249 |
| TOTAL, AÑO 2021 | | 781,71 | 57,57 | 2729,00 |
| | | m2 | m3 | |

Consumo de Combustible, Vehículos Municipales año 2021

El consumo de combustible para el funcionamiento de la flota de vehículos municipales durante el año 2021 es la siguiente:

| | | | |
|--|--------|------------|------------|
| | DIESEL | 93 OCTANOS | 95 OCTANOS |
|--|--------|------------|------------|

| | | | |
|--------------|-------------------|-------------------|----------------|
| ENERO | 3,304,258 | 716,792 | 61,908 |
| FEBRERO | 3,217,740 | 610,023 | 72,041 |
| MARZO | 4,395,702 | 890,257 | 119,978 |
| ABRIL | 4,126,564 | 751,260 | 61,288 |
| MAYO | 4,330,406 | 754,157 | 113,739 |
| JUNIO | 4,188,933 | 738,452 | 71,026 |
| JULIO | 2,421,725 | 5,946,421 | 23,378 |
| AGOSTO | 1,747,666 | 8,905,411 | 0 |
| SEPTIEMBRE | 1,110,237 | 8,768,540 | 40,275 |
| OCTUBRE | 1,184,598 | 9,093,787 | 37,853 |
| NOVIEMBRE | 1,715,007 | 9,483,430 | 37,536 |
| DICIEMBRE | 1,748,507 | 8,968,760 | 46,063 |
| TOTAL | 33,491,343 | 55,627,290 | 685,085 |

7.1.- Departamento de Mayordomía

El departamento de mayordomía tiene como misión la mantención, aseo, guardias, pago de consumos básicos (agua y energía eléctrica), mantención de los contratos de arriendo de edificios, adquisición y distribución de elementos de Seguridad (Covid) para los funcionarios municipales.

Aseo:

La función es la mantención del aseo en general de los edificios municipales durante el año 2021 (baños, oficinas, pasillos, casinos, etc.), para ello se cuenta con 22 personas, 17 de ellos son funcionarios Municipales y 5 de ellos son a través de un contrato de aseo externo para los 12 edificios Municipales.

El costo Anual del contrato de 5 aseadoras externas es de \$42.504.000 anuales. Para la correcta ejecución del aseo el costo anual del material es de \$ 64.144.060

Guardias:

La función de vigilancia durante el año 2021 se realizó en nueve edificios municipales incluyendo la recepción del público que accede a las distintas dependencias dando cumplimiento a las normas institucionales y a lo solicitado con la norma sanitaria.

Para lo cual existen 23 guardias en dos turnos 12 de 8.00 horas a 20.00 hora y 11 de 20.00 a 08.00 horas los edificios

Consumos básicos de los edificios Municipales:

El departamento de mayordomía tiene a cargo el pago de los consumos básicos (luz y agua potable) de los edificios Municipales, el cual en el año 2021 fue de:

- ✓ Agua Potable \$ 38.866.000
- ✓ Consumo eléctrico \$ 111.308000

Arriendo Edificios Municipales:

El departamento de mayordomía tiene a cargo el pago de los arriendos de 3 edificios Municipales, el cual en el año 2021 fue de: \$87.124.000. Además, tiene a cargo el recaudo del arrendamiento de 2 espacios dentro de edificios Municipales, el cual en el año 2021 fue de: UF 600,3

Materiales de Seguridad para los Funcionarios (COVID)

El departamento de mayordomía tiene a cargo el contrato de materiales de seguridad para los funcionarios (COVID), del cual se entrega a cada funcionario (Mascarillas, Amonio cuaternario, Alcohol Gel, Nova mensualmente) el gasto en el año 2021 fue de: \$67.184.454

Pagos de Contribuciones y Concesiones:

El departamento de mayordomía tiene a cargo el pago de contribuciones e impuestos territoriales e impuestos por concesionarios el valor de estos en el año 2021 fue de: \$36.930.000

Informe sobre trabajos de Mantención de Edificios año 2021

El departamento de Servicios Generales tiene como misión la mantención de los edificios municipales.

Está integrado por 5 funcionarios que realizan estas labores diariamente y durante todo el año calendario (1 carpintero de terminaciones, 1 gasfiter, 1 eléctrico y 3 ayudantes).

Durante el año 2021 se realizaron los trabajos de reparaciones eléctricas (cambio de equipos fluorescente, instalación de enchufes y otros trabajos de emergencia eléctricas) además de trabajos de gasfitería (destape de artefactos sanitarios, reparación de filtraciones, instalación de llaves nuevas con flux sores y todas las emergencias requeridas) en cuanto a trabajos de carpintería se realizaron una gran cantidad cambios de chapas de mueble, reparación de ventanas, instalación de pizarras, entre otros.

Este departamento tiene una asignación de \$8.400.000 anuales para la adquisición de materiales para reparaciones varias.

El Departamento de Servicios Generales tiene a cargo los siguientes contratos con los siguientes montos año 2021.

- 1.- Arriendo de vehículos a Piamonte UF 540,48 Mensual por 45 vehículos
- 2.- Arriendo Vehículos FYC UF 569,84 Mensual por 49 vehículos
- 3.- Mantenición de Ascensor Edificio SS. PP. \$1.445340 anual
- 4.- Mantenición ascensor edificio consistorial \$1.588.560 anual

7.2 Proyectos Viales

Como parte de los lineamientos de la Gestión se llevaron a cabo diversos proyectos relacionados con facilitar la movilidad y el mejoramiento de las vías de circulación, estos trabajos contemplaron la instalación de islas, cruces peatonales, instalación de resaltos, balizas, señalización, chicanas con hitos verticales reforzadas con resaltos tipo titán.

Dentro de las principales intervenciones es posible destacar:

- Mini rotonda con hitos verticales, demarcación vial y tachas reflectantes en Av. Hernando de Aguirre con Pedro Torres.
- Angostamiento de vía en Emilia Téllez.



- Angostamiento calzada en Américo Vespucio con Salvador Reyes

Instalación Chicana en Calle Colo Colo con Tegalda.



Un Hito relevante de la gestión es la implementación de la Ciclovía unidireccional en el eje Eliecer Parada, entre Av. Simón Bolívar y Av. Tobalaba, la que cuenta con demarcación vial, segregación y señalización. La ciclovía fue implementada en el marco del Plan Nacional de Movilidad, que nace como iniciativa del Ministerio de Transporte a través de fondos en conjunto con la Subsecretaría de Desarrollo Regional.



Ocupación BNUP

Estacionamientos reservados: Se otorgaron 12 estacionamientos, lo que implicó una recaudación de \$6.578.169.

De acuerdo con la Ordenanza N° 26, sobre permisos, derechos y concesiones, el año 2021 se percibieron ingresos por \$1.661.978.

Mantenimiento y Suministro de Tránsito

Por concepto de mantenimiento lo que implica señales, materiales y elementos de seguridad vial se gastaron \$71.901.228

Respecto del Suministro de señales el gasto fue de \$102.725.434.



En materia de mantenimiento y suministro de semáforos y cruces existentes que considera 155 con semáforos y 106 Hitos Luminosos intermitentes los pagos durante el 2021 fueron por un monto total de \$143.168.283.

Además, se efectuaron inversiones en el cruce de José Pedro Alessandri con Av. Grecia con el mejoramiento de la semaforización peatonal por un monto de \$6.400.000.

Demarcación Vial

Bajo este ítem se realizó una inversión de \$286.766.032 que contempló diversas obras, incluyendo ciclovías, pasos peatonales, intersecciones, zonas inclusivas, etc.



Charlas y Capacitaciones

Como parte de la relevancia de la educación vial durante el año 2021 se llevaron a cabo 2 actividades en materia de Educación vial y Ley de Tránsito, las cuales involucraron 5 establecimientos Educativos de la comuna, el objetivo de estas actividades es incorporar el tema de la Educación Vial desde edades tempranas, con el fin de desarrollar en los niños, niñas y jóvenes la sana convivencia vial, con respeto y autocuidado.



Por otro lado, se llevó a cabo la charla denominada: “Charla de retroalimentación de la normativa de tránsito a conductores profesionales de transporte escolar”.

Esta consideró 4 charlas expositivas en las dependencias de la municipalidad de Ñuñoa, con el fin de retroalimentar a los conductores de transporte escolar en las normativas de tránsito vigentes, y así mejorar las condiciones de seguridad vial para el traslado de niños, niñas y jóvenes de la comuna de Ñuñoa, en vista de la alta tasa de accidentabilidad que presenta nuestro país. A estas charlas asistieron cerca de 16 transportistas a cargo de los servicios en 9 colegios de la comuna.



7.3 Departamento de Licencias de Conducir

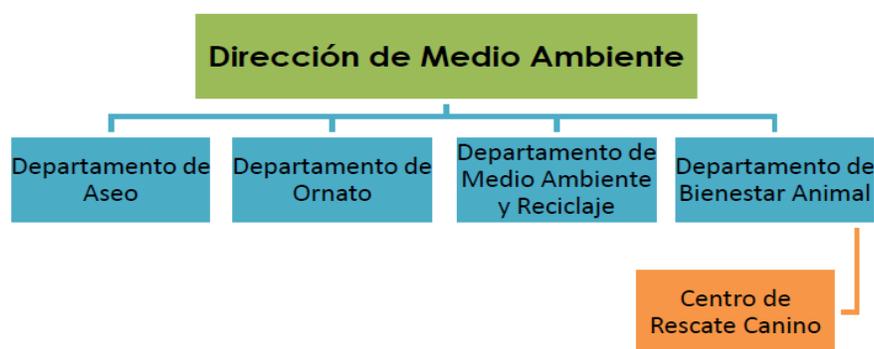
Respecto de las Licencias emitidas en sus diferentes clases durante el año 2021 se contabilizó un total de 10.497 documentos, lo que significó un ingreso de \$360.764.182 millones que implica un aumento de un 31 % respecto del año anterior.

Dentro de los trámites más relevantes se encuentra el control cada 6 años y la obtención de licencia por primera vez.

Dirección de Medio Ambiente

La Dirección de Medio Ambiente tiene como objetivo contribuir al mejoramiento del medio ambiente y propender a elevar la calidad de vida de los y las habitantes de Ñuñoa, a través del aseo de los espacios públicos, la mantención de las áreas verdes y arbolado urbano, fomento al reciclaje, la tenencia responsable de mascotas, entre otras acciones.

Organigrama



7.4 Departamento de Aseo

El Departamento de Aseo, es la unidad encargada de fiscalizar los siguientes contratos:

- ✓ Servicio de recolección domiciliaria de residuos sólidos y su respectiva disposición intermedia y final.
- ✓ Recolección de material reciclable.
- ✓ Servicio de barrido de calles.
- ✓ Servicio de retiro mecanizado de escombros.
- ✓ Servicio de barrido manual y mecanizado de calles.
- ✓ Servicio de higiene ambiental.

Además, realiza una labor educativa y fiscalizadora, respecto al cumplimiento por parte de la comunidad, en el marco de las Ordenanzas Municipales N° 8 y N° 10.

Acciones realizadas el año 2021

→ Recolección Domiciliaria

Para el cumplimiento de estas labores, el Departamento de Aseo mantiene un contrato a suma alzada con la empresa DEMARCO S.A., vigente desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de julio de 2024, e incluye recolección domiciliaria normal y camión SUL (Servicio Urgente de Limpieza). Todos los vehículos cuentan con equipos de radiocomunicación y sistema de localización satelital G.P.S.

El valor por dicho servicio el año 2021 alcanzó la suma de \$2.972.488.855, retirándose en este mismo periodo, un total de 75.630 Toneladas de Residuos Domiciliarios.

Dotación de Vehículos y Maquinarias Para la Recolección Domiciliaria

Para las tareas de recolección domiciliaria, el Departamento de Aseo, en el año 2021, contó con el siguiente equipamiento:

| DETALLE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS | |
|---------------------------------|--|
| 17 | Camiones recolectores de 19 m ³ c/u |
| 3 | Camiones tipo ampliroll de 18 m ³ c/u |
| 3 | Camionetas de Supervisión |
| 1 | Chipeadora |

→ Recolección de Material Reciclable

Durante el año 2021, se retiró un total de 7.968 toneladas de residuos reciclables.

Dotación de Vehículos y Maquinarias Para la Recolección de Material Reciclable

| DETALLE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS | |
|---------------------------------|--|
| 4 | Camiones recolectores de 19 m ³ c/u |
| 2 | Camiones tipo ampliroll de 18 m ³ c/u |
| 1 | Camioneta de Supervisión |

→ Camión Servicio Urgente de Limpieza (SUL)

| SERVICIO | CANTIDAD DE SERVICIOS |
|---|-----------------------|
| Limpieza, lavado y destape de sumideros | 600 |
| Retiro de propagandas y pegatinas | 2350 |
| Limpieza en colisiones, siniestros | 140 |
| Emergencias de arbolado | 400 |
| Retiro de cables | 280 |
| Limpieza exterior sitios eriazos | 25 |
| Retiro mobiliario urbano dañado | 40 |
| Limpieza desmanes y protestas | 80 |
| TOTAL | 3.835 |

→ Retiro mecanizado de escombros

Actualmente contamos con un contrato, vigente desde el 01 de agosto de 2018 hasta el 31 de agosto de 2024, con la empresa DEMARCO S.A.,

- Costo del servicio durante el año 2021: \$ 196.451.353 (IVA incluido)
- En el mismo período, se retiraron un total de 1.786 toneladas de escombros en la vía pública.

Dotación de Vehículos y Maquinarias Para la Retiro Mecanizado de Escombros

| DETALLE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS | |
|---------------------------------|--------------------------------------|
| 2 | Camiones tipo ampliroll de 18 m3 c/u |
| 1 | Minicargador con pala |
| 1 | Carro de arrastre |

→ Barrido Manual y Mecanizado de Calles

Este servicio se realiza a través de la empresa DIMENSIÓN S.A., que mantiene un contrato vigente con el municipio, desde el día 01 de agosto de 2021, hasta el 31 de julio de 2024. El costo del servicio para el año 2021 fue de \$843.857.232 (IVA incluido).

En el mismo período se retiraron un total de 1.390 toneladas de residuos en la vía pública por barrido manual y mecanizado.



Dotación de Vehículos y Maquinarias Para el Barrido Manual y Mecanizado de Calles

DETALLE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS

| | |
|---|---|
| 2 | Máquinas barredoras mecanizadas |
| 3 | Camionetas de supervisión |
| 2 | Camiones ampliroll de 18 m ³ c/u |

→ Sanitización de Calles y Pasajes

Mediante el Decreto Alcaldicio N° 1456, de fecha 03 de diciembre de 2020, se aprobó el contrato con la Empresa Sercom Servicios de Construcción y Mantenimiento Ltda., para realizar la Sanitización de calles y pasajes de la comuna, entre los meses de enero y agosto de 2021.

Este fue un servicio que el Municipio de Ñuñoa prestó en forma totalmente gratuita, gestión que fue muy valorada por la comunidad, como una de las tantas medidas para evitar la propagación del virus COVID-19 que aún afecta al país, por un monto de \$ 29.940.120 IVA incluido.

Durante el año 2021, se logró sanitizar las 37 Unidades Vecinales de la comuna, con una frecuencia aproximada de 6 aplicaciones para cada una.

Dotación de Vehículos y Maquinarias Para Sanitización de Calles y Pasajes

| DETALLE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| 1 | Camioneta |
| 1 | Equipo para Sanitización urbana |

→ Tratamiento Intermedio, Disposición Final y Fiscalización



El servicio de tratamiento intermedio y disposición final se realiza a través de la empresa KDM S.A., con contrato vigente con el municipio hasta el mes de julio de 2028.

- a) El valor del servicio de tratamiento intermedio durante el año 2021 fue de \$ 530.705.787 (IVA incluido)
- b) El valor del servicio de disposición final durante el año 2021, fue de \$464.033.699 (Exento de IVA)

Durante el año 2021, se dispusieron en total 86.380 toneladas de residuos, correspondientes a 12.376 viajes a la estación de transferencia.



Además, para la inspección técnica en la Planta de Transferencia, el municipio mantiene un contrato vigente con la empresa EMERES S.A.:

- c) El valor de este servicio, durante el año 2021, comprende la suma de \$ 45.650.000 (IVA incluido)

Total a + b + c = \$ 1.040.389.486.-

→ Higiene Ambiental

Durante el año 2021, este servicio se realizó a través de la empresa HIGAM LTDA. Los servicios prestados fueron: desratizaciones, fumigaciones, retiro de panales de abejas, Sanitización de recintos municipales, entre otras.

El objetivo es proporcionar los servicios a la comunidad, en virtud de la necesidad de intervención, según demanda espontánea, como el control y prevención de plagas que puedan causar algún perjuicio a la salud de las personas.

Acciones realizadas en materia de higiene ambiental

| SERVICIO | CANTIDAD DE SERVICIOS |
|--|------------------------|
| Programa de desinsectación por: garrapatas, pulgas, chinches, cucarachas, avispas, entre otros | 557 |
| Casas desratizadas | 1077 |
| Blocks de viviendas sociales desratizadas | 216 |
| Alcantarillado, sumideros y madrigueras desratizadas | 2100 |
| Retiro de panal de abejas | 2 |
| Asistencia técnica | 256 |
| Superficie sanitizada | 875.444 m ² |
| Limpieza desmanes y protestas | 45.215 m ² |
| GASTO TOTAL AÑO 2021 | \$ 94.407.995 |



→ Servicio de Desmanche en la comuna de Ñuñoa

El servicio de desmanche y otros es prestado por la empresa Víchuquen SpA., que mantiene un contrato con el municipio, vigente hasta el mes de julio de 2024.

Comprende el desmanche o borrado de grafitis y rayados en muros y mobiliario ubicado en la comuna; retiro de pegatinas, letreros de publicidad y otros elementos no autorizados en el espacio público de la comuna. Se hace excepción al mobiliario instalado en las áreas verdes que estén en mantención.

En el año 2021, este servicio tuvo un valor de \$ 55.763.400 (IVA incluido), equivalente a 7.560 intervenciones, predominando el borrado de grafitis y retiro de afiches.



→ Otras acciones realizadas por el Departamento de Aseo

- Atenciones e inspecciones realizadas en el año 2021: 2.187
- Ingresos a arcas municipales por concepto de retiro de residuos, según Ordenanza N° 26: \$26.598.120.

Resumen De Gestión Del Departamento De Aseo, Año 2021

| SERVICIO | MONTO PAGADO |
|---|-------------------------|
| Recolección | \$2.972.488.855 |
| Tratamiento Intermedio, Disposición Final de Residuos y Fiscalizaciones | \$1.040.389.486 |
| Programa Barrido de Calles | \$ 843.857.232 |
| Retiro de Escombros | \$ 196.451.353 |
| Higiene Ambiental y Zoonosis | \$ 94.407.995 |
| Sanitización de Calles y Pasajes | \$ 29.940.120 |
| Servicio de Desmanche | \$ 55.763.400 |
| GASTO TOTAL AÑO 2021 | \$ 5.233.298.441 |

7.5 Departamento de Ornato

El Departamento de Ornato, se encuentra en una permanente búsqueda para satisfacer las necesidades detectadas en materias que son de su competencia. A estas demandas, se enfoca, mediante la intervención de las áreas verdes y otras zonas, con proyectos de alto estándar mejorando la calidad de vida de las y los habitantes de Ñuñoa.

Acciones realizadas el año 2021

→ Inversión en Construcción

a) Construcción y mejoramiento de áreas verdes

Este trabajo se realizó a través de un contrato que el Municipio mantuvo vigente con la empresa Decoterra Ltda., hasta el mes de octubre de 2021.

En este ítem, se invirtió en la construcción en los siguientes puntos:

- Casa del Adulto Mayor (Ex Cesfam Salvador Bustos)
- Plaza Villa Salvador Cruz Gana
- Instalación piso de caucho en canil de Plaza Guillermo Franke

| PARÁMETRO | CIFRA |
|------------------------|-----------------------------|
| Superficie intervenida | 1.200 m ² aprox. |
| Inversión Total | \$ 72.295.493 |



b) Inversión en Adquisición, Instalación y reparación de Mobiliario Urbano

Entre otras tareas, esta unidad atiende la mantención, mejoramiento, recambio e instalación de nuevo mobiliario urbano, tales como; juegos infantiles, escaños, basureros, cicletteros, toldos de protección solar para las zonas de juegos infantiles, receptáculos especiales para fecas de mascotas y construcción de caniles en diferentes áreas verdes.

En el año 2021, destaca la adquisición de mobiliario urbano mediante Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), en coordinación con la Secretaría de Planificación Comunal (SECPLA).

Inversión Total en Adquisición, instalación y reparación de Mobiliario Urbano = \$ 53.106.257.- (IVA incluido)

Resumen Inversiones en Construcción, año 2021

Total a + b = \$ 125.401.750

→ Inversión en Mantenición

a) Servicio de Mantenición del Arbolado Urbano

El Municipio contó con el Servicio de Mantenición de Arbolado en toda la comuna, hasta el día 31 de agosto de 2021, fecha en la que finalizó el contrato suscrito con la empresa Araucaria Paisajismo Ltda., consistente en trabajos a precios unitarios.

Lo anterior se traduce en un gasto de **\$313.539.825 (IVA incluido)** entre los meses de enero y agosto de 2021, que se desglosa de la siguiente manera:

| TRABAJOS REALIZADOS | CANTIDAD | INVERSIÓN |
|---|----------|-----------------------|
| Programados | 4.476 | \$190.546.965 |
| Urgencias | 445 | \$ 24.690.120 |
| Emergencias | 522 | \$ 43.131.550 |
| Plantaciones | 409 | \$ 6.866.710 |
| Mantenición | N.A. | \$ 48.304.480 |
| TOTAL ENERO A AGOSTO 2021 (IVA incluido) | | \$ 313.539.825 |

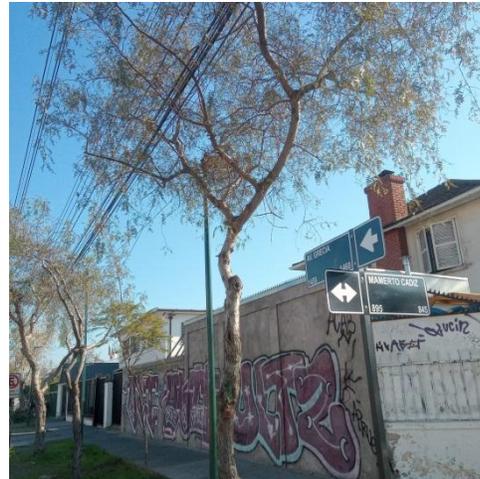


Imagen: Pimiento en Av. Grecia esquina Mamerto Cádiz, antes y después de intervención (julio 2021)

Posterior al término del contrato de mantenimiento de arbolado urbano, este servicio pasó a formar parte de los contratos de mantenimiento de áreas verdes: en el Sector Sur de la comuna, en contrato suscrito con la empresa Consorcio Núcleo Akro Áreas Verdes Ñuñoa, aprobado por el Decreto Alcaldicio N° 992, de fecha 09 de julio de 2021, consistente un servicio a suma alzada.

Del mismo modo, en el Sector Norte, el servicio de mantención del arbolado urbano, formó parte del contrato de mantención de áreas verdes, suscrito con la empresa Hidrosym S.A., entre los días 23 de noviembre de 2021 y 31 de diciembre de 2021, consistente en un servicio a suma alzada.

Por lo expuesto, el gasto en la mantención del arbolado urbano, entre los meses de septiembre y diciembre de 2021, está incluido en el ítem “Servicio de Mantención de Áreas Verdes”.

b) Servicio de Mantención de Áreas Verdes

La superficie en mantención de áreas verdes es de 1.148.241 m², lo que se traduce en un gasto anual de \$3.544.612.496 IVA incluido, por parte del Municipio.

Este servicio, que incluye el desmalezado y la mantención de complejos deportivos, estuvo a cargo de la empresa Soloverde S.A., hasta el día 30 de junio de 2021; fecha en la que finalizaron los contratos aprobados por los Decretos Alcaldicios N° 861 y 862, ambos de fecha 09 de junio de 2017 (Sectores Sur y Norte, respectivamente).

Si bien la Licitación Pública adjudicó a dos oferentes (Sectores Norte y Sur), para el nuevo servicio de mantención de áreas verdes, este no inició en las fechas esperadas por motivos ajenos a la voluntad del municipio. Se readjudicó a la empresa Consorcio Núcleo Akro Áreas Verdes Ñuñoa la mantención del Sector Sur de la comuna, mientras que en el Sector Norte, la licitación se declaró desierta, procediendo a contratar a la empresa Phoenix Paisajismo Ltda., bajo la modalidad de Trato Directo.

De esta forma, las empresas que se hicieron cargo de la mantención de áreas verdes durante el año 2021 se resumen en la siguiente tabla:

Mantenición Áreas Verdes – Sector Norte

| Período | Empresa | Tipo de Contratación | Monto |
|--|--------------------------|----------------------|-------------------------|
| Enero - Junio | Soloverde S.A | Licitación | \$ 772.286.741 |
| Julio - Noviembre | Phoenix Paisajismo Ltda. | Trato Directo | \$ 542.640.000 |
| Diciembre | Hidrosym S.A. | Trato Directo | \$ 226.100.000 |
| TOTAL GASTO ÁREAS VERDES SECTOR NORTE | | | \$ 1.541.026.741 |

Mantenición Áreas Verdes – Sector Sur

| Período | Empresa | Tipo de Contratación | Monto |
|--|--|----------------------|-------------------------|
| Enero - Junio | Soloverde S.A | Licitación | \$ 925.211.540 |
| Julio - Diciembre | Consorcio Núcleo Akro Áreas Verdes Ñuñoa | Licitación | \$ 1.078.374.215 |
| TOTAL GASTO ÁREAS VERDES SECTOR SUR | | | \$ 2.003.585.755 |

RESUMEN DE GESTIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORNATO, AÑO 2021

| SERVICIO | MONTO PAGADO |
|--|-------------------------|
| Inversiones en Construcción | \$ 125.401.750 |
| Intervención Arbolado Urbano | \$ 313.539.825 |
| Mantenición Áreas Verdes | \$ 3.544.612.496 |
| GASTO TOTAL AÑO 2021 (IVA incluido) | \$ 3.983.554.071 |

c) Otros Proyectos → Convenio con CONAF

Al igual que en años anteriores, en el año 2021 el municipio, mediante el Decreto Alcaldicio N° 1190, de fecha 27 de agosto 2021, firmó un convenio junto a la Corporación Nacional Forestal (CONAF) bajo el Programa de Arborización Urbana (PAU) que consistió en la donación de especies arbóreas, las cuales fueron plantadas en distintas áreas verdes de la comuna, según se detalla en el siguiente cuadro:



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| Nº | NOMBRE AREA VERDE | ÁRBOLES | CANTIDAD POR ESPECIE | ESPECIE |
|----|------------------------|---------|----------------------|-------------------|
| 1 | BANDEJÓN CLAUDIO ARRAU | 10 | 2 | QUILLAY |
| | | | 2 | SAUCE CHILENO |
| | | | 6 | HUINGAN |
| 2 | PLAZA GMO. FRANKE | 43 | 5 | MOLLE |
| | | | 23 | BRACHICHITO |
| | | | 15 | LIQUIDAMBAR |
| 3 | PLAZA LLUTA/QUIVOLGO | 9 | 7 | QUEBRACHO |
| | | | 2 | MAYO |
| 4 | PARQUE JUAN XXIII | 56 | 4 | TARA |
| | | | 6 | MAITEN |
| | | | 6 | HUINGAN |
| | | | 19 | ALGARROBO CHILENO |
| | | | 10 | QUEBRACHO |
| | | | 4 | MAYO |
| | | | 7 | BRACHICHITO |
| 5 | PLAZA EUSEBIO LILLO | 26 | 10 | ALCAPARRA |
| | | | 6 | QUEBRACHO |
| | | | 10 | MOLLE |
| 6 | PLAZA LOS NAVÍOS | 15 | 8 | QUEBRACHO |
| | | | 7 | ALCAPARRA |
| 7 | PLAZA LUIS ARANEDA | 10 | 8 | PELU |
| | | | 2 | JACARANDÁ |
| 8 | RAMÓN CRUZ/CALLE 10 | 5 | 5 | PELU |
| 9 | PLAZA SAN FELIPE | 23 | 6 | PEUMO |
| | | | 6 | QUILLAY |
| | | | 6 | PELU |
| | | | 5 | MAITEN |



→ **Jornada de limpieza de plazas y parques**

Los días 10 y 11 de julio de 2021, la Alcaldesa encabezó una jornada inédita, en la que funcionarios y funcionarias municipales formaron cuadrillas de trabajo para realizar labores de mantención en algunas plazas y parques de la comuna.

En este contexto, el Departamento de Ornato de la Dirección de Medio Ambiente estuvo a cargo de conformar las cuadrillas; coordinar la entrega de materiales; y organizar el recorrido de las áreas verdes de cada equipo.

La actividad fue difundida por redes sociales, y fue bien recibida por parte de la comunidad y de los mismos funcionarios y funcionarias.



7.6 Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje

El Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje está orientado a implementar programas, iniciativas, convenios y servicios tendientes a dar respuesta a las necesidades y demandas de la comunidad, en materias relativas al reciclaje e incentivo de hábitos para un mejor cuidado del entorno y el espacio público.

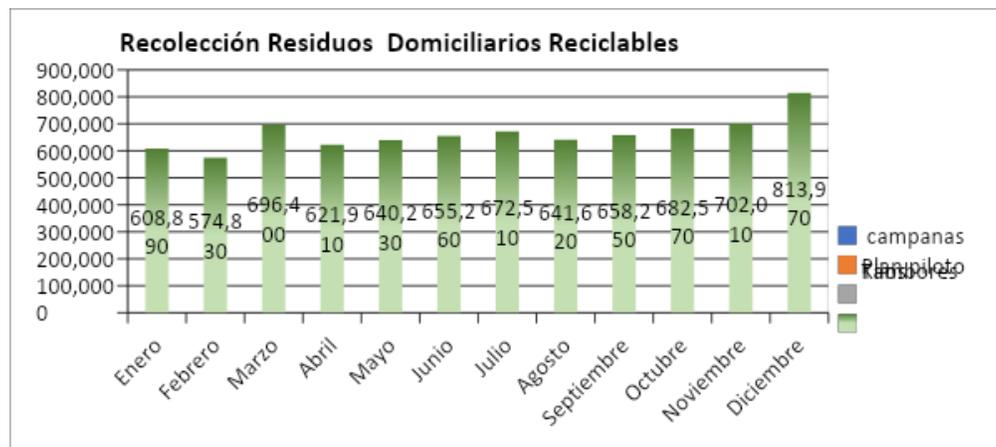
Acciones realizadas año 2021

a) Recolección Selectiva de Residuos Domiciliarios Reciclables

El programa de reciclaje comunal se ha llevado a cabo por más de 18 años en la comuna, el cual consiste en la recolección del material reciclable inorgánico desde los hogares de la comuna, tales como papel, envases de vidrio, de plástico, de cartón (Tetrapack), y latas de aluminio.

Estos residuos son retirados por camiones exclusivos para el reciclaje, que pasa una vez por semana en un horario establecido, en un día distinto al de la recolección habitual de residuos domiciliarios.

Durante el año 2021, se recolectó un total de **7.968 toneladas** de materiales potencialmente reciclables, logrando un incremento de un **14,35%** respecto a lo reportado en el año 2020:



Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Además, se considera el retiro de aparatos y equipos voluminosos de uso doméstico potencialmente reciclables, tales como: lavadoras, refrigeradores, cocinas, estufas; iniciativa que permitió retirar desde las propias puertas de las casas, un total de 309 unidades aproximadamente, durante el año 2021.

b) Educación Ambiental

Una de las funciones del Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje es desarrollar, implementar y fomentar programas de difusión y educación ambiental, para sensibilizar y crear conciencia ambiental en la comunidad. Para esto, durante el año 2021 se desarrollaron **49 charlas ambientales**, tanto en modalidad presencial como virtual, considerando la situación sanitaria a causa de la pandemia del COVID-19. En el caso de las charlas de carácter virtual, se utilizaron plataformas de videoconferencias y transmisiones en vivo de redes sociales (Instagram: @nunoarecicla)

En dichas charlas, se desarrollaron diversas temáticas ambientales, tales como: Ley REP; Tipos de Plásticos; Caracterización de Residuos Sólidos; Compostaje; Ecodiseños; Economía Circular, entre otros.



c) Apoyo a la comunidad con contenedores

Con la finalidad de promover y fortalecer la recolección selectiva de residuos reciclables, el Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje adquirió **30 contenedores de 360 litros**, para ser distribuidos en condominios de carácter social, para asegurar el correcto almacenaje de materiales reciclables, lo que se traduce en una inversión de **\$1.817.460 (IVA incluido)**.



d) Convenios

A través de distintos convenios, durante el año 2021, se recuperó una importante cantidad de residuos y material reciclable, que ha permitido contribuir con obras sociales, mediante un mayor aprovechamiento y un manejo de los mismos dentro del territorio, en paralelo al programa de reciclaje que el municipio opera por contrato.

Lo anterior, con el propósito de ser una comuna más sustentable, consciente y responsable con el medio ambiente.

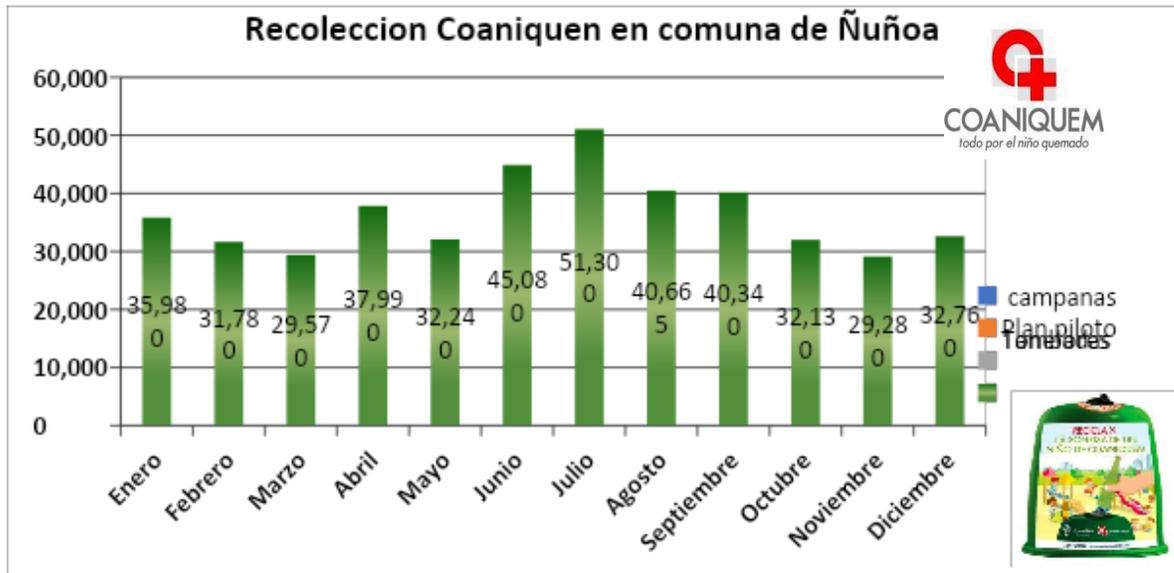
Convenios vigentes año 2021

→ Coaniquem

Actualmente, con la Corporación de Ayuda al Niño Quemado (COANIQUEM), se mantiene un convenio que consiste en la recolección de vidrios dentro de la comuna, lo cual se realiza mediante campanas, tambores y recolección en edificios particulares.

Se mantienen 25 puntos con un total de 31 campanas instaladas en el territorio comunal.

En el año 2021, se logró recolectar un total de 439 toneladas de vidrio, superando en un 256,8 % lo reportado durante el año 2020.



Fuente: Estadísticas de vidrio recuperado en la comuna de Ñuñoa Coaniquem

Elaboración: DMA Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje

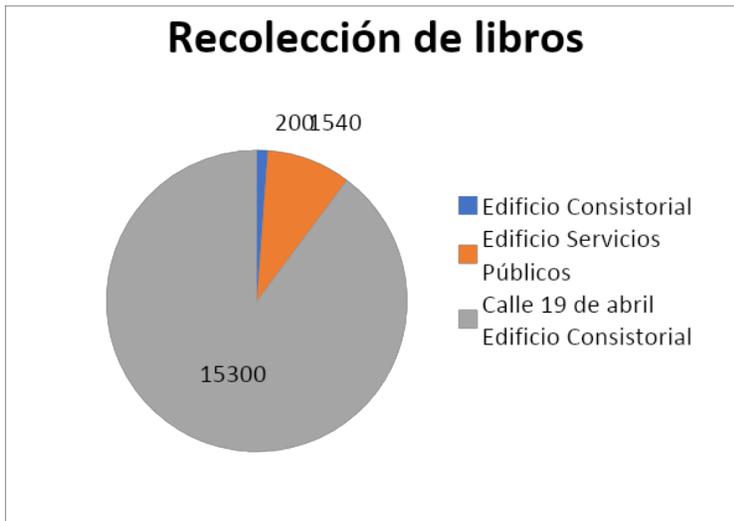
Este vidrio, colabora para las estadías de rehabilitación en Casa Abierta, para niños y niñas que sufren quemaduras, y a la vez ayuda al cuidado del medio ambiente, a través de la recuperación total del vidrio reciclado.

→ Green Libros SpA

Green Libros SpA es un emprendimiento social, dedicado a la recolección de libros y de esa manera apoyar distintas iniciativas educacionales, fomentando el hábito de la lectura y con mayor accesibilidad.

El convenio vigente suscrito con el municipio, contempla puntos de recolección en los Edificios Consistorial (Av. Irarrázaval 3550), Servicios Públicos (Av. Irarrázaval 2434), además de un buzón ubicado en la calle 19 de Abril, detrás del Edificio Consistorial.

Durante el año 2021, se recolectó un total de 17.040 libros, equivalente a 9 (nueve) toneladas de papel, es decir, 153 árboles adultos. Para producir 9 toneladas de papel, se contamina 270.000 litros de agua y se utilizarían 20.7 m³ de relleno sanitario si éstos no se reciclaran.



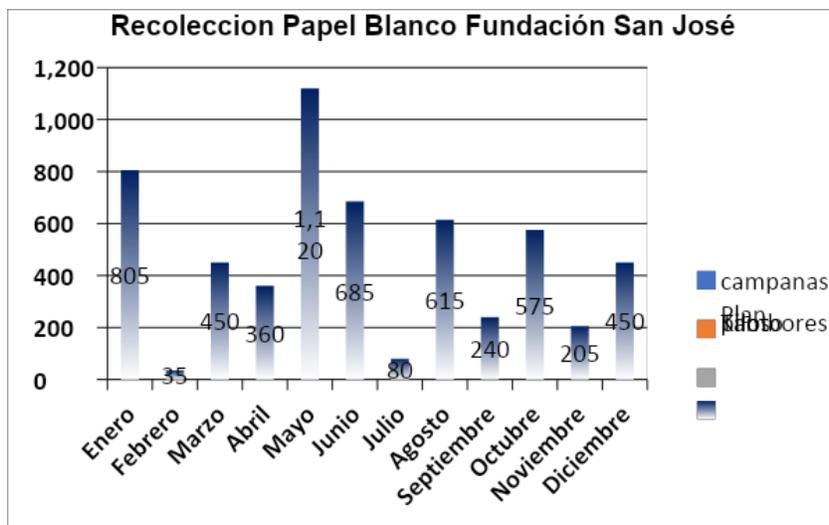
→ **Fundación San José**

Desde el mes de octubre de 2020, el municipio mantiene un convenio con la Fundación San José, institución privada sin fines de lucro, cuyo objetivo es acoger a mujeres con embarazo no deseado, recién nacidos, niños y futuros padres adoptivos.

El convenio consiste en la recuperación de papel blanco en las distintas dependencias municipales, mediante cajas de recolección del material en cada una de ellas.



Los recursos generados van en directo beneficio de la Fundación San José, ya que 40 kilos de papel equivalen a 30 pañales o 15 mamaderas y, solamente durante el año 2021, esta iniciativa permitió reunir 5.620 kilos de papel.



Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

→ Reciclaje de aceites comestible

El municipio, en su búsqueda constante del cuidado del medio ambiente, es que mediante Decreto Alcaldicio N° 1415, de fecha 08 de octubre de 2021, aprobó el convenio suscrito con Bioils Spa., empresa orientada al reciclaje y comercialización de aceites comestibles agotados.



Es así como se implementaron 7 (siete) puntos de acopio, de acuerdo a las siguientes ubicaciones y horarios:

| DEPENDENCIA MUNICIPAL | DIRECCIÓN | HORARIOS |
|--------------------------------|--------------------------|--|
| Edificio de Servicios Públicos | Irarrázaval 2434 | 09:00 a 17:00 L - V 09:00 a 14:00 S |
| Edificio Consistorial | Irarrázaval 3550 | 09:00 a 17:00 L - V |
| Casa de la Cultura | Av. Irarrázaval 4055 | 09:00 a 17:00 L - V |
| Centro de Rescate Canino | Av. Vicuña Mackenna 1590 | 09:00 a 17:00 L - V 09:00 a 14:00 S |
| Departamento de la Juventud | Av. Maratón 167 | 09:00 a 17:00 L - V |
| CECOSF Amapolas | Amapolas 4899 | 09:00 a 17:00 L - V 09:00 a 14:00 S - D |
| Dirección de Inspección | Carlos Montt 5615 | 09:00 a 17:00 L - V |

→ Recuperación de residuos orgánicos

A partir del mes de diciembre de 2021, se autorizó a la empresa “Sr. Compost” a desarrollar actividad de recolección y recuperación de residuos vegetales, los días domingo en el Parque Ramón Cruz, y próximamente se realizará también en el Parque Botánico.

La iniciativa es un sistema gratuito, en el cual vecinas y vecinos entregan, sin costo para ellos, los residuos orgánicos, y son procesados mediante el sistema Bokashera, asegurando la obtención de abono en 45 días, sin moscas, sin lombrices y sin mal olor.

En las jornadas realizadas en la comuna durante los meses de diciembre 2021 y enero 2022, lograron recolectar 4.250 kilos, y su distribución por jornada se aprecia en la siguiente gráfica:



Fuente: Municipalidad de Ñuñoa



→ Gestión de baterías fuera de uso

Al igual que el caso de la empresa “Mr. Compost”, en diciembre de 2021 se autorizó a la empresa “Autoplanet” a desarrollar actividad de recolección de baterías de automóviles para su reciclaje.

Esto fue realizado los días 11 y 12 de diciembre en el Parque Botánico con el objetivo de tratar de manera adecuada residuos peligrosos, transformándolos en una nueva materia prima, evitando la emanación de gases peligrosos, tales como plomo y ácido sulfúrico.

En la actividad se recuperó un total de 74 baterías de autos, equivalentes a 860 kilos.



→ Fiscalización y medición de ruidos ambientales molestos

El día 23 de septiembre, el municipio firmó un convenio de cooperación para la fiscalización ambiental con la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA), el cual fue formalizado mediante el Decreto Alcaldicio N° 1376, de fecha 01 de octubre de 2021.

Este convenio se gestó debido a la gran cantidad de solicitudes de vecinos y vecinas, sobre controlar y fiscalizar la emisión de ruidos molestos generados por fuentes fijas, tales como constructoras, comercio, restaurantes, pubs, entre otros lugares que generan aglomeraciones, las cuales a su vez generan emisiones de ruido que afectan a la comunidad debido a la cercanía de las instalaciones.

Entre los meses de septiembre y diciembre de 2021, se recibieron 27 denuncias, de las cuales se han procesado y seguido el protocolo establecido y pudiendo concretar sólo 5 casos. De estos 5 casos, se concretaron 2 citaciones al Juzgado de Policía Local, por no acatar las medidas de mitigación solicitadas para el bienestar de la comunidad.

e) Sistema de Certificación Ambiental Municipal

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), es un método integral de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio con un modelo de gestión ambiental, adecuando su orgánica, infraestructura, personal, procedimientos internos y los servicios que presenta a la comunidad.

Mediante la Resolución Exenta Nº 0112, de fecha 12 de febrero del año 2021, se aprobó el convenio de cooperación, sin transferencia de recursos, suscrito el día 18 de diciembre de 2020, entre el Ministerio de Medio Ambiente–Subsecretaría del Medio Ambiente, y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución del **nivel de certificación básico del SCAM**.

Dentro de las obligaciones del Municipio para la obtención del nivel básico, se contempló: el desarrollo del diagnóstico ambiental, tanto municipal como comunal; elaborar la estrategia ambiental y sus respectivos lineamientos estratégicos; además de la constitución del Comité Ambiental Comunal (CAC) y la constitución del Comité Ambiental Municipal (CAM). El primero está conformado por representantes de la comunidad, que están interesados en la materia medioambiental, y que buscan proponer temáticas, generar proyectos y reforzar el área, en coordinación con el municipio; mientras que el segundo está conformado por funcionarios y funcionarias de distintas direcciones municipales.

El día 12 de noviembre de 2021, mediante ORD N°A /2000/2131, de fecha 10 de noviembre de 2021, se ofició a la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente Región Metropolitana, el cumplimiento de las exigencias del Sistema de Certificación Ambiental Municipal, completando las actividades y productos correspondientes al Nivel Básico, para la revisión de expedientes y posterior resolución respecto de la certificación alcanzada por el municipio.

7.7 Departamento de bienestar animal

El Departamento de Bienestar Animal, tiene por objetivo promover la tenencia responsable de las mascotas, procurando el bienestar de éstas, así como de las personas.

Acciones Realizadas año 2021

→ Centro de Rescate Canino

Para el cumplimiento de sus objetivos, este departamento tiene dentro de sus principales funciones rescatar canes de la vía pública de la comuna y ofrecerles refugio a través de su Centro de Rescate Canino (CRC), efectuando los procedimientos clínicos sanitarios que correspondan. En este contexto, durante el año 2021 se **logró rescatar a un total de 144 canes**.

Además, se gestiona sobre el control de la población de perros y gatos, mediante la implementación de programas que contemplen el financiamiento de prestaciones veterinarias, instalación de sistemas de registros e iniciativas educativas y de participación ciudadana, en todo el territorio comunal, mediante campañas y operativos que fomenten el buen cuidado y respeto por los animales.



→ Jornadas de adopción

Otras de las importantes funciones que lleva a cabo el Departamento de Bienestar Animal es la realización de Jornadas de Adopción e información sobre tenencia responsable de mascotas de manera periódica.

Sin embargo, durante la crisis sanitaria debido a la pandemia que aún nos afecta, y con las complicaciones propias tanto de las acciones presenciales y desplazamientos, se implementaron las adopciones de tramitación online en primera instancia, así como también las entrevistas a los posibles adoptantes, solicitando videos a través de los cuales las familias podrían mostrar su interés en adoptar y presentar el escenario físico y familiar que adoptarán al can. De esta forma, junto con el proceso de desconfinamiento, se regularizaron las adopciones presenciales, como es habitual.

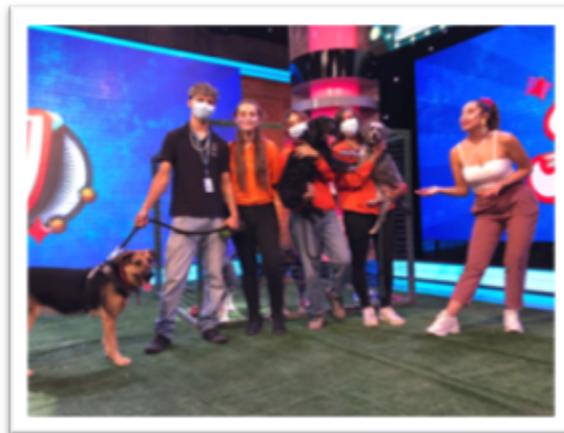
Es así como en el transcurso del año 2021, se dieron en adopción un total de 116 canes.



→ Voluntariado

El Departamento de Bienestar Animal, además, debe establecer y regular el trabajo con la comunidad y el voluntariado del Centro de Rescate Canino, velando por el cumplimiento del reglamento vigente.

Durante el año 2021, y debido a la pandemia del COVID-19, se **inscribieron a 12 voluntarios**, acotando la cifra a 4 voluntarios diarios para la ayuda y manejo de los canes del Centro de Rescate Canino, de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad Sanitaria, referente a los aforos.



→ **Implantación de Microchip y Vacuna Antirrábica**

Estos procedimientos, que antiguamente estaban a cargo del Departamento de Aseo, son realizados con dotación propia del Departamento de Bienestar Animal, las intervenciones realizadas durante el año 2021 se resumen en la siguiente tabla:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|----------------------------|----------|
| Implantación de Microchips | 627 |
| Vacunaciones Antirrábicas | 1.261 |



→ **Retiro de murciélagos**

Los murciélagos, al ser vectores de enfermedades zoonóticas, son estudiados por el Instituto de Salud Pública. El Departamento de Bienestar Animal, con dotación propia, hace el retiro de murciélagos que son notificados por la comunidad, y durante el año 2021 **se retiraron un total de 32 ejemplares.**



→ Retiro de gatos ferales

Los gatos ferales son aquellos que han sido criados sin el contacto de humanos, o que no han tenido contacto con humanos en un período significativo de tiempo y se ha perdido socialización. Para estabilizar el tamaño de una colonia de gatos, se emplea la técnica TNR, del inglés Trap-Neuter-Return (Capturar-Estabilizar-Devolver).



Este método, utilizado por funcionarios y funcionarias del Departamento de Bienestar Animal, comienza con la captura de los gatos mediante jaulas trampa, para luego ser esterilizados y devueltos al mismo lugar en que fueron capturados.

Durante el año 2021, se realizó este procedimiento en **89 gatos**.

→ Inscripción y registro de mascotas

Otra de las labores relevantes que desempeña el Departamento de Bienestar Animal, es velar por el cumplimiento de la mantención y administración de la plataforma del Registro nacional de Mascotas o animales de Compañía según la ley N.º 21.020.



El año 2021, y en cumplimiento la **ley 21.020**, conocida también como la **Ley Cholito**, se inscribieron y registraron en la Plataforma Nacional de Mascotas **4.415** mascotas de la comuna, lo que representa un **aumento del 30%** respecto al año anterior.

→ **Ejecución del servicio de esterilización en caninos y felinos en la comuna de Ñuñoa**

Con fecha 31 de diciembre de 2020, se suscribió el contrato entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa CARMEN GLORIA MORENO SILVA VETERINARIA E.I.R.L., para la ejecución del “Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos de la comuna de Ñuñoa”, cuyo servicio es supervisado por el Departamento de Bienestar Animal.



Durante el año 2021, se invirtió un total de \$56.662.000, que se desglosa en las siguientes cirugías realizadas:

| ACTIVIDAD | CANTIDAD |
|----------------------------------|--------------|
| Esterilizaciones Hembras Caninas | 336 |
| Esterilizaciones Machos Caninos | 271 |
| Esterilizaciones Hembras Felinas | 526 |
| Esterilizaciones Machos Felinos | 394 |
| TOTAL | 1.527 |

→ Fiscalizaciones

El Departamento de Bienestar Animal debe velar por el cumplimiento de la **Ordenanza Municipal de Tenencia Responsable N° 32**, a través de fiscalizaciones que son realizadas por un inspector del mismo Departamento. Con el mismo compromiso se realiza una labor preventiva educando y concientizando a la comunidad sobre la tenencia responsable, mediante charlas, dando a conocer la Ordenanza y su respectivo cumplimiento.



El Departamento de Bienestar Animal, cuenta con 2 inspectores, para la fiscalización de la Ordenanza N° 32 y ley 21.020. En el año 2021, se realizaron más de **250 fiscalizaciones con sus respectivas charlas de tenencia responsable de mascotas** y se **verificaron 40 denuncias**, cursándose 2 infracciones.

Resumen de Gestión del Departamento de Bienestar Animal año 2021

| ÍTEM | GASTO |
|--|------------------------|
| Contrato de suministro de Alimentos para Caninos del CRC. | \$17.880.416 |
| Medicamentos | \$ 8.000.000 |
| Desinfectante | \$ 2.640.000 |
| Contrato Ejecución Servicio de Esterilización en Caninos y Felinos | \$ 52.662.000 |
| Otros | \$ 10.210.000 |
| TOTAL | \$ 91.392.416.- |

Resumen de Gestión de Dirección de Medio Ambiente año 2021

| DEPARTAMENTO | GASTO |
|--|-------------------------|
| Departamento de Aseo | \$ 5.233.298.441 |
| Departamento de Ornato | \$ 3.983.554.071 |
| Departamento de Medio Ambiente y Reciclaje | \$ 1.817.460 |
| Departamento de Bienestar Animal | \$ 91.392.416 |
| TOTAL | \$ 9.310.062.388 |

7.8 Plan Regulador Comunal (PRC).

Modificación al PRC

Durante el segundo semestre se ha estado elaborando la Modificación N° 19 al PRC, última modificación planificada para dicho Instrumento. El objetivo es volver a incluir la Publicidad en Bien Nacional de Uso Público que fue eliminada en la última Modificación N° 18 y subsanar en la Ordenanza de PRC, unas observaciones de la Contraloría General de la República.

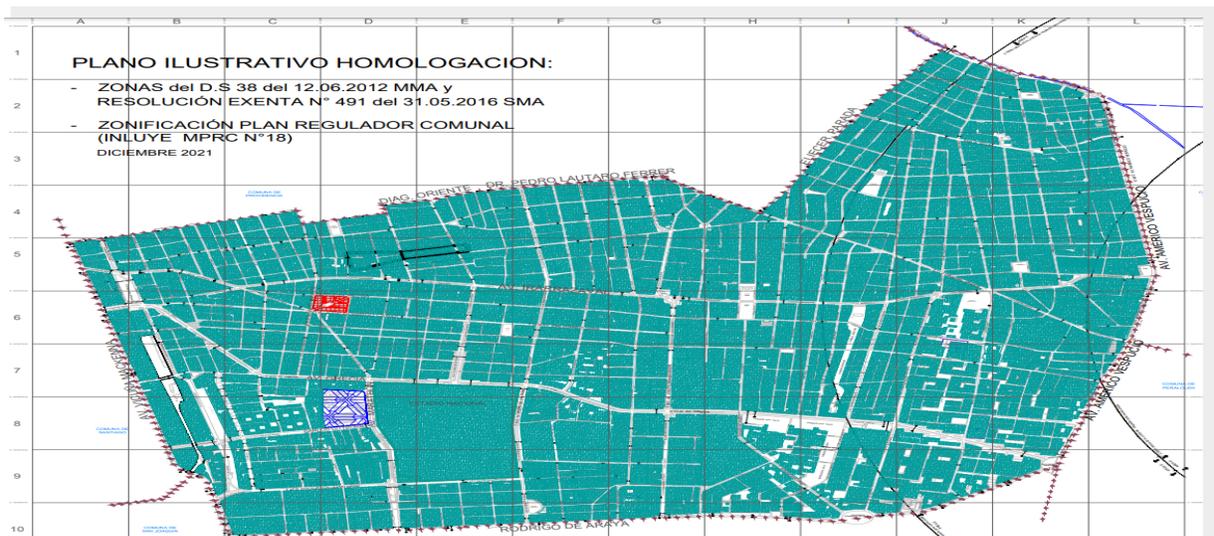
Dado que el Plan Regulador Comunal data de 1989 y según lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones deben actualizarse periódicamente en un plazo no mayor a 10 años, se incluyó en el Presupuesto del año 2022 la elaboración de un nuevo PRC para Ñuñoa y se expuso este tema en Comisión del Concejo Municipal en diciembre 2021, lo que contó con la aprobación del Concejo Municipal para incluir este tema en dicho presupuesto.

Patrimonio

Durante 2021 se participó en mesas de trabajo convocadas por la Oficina Técnica Regional Metropolitana Consejo de Monumentos Nacionales del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio del Gobierno de Chile, para elaborar los Lineamientos de intervención de las Zona Típica Suarez Mujica.

Plano de Homologación de la Zonificación del PRC con las zonas de ruido.

Se elaboró un plano comunal que contiene la Homologación de las zonas del PRC, con las zonas de Ruidos establecidas en el D.S 38 fecha 12.06.2012 del MMA y Resolución Exenta N° 491 del 31.05.2016 del SMA, lo que permite una mejor fiscalización de las Fuentes Fijas, de parte de la Dirección de Medio Ambiente.



HOMOLOGACIÓN:

| D.S. 38/ 12 MMA, Artículo 7° | | PRC - ÑUÑO A (incluye MPRC N° 18) | | |
|---|---|-----------------------------------|---------|---|
| Zonas | Niveles Máx. Permisibles de Presión Sonora Corregidos (Npc) En db (A) | Zonas | | |
| | | 7 a 21 h | 21 a 7h | |
|  | ZONA I | 55 | 45 | ZCH 1 (Población Elías de la Cruz) |
|  | ZONA II | 60 | 45 | Z-1, Z-1 A, Z-1 B, Z-1C, Z-1D, Z-2, Z-3, Z-3 A, Z-4, Z-4m, Z-4 A, Z-4 B, Z-4C, Z-4 C+R, Z-4 C+RB, Z-5, Z-5 A, Z-5 B, Z-6 ZONAS e INMUEBLES DE VALOR PATRIMONIAL EQUIPAMIENTO INTERCOMUNAL CENTROS DEPORTIVOS |
|  | ZONA III | 65 | 50 | ZONA Z I - 1 |
|  | ZONA IV | 70 | 70 | ZONA Z R-1, ÁREAS VERDES, ESPACIO PÚBLICO e INFRAESTRUCTURA. |

Plan de Inversiones en Infraestructura de Movilidad y Espacio Público. (PIIMEP)

Como lo señala la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, en el Artículo 5°, instruye al Municipio, en la letra n) a elaborar, aprobar, modificar y materializar los planes de inversiones en infraestructura de movilidad y espacio público.

Según se informó en la Cuenta Pública del año anterior (2020), que para dar cumplimiento “en parte” a la formulación de un Plan comunal de Inversiones en Infraestructura de Movilidad se contrató la **“ACTUALIZACIÓN ESTUDIO DE CAPACIDAD VIAL DIRECTRICES ESTRATEGICAS Y TACTICAS PARA EL PLAN DE INVERSIONES EN EL ESPACIO PÚBLICO”**, a continuación se informa en síntesis lo siguiente:

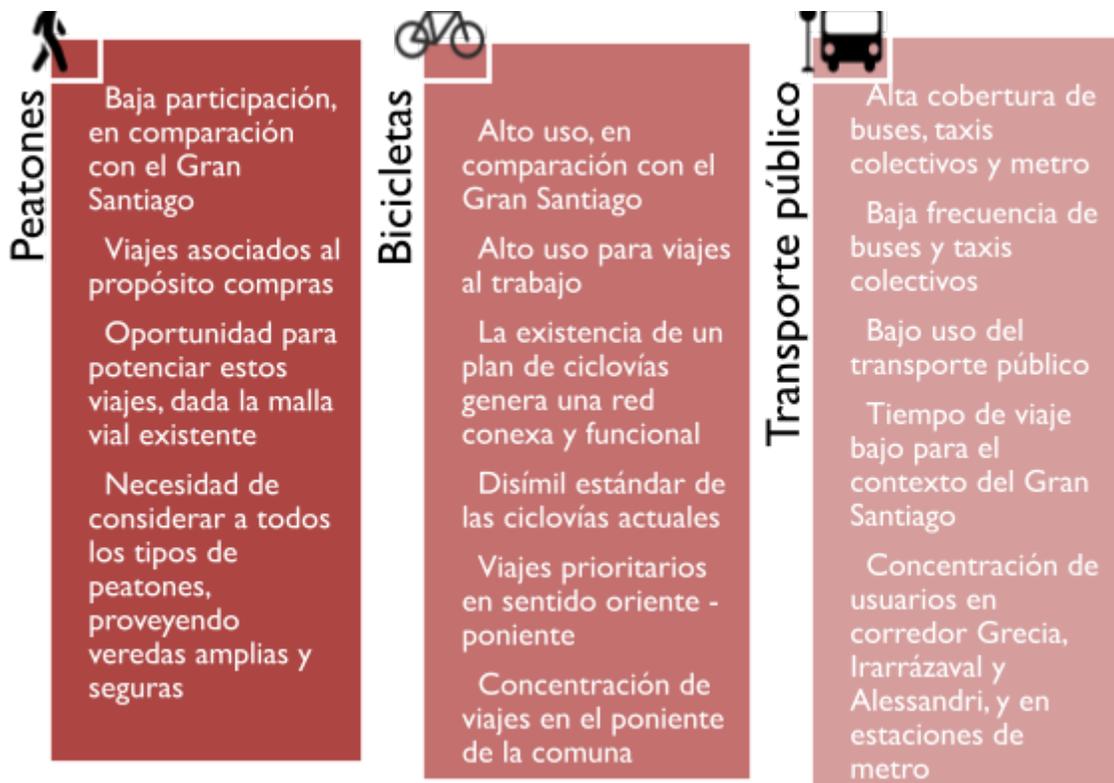
A fines del 2021 se concluye la etapa de Estudio, iniciada a fines del 2019, faltando la aprobación de los Servicios correspondientes, vale decir la SECTRA y la SEREMITT.

Así como lo indica el Nombre de este Estudio, éste nos aportará las “Directrices estratégicas y tácticas para el plan de inversiones en el espacio público”, con el uso de datos obtenidos de Estudios de capacidad Vial en la comuna y con la ayuda de software especializados fue posible realizar un Diagnóstico e Identificación de Proyectos de Gestión de tránsito y opciones operacionales, identificar los principales puntos conflictivos de la red vial a nivel detallado, sus carencias de movilidad a nivel de modos motorizados y no motorizados, del cual se obtiene un listado de posible proyectos, los cuales las unidades Técnicas del Municipio en conjunto con la Empresa contratada a cargo del estudio se definieron y priorizaron.

Breve síntesis del diagnóstico:

A continuación, un resumen de las principales características de la movilidad sostenible en la comuna y los desafíos y oportunidades que presenta la comuna.

CUADRO N° STYLEREF 2 \s 0 SEQ CUADRO_N° * ARABIC \s 2 1:
Resumen de la movilidad sostenible en Ñuñoa



Fuente: Elaboración Empresa CIS

Se definieron 5 grandes tipos de proyectos para clasificar las distintas iniciativas de soluciones a proponer para la comuna.

TIPOS DE PROYECTOS para CLASIFICAR INICIATIVAS

| T1 OPERACIÓN TRANSPORTE PÚBLICO | T2 GESTIÓN VIAL | T3 INTERMODALIDAD | T4 MODOS SUSTENTABLES | T5 INFRAESTRUCTURA VIAL |
|--|--|---|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> Modificación de Trazados Nuevos Trazados Frecuencias Zonas Pagas Puntos de Regulación Paraderos | <ul style="list-style-type: none"> Reversibilidad de Vías Vías Exclusivas Semaforización Cambios de Sentidos de Tránsito Señalización y Demarcación | <p>Entorno a las estaciones de Metro:</p> <ul style="list-style-type: none"> Facilidades Peatonales Estacionamientos y Paraderos de Taxis Colectivos y Básicos Paradas de Buses Zonas de Intercambio Modal Infraestructura para bicicletas (ciclovías, bicicleteros) | <ul style="list-style-type: none"> Red de <u>Ciclovías</u> Aumento y mejora de Veredas Calles Peatonales Pistas Solo Bus Corredores Transporte Público | <ul style="list-style-type: none"> Cambios de Perfiles Apertura de Vías Mantenimiento y Reposición de Pavimentos |

Fuente: Elaboración Empresa CIS

Breve síntesis de la priorización de Proyectos de Movilidad:

Estos planes junto con Microsimulación de las áreas de proyectos sirvieron como input para construir el Plan, validado finalmente por profesionales de la Municipalidad.

A continuación, se presenta un cuadro de los proyectos de movilidad identificados como parte del diagnóstico desarrollado en el estudio y sus distintas cualidades para cumplir con los criterios predefinidos de priorización. En achurado plomo se indican los proyectos no recomendables.

CUADRO N°0-2: CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS DE PROYECTOS (P) IDENTIFICADOS PARA LA COMUNA

| ID | Proyecto Identificado del Diagnóstico | Análisis Desarrollados | Tipo de Proyecto (+) | Inversión y Financiamiento | Complementariedad |
|----|---|---|--|---|-----------------------------|
| P1 | Intercambiador Modal en Estación Metro Ñuñoa de Línea 3 en Pedro de Valdivia con Irrazaval | Facilidades para peatones, Buses Txc y ciclos. | Favorece la presencia de Modos Sustentables (T4) e intermodalidad entre modos (T3) | Inversión Media a Alta, Compartida con Metro y eventualmente privados | Línea 3 Metro |
| P2 | Intercambiador Modal en Estación Plaza Egaña de Línea 3 en Américo Vespucio con Irrazaval | Facilidades para peatones, Buses Txc y ciclos. | Favorece la presencia de Modos Sustentables (T4) e intermodalidad entre modos (T3) | Inversión Media a Alta, Compartida con Metro y eventualmente privados | Línea 3 Metro, AVO MOP |
| P3 | Intercambiador Modal en Estación Chile España de Línea 3 en Av. Irrazaval con Chile España y José Pedro Alessandri. | Facilidades para peatones, Buses Txc y ciclos. | Favorece la presencia de Modos Sustentables (T4) e intermodalidad entre modos (T3) | Inversión Media a Alta, Compartida con Metro y eventualmente privados | Línea 3 Metro |
| P4 | Intercambiador Modal en Estación Irrazaval de Línea 3 en Av. Irrazaval con Av. Gral. Bustamante y San Eugenio | Facilidades para peatones, Buses Txc y ciclos. | Favorece la presencia de Modos Sustentables (T4) e intermodalidad entre modos (T3) | Inversión Media a Alta, Compartida con Metro y eventualmente privados | Línea 3 Metro |
| P5 | Ejecución de ciclovia en San Eugenio, entre Av. Carlos Dittborn y Av. Matta. | Disminuye Capacidad vial, mejora fricción veh/peatón | Favorece Modos Sustentables (T4) | Inversión Municipal según estándar Ciclovia | Plan de Ciclovías |
| P6 | Reversibilidad de Calle Salvador | No recomendable Desfavorece usuarios modos de Tpte. Público | (T2) Favorece la operación vehicular de puntos críticos de Salvador según periodo. | Inversión Baja solo señalética | Reversibilidad de Irrazaval |
| P7 | Ejecución de Ciclovia tramos Gral. Bustamante. | Disminuye Capacidad vial, mejora fricción veh/peatón | Favorece Modos Sustentables (T4) | Inversión Municipal según estándar Ciclovia | Plan de Ciclovías |
| P8 | Construcción de Ciclovia | Disminuye | Favorece Modos | Inversión Mayor | Mejoramiento Eje |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| ID | Proyecto Identificado del Diagnóstico | Análisis Desarrollados | Tipo de Proyecto (+) | Inversión y Financiamiento | Complementariedad |
|-----|--|--|---|---|------------------------------|
| | de Eliecer Parada | Capacidad vial, mejora fricción veh/peatón requiere expropiaciones | Sustentables (T4) | según estándar Ciclovía. | Eliecer Parada |
| P9 | Incorporación de Ciclovías de AVO | Disminuye Capacidad vial, mejora fricción veh/peatón | Favorece Modos Sustentables (T4) | Inversión Proyecto AVO MOP | Proyecto AVO Concesiones MOP |
| P10 | Análisis de otras ciclovías propuestas en Plan de Ciclovías | Disminuye Capacidad vial, mejora fricción veh/peatón | Favorece Modos Sustentables (T4) | Alta Inversión Municipal según estándar Ciclovías | Plan Ciclovías Gore |
| P12 | Pista solo bus Manuel Montt | Rentable socialmente | Favorece Modos Sustentables Transporte Público (T1 y T4) y mejora Gestión vial (T2) | Inversión Baja | No existe |
| P13 | Mejora en las frecuencias de los servicios de buses que circulan por la comuna. | Disminuye capacidad vial si no hay segregación de pistas | Favorece Modos Sustentables (T4) | Tuición DTPM | Nuevos Contratos Operadores |
| P15 | Ensanche calzada sur de Av. Rodrigo de Araya y bidireccionalidad, entre Av. Mackenna y Til Til | Recomendable por estudio estratégico | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta Compartida | Ciclovía Posible |
| P16 | Mejoramiento de Rodrigo de Araya, entre Vicuña Mackenna y Marathon | Recomendable por estudio estratégico | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta Compartida | Ciclovía Posible |
| P18 | Apertura de calle Los Alerces, entre Av. Marathon y Francisco Meneses. | Microsimulación lo recomienda | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Media | No existe |
| P19 | Bidireccionalidad de calles: Juan Sabaj, Carlos Montt y Francisco de Villagra. | Microsimulación lo recomienda | Mejora gestión vial (T2) | Inversión Baja | No existe |
| P20 | Cambio de sentido de tránsito calle Capitán Orella, al oriente de Av. Pedro de Valdivia. | Microsimulación lo recomienda | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | No existe |
| P21 | Apertura de calle Zañartu / Av. Vicuña Mackenna | Microsimulación lo recomienda | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Baja | No existe |

| ID | Proyecto Identificado del Diagnóstico | Análisis Desarrollados | Tipo de Proyecto (+) | Inversión y Financiamiento | Complementariedad |
|-----|---|---|---|----------------------------|-------------------|
| P22 | Apertura de calle Santa Elvira, desde Av. Vicuña Mackenna a San Eugenio | Microsimulación lo recomienda | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | No existe |
| P23 | Ensanche de Av. Pedro de Valdivia al oriente del Estadio Nacional | Red Táctica no entrega grandes beneficios | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | Ciclovía Posible |
| P24 | Mejoramiento de Eliecer Parada, límite comunal entre Ñuñoa y Providencia | Poco espacio, posibles expropiaciones | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | Ciclovía Posible |
| P25 | Mejoramiento de Simón Bolívar entre Manuel Montt y Avda. Ossa | Red Táctica no entrega grandes beneficios | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | Ciclovía Posible |
| P26 | Mejoramiento Intersección Avda. Grecia con J.P Alessandri | Recomendable | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | No existe |
| P27 | Reversibilidad de Campo de Deportes entre Irarrázaval y José Domingo Cañas | Recomendable | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | No existe |
| P28 | Ensanche de Av. Jorge Monckeberg entre Edo. Castillo Velasco y Dublé Almeyda | Microsimulación lo recomienda | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | No existe |
| P29 | Ensanche de Diagonal Oriente entre Los Aliaga e Irarrázaval | Red Táctica | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | No existe |
| P30 | Ensanche de Simón Bolívar entre Manuel Montt y Antonio Varas | Recomendable | Mayor Infraestructura vial (T5) y Gestión Vial (T2) | Inversión Media | No existe |
| P31 | Incorporación de Zonas 30 | Recomendable seguridad vial | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | Sistema Seguro |
| P32 | Reversibilidad de Diagonal Oriente Tramo Manuel Montt – A. Vespucio | Recomendable | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | P33 |
| P33 | Pistas por Sentido (2-1) de Diagonal Oriente Tramo José Artigas – Irarrázaval | Recomendable | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | P32 |
| P34 | Reversibilidad de J.P Alessandri Tramo Las Encinas – Av. Sucre | No recomendable por análisis táctico | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | P26 |
| P35 | Gestión vial sector Pza. Ñuñoa | Microsimulación lo recomienda | Gestión Vial (T2) | Inversión Baja | |
| P36 | Mejoramiento de Rodrigo de Araya, entre Marathon e Ignacio Carrera Pinto | Recomendable por estudio estratégico | Mayor Infraestructura vial (T5) | Inversión Alta | Ciclovía Posible |

(+) T1= Operación Transporte Público, T2= Gestión Vial, T3 = Intermodalidad, T4 = Modos Sustentables,

Algunos de los proyectos anteriores están en pleno desarrollo o próximos a materializarse, por lo cual no son parte del listado a priorizar. Estos son el caso del proyecto P8 Ciclovía de Eliecer Parada, el proyecto P12 de Pista solo bus de Manuel Montt, recientemente materializado y el proyecto P13 que mejora la operación de los servicios de buses del sistema RED, que es tuición de DTPM.

El consultor a petición de la Inspección de estudio realizó una presentación del Informe Final del estudio Táctico a la Mesa de Movilidad de la comuna de Ñuñoa. De esta presentación surgió una encuesta de priorización de proyectos que fue respondida por los asistentes posteriormente y que también sirvió de input para construir el cuadro de priorización.

Finalmente, a partir del cumplimiento de los criterios y las prioridades definidas por la contraparte Municipal, la figura siguiente presenta una propuesta con la cronología de los proyectos propuestos para la comuna. En esta, no se incorporan los proyectos no recomendados por el estudio ni los materializados recientemente.

Se han definido etapas cada 3 años; así, hasta el año 6 se clasifican los proyectos con prioridad alta; en el tramo entre el año 6 y el año 12, los proyectos con prioridad media y entre el año 12 y 18, los proyectos con prioridad baja. Algunos proyectos propuestos por etapas cubren en algunos casos todo el tramo que les corresponde o tramos de distintas prioridades.

Como se aprecia de la figura, predominan con prioridad alta, aquellos proyectos que privilegian los modos sustentables y los proyectos de gestión vial, quedando con prioridad media y baja los proyectos que aumentan la infraestructura. A los proyectos de mayor envergadura, se les define un rango mayor de años para su posible materialización.

Figura Nº 2-66: PRIORIZACIÓN Y ETAPAMIENTO DE PROYECTOS

| ID | Proyecto | Prioridad / Etapamiento | | | | | |
|-----|--|-------------------------|-------|-------|--------|--------|--------|
| | | Alta | | Media | | Baja | |
| | | Año 3 | Año 6 | Año 9 | Año 12 | Año 15 | Año 18 |
| P1 | EIM Metro Ñuñoa de Línea 3 en Pedro de Valdivia con Av. Irrarrázaval | ■ | | | | | |
| P2 | EIM Plaza Egaña de Línea 3 en Américo Vesputio con Av. Irrarrázaval. | ■ | | | | | |
| P3 | EIM Chile España Línea 3 en Av. Irrarrázaval con Chile España y J. P. Alessandri | | ■ | | | | |
| P4 | EIM Modal Estación Irrarrázaval de Línea 3 Irrarrázaval / Bustamante / San Eugenio | | ■ | | | | |
| P5 | Ejecución de Ciclovía en San Eugenio entre Av. Carlos Dittborn y Av. Matta. | | | ■ | | | |
| P7 | Ejecución de Ciclovía tramo Gral. Bustamante. | | | | ■ | | |
| P9 | Incorporación de ciclovías de AVO | | | | ■ | | |
| P10 | Análisis de otras ciclovías propuestas en Plan de Ciclovías | ■ | | | | | |
| P15 | Ensanche calzada sur de Av. R. de Araya, entre Av. Mackenna y Til Til | | | | ■ | ■ | |
| P16 | Mejoramiento de Rodrigo de Araya entre Vicuña Mackenna y Marathón | | | ■ | ■ | | |
| P18 | Apertura de calle Los Alerces, entre Av. Marathón y Francisco Meneses | | | | ■ | ■ | |
| P20 | Cambio de sentido de tránsito calle Capitán Orella, al oriente de P. de Valdivia. | | | | ■ | | |
| P21 | Apertura de calle Zañartu / Av. Vicuña Mackenna | | | ■ | | | |
| P22 | Apertura de calle Santa Elvira, desde Av. Vicuña Mackenna a San Eugenio | | | | ■ | | |
| P23 | Ensanche de Av. Pedro de Valdivia al oriente del Estadio Nacional | | | ■ | ■ | | |
| P24 | Mejoramiento de Eliecer Parada, límite comunal entre Ñuñoa y Providencia | | | | ■ | ■ | |
| P25 | Mejoramiento de Simón Bolívar entre Manuel Montt y Avda. Ossa. | ■ | ■ | | | | |
| P26 | Mejoramiento Intersección Avda. Grecia con J.P. Alessandri | ■ | | | | | |
| P27 | Reversibilidad Campo de Deportes entre Irrarrázaval y José Domingo Cañas | | | | ■ | | |
| P28 | Ensanche de Av. Jorge Monckeberg entre Edo. Castillo Velasco y Dublé Almeyda | | | | | ■ | |
| P29 | Ensanche de Diagonal Oriente entre Los Aliagas e Irrarrázaval. | | | | ■ | | |
| P30 | Ensanche de Simón Bolívar entre Manuel Montt y | | | ■ | | | |

| | | | | | | | | | | |
|-----|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Antonio Varas. | | | | | | | | | |
| P31 | Incorporación de Zonas 30 | | | | | | | | | |
| P32 | Reversibilidad de Diagonal Oriente Tramo Manuel Montt – A. Vespucio | | | | | | | | | |
| P33 | Pistas por Sentido (2-1) de Diagonal Oriente Tramo José Artigas - Irarrázaval | | | | | | | | | |
| P35 | Proyecto de Gestión y Seguridad Vial Plaza Ñuñoa | | | | | | | | | |
| P36 | Mejoramiento de Rodrigo de Araya entre Marathón e Ignacio Carrera Pinto | | | | | | | | | |



Fuente: Elaboración Empresa CIS a partir del estudio táctico y consulta a Municipalidad

Estado de Avance de la Red de Ciclovías de Ñuñoa

Durante el segundo semestre se inicia una revisión de todas la Ciclovías proyectadas y su cumplimiento respecto a este nuevo Reglamento Mediante la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 102 fecha 10.07.21 que Reglamenta las condiciones de Gestión y Seguridad de Tránsito de Ciclovías y Las Especificaciones Técnicas de los elementos de Seguridad para los Ocupantes de los Ciclovías.

Se ejecutó la **ciclovía Temporal de Eliecer Parada** en sentido Sur a Norte, entre Simón Bolívar y Tobalaba, mediante Programa Emergencia del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones (MTT), inversión \$58.000.000, longitud 1,80 Km.

Foto, ciclovía en calle Eliecer Parada



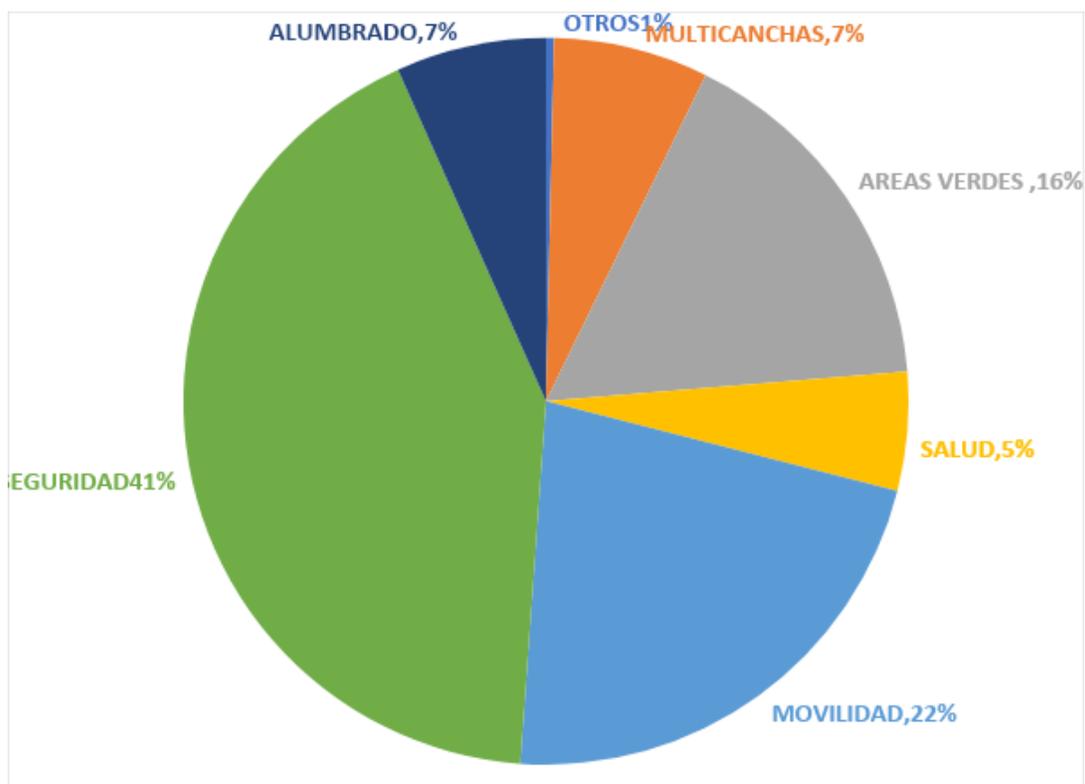
En síntesis Ciclovías de Ñuñoa:

-  CONSTRUIDAS EN VEREDONES: 15,84 Km
-  CONSTRUIDAS EN CALZADAS: 9,13 Km
-  CONSTRUIDAS EN SENDEROS: 1,20 Km
- TOTAL CICLOVIAS CONSTRUIDAS: 26,17 Km**

7.9 Inversiones y Proyectos Comunes

A principios del año 2021 la cartera de proyectos estuvo compuesta por 97 proyectos de diversa índole. Durante el año 2021 esta cartera aumentó a 111 proyectos, por un monto total de M\$12.730.198, los cuales consideran los programas de Revitalización de Barrios Patrimoniales **PRBIPE** y el Programa **“Quiero Mi Barrio”**.

De este listado, los proyectos en estado *“ejecutados”* y *“en ejecución”* desde el año 2021 a la fecha, se distribuyen según sus montos de inversión, de la siguiente manera:



Fuente: Municipalidad de Ñuñoa

Proyectos Ejecutados 2021

| NOMBRE | MONTO | FUENTE | DESCRIPCIÓN |
|---|---------------|-------------------|--|
| MEJORAMIENTO CESFAM ROSITA RENARD | \$157.135.200 | GOBIERNO REGIONAL | Proyecto contempló pintura interior, exterior, cambio de techumbre, recambio de parte de iluminación, recambio de cielos falsos, instalación de Tarked en pisos, y cerámicas en muros, además de instalación de cortinas roller en consultas con vista poniente. |
| PLAZAS IND - ELIGE VIVIR SANO | \$330.000.000 | IND | La Plaza Elige Vivir Sano consta de 5 módulos habilitados con equipamiento deportivo específico para el tipo de usuario, mobiliario urbano, iluminación y cubiertas. Los módulos se dividen en: Calistenia, Peso Variable, Adulto Mayor, Niños e Inclusivo resultando en total una superficie de 180 m2. |
| ESCUELAS DE FUTBOL IND | \$5.000.000 | IND | Escuela de futbol para niños de la comuna de Ñuñoa |
| MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA SUR, COMUNA DE ÑUÑO A | \$51.266.850 | SUBDERE | Reparación de superficie deportiva, mejoramiento de equipamiento deportivo, reparación de cierros y luminaria |
| MEJORAMIENTO MULTICANCHAS, PARQUE SANTA JULIA SUR, INTERSECCIÓN CALLE NORIA/ I.C. PINTO, COMUNA DE ÑUÑO A | \$47.819.154 | SUBDERE | Mejoramiento recinto deportivo. mejoramiento de superficie de juego, cierre perimetral, luminarias y equipamiento deportivo |
| ASISTENCIA TÉCNICA COMUNICACIONAL PRBIPE ÑUÑO A 2021 | \$14.656.392 | SUBDERE - PRBIPE | Por medio de un profesional de comunicaciones, se realizará la supervisión y ejecución de las tareas del equipo consultor solicitado en el plan de comunicaciones y difusión del programa PRBIPE, sus proyectos y su impacto en las comunidades |
| ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL PRBIPE 2021 COMUNA DE ÑUÑO A | \$248.230.080 | SUBDERE - PRBIPE | Contratación de una asistencia técnica que tiene por finalidad continuar con el funcionamiento del equipo de profesionales que conforma el Prbipe de Ñuñoa. |
| 29 LLAMADO PAVIMENTOS | \$603.472.000 | SERVIU | Pavimentación de pasajes y calles locales |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | | |
|--|-----------------|-------------------|---|
| PARTICIPATIVOS | | | en Villas Los Alerces, Salvador Cruz Gana y La Portada |
| MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN VILLA LOS ALERCES, SECTOR PUEBLO HUNDIDO, PICHIDANGUI Y BROWN SUR. | \$59.602.718 | SUBDERE | Mejoramiento de BNUP, correspondiente a Área verde. Pavimentación, paisajismo, mobiliario infantil, urbano y deportivo, y luminarias públicas. |
| MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA AMAPOLAS, COMUNA DE ÑUÑO A | \$49.919.798 | SUBDERE | Mejoramiento superficie deportiva, pavimentos de circulación y accesibilidad, equipamiento deportivo y mobiliario urbano. |
| MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN UNIDAD VECINAL Nº 24 VILLA LOS JARDINES ÑUÑO A | \$199.650.013 | SUBDERE | Recambio de 377 luminarias de sodio a tecnología LED. En los tramos: Calle 7, Av. Grecia, Rodrigo de Araya y Ramón Cruz. |
| MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES EN POBLACIÓN EXEQUIEL GONZALEZ CORTÉS, SECTOR VÍA DOCE Y CALLE TRES Y MEDIO. | \$41.242.029 | SUBDERE | Mejoramiento de BNUP, correspondiente a Área verde. Proyecto en base a partidas de pavimentación, paisajismo, mobiliario infantil, urbano y deportivo, y luminarias públicas. |
| REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA PEATONAL BARRIO PATRIMONIAL VILLA OLÍMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A | \$244.044.456 | SUBDERE - PRBIPE | Reposición del alumbrado público peatonal existente, instalando un total de 135 nuevas luminarias led con sus respectivos postes. |
| REPOSICIÓN DE ILUMINACIÓN PÚBLICA VIAL BARRIO PATRIMONIAL VILLA OLÍMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A | \$221.493.956 | SUBDERE - PRBIPE | Reposición del alumbrado público vial existente utilizando tecnología LED |
| CATASTRO DE EMPRENDEDORES Y COMERCIANTES FORMALES E INFORMALES DE LOS BARRIOS PATRIMONIALES VILLA OLÍMPICA Y CIRCUITO ÑUÑO HUE, COMUNA DE ÑUÑO A | \$19.700.000 | SUBDERE - PRBIPE | Realizar un estudio de emprendedores y comerciantes formales e informales existentes en los barrios patrimoniales Villa Olímpica y Circuito Ñuño hue |
| MTT2021 HABILITACIÓN DE CICLOVÍAS TEMPORALES EJE ELIECER PARADA, COMUNA DE ÑUÑO A | \$58.000.000 | SUBDERE | Implementación de ciclo vía de emergencia en calzada por el eje Eliecer Parada (1,8 KM) |
| ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE | \$1.033.881.000 | GOBIERNO REGIONAL | Instalación de 105 cámaras de seguridad y 30 pórticos conectados a la vigilancia |

| | | |
|----------------------|-----------------|-------------------------------------|
| CAMARAS DE SEGURIDAD | | de Seguridad Pública y Carabineros. |
| TOTAL | \$2.351.232.646 | |

Los proyectos ejecutados el año 2021 principalmente abordan problemáticas prioritarias en la comuna como el mejoramiento de las condiciones lumínicas de las calles por un monto de **\$199.650.013**, el cual es una constante demanda de nuestros vecinos y vecinas; la repavimentación de calles y pasajes en mal estado por **\$603.472.000**, principalmente en la zona sur de la comuna y la implementación de un sistema integral de cámaras de televigilancia por más de **\$1.000 millones**. También se consideran diversos proyectos de conservación de áreas verdes y multicanchas; la implementación de nuevas ciclovías y el mejoramiento de la infraestructura municipal.



Proyectos en Ejecución

Los proyectos municipales que comenzaron su ejecución durante el año 2021 y que aún se encuentran en desarrollo son los siguientes:

| NOMBRE | MONTO | FUENTE | DESCRIPCIÓN |
|---|----------------|-------------------|--|
| ADQUISICIÓN ALARMAS COMUNITARIAS | \$224.622.000 | GOBIERNO REGIONAL | Adquisición de 1.067 kits de alarmas comunitarias para 8-9 casas cada uno |
| ESCUELA DE FUTBOL FEMENINA | \$5.540.280 | IND | Realización de escuela de fútbol para mujeres en edad escolar |
| MEJORAMIENTO MULTICANCHA VILLA CANADA NORTE, COMUNA DE ÑUÑO A | \$57.081.482 | SUBDERE | Mejoramiento de superficie de juego, Cierros perimetrales, luminarias y mobiliario deportivo. |
| MEJORAMIENTO DE AREAS VERDES EN VILLA SALVADOR CRUZ GANA, SECTOR CALLE CATORCE Y VIA OCHO | \$59.589.161 | SUBDERE | Mejoramiento de BNUP, correspondiente a Área verde. Pavimentación, paisajismo, mobiliario infantil, urbano y deportivo, y luminarias públicas. |
| MEJORAMIENTO DE ESPACIO RECREATIVO "LOS ESTUCADORES" | \$246.463.180 | QMB - MINVU | Proyecto en Área Verde BNUP, Pavimentación peatonal, vial, paisajismo, mobiliario urbano y mejoramiento total de multicancha |
| MEJORAMIENTO DE ÁREAS VERDES DE FRANCISCO MENESES | \$83.053.276 | QMB - MINVU | Proyecto en Area Verde BNUP, Pavimentación, instalación de mobiliario urbano y contenedores soterrados |
| HABILITACION DEL ENTORNO DE LOCALES COMERCIALES | \$133.552.730 | QMB - MINVU | Proyecto en Area Verde BNUP, Pavimentación, instalación de mobiliario urbano y contenedores soterrados |
| LA REBECA DISFRUTA CON EL DEPORTE | \$1.000.000 | QMB - MINVU | Línea de iniciativas deportivas, planteada por Plan Maestro de Recuperación de Barrios. |
| VECINAS Y VECINOS POR UNA REBECA UNIDA | \$2.620.626 | QMB - MINVU | Iniciativa de formación de líderes vecinales, planteada por Plan Maestro de Recuperación de Barrios. |
| ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE DOS ASCENSORES DE PASAJEROS EN TORRE DE VILLA OLÍMPICA, COMUNA DE ÑUÑO A | \$136.692.777 | SUBDERE - PRBIPE | Instalación de dos ascensores nuevos en Torre de Villa Olímpica |
| REPOSICIÓN VEREDAS Y | \$ 158.871.555 | SUBDERE - | Mejoramiento de las veredas y |



Cuenta Pública 2021

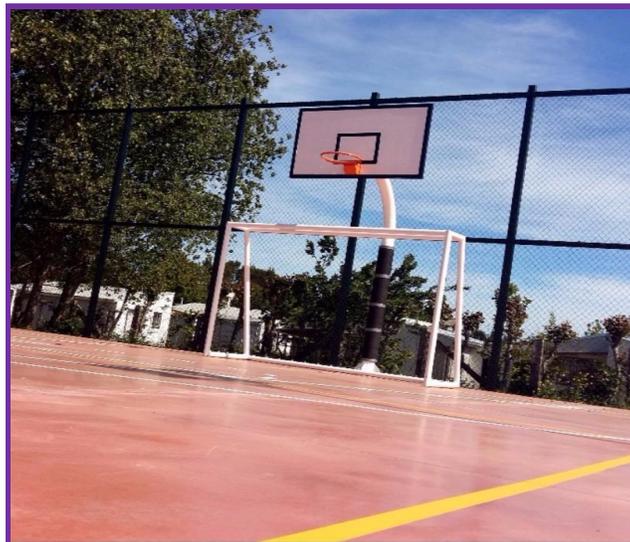
I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | | |
|--|----------------------|----------------|---|
| SOLERAS VILLA OLIMPICA PASAJES PERICLES, SÓCRATES, PLATÓN, ARISTÓTELES Y FIDIAS, COMUNA DE ÑUÑOA | | PRBIPE | soleras realizando una demolición integral de la misma, considerando acceso universal donde sea necesario. |
| REPOSICION DE VEREDAS Y SOLERAS VILLA OLIMPICA , VIAS SALVADOR SUR, OBISPO ORREGO Y LOS JAZMINES | \$ 204.953.000 | SUBDERE PRBIPE | - Reposición total de las veredas en los tramos señalados. |
| REPOSICIÓN VEREDAS Y SOLERAS VILLA OLÍMPICA SECTOR CENTRAL | \$ 158.432.010 | SUBDERE PRBIPE | - Se considera la reposición total de los tramos de las veredas del sector central. |
| DISEÑO DE RESTAURACIÓN Y RENOVACIÓN PALACIO, JARDÍN Y PATIO GARCÍA” | \$ 123.000.000 | SUBDERE PRBIPE | - Se requiere elaborar un diseño arquitectónico integral, eficiente e innovador, para restaurar y renovar el palacio, jardín y patio García. |
| FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO ESTABLECIDO (VILLA FREI) | \$ 80.000.000 | SUBDERE PRBIPE | - Busca captar a las empresas establecidas que se encuentran y realizan sus actividades comerciales dentro del polígono y ayudar con la articulación de diferentes actores. |
| DISEÑO DE RECUPERACIÓN Y RESTAURACION PALACIO Y JARDIN OSSA | \$119.900.000 | SUBDERE PRBIPE | - Se requiere elaborar un diseño arquitectónico para recuperar y restaurar el inmueble patrimonial palacio y jardín Ossa. |
| FONDO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD DEL COMERCIO ESTABLECIDO (VILLA OLIMPICA) | \$80.000.000 | SUBDERE PRBIPE | - Busca captar a las empresas establecidas que se encuentran y realizan sus actividades comerciales dentro del polígono y ayudar con la articulación de diferentes actores |
| TOTAL | \$797.249.379 | | |



De los proyectos que se encuentran en ejecución, destaca el inicio masivo de obras relativas a los programas “Quiero Mi Barrio” ubicado en la villa Rebeca Matte y el programa de Revitalización de Barrios Patrimoniales PRBIPE.

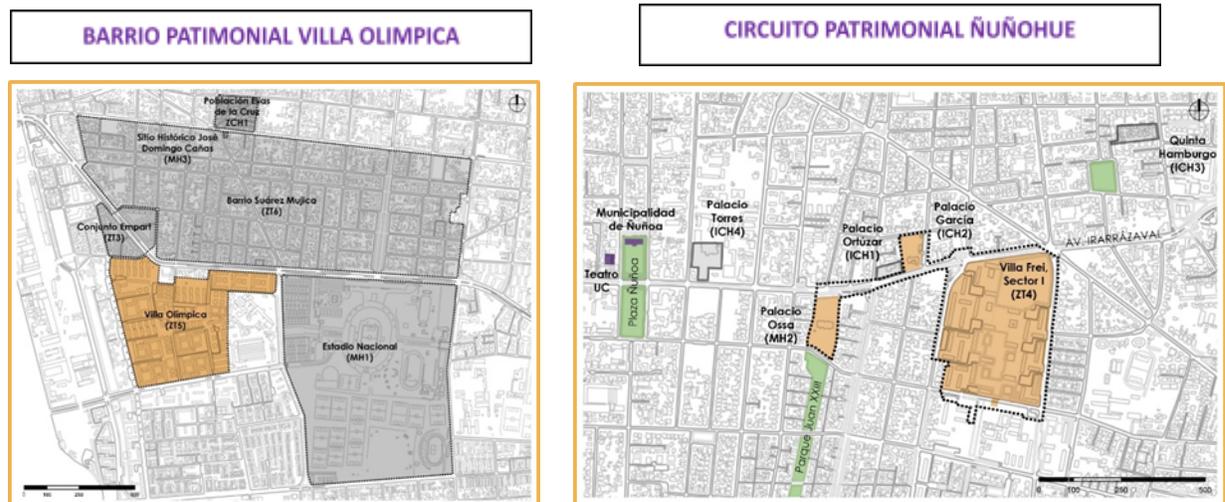
Asimismo, existen diversos proyectos en materia de tenencia responsable de mascotas, instalación de alarmas comunitarias y mejoramiento de infraestructura deportiva y áreas verdes en los diferentes sectores de la comuna.



Programa Revitalización de Barrios e infraestructura patrimonial emblemática (PRBIPE)

¿Qué es PRBIPE?

Es un Programa también conocido como **REVIVE BARRIOS ÑUÑOA**, busca revitalizar barrios emblemáticos y es financiado por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, SUBDERE. En la comuna de Ñuñoa, se ejecuta en 2 zonas típicas de la comuna: *Barrio Patrimonial Villa Olímpica* y *Circuito Patrimonial Ñuñohue*, este último incluye el sector 1 de Villa Frei y los Palacios García y Ossa, la Corporación Cultural y la Casa de la Cultura de Ñuñoa, respectivamente.



Los objetivos principales del programa son:

- Mejorar las condiciones de habitabilidad y del entorno de barrios de la población residente.
- Poner en valor sus inmuebles patrimoniales y/o emblemáticos.
- Incrementar su actividad comercial y cultural.
- Fomentar la participación de sus residentes en su revitalización

De acuerdo a la Nueva Visión del Programa, impulsada desde la Administración Actual y propuesta por Programa en la comuna, se busca fortalecer las confianzas en el territorio y asimismo disponer de capacidad profesional del equipo para lograr los objetivos definidos dentro del Plan de Revitalización Barrial a través de diversas fuentes de financiamiento.

El Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática (PRBIPE), para cumplir con sus objetivos se estructura en cuatro componentes: Infraestructura Física; Desarrollo Económico Local y Cultural; Gobernanza y Participación Ciudadana; y Fortalecimiento Institucional.

Un aspecto destacable y clave en el proceso de diagnóstico, elaboración, formulación y postulación de los proyectos de este Programa, tiene relación con el Proceso Participativo para contar con la validación de la comunidad. *El equipo de Participación Ciudadana, identifica actores clave en los barrios, para formular cada uno de los proyectos. Estos permitirán descentralizar la información, levantar nuevos liderazgos por proyecto, difundir y coordinar con el territorio, fortaleciendo su identidad local.*



Cabe señalar que, quienes participaron activamente en procesos de diagnóstico, formulación y validación de proyectos para ser presentados a SUBDERE por el PRBIPE de Ñuñoa, lo realizaron de manera presencial y/o remota, cumpliendo todas las normativas y medidas sanitarias producto de la contingencia sanitaria asociada al COVID- 19.

Participación Ciudadana con Polígono “Circuito Patrimonial Ñuñohue”

| Tipo de Reunión | Nº |
|-------------------------|-----------|
| Comité Barrial: | 3 |
| Reuniones por Proyecto: | 6 |
| Otras: | 17 |
| Total: | 25 |

Se sostuvieron alrededor de 25 reuniones de participación ciudadana, en las cuales participaron vecinas y vecinos como actores clave en materias de proyectos que se estaban llevando a cabo, tales como, Luminarias, Catastro de Emprendedores, Plan de seguridad, entre otros. Por otro lado, se generó la instancia de dos Comités Barriales y diversos encuentros con vecinos para difundir e informar sobre el estado de avance del Programa.

Participación Ciudadana con Polígono “Barrio Patrimonial Villa Olímpica”

| Total Reuniones | Nº 24 |
|-------------------------|-----------|
| Comité Barrial: | 1 |
| Reuniones por Proyecto: | 11 |
| Otras: | 12 |
| Total: | 24 |

Se sostuvieron alrededor de 24 reuniones de participación ciudadana, en las cuales participaron abiertamente vecinas y vecinos del territorio en materias de proyectos que se encuentran en ejecución, tales como los Reposición de Veredas en diversos sectores de la Villa Olímpica, Catastro de Emprendedores, Recambio de Luminaria Vial y Peatonal, entre otros; por otro lado se realizó un Comité Barrial y diversos encuentros con vecinos para tratar otros temas puntuales a la ejecución de los proyectos.





Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

Cartera de Proyectos Pribipe 2021 – 2022

| ESTADO PROYECTO | NOMBRE PROYECTO | MONTO |
|--------------------------------|--|-------------------------|
| EN EJECUCIÓN | Adquisición e instalación de dos ascensores de pasajeros en torre de Villa Olímpica, comuna de Ñuñoa | \$ 132.435.832 |
| | Reposición veredas y soleras Villa Olímpica Pasajes Pericles, Sócrates, Platón, Aristóteles y Fidias-Comuna Ñuñoa | \$ 152.168.633 |
| | Reposición veredas y soleras Villa Olímpica Sector Central | \$ 164.189.152 |
| | Reposición veredas y soleras Villa Olímpica, vías Salvador Sur, Obispo Orrego y Los Jazmines | \$ 220.302.356 |
| | Diseño de restauración y renovación Palacio, Jardín y Patio García | \$ 104.000.000 |
| | Diseño de recuperación y restauración Palacio y Jardín Ossa | \$ 119.900.000 |
| | Fondo para el mejoramiento de la competitividad del comercio establecido (Villa Olímpica) | \$ 80.000.000 |
| | Fondo para el mejoramiento de la competitividad del comercio establecido (Villa Frei) | \$ 80.000.000 |
| EJECUTADOS | Catastro de Emprendedores y Comerciantes Formales e informales de los barrios patrimoniales Villa Olímpica y Circuito Ñuñohue, comuna de Ñuñoa | \$ 19.700.000 |
| | Reposición de iluminación pública peatonal Barrio Patrimonial Villa Olímpica-Comuna de Ñuñoa | \$ 244.044.456 |
| | Reposición de iluminación pública vial Barrio Patrimonial Villa Olímpica-Comuna de Ñuñoa | \$ 221.493.956 |
| TOTAL INVERSIÓN PRBIPE: | | \$ 1.538.234.285 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa



Villa Olímpica



Mejoramiento de veredas



Catastro de emprendedores



Luminarias viales y peatonales



Fondo para el Comercio Establecido



Circuito Patrimonial Ñuñoahue



Luminarias Eje Central (imagen objetivo)



Catastro de emprendedores



Diseño de restauración Palacios Ossa y García

Programa de Recuperación de Barrios “Quiero mi Barrio” Villa Rebeca Matte

El Programa de Recuperación de Barrios, “Quiero mi Barrio”, es una de las políticas territoriales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de las personas a través de un proceso participativo, involucrando al municipio y la propia comunidad beneficiada, permitiendo y fomentando la recuperación de los espacios públicos, el equipamiento y el fortalecimiento del tejido social.

En implementación y desarrollo en Ñuñoa desde el año 2019, específicamente en la Unidad Vecinal Villa Rebeca Matte, el Programa “Quiero mi Barrio”, a través del Equipo de Barrio, ha fomentado el trabajo mancomunado entre la comunidad de Villa Rebeca Matte, Municipio de Ñuñoa y SEREMI MINVU, logrando la elaboración de dos insumos relevantes, Diagnóstico Compartido y Plan Maestro de Recuperación de Barrio Villa Rebeca Matte, los que hasta la fecha han sido las principales directrices para el desarrollo de las distintas iniciativas de sus planes de gestión, de obras y social.

Durante el año 2021, luego de un constante proceso de diseño participativo, ambas líneas de gestión debieron presentar su planificación y cartera de proyectos ante las diversas entidades involucradas en el desarrollo del Programa, como lo son Municipalidad de Ñuñoa, SEREMI Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, SERVIU Metropolitano, y Ministerio de Desarrollo Social, para su aprobación y financiamiento de ejecución, con la obtención de los siguientes resultados.

Plan de Gestión de Obras

Durante el año 2021, durante el mes de junio, la línea del Programa, encargada del desarrollo e implementación de proyectos de mejoramiento en el espacio público de Villa Rebeca Matte, logra mediante un importante ciclo de gestión, la aprobación de financiamiento desde el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (SEREMI y SERVIU) y Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO).

De esta manera, no sólo se asignan los fondos necesarios para la ejecución de la Cartera de proyectos, también se ratifica el positivo proceso de trabajo y diseño desarrollado durante los años 2019 y 2020, en conjunto con los vecinos y organizaciones de Villa Rebeca Matte. Esta cartera está compuesta por las siguientes iniciativas:

- ✓ “Habilitación del entorno de Locales Comerciales”
- ✓ “Mejoramiento de Espacio Recreativo Los Estucadores”
- ✓ “Mejoramiento de áreas verdes Francisco Meneses”

Logrando financiamiento para su ejecución por un total de \$463.069.186, fondos aportados desde SERVIU Metropolitano, y que conforman a la actualidad el marco presupuestario del proceso de licitación vigente, destinado al total de la agenda del Plan de Gestión de Obras, proyectándose su implementación en Villa Rebeca Matte, durante el primer semestre de 2022.



Imágenes 1-2: Proyecto “Habilitación del entorno de Locales Comerciales”



Imágenes 3-4: Proyecto “Mejoramiento Espacio Recreativo Los Estucadores”



Imágenes 5-6: Proyecto “Mejoramiento Áreas Verdes Francisco Meneses”

Diseño Participativo

En línea con los conceptos y metodología del Programa, cuyo objetivo es el desarrollo de toda iniciativa con constante participación de la comunidad de Villa Rebeca Matte, los resultados obtenidos en el diseño de obras fueron compartidos y comunicados a los vecinos de este barrio, mediante jornadas de exposición y explicación de cada una de las propuestas referidas, con la intención de transparentar cada uno de los proyectos y su diseño efectuado en base al aporte de ideas surgidas desde el territorio.

Imágenes 7-8: Devolución de Cartera de Proyectos Plan de Gestión de Obras.



Estrategia Habitacional

Paralelo a los objetivos planteados por el Programa de Recuperación de Barrios de Villa Rebeca Matte, su gestión se ha enfocado también a sumar intervenciones sobre las viviendas que lo componen. Habiendo desarrollado previamente un estudio sobre la actual condición de las viviendas, se han efectuado durante el 2021, las acciones para postular a beneficios que aporten a su mejoramiento, complementando su acción territorial.

De esta manera, en coordinación con el Programa Hogar Mejor de MINVU, en su llamado a postulación 2021, se aborda la presentación de 19 propiedades a proyectos relacionados con el capítulo II del Decreto Supremo N° 27, Retiro de Asbesto Cemento.

De dicha postulación, quince de las viviendas postuladas fueron beneficiadas, con ejecuciones estimadas durante el primer semestre de 2022.

Plan de Gestión Social

La segunda línea del Programa, que se relaciona a la articulación y dinamización de la red social de Villa Rebeca Matte, en base a ejes transversales como Medioambiente, Inclusión y seguridad, Identidad y patrimonio, también fue sometido durante la gestión de 2021, a evaluación y ciclo de aprobación de su plan de trabajo y cartera de iniciativas, ambos desarrollados también junto a la comunidad, con el destacado aporte del Consejo Vecinal de Desarrollo de Villa Rebeca Matte.

En coherencia con los destacados resultados obtenidos por el trabajo efectuado en las etapas de Diagnóstico compartido y Plan Maestro de Recuperación de Barrios, el Plan de Gestión Social obtiene durante el año 2021, la aprobación de su plan de trabajo por Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con la autorización de ejecutar iniciativas, durante la totalidad de su etapa de implementación, en las siguientes líneas:

- Cuidado del medioambiente.
- Reapropiación del Espacio Público para el Encuentro Vecinal.
- Construcción de redes comunitarias.
- Identidad y patrimonio.
- Plan de Trabajo del Consejo Vecinal de Desarrollo.

Desde y durante la gestión 2021, se han comenzado a implementar su cartera de iniciativas, destacándose las siguientes:

✓ **Taller de Muralismo**

(Línea Reapropiación del Espacio Público para el Encuentro Vecinal)

Actividad cultural y comunitaria, destinada a la expresión artística de sus vecinos y la reapropiación y resignificación de espacios comunitarios significativos en Villa Rebeca Matte, en pos de generar una actividad cultural desde el barrio, la integración de vecinos de éste y otros barrios colindantes, y un trabajo colaborativo y transversal.

En específico, este taller de muralismo tuvo como ejes temáticos el cuidado del medioambiente y la comunicación vecinal, siendo abordado y desarrollado por niños, niñas, adolescentes y sus familias.



Proceso de diseño y ejecución de los murales comunitarios.

Proceso de diseño y desarrollo de murales comunitarios con temáticas medioambiental y comunicacional.

✓ Taller de yoga

(Línea Reapropiación del Espacio Público para el Encuentro Vecinal)

Ciclo de jornadas de práctica Psico-deportiva y terapéutica, dirigida a adultos y adultos mayores, vecinos de Villa Rebeca Matte, en el recinto de sede vecinal, con el objetivo de vincular a su comunidad, reconocer y dar valor a sus espacios comunitarios, fomentando la práctica deportiva como actividad saludable, para cada habitante y la comunidad.



Taller de yoga en Junta de Vecinos, Villa Rebeca Matte

✓ Elecciones Consejo Vecinal de Desarrollo Villa Rebeca Matte

Durante marzo del año 2021, se efectuaron las elecciones de la Directiva oficial del Consejo Vecinal de Desarrollo, Villa Rebeca Matte, que tiene como misión representar a la comunidad de este barrio ante los avances y actividades a desarrollar por el Programa de Recuperación de Barrios. En reemplazo de la directiva provisoria, se han elegido mediante votación directa de sus 34 miembros inscritos, los nuevos cargos de presidenta, Secretario, Tesorera y Directora, quienes acompañarán la gestión territorial durante las fases de Implementación y Evaluación.

De esta manera, la Directiva que trabajará junto al Programa se conforma de la siguiente manera:

Presidenta: Verónica Sepúlveda Espinoza

Secretario: Gastón Arriagada Mendoza

Tesorera: Katherine Cona

Directora: Paulette León Aguilera

Jornada de elecciones Directiva Consejo Vecinal de Desarrollo.



✓ **Jornadas de encuentro comunitario: conmemoración y celebración de fechas importantes**

(Línea Construcción de Redes comunitarias)

En esta línea, el Consejo Vecinal de Desarrollo en conjunto con la Junta de Vecinos Villa Rebeca Matte, organizaciones locales, vecinos y vecinos del barrio, y el Programa de Recuperación de Barrios, han desarrollado desde el año 2021, un trabajo de autogestión destinado a implementar una agenda programática de hitos relevantes para Villa Rebeca Matte.



Ejemplo de ello, es la actividad realizada en agosto de 2021, en la que se celebran el Aniversario del Barrio, y el Día de la Niñez, instancia que tuvo lugar en el espacio público de Villa Rebeca Matte, contando con aportes de la comunidad,

Municipalidad de Ñuñoa y su Dirección de Desarrollo Comunitario, y la coordinación y gestión informativa del Programa Quiero mi Barrio.

✓ **Jornadas de encuentro y conocimiento entre consejos vecinales de desarrollo, región metropolitana**

(Línea Construcción de redes comunitarias)

En pos de compartir aprendizajes y experiencias de trabajo, el Concejo Vecinal de Desarrollo de Villa Rebeca Matte inicia un ciclo de reuniones y visitas a otros Consejos de la Región Metropolitana, poniendo en común sus experiencias a lo largo del Programa de Recuperación y crear una red que aporte una retroalimentación de las iniciativas de esta organización y a su rol en el territorio.

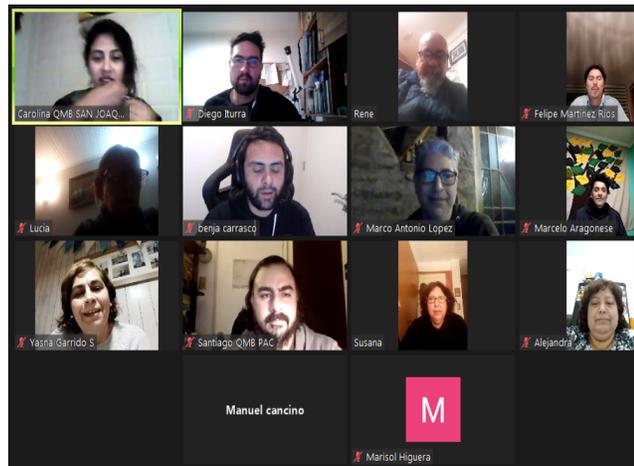


Imagen reunión Villa Rebeca Matte con sus pares de Barrio Matadero Franklin, comuna de Santiago, Barrio San Joaquín de Pedro Aguirre Cerda y Villa Huelén Sur, de Cerro Navia.



Esparcimiento Comunal Cultura

La Corporación Cultural de Ñuñoa (CCÑ), fundada en 1988, es la encargada de promover, fomentar y brindar acceso a las culturas y las artes en el ámbito de la comuna. Actualmente, su Directora es Paulina Tranchino, quien ha asumido el

Desafío junto a la Alcaldesa Emilia Ríos, de convertir a Ñuñoa en un epicentro cultural del Gran Santiago.

A través de esta Corporación se realizaron una serie de actividades orientadas a potenciar el desarrollo cultural en Ñuñoa, permitiendo el acceso de la comunidad a diversas instancias culturales, a través de medios digitales y de manera presencial, teniendo siempre en cuenta las disposiciones fijadas por la autoridad sanitaria.

Durante 2021, se destacan las actividades desarrolladas en el marco del “Festival de Verano Online”, como también en el “Mes de la Mujer”, el Homenaje brindado al escritor y ex Concejal de Ñuñoa José Luis Rosasco, la apertura del Palacio García (donde actualmente opera la CCÑ), actividades en torno al “Día de los Ñuñoniñ@s”, el 1ª Catastro Cultural, Artístico y Patrimonial de la comuna “Somos l@s que somos”, el “Día de la Mujer Indígena”, el “Premio Municipal de Literatura Pedro de Oña” y una serie de talleres, obras teatrales, ciclos y conversatorios que permitieron aproximar la cultura a la comunidad.

A continuación, se presenta en detalle las principales actividades realizadas por la CCÑ durante el año 2021:

Festivales De Verano

El Festival de Verano se desarrolló de manera online, reproduciéndose una serie de transmisiones disponibles para toda la comunidad de forma gratuita. Las plataformas utilizadas fueron YouTube y Facebook, con acceso para todo público.



Presentaciones Festival de Verano:

| | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • “Tablao Flamenco y un poco de historia con Constanza Mardones y Compañía Círculo” | <ul style="list-style-type: none"> • “Noche de tango “con Silvia Gaudin, Víctor Mesarina y compañía de baile El Cachafaz. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Jazz con Christian Gálvez y el Ensamble de Cámara Contemporáneo + Mousso | <ul style="list-style-type: none"> • Obra “Matrimonio: Sobrevivientes” con Rodrigo Muñoz y Claudia Pérez y Rodrigo Muñoz. |
| <ul style="list-style-type: none"> • Obra “Desatinadas” de compañía Teatro Aparte. Obra dirigida por Juan Bennett, producida por la compañía Teatro Aparte. | <ul style="list-style-type: none"> • Obra “Coronación”, adaptación teatral de José Pineda de la novela de José Donoso con Francisco Melo y Bélgica Castro. |

Actividades En Línea (Redes Sociales)

En tiempo de pandemia se realizaron diversas de jornadas en línea, de carácter gratuito y accesible para todo público, utilizando como formato las plataformas sociales de YouTube y Facebook, lo que permitió llegar a un público de diversas edades e intereses, entre los que destacan: Cuenta Cuentos, Teatro Infantil, Cuentos en Casa, Capsulas Infantiles, Día de la Poesía, ReciclArte, Zumba Kids, Teatro en Línea, talleres de receta saludable, ilustración, arte, entre otros.



“Orquesta De Cámara”

Con motivo del aniversario Nº 127 de la comuna, se realizó un concierto de la Orquesta de Cámara de Chile, el cual fue firmado en el Teatro Municipal de Santiago, bajo la dirección de David del Pino. Este evento fue transmitido vía YouTube y Facebook de la Corporación, con acceso para todo público.

Mes De La Mujer

Durante el mes de marzo, en el contexto de la Conmemoración del Día de la Mujer, la Corporación Cultural de Ñuñoa desarrolló una serie de actividades entre las que se destacan las siguientes:

Ilustradoras: Ciclo de entrevistas a destacadas ilustradoras chilenas. Las invitadas fueron Luis Rivera, Alejandra Acosta, Marcela Trujillo y Virginia Herrera.

Música Día De La Mujer: Presentación online del grupo Afro-Jazz “Mouso”, con una duración de aproximadamente 1 hora y que alcanzó más de mil reproducciones. Se encuentra disponible en la página de YouTube y Facebook de la Corporación Cultural de Ñuñoa.



Música Y Músicos: Ciclo De Mujeres: Este especial conducido por la periodista, escritora juvenil y productora de musicales, Daniela Márquez, permitió conocer a exponente de música clásica como Molly Flanagan, Katharina Paslawski y Evdokia Ivashova, viola principal del Teatro Municipal de Santiago.

Día De La Mujer: Conmemoración del Día de la Mujer con la conducción de la periodista Mariana Hales, a través de un segmento dedicado a conversar sobre mujeres y literatura, que tuvo como invitada a la escritora Teresa Calderón.

Escenas De Mujeres: Programa dedicado a visibilizar el trabajo de importantes mujeres ligadas a la cultura que residen en Nuñoa.

Heroínas Trágicas: La Fundación Verdi llevó a cabo la presentación de este concierto lírico donde se destacaron los grandes roles femeninos de esta ópera.

Día De La Madre: Para conmemorar este importante día desde la Corporación Cultural se presentó la obra teatral denominada “Madre hay una sola”, donde participaron los reconocidos actores Rodrigo Muñoz y Jorge Zabaleta.



Taller De Décimas Para Mujeres: Esta actividad tuvo dos presentaciones en primer lugar en la Villa Los Jardines oportunidad en la cual Fabiola González, ‘La Chinganera’, folclorista y vecina de Nuñoa, instruyó a la comunidad en la composición de décimas. Por otro lado, en el Espacio Literario se contó con la presentación de Las Cubanitas Musicales, Fabiola González y Manuel Sánchez.

Ciclos De Entrevistas

Una Entrevista Diferente: Como parte del desafío de hacer de Nuñoa un epicentro cultural, se realizaron a través de redes sociales una serie de entrevistas y conversatorio, moderada por Esteban Cabezas, invitando a reconocidos y reconocidas personajes de las culturas y las artes. Entre ellos, destacan los nombres de ilustradores como Daniela Thiers, Pía Prado y Pablo Castro. También se contó con la presencia de los participantes del Premio de Literatura Infantil y Juvenil Marta Brunet, el fotoperiodista Jesús Inostroza, el reportero gráfico de la revista ‘APSI’ Álvaro Hoppe y la retratista Mabel Maldonado. En el ámbito de la literatura, destacan las participaciones de Felipe Munita y Andrés Kalawski, como expositores del género de la poesía infantil.

Música Y Músicos: Bajo la conducción de Daniela Márquez Colodro, se realizó un segmento de entrevistas donde se repasó la historia de la música clásica y se entrevistaron a músicos nacionales.



Porfando al Olvido: Una producción original realizada por la Corporación Cultural, en la cual grandes actores y actrices nacionales se reunieron para hacer un repaso por su trayectoria y conversar con los conductores. Se destaca la participación de Tatiana Molina, Fernando Alarcón, Jaime Vadell, Tomás Vidiella, Mónica Carrasco, Gloria Laso, Gabriel Prieto, Mario Lorca, Ramón Núñez, Liliana García y Delfina Guzmán, entre otras.

Día Del Libro: En el contexto del Día del Libro, el 23 de abril de 2021, Esteban Cabezas conversó con Andrés Montero, escritor y fundador de la Compañía 'La Matrioska' y parte del equipo de 'Casa Contada', un espacio de encuentro y comunidad en torno a la literatura.

Conversatorio "Día Internacional Del Jazz: Para conmemorar este día (30 de abril), se realizó un conversatorio para hablar sobre la historia del Jazz nacional e internacional, junto al profesor Víctor González y Christian Gálvez.

Cultura De La Resiliencia: Segmento conducido por Renato Munster, donde se destacan historias de emprendedores obligados a reinventarse debido a la pandemia.

Homenaje A José Luis Rosasco

El 19 de abril de 2021, a través de las plataformas virtuales, la Corporación Cultural de Ñuñoa realizó un sentido homenaje al escritor y ex concejal de Ñuñoa, José Luis Rosasco. El segmento fue conducido por Teresa Calderón y Esteban Cabezas, quienes repasaron su vida y obra.



En esta jornada virtual, se conversó en torno a la vida y legado del escritor, enfatizando en su importante rol como promotor de la cultura en esta comuna, conversando sobre sus gustos, hábitos y parte de su obra.

Las Puertas Están Abiertas

Como parte del sello de la nueva gestión, el día 9 de julio de 2021 se realizó la



Apertura de Puertas del Palacio García, que alberga a la Corporación Cultural de Ñuñoa. Este hito se desarrolla como una primera instancia de encuentro para abrir el diálogo con la comunidad.

Esta jornada fue encabezada por la Alcaldesa Emilia Ríos y la Directora de la Corporación Cultural, Paulina Tranchino. Contó con la participación de 371 asistentes que recorrieron los jardines e interiores del Palacio García.

Nueva Identidad Visual – Corporación Cultural De Ñuñoa



Además, en línea con el cambio de administración, la CCÑ lanzó a través de sus redes sociales una nueva identidad visual, la que incluye un nuevo logo y aplicaciones de papelería, carteleras e identidad corporativa por proyectos.

Esta campaña digital de renovación de logo corporativo tuvo lugar el 26 de agosto de 2021, sin costo económico asociado.

Cine

“Ciclo De Cine”

A través de las plataformas de Youtube y Facebook de la CCÑ, se desarrollaron Ciclos de Cine, donde el crítico de cine Christian Ramírez muestra 4 enfoques para entender el cine de la actualidad.

Se presentaron las siguientes películas:

- “La verdad incómoda”
- “Nona, si me mojan yo los quemo”
- “El viaje de Monalisa”
- “Mis hermanos sueñan despiertos”

25 Años De Fidocs

En el contexto de los 25 años del Festival Internacional de Documentales de Santiago, el día 2 de diciembre se realizó en el Parque Ramón Cruz una proyección de la película “El Agente Topo” de Maite Alberdi. La reproducción de la película fue acompañada de un conversatorio, donde participaron cerca de 90 personas.

Ciclo De Cine Alemán: Todos los viernes, durante los meses de agosto y septiembre, se exhibieron estrenos del Cine Alemán en la Casa de la Cultura, con el apoyo de Goethe Institut. La actividad se realizó de manera presencial y gratuita previa inscripción.



Música

Intervenciones Sorpresa: Bajo el formato “sorpresa” se llevaron a cabo Presentaciones musicales que se realizaron de manera sorpresiva en plazas y barrios de la comuna.

Día De La Música: Para el día 9 de octubre, se generó una alianza con SCD (Sociedad Chilena de Autores e Intérpretes Musicales), con el fin de disponer de un camión musical que transitó por la Villa Los Presidentes. El público alcanzado en dicha jornada fue de aproximadamente 500 personas.



Roberto Bravo en Concierto: El reconocido pianista chileno Roberto Bravo brindó un concierto gratuito en los Jardines de la Casa de la Cultura de Ñuñoa. Esta actividad se realizó el día 25 de noviembre, con la presencia de 120 espectadores.



Noche De Letras, Tercera Versión: Consistió en una actividad literaria y musical, contando con la presentación de Nayareth Pino Luna (autora de “Mientras dormías, cantabas”), Diego Riveros (autor de “Cachivaches”) y Juan Fernando Mico (vocalista de la banda “Medio Hermano”). Se realizó en el Espacio Literario, con la presencia de 70 espectadores.

Día De L@S Ñuñoniñ@s



Con motivo de la celebración del Día del Niño y la Niña, la Corporación Cultural de Ñuñoa realizó una serie de talleres, actividades y presentaciones musicales para toda la familia.

Se desarrolló durante los días 7 y 8 de agosto y contó con 6 actividades, que se describen a continuación:

- El Arlequín y la Banda de las Tortuguitas
- Cuentacuentos y pintura infantil
- Taller Cerámica para niños
- Taller de carpintería construye tu automecano
- Taller Reciclarte
- Trilogía Clown



1º Catastro Cultural, Artístico y Patrimonial de Ñuñoa

“Somos Los Que Somos”

El día 5 de agosto de 2021, se realizó el lanzamiento del 1º Catastro Artístico, Cultural y Patrimonial de Ñuñoa, en el que se convocaron a vecinos y vecinas ligadas al quehacer artístico y cultural a inscribirse en un formulario, estableciendo un nuevo vínculo con la Corporación Cultural.

Fue acompañado de una intensiva campaña digital a través de las redes sociales, alcanzando un número aproximado de 3.000 participantes.



Este Catastro tiene como finalidad conectar y acercar la CCÑ a la comunidad, permitiendo conocer a vecinos y vecinas que están ligados a la creación, gestión o memoria cultural. Fue ampliamente difundido a través de plataformas virtuales y dará la posibilidad a futuro de potenciar a distintos artistas locales.

Literatura

Noche De Letras: Jornada de lectura y música en vivo que ocurre el último viernes de cada mes y que tiene por objetivo fomentar la lectura y el encuentro en el Espacio Literario. En esta primera versión contó con 2 conversatorios y lecturas en los que participaron la autora Alejandra Costamagna y Claudia Apablaza; además de una presentación musical denominada Niña Tormenta.



“Convocatoria Premio Municipal Literario Pedro De Oña”

Con el propósito de fomentar la participación de la comunidad en instancias culturales y en búsqueda de nuevos talentos en la comuna, se realizó la convocatoria a este concurso, que fue realizado entre el 7 de octubre y el 4 de noviembre. La difusión de la convocatoria se hizo por medio de las redes sociales de la Corporación y contó con una masiva participación, alcanzando aproximadamente a 10.000 personas.



Re-Lanzamiento Libro: “Y Tú, ¿Tan Feliz?”, De Bárbara Carvacho: El día 7 de octubre, en el Espacio Literario de Ñuñoa se llevó a cabo el re-lanzamiento del libro de Bárbara Carvacho “Y tú, ¿tan feliz?”, contando con la presencia de 85 personas.



Lanzamiento Libro Gregorio De La Fuente: Obra Pictórica Y Mural: En la Casa de la Cultura, con la presencia de 65 personas, se lanzó el libro sobre el pintor Gregorio de la Fuente y su respectiva obra pictórica y mural.



Lanzamiento Del Libro “Décimas Del Estallido”, De Nano Stern: Con la presencia de un multitudinario público, de manera presencial y a través de las redes sociales, se efectuó el lanzamiento del libro “Décimas del Estallido”, del artista Nano Stern.

Lira Popular De La Revuelta: Lectura de fragmentos "Lira Popular de la Revuelta". Leído por vecinas y vecinos. Villa Olímpica, Villa Frei y Plaza Ñuñoa.

Primer Archivo Audiovisual Comunitario Del Estallido Social En Ñuñoa: Se trató del lanzamiento primer archivo visual comunitario del estallido visual de Ñuñoa



Día De La Mujer Indígena

En conmemoración del Día Internacional de la Mujer Indígena, el día 5 de septiembre, la Corporación Cultural llevó a cabo una jornada de lecturas, talleres, presentaciones y charlas abiertas en la Casa de la Cultura, a cargo de artistas y cultoras tradicionales de los pueblos mapuche, aymara, Rapa Nui, quechua y diaguita.

Las siguientes actividades contaron con la asistencia de cerca de 150 personas:

- Rogativa Inaugural: Acto de presentación e inauguración de la jornada a cargo del Tesoro Humano Vivo María Inés Hueñuñir.
- Lectura y conversatorio de la poeta mapuche Daniela Catrileo.
- Taller de Illas: Introducción de la cosmovisión y técnicas aymara para la realización de las figuras de arcillas llamadas illas.
- Taller de Kai Kai: Taller introductorio a la práctica del pueblo Rapa Nui donde se arma una figura entrelazando hilos con los dedos de las manos.
- Presentación Musical de Daniela Millaleo.
- Charla: Líderes indígenas Quechua.
- Charla: La simpleza del buen vivir Diaguita



Sitios De Memoria

Durante el mes de septiembre, se realizaron actividades conmemorativas en torno a las víctimas de la dictadura, reconociendo los diversos puntos de memoria existentes en Ñuñoa, como la Casa Memoria José Domingo Cañas, Villa Olímpica y Estadio Nacional.

Las actividades conmemorativas se desarrollaron los días 8, 9 y 28 de septiembre, principalmente a través de una campaña digital, con videos publicados en las redes sociales de la CCÑ y entrevistas a Graciela Acuña, Julia Urquieta y Wally Kunstmann. El público alcanzado fue de aproximadamente 28.800 personas.



Expo De Artesanía Chilena De Ñuñoa

Esta actividad se inició con el lanzamiento de la convocatoria a la Expo “Artesanía Chilena de Ñuñoa”, señalando los requisitos de postulación, las bases y el respectivo formulario, difundido a través de las redes sociales y sitio web de la CCÑ, alcanzando cerca de 10.00 personas interesadas.

La exposición se realizó entre el lunes 20 y el viernes 24 de diciembre, en Plaza Ñuñoa contó con artesanas y artesanos de diferentes comunas y regiones del país.

Se sumaron asimismo invitados nacionales musicales, talleres gratuitos en distintos barrios y territorios con enfoque en participantes de la tercera edad y niños.



Contenido Audiovisual

Fotografías De Un Proceso Íntimo”, Mes De La Prevención Del Cáncer De Mamas: Por medio de un diálogo con Sofía Yanjari, se dio a conocer el proyecto audiovisual en torno a la enfermedad del cáncer de mamas, desde un espacio íntimo y cotidiano. Esta actividad se realizó el día 27 de octubre, en la Casa de la Cultura, contando con 20 participantes.



MES DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMAS

FOTOGRAFÍAS DE UN PROCESO ÍNTIMO
CONVERSATORIO CON LA FOTÓGRAFA SOFÍA YANJARI

MIÉRCOLES 27 DE OCT. 19 HRS
Sala de microcine | Casa de la Cultura de Ñuñoa (Irrarrázaval 4055)



Registrar Es Resistir: Se trató del lanzamiento de la proyección MAFI + NOA, con dos micro documentales sobre el 18 de octubre, acompañado de un conversatorio con sus realizadoras. Su presentación fue el día 28 de octubre, en la Sala Verde de la Casa de la Cultura, con 45 participantes.



CCN
CORPORACIÓN CULTURAL DE ÑUÑOA

PROYECCIÓN + CONVERSATORIO
REGISTRAR ES RESISTIR:
IMÁGENES DEL ESTALLIDO

"Octubre" MAFI
"Memorias de Futuro" Nosotras Audiovisuales

JUEVES 28 DE OCT. 19 HRS
Sala de microcine | Casa de la Cultura de Ñuñoa (Irrarrázaval 4055)

Otros Talleres

Taller De Astronomía Para Niñas Y Niños: Talleres infantiles realizados los días sábados, en el Espacio Literario, con niños y niñas entre 4 y 12 años. La jornada denominada “La magia de las constelaciones”, fue impartida por el profesor de física y astrónomo Basilio Solís.



Taller de Collage para Niñas y Niños: Talleres infantiles desarrollados los días sábados en el Espacio literario, también destinado a niños y niñas entre 4 y 12 años. “Descubriendo mi mundo interior” fue el nombre de la jornada del taller impartido por la “collagista” Constanza Sepúlveda.

Taller De Teatro De Sombras Para Niñas Y Niños. Figura Articulada: Con la presencia de Andrea Ahumada, actriz y pedagoga teatral, se desarrolló este taller con niños y niñas entre 4 y 12 años. Contó con la presencia de 30 personas.

Taller De Cuentacuentos “Conociendo Mis Derechos”: En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, Gabriela Flores impartió este taller de cuentacuentos con enfoque de derechos a niños y niñas en el Espacio Literario.

1º Festival Internacional del Libro y la Lectura

Entre el 15 y 18 de diciembre, en la Plaza Ñuñoa, se realizó una versión renovada de la tradicional “Feria del Libro”, que se desplazó por distintas zonas de la comuna. A los stands de editoriales y librerías se sumaron invitados nacionales e internacionales (provenientes de Argentina), además de talleres, música y conversatorios, a los que el público pudo acceder de forma gratuita.



La parrilla de actividades para este festival fue la siguiente:

Miércoles 15: Lanzamiento libro “Poeta Chileno”, Presentación musical “Mariel Mariel”, Conversatorio “El recuerdo, la historia, lo real”, Conversatorio “Otra lengua”.

Jueves 16: Conversatorio “¿No hay futuro?”, Lanzamiento “Teoría del polen”, Conversatorio “NUEVOMI”, Presentación musical “Dulce y Agraz”, Taller “El que deseo ser”, Taller “Esquemas Juveniles”, Taller “La primera Novela”, Taller “El primer poema”, Taller “Poesía Política”, Taller “Escribir de la nada”.

Viernes 17: Conversatorio “Movimientos”, Taller “Cómo comunicar”, Taller “Sencillo, rápido, político”, Taller “Nuestro propio club”, Taller “Nuevos libros”, Taller “No convencional”.

Sábado 18: Conversatorio “Sobremesa”, Lanzamiento “Jardín de los Inocentes”, Conversatorio “Habla creadora”, Lanzamiento “Venda Sexy”, Conversatorio “Cómo se escribe política”, Conversatorio “Escritura y espejos”, Presentación musical “Bronko Yotte”, Programación Infantil, Taller “Armar guaguatecas”, Taller “Literatura infantil y juvenil”, Taller “Un monstruo de todos”, Taller “Mi pesadilla”, Taller “Nuestro propio club”, Taller “Otro yo, una máscara”, Taller “Sencillo, rápido, político”, Taller “Mi editorial cartonera”, Taller “Reclamo”, Taller “Retrato Familiar” y Taller “Mi Fantasía”.

Navidad En El Espacio Literario

Tarde de lecturas y música en vivo con destacadas escritoras y músicos nacionales. Invitados: Denisse Valdenegro; Eleonora Aldea y Cristóbal Briceño. Degustación de bebidas frías y pastelería navideña.



Esparcimiento Comunal Deportes

La comuna de Ñuñoa es reconocida como el centro del deporte olímpico nacional, además de tener un gran potencial de espacios y áreas verdes para desarrollar actividad física y deportiva, práctica sistemática que debe instalarse como una forma de vida de los ñuñoínos y ñuñoínas mediante una política de fomento a la actividad física y estilos de vida saludables.

Nuestra motivación como Corporación Municipal de Deportes es continuar desarrollando planes integrales de promoción y práctica de Actividad Física y Deporte comunal, en el ámbito comunitario, escolar y laboral, fortaleciendo el trabajo intersectorial, tanto con Ministerios, Servicios, Gobierno Regional, Universidades, Fundaciones y organizaciones sociales y deportivas.

La nueva administración de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa se basa en un trabajo colaborativo con distintos actores y actrices del ecosistema deportivo y del tejido social de la comuna, para dar cumplimiento a las demandas ciudadanas, desarrollando nuestro quehacer en base a 3 enfoques que declaramos fundamentales:

- Género: Énfasis en eliminación de barreras de género en el acceso a la práctica sistemática, estableciendo en todas las acciones, programas y proyectos el enfoque de género, derribando estereotipos y por sobre todo generando espacios seguros, libres de abuso y acoso.
- Curso de vida: Énfasis en la participación de la población en todos sus rangos etarios y acorde a sus intereses.
- Derecho: Énfasis en los sectores más vulnerables social, económica y territorialmente (garantías de acceso).

Durante el año 2021, se mantuvieron los programas y actividades que ya estaban planificadas, pero a partir del segundo semestre se inicia un proceso de evaluación de los programas y actividades, se realiza una auditoría de procesos, se reorganiza el organigrama con el objetivo de hacer más eficiente y eficaz el recurso humano, se inicia trabajo intersectorial principalmente con las Direcciones de Salud y Educación de la Corporación de Desarrollo Social, así como con la Dirección de Desarrollo Comunitario, Dirección de Medio Ambiente, Dirección de Seguridad Pública y Secretaría de Planificación, para la coordinación de trabajo conjunto.

Además, se inicia un acercamiento con los clubes sociales y deportivos de la comuna para construir un nuevo modelo de relacionamiento, sumado a la planificación en conjunto con SECPLA para el mejoramiento de la infraestructura principalmente de las multicanchas y complejos deportivos de la comuna.

Si bien disminuyeron las restricciones producto de la emergencia sanitaria por COVID - 19, se mantuvieron las restricciones de aforo, lo que implicó que se mantuvieron las medidas sanitarias para el desarrollo de la práctica deportiva, lo que impactó en el número de actividades v/s beneficiarios, como en el ingreso a la Corporación de los recursos por concepto de Fondos Propios.

Actividades / Eventos

Verano Entretenido: Esta actividad busca brindar un espacio de esparcimiento y actividad física a las y los niños en periodo de vacaciones. El año 2021 se realizó en dos sectores de la comuna: el complejo deportivo Los Jardines y el Gimnasio Polideportivo. En ambos recintos se realizaron actividades recreativas y deportivas.

Producto de la emergencia sanitaria por COVID – 19 y las restricciones señaladas por la autoridad, se incorporaron modificaciones a su ejecución, adaptando las actividades al nuevo escenario. Para esto se disminuyeron los aforos, realizándose actividades recreativas y deportivas para niños/as entre 5 y 13 años, en jornada de mañana y tarde. Esta actividad conto con cerca de 400 alumnos beneficiarios a cargo de 3 profesores por cada recinto.



Maratón de Spinning: Esta actividad realizada en Plaza Ñuñoa norte contó con la activa participación de vecinos/as, los cuales coparon los cupos y disfrutaron de una jornada de 2 horas a cargo de los profesores de la Corporación.



Vacaciones de Invierno Entretenidas: Durante el período de vacaciones de invierno, se generaron actividades deportivas y recreativas para niños y niñas de la comuna entre 5 y 14 años, las que permitieron potenciar los espacios de interacción, dada las consecuencias del confinamiento en la socialización de los niños y niñas. Juegos, deportes, entretenimiento y actividades motrices entre otras, fueron las dinámicas que los niños y niñas desarrollaron durante las jornadas. Se trabajó igualmente con restricciones, cautelando el cumplimiento de las medidas sanitarias y de aforo.

Esta actividad contó con un total de 280niñ@os y se realizaron en jornadas de mañana y tarde en el Complejo Jaime Eyzaguirrey Parque San Eugenio



Reapertura Ciclorecreovía / Domingos Deportivos: Luego de un año suspendida, producto de la pandemia, la Corporación Municipal de Deportes y la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, el domingo 29 de agosto de 2021, iniciaron una nueva etapa de la Ciclorecreovía de Ñuñoa. La actividad contó con la presencia de la Alcaldesa Emilia Ríos, la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes, Natalia Riffo y de Gonzalo Stierling, presidente de la Fundación Ciclorecreovía.

La Ciclorecreovía funciona todos los domingos entre las 9:00 y las 14:00 horas, por avenida Irrazával, entre calles Ramón Cruz y Fernández Concha, con una extensión de 4,2 kilómetros. Además, durante todos los domingos, desde la reanudación de la Ciclorecreovía, se realizan en el Parque Ramón Cruz, clases de: Yoga, Zumba y Entrenamiento Funcional, además de juegos inflables para los niños y niñas.



Vuelta al Barrio: En el contexto de la celebración de las Fiestas Patrias, la Corporación Municipal de Deportes se sumó a las actividades del Programa “De Vuelta al Barrio”, iniciando las actividades dieciocheras, en el sector de Rosita Renard, donde se realizó una zona de juegos típicos, motivando a los vecinos y vecinas del sector con entretenidas dinámicas para toda la familia. Además, en el parque Botánico, se realizó una actividad especial para los niños y niñas del sector con juegos inflables. Por último, se desarrolló una actividad de juegos típicos y zona de inflables, en el parque ubicado entre calle 7 y calle 8 correspondiente a la Unidad Vecinal de Los Jardines.



Caminata Adulto Mayor: El 24 de septiembre de 2021, la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, junto a la Dirección Regional Metropolitana del IND, realizó una caminata con personas mayores, para conmemorar el día mundial sin automóvil.

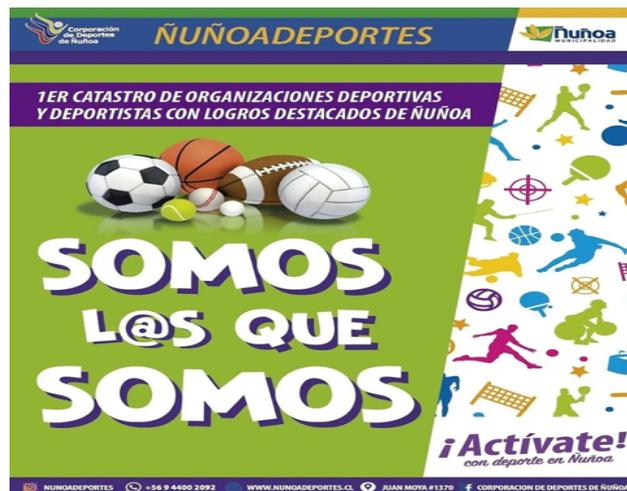
La actividad, que contó con la presencia de la Alcaldesa Emilia Ríos, del Director Regional del IND, Luis Oliva y de la Directora Ejecutiva de la Corporación, Natalia Riffo, comenzó con la entrega de un kit deportivo y una activación pre deportiva a cargo de los profesores de la Corporación y los profesionales del Instituto Nacional del Deporte. Posteriormente, las personas mayores iniciaron una caminata de dos kilómetros, desde el Polideportivo a la Plaza Ñuñoa, para finalizar con un baile entretenido.



Jornada Presencial de Zumba Inclusiva: El 26 de septiembre, en el sector de Plaza Egaña, tuvo lugar una particular jornada de Zumba Inclusiva, en la que participaron personas con y sin discapacidad intelectual. La iniciativa fue organizada por Olimpiadas Especiales Chile, fundación que trabaja por la inclusión de personas con discapacidad intelectual, con el apoyo de la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa.



Somos los que somos: Una de las tareas de la nueva administración es trabajar en alianza con los clubes deportivos y deportistas de la comuna. Es así, que, siguiendo la línea iniciada por la Corporación Cultural, la Corporación Municipal de Deportes, lanzó en el mes de octubre de 2021 la campaña “Somos los que Somos Deporte”, que permitió a más de 40 clubes y deportistas con los que se pretende trabajar durante el año 2022.



Liceo Brígida Walker: Uno de los objetivos de la nueva administración es garantizar espacios seguros para la práctica sistemática de actividad física y deportes, es por lo anterior que se gestionó el uso de los espacios deportivos del recinto educacional Liceo Brígida Walker, abriendo así sus puertas a la comunidad desde el 6 de octubre de 2021. En este recinto se realizan actividades deportivas tales como: Taekwondo escolar, Pilates, Zumba, Boxeo, Futsal, Zumba, entre otros.



Muestra deportiva Karate Inclusivo: El 23 de octubre de 2021, se realizó el primer taller presencial de Karate Inclusivo en el Polideportivo de la Corporación Municipal de Deportes. Este evento gratuito realizado en jornada de la mañana constó con la participación de 50 jóvenes.

Trekking en Parque Mahuida: El 26 de octubre de 2021, cerca de 60 personas mayores que realizan deporte y actividad física en el Polideportivo participaron de un trekking en el Parque Mahuida, actividad organizada entre la Corporación Municipal de Deportes y el IND Metropolitano. Cerca de dos horas duró la actividad que fue guiada por especialistas de montaña y los profesores de la Corporación.



Halloween: Esta actividad en el marco de las actividades de Ñuñolandia, se realizó en una jornada de cerca de 3 horas en el Complejo Deportivo Los Jardines y contó con la asistencia de cerca de 80 niñ@s los fueron acompañados con actividades recreativas, pintacaritas y juegos inflables.



Escuela de Fútbol Femenino: En conjunto con el Instituto Nacional del Deporte, se dio inicio a la primera escuela de fútbol femenina para niñas entre los 8 y 17 años la que tuvo una gran recepción por parte de los vecin@s. La escuela funcionó en la Cancha Los Jardines (Rodrigo de Araya 4500) los martes y jueves de 18:00 a 19:30 horas y contó con cerca de 60 beneficiarias en tres categorías divididas por edad.



1º Copa de Fútbol “Olimpiadas Especiales”: El jueves 11 de noviembre de 2021 se realizó la 1º Copa de Fútbol “Olimpiadas Especiales”, con equipos conformados por atletas con discapacidad intelectual, donde la Corporación Municipal de Deporte fue patrocinadora y facilitadora de espacios para que niñas y niños tuvieran un encuentro de fútbol inclusivo. El desarrollo de esta actividad fue en alianza con la Fundación Olimpiadas Especiales Chile, y contó con la participación de cerca de 150 personas, entre deportistas, voluntarios y entrenadores/as.



Torneo Ajedrez “Soprole Iván Morovic”: El sábado 27 de noviembre de 2021, se realizó la final del torneo de ajedrez “Soprole Iván Morovic” en el Polideportivo de Ñuñoa, en el torneo participaron 90 alumn@s de nuestros talleres de ajedrez y jugador@s de distintas ciudades del país.



Taller de Golf de Adultos Mayores de Ñuñoa: La Federación Chilena de Golf, invito al taller de Golf Adulto Mayor de Ñuñoa que dirige Enrique Orellana, a presenciar del Abierto de Chile, que se desarrolló en el Sport Francés el 4 de diciembre de 2021 y donde participaron los principales exponentes a nivel nacional de este deporte. Además de visitar como espectadores el torneo, se organizó una "Clínica de Golf", programada exclusivamente para nuestros deportistas ñuñoínos.

La clínica, estuvo a cargo de tres golfistas profesionales: Felipe Aguilar, Benjamín Alvarado y Benjamín Saiz-Wenz, que fueron los encargados de dirigir la práctica y que compartieron conocimientos y consejos técnicos con nuestros alum@, quienes también tuvieron la oportunidad de alternar golpes con Joaquín Niemann, principal exponente nacional de la disciplina.



Premiación del Fútbol Femenino Contragolpe 2021: El jueves 9 de diciembre de 2021, en las dependencias de la Casa de la Cultura de Ñuñoa, con presencia de la Alcaldesa Emilia Ríos Saavedra, del Subsecretario de Deportes, Andrés Otero y de la Directora de la Corporación Municipal de Deportes, Natalia Riffo, se realizó en nuestra comuna la primera premiación del Fútbol Femenino, "Premios Contragolpe 2021".





Convenios

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa y Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE): El 10 de septiembre de 2021, en dependencias de la UMCE se firmó convenio entre la Directora Ejecutiva de la Corporación Municipal de Deportes y la Rectora de la UMCE, en el cual señala que la Corporación acepta que estudiantes de las Carrera de Educación Física, Deportes y Recreación realicen su práctica inicial e intermedia en centros de su dependencia, para obtener su título profesional.



Además, entre otras, la UMCE se compromete a extender invitación cuando corresponda, a actividades académicas y de extensión organizadas por la UMCE e informar de las actividades académicas y de extensión que desarrolle la Universidad.

Por otra parte, la Corporación se compromete a facilitar la participación de profesionales, cuando corresponda, a las actividades académicas y de extensión a los que se les invite, informar a los/as profesionales de las actividades académicas y de extensión que realice la UMCE y facilitar el acceso a investigadores de la UMCE para el desarrollo de actividades

de investigación, siempre y cuando éstas cumplan con los requerimientos de ambas instituciones y cuenten con autorización previa del establecimiento.

Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa y Fundación Ciclorecreovía:

El 29 de julio de 2021, se firmó el convenio entre la Fundación Ciclorecreovía y la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa, el contrato de prestación de servicios contempló la vuelta al funcionamiento de la Ciclorecreovía, habilitando desde Avenida Irarrázaval, en su calzada sur, entre las calles Fernández Concha y Ramón Cruz, como un espacio recreativo y de paseo para peatones, ciclistas, patinadores y otros medios a propulsión humana, libre de vehículos motorizados o donde la circulación de éstos se limite a casos particulares como lo son el salir o entrar a una vivienda, comercio o acudir a atender una emergencia.



Programas

Programa Vida Sana con Enfoque de Género: La salud implica mucho más que el peso, es integración social, autoestima, atención de calidad, en este contexto la Corporación Municipal de Deportes de Ñuñoa junto a la Dirección de Salud Municipal definieron desarrollar un proyecto para abordar la necesidad de promover la vida sana desde una perspectiva integral. De esto surge “Vida Sana con Enfoque de Género”, programa en 3 etapas desarrollado durante los meses de noviembre y diciembre en el que se atendieron a 40 mujeres, y se capacitaron a 10 profesionales de la CMDÑ.

- Capacitación “Quitándole peso al peso”.
- Operativos de activación del Programa Vida Sana con Enfoque de Género en unidades vecinales.
- Talleres Programa Vida Sana con Enfoque de Género.
- Consultas nutricionales Vida Sana con Enfoque de Género.



Deporte a tu Barrio: Este programa busca acercar el deporte desarrollando diversas actividades deportivas en diversos lugares de la comuna, permitiendo integrar a tod@s los vecin@s de las Unidades vecinales a talleres tales como: Patinaje, Yoga, Zumba, Gimnasia Adulto mayor, Running, Pilates, Defensa Personal, entre otras. Durante el año 2021 se desarrollaron cerca de 5.420 horas de actividad física.

Ñuñolandia: Esta actividad tiene como objetivo principal, brindar un espacio de esparcimiento familiar, recreativo en algunas plazas y parques de la comuna. Las actividades que se desarrollan en este concepto son: Juegos inflables, Competencias familiares, Pinta caritas infantil, Participación familiar en bailes, juegos lúdicos.

Estas actividades se desarrollan en diversos parques durante el año los sábados entre las 15:00 y las 19:00 horas, en el año 2021 se desplegaron en los siguientes parques: Ramón Cruz, Santa Julia, Villa Los Alerces, Plaza Guillermo Franke, San Eugenio, Villa Frei, Villa Yugoslavia, Villa Los Jardines, Jaime Eyzaguirre.



Fútbol-Futsal: estos talleres se despliegan de manera gratuita, en las Multicanchas de Ramón Cruz, Puquios, Rosita Renard, Rebeca Matte, Exequiel González Cortes, Lo Valdivieso, Canadá, Jaime Eyzaguirre, Complejo Los Jardines, Multicancha Parque Gorostiaga.



Recintos

Polideportivo: Este recinto ubicado en Juan Moya Morales 1370, ofrece una variada oferta de actividad física y deportes para la comunidad ñuñoína, además de contar con atenciones kinesiológicas. Las actividades, talleres y sala de máquinas tienen un cobro preferente para las personas que cuentan con su “Tarjeta Vecino” de Ñuñoa. Por la contingencia sanitaria, por motivo del SARS COV 2, los aforos han sido reducidos para la ejecución de cada una de las actividades, además de ser obligatorio el ingreso con pase de movilidad.





Club Ñuñoa: Ubicado en las intersecciones de las calles Ortuzar con Simón Bolívar, a un costado del Parque Gorostiaga, se encuentra el recinto Club Ñuñoa, para el año 2021 los aforos debieron ser ajustados de acuerdo con las medidas sanitarias vigentes, además de ser obligatorio contar con pase de movilidad para acceder a las actividades.



Gimnasio Ñuñoa Plaza: Este recinto, ubicado en Manuel de Salas 151, ofrece a la comunidad ñuñoína variadas alternativas para la realización de actividad y ejercicio físicos, cuenta con máquinas para ejecutar diferentes rutinas de ejercicios desde cardiovasculares hasta de fuerza dirigida y libre, complementando la oferta con variadas clases dirigidas.

La mensualidad de este recinto contempla clases dirigidas, para inscribirse solo es necesario contar con Tarjeta Vecino de Ñuñoa y tener 16 años o más.

Precios:

- Matrícula anual: \$5.000
- Plan Mensual Vecinos/as Ñuñoa +16 años: \$15.000
- Plan Mensual Vecinos/as Ñuñoa +60 años: \$10.000
- Plan Mensual No Vecinos/as +16 años: \$25.000



Complejo Deportivo “Los Jardines”: El complejo Los Jardines, está ubicado en Rodrigo de Araya 4500, cuenta con una cancha de pasto natural y una multicancha de cemento, en ella se realizan diferentes actividades deportivas gratuitas para la comunidad ñuñoína.



Resumen Talleres:

| Recinto / Programa | Nº de Talleres |
|---------------------------------------|----------------|
| Polideportivo | 88 |
| Club Ñuñoa | 28 |
| Gimnasio Ñuñoa Plaza | 32 |
| Complejo Deportivo Los Jardines | 9 |
| Deporte a tu barrio + Fútbol y Futsal | 73 |
| TOTAL | 230 |

Más de 230 horas semanales de actividad física disponibles para la comunidad de Ñuñoa.

Mejoras en Infraestructuras

Plaza Elige Vivir Sano: Durante el segundo semestre de 2021, se entregó para el uso de la comunidad la “Plaza Elige Vivir Sano” la que implicó una inversión de \$330.000.000, financiamiento otorgado por el Instituto Nacional del Deporte.

La plaza está ubicada en el Parque Santa Julia y consta de 5 módulos habilitados con equipamiento deportivo diferenciado para tipo de usuario: calistenia, peso variable, persona mayor, niños/as e inclusivo.



Piscina Polideportivo De Ñuñoa: En julio de 2021, recién asumido el nuevo gobierno comunal se evalúa la apertura de la piscina, lo que no fue posible debido a que la última reparación quedó en malas condiciones. Luego de informes técnicos recabados, se aprueba por el concejo municipal una subvención extraordinaria para resolver la reparación deficiente realizada previamente.

En octubre de 2021 se inician los trabajos de reparación de piscina y sala de bombas, constituyéndose una mesa técnica entre dirección de obras, secretaría de planificación y corporación municipal de deportes, con el objetivo de tomar decisiones informadas y técnicamente acertadas.



Subvenciones Municipales 2021

| NOMBRE | MONTO |
|---|------------------------|
| Gastos generales de administración y operación | \$396.121.131 |
| Deportes y actividad física | \$349.320.660 |
| Deporte a tu barrio | \$110.461.742 |
| Suplemento gastos generales de administración y operación | \$101.500.000 |
| Suplemento deporte a tu barrio | \$8.500.000 |
| Reparación piscina polideportivo | \$50.000.000 |
| Total: | \$1.015.903.533 |



Antecedentes Ley 18.695, Artículo 67



Políticas de Recursos Humanos

8.- Política de Recursos Humanos

Con ocasión de la entrada en vigencia de la Ley 20.922, a contar del 25 de mayo del 2016, se modificaron algunas de las disposiciones aplicables a los funcionarios municipales y se entregaron nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE). Asimismo, se le otorgó a la Política de Recursos Humanos la calidad de herramienta estratégica de gestión, estableciéndose tal calidad en la Ley Orgánica constitucional de municipalidades. Conjuntamente con lo anterior, también estableció en la misma Ley Orgánica, la obligatoriedad de dar cuenta del estado de aplicación de esta anualmente.

En este contexto, la Ilustre Municipalidad de Ñuñoa, aprobó mediante Decreto Alcaldicio N° 693 del 15-05-2017, la Política de Recursos Humanos. Actualmente se encuentra en vigencia y su aplicabilidad se ha dado desde Junio del 2018.

En lo referido a las diversas áreas que conforman la Política de Recursos Humanos, se indica:

Ingreso del personal - Reclutamiento

- ✓ **Creación/ validación de manuales de cargo:** Durante el último periodo de 2021 se realizaron avances en la confección y validación de Manuales de cargos correspondiente a las Direcciones de Gestión de Personas, Comunicaciones, Medio Ambiente y Seguridad Pública.
- ✓ **Selección:** Se han realizado evaluaciones psicolaborales con el fin de otorgar asesoría en el proceso de selección de los funcionarios, por medio de entrevistas personales y test psicológicos, según la solicitud de los distintos departamentos del municipio.

Remuneraciones

En cuanto a las remuneraciones del personal, estas se efectúan en su mayoría a través de depósitos en cuentas corrientes o vistas de cada funcionario, (pudiendo acceder en línea al detalle de su liquidación mensual). Las horas extraordinarias autorizadas correspondientemente, se cancelan conjuntamente con las remuneraciones. Las cuotas correspondientes al programa de mejoramiento de la gestión, se cancelan en los meses de mayo, julio, octubre y diciembre. Las impositivas del personal se encuentran al día.

Bienestar

Tiene como eje central, mejorar la calidad de vida del personal municipal y la de sus familias, brindando servicios, otorgando préstamos, celebrando convenios y buscando desarrollar iniciativas en torno al beneficio de todos sus asociados y sus cargas legales.

Entre los beneficios entregados anualmente por este servicio de Bienestar se encuentran:

- ✓ Asignación de escolaridad: los beneficiados al aporte escolar en el año 2021 corresponde a 35 funcionarios y 148 cargas reconocidas.
- ✓ Préstamos personales: El beneficio se otorgó para 63 funcionarios.
- ✓ Ayudas sociales: este aporte fue en beneficio de 2 funcionarios.
- ✓ Ayudas catastróficas: El beneficio se otorgó a 1 funcionario.
- ✓ Aporte odontológico: el reembolso dental fue en beneficio para 171 socios y sus cargas familiares (164 funcionarios y 7 jubilados).
- ✓ El Departamento de Bienestar proporciona a los funcionarios un Seguro complementario de salud, que va en beneficio de todos los socios y sus cargas reconocidas, a 540 socios hasta diciembre del año 2021. (Siendo 519 socios activos y 21 socios pasivos).
- ✓ Se realizó entrega de cajas de alimentos no perecibles a socios que se encontraban pasando situaciones de salud o económicas desfavorables, siendo beneficiarios 13 funcionarios y sus grupos familiares.
- ✓ Se realizó operativo de salud nutricional permitiendo beneficiar a 38 funcionarios socios.
- ✓ Capacitación, el beneficio consistió en entregar charlas orientadas al cambio de estilo de vida, para 22 funcionarios, que fueron los que se acogieron al incentivo al retiro.
- ✓ Se realizó operativo de masoterapia con alumnos del colegio Hellen Keller, permitiendo beneficiar a aproximadamente 110 funcionarios. Todas las asignaciones, prestaciones y aportes señalados anteriormente se encuentran respaldados tras un Reglamento del Servicio de Bienestar, pudiendo flexibilizar algunos criterios el Comité encargado de dicho Servicio, adaptándolo a las necesidades de sus afiliados de acuerdo a la situación financiera existente.
- ✓ Dentro de las actividades realizadas por el Departamento de Bienestar, está el actuar de forma oportuna en las áreas de salud, prevención, educación, recreación, ayudas sociales, entre otras.

De las cuales se destacan las siguientes:

| OPERATIVOS | FECHA | CANTIDAD |
|---|--|----------|
| Programa Adaptación al Cambio de Estilo de Vida: 1° "Charla Motivacional, Aplicación Cuestionario y Dinámica grupal" | 14/10/2021 | 13 |
| Programa Adaptación al Cambio de Estilo de Vida: 2° "Autocuidado, Ejercicios, Alimentación y Hábitos saludables" | 19/10/2021 | 15 |
| Programa Adaptación al Cambio de Estilo de Vida: 3° "Aspectos Psicosociales Parte 1: Jubilación y Tiempo Libre" | 02/11/2021 | 6 |
| Programa Adaptación al Cambio de Estilo de Vida: 4° "Aspectos Psicosociales parte 2: Jubilación, Familia y Redes Sociales" | 09/11/2021 | 12 |
| ESTUDIANTES COLEGIO HELLEN KELLER REALIZAN PRÁCTICA DE MASOTERAPIA | 15/11/2021 16/11/2021 23/11/2021 25/11/2021 28/11/2021 | 110 |
| Programa Adaptación al Cambio de Estilo de Vida: 5° "Adaptación a la Vivienda, Plan de Vida y Proyectos" | 30/11/2021 | 10 |
| OPERATIVO DE SALUD EVALUACIÓN NUTRICIONAL/convenio Clínica Vie Et Santé | 07/12/2021 | 38 |
| TALLER DE SONIDOS SANADORES | 15/12/2021 | 11 |
| DINOSAURIOS AUTO TOUR (CONVENIO) Entradas Vendidas (69) | 18/11/2021 al 31/12/2021 | 31 |

Clima Laboral

Durante este año y basado en la encuesta de Riesgos Psicosociales (ISTAS 21 en el año 2018), dado que muchas de sus dimensiones son homologables a la encuesta de Clima laboral y al contexto actual dado por la Pandemia Covid-19, se dio

continuidad al Programa de Primeros auxilios Psicológicos con línea directa a contención emocional, implementado en el año 2020, así como un seguimiento de los funcionarios que han estado contagiados por medio de la Unidad de Desarrollo Organizacional.

Por otra parte se ha realizado seguimiento a funcionarios que necesitan mayor acompañamiento, observando mejoras, tanto en su desempeño laboral, como en sus relaciones interpersonales, todas estas medidas continúan vigentes según requerimientos en el año 2022.

En los meses de Junio y Julio se realizaron 5 talleres, en coordinación con la Asociación Chilena de Seguridad, enmarcados en el autocuidado los temas tratados fueron:

1. Gestión de los miedos en contexto covid-19
2. Higiene del sueño en contexto covid-19

En septiembre se dio el puntapié inicial al plan de Calidad de Vida, que tiene como objetivo entregar herramientas de manejo de conflictos dentro de la organización además de brindar elementos para la contención de los equipos de trabajo. Este programa contó con 16 talleres y conversatorios para nuestros funcionarios, y los temas tratados fueron:

1. Bienestar y contención emocional en equipos de trabajo
2. Manejo de estrés y autocuidado
3. Adaptación y buenas prácticas para el retorno al trabajo presencial
4. Mejorando el clima laboral en los equipos de trabajo

Desarrollo de Recursos Humanos

- **Capacitación:** A través del proceso de detección de necesidades de capacitación, realizado en el segundo semestre del año 2018, fue posible la definición del plan anual de capacitación 2019-2021, asegurando así el compromiso de entregar entrenamiento en forma permanente y sistemática de acuerdo a los requerimientos de la institución, con la finalidad de contar con personal capacitado proporcionando oportunidades para su continuo desarrollo. La segunda etapa del Plan de Capacitación fue desarrollada durante el segundo semestre del año 2021, permitió entrenar y mejorar Destrezas en diversas áreas como Office, Excel, Calidad de Servicio, Control de Gestión y Técnicas de Limpieza y Aseo.

-

Además de la difusión y apoyo en las postulaciones de las diferentes alternativas de capacitación que brinda la Academia de Formación de SUBDERE.

- **Evaluación de desempeño:** Se llevó a cabo el proceso de evaluación de desempeño entre los meses de septiembre y noviembre del año 2021, cuyo resultado determinó el Escalafón de Mérito vigente entre el 1 de enero al 31 de diciembre del año 2022.
- **Desvinculación:** Cuando las razones de desvinculación corresponden a determinación institucional, estas se han efectuado de acuerdo con la normativa emanada de la Contraloría General de la República.

Fueron realizados concursos públicos que permitieron proveer 33 cargos a la Planta Municipal fortaleciendo la profesionalización y tecnificación de la gestión institucional.

Relaciones Laborales

Medidas adoptadas ante la Pandemia COVID-19

Tras la situación pandémica que vive nuestro país desde Marzo del año 2020, la Municipalidad de Ñuñoa ha implementado ciertas medidas de prevención para asegurar la vida y salud de nuestros funcionarios y según lo establecido en el protocolo de actuación en los lugares de trabajo por COVID-19 (OS N° 123 del 24 de Marzo de 2021 y OS N° 295 del 29 de Julio del 2021), las cuales se detallan a continuación:

Año 2021:

Para el ingreso a dependencias municipales

- ✓ Uso de mascarilla obligatoria.
- ✓ Control de temperatura en los accesos de cada dependencia municipal.
- ✓ Higienización de manos con alcohol gel.
- ✓ Sanitización de calzado en pediluvio.
- ✓ Distanciamiento físico de 1 metro en caso de realizar fila.
- ✓ Solicitud de pase de movilidad habilitado para funcionarios y contribuyentes.

Para labores en interior de dependencias municipales

- ✓ Instalación de acrílicos en los puestos de trabajo.



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Nuñoa

- ✓ Disposición de alcohol gel en baños y espacios comunes.
- ✓ Instalación de señaléticas de seguridad e informativas ante COVID-19 en todas las dependencias municipales.

- ✓ Instalación de señaléticas de distanciamiento en el suelo de las dependencias

Medidas de prevención para funcionarios

- ✓ Modalidad de teletrabajo: Cada jefatura autorizó la modalidad flexible de teletrabajo solo a funcionarios que acreditaron alguna de las siguientes condiciones:
 - Padecer alguna condición física que genere un alto riesgo de presentar un cuadro grave de infección.
 - Funcionarios o funcionarias que tengan al cuidado de menores de 12 años.
 - Funcionarias embarazadas.
- ✓ Realización de operativos BAC, como búsqueda activa en los edificios municipales.
- ✓ Entrega mensual de kit sanitario a todos los funcionarios municipales, el cual contiene:
 - Mascarillas
 - Alcohol gel
 - Alcohol al 70%
 - Guantes desechables
 - Toalla nova
- ✓ Para funcionarios que realicen labores en terreno y atención a público se entrega adicionalmente:
 - Careta facial
 - Buzo de papel
- ✓ Horario diferido de ingreso y salida.
 - Horario de ingreso desde las 08:00 hasta las 09:00 horas.
 - Horario de salida desde las 17:00 hasta las 18:00 horas, de lunes a jueves y de 16:00 a 17:00 horas, el día viernes, debiendo cumplir las 44 horas semanales.
- ✓ Turnos diferidos de colación.
 - Turno A: 13:30 a 14:00 horas

- Turno B: 14:00 a 14:30 horas
- Turno C: 14:30 a 15:00 horas
- ✓ Actualización del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad en cuanto al estado pandémico que nos encontramos.
- ✓ Instalación de basureros de desechos sanitarios en todas las dependencias municipales.
- ✓ Obtención de “Sello COVID” en los edificios de Pedro de Oña y Servicios Públicos.
- ✓ Entrega de Protocolo de seguridad sanitaria Laboral COVID-19, donde se detalla lo siguiente:
 - Síntomas asociados a COVID-19
 - Grupos de riesgo.
 - Forma de contagio.
 - Variantes de COVID-19.
 - Vacunas.
 - Definiciones de:
 - o Caso confirmado
 - o Contacto estrecho
 - o Caso probable



**9.- Auditorías, sumarios, juicios,
transparencia y observaciones CGR.
Convenios celebrados, constitución
de corporaciones.**

9.1- Resumen de Auditorías Internas (obligatoria ley 18.695 art.67 letra d)

Corresponden a revisiones que se realizan en adhesión a normas internacionales de auditoría, con un enfoque sistemático, crítico y constructivo, orientado a expresar una opinión mediante un informe profesional, en referencia al debido cumplimiento de normas técnicas de administración financiera y presupuestaria.

| N° | Nombre de la Auditoría | Área/Unidad | Proceso a revisar/revisado | Objetivo de la Auditoría | Periodo a revisar/revisado |
|----|---|---------------------|-------------------------------|--|----------------------------|
| 1 | Auditoría a las conciliaciones bancarias cuenta Municipal | DAF-Contabilidad | Conciliaciones | La Auditoría tuvo por objetivo verificar que las Conciliaciones Bancarias se enmarquen dentro del formato señalado por la Contraloría General de la República, así como también revisar el estado en que se encuentran | Enero a Mayo 2021 |
| 2 | Auditoría recuperación Licencias Médicas | Gestión de Personas | Devengamiento y recuperación. | Auditoría a la recuperación por devoluciones de pagos de licencias por enfermedad o subsidios por reposo maternales y permiso por incapacidad laboral | Julio 2020 a Marzo 2021 |
| 3 | Auditoría Licencias de Conducir | Tránsito | Ingresos | Auditoría operativa para verificar y validar los ingresos por el sistema de licencias de conducir | mar-21 |
| 4 | Auditoría cobranza Patentes Municipales | DAF-rentas | Ingresos Percibir | Auditoría operativa para verificar y validar las cobranzas por patentes comerciales morosas | Morosidad al 31/12/2020 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | | | | |
|----|--|-----------------------------------|--|---|--------------------------------|
| 5 | Auditoría al contrato de arriendo de sistemas integrados con la empresa Proexsi | Informática | Macroproceso de Tecnologías de la Información y Comunicación | Fiscalizar el cumplimiento por parte de la empresa Proexsi del contrato suscrito por el arriendo de sistemas computacionales. | Sept.2020 a Marzo 2021 |
| 6 | Auditoría operativa para verificar la calidad de la información contable remitida a la CGR | DAF-contabilidad | Emisión de Informes Contables | Fiscalizar el cumplimiento en él envió de los informes a la CGR como asimismo la calidad de la información remitida | Diciembre 2020 a Mayo 2021 |
| 7 | Auditoría por Ocupación en Bienes Nacionales de Uso Público Año 2020 | DOM-DAF | Ingreso y cobro | Auditoría de seguimiento a la instalación, registro y pago de los derechos municipales por ocupación de BNUP año 2020 | Enero Diciembre 2020 |
| 8 | Auditoría al proceso de teletrabajo | Gestión de Personas | control de asistencia del Personal | Auditoría al proceso de teletrabajo efectuado por la municipalidad de Ñuñoa, Período julio 2020 a junio 2021 | Julio 2020 a junio 2021 |
| 9 | Auditoría al proceso de otorgamiento y cobro de permisos de edificación | DOM | Ingresos | Auditoría al proceso de otorgamiento y cobro de permisos de edificación | Período Enero a diciembre 2020 |
| 10 | Auditoría Portal de Transparencia y Ley del Lobby | ADMUN | | Auditoría al cumplimiento por parte de las diversas unidades ejecutoras de La Ley del Lobby y el portal de transparencia | Enero a Junio 2021 |
| 11 | Auditoría al control y registro activo fijo | DAF-INFORMÁTICA | Registro Inventario | 1.- Comprobar el correcto y oportuno registro de los activos que son adquiridos por la Institución. 2. Comprobar el registro correcto de los traslados que se realizan de los activos fijos dentro de la Institución. 3. Analizar la información respecto al saldo de los bienes del activo fijo . | Julio 2020 a Junio 2021 |
| 12 | Auditoría a los Fondos a Rendir | Todas las Direcciones Municipales | Control y manejo de los Fondos | Comprobar el buen uso de los Fondos a rendir realizando arqueos trimestrales y revisión de las rendiciones de cuenta | Año 2021 |
| 13 | Auditoría de control del contrato suscrito con la empresa Phoenix Paisajismo Ltda | DMA | Mantenión áreas verdes | auditoría al cumplimiento de las cláusulas del Contrato por Concesión del Servicio de Mantenimiento de áreas Verdes en la Comuna de Ñuñoa | Julio Sept 2021 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | | | | |
|----|---|---------|------------------------------|--|------------------|
| 14 | Auditoría de control al cumplimiento del contrato suscrito con la empresa Consorcio Núcleo Akro | DMA | Mantenimiento áreas verdes | auditoría al cumplimiento de las cláusulas del Contrato por Concesión del Servicio de Mantenimiento de áreas Verdes en la Comuna de Ñuñoa | jul-21 |
| 15 | Auditoría a los Fondos en Administración | DAF | Registro contable | examinar el cumplimiento de la normativa legal y reglamentaria vigente, respecto del macroproceso de recursos en administración, verificando la correcta percepción e inversión de los fondos recibidos, el cumplimiento de los fines para los cuales fueron otorgados y su adecuada contabilización | Enero-Junio 2021 |
| 16 | Auditoría a la entrega de las subvenciones a la Corporación Municipal | CMDS | Rendiciones de cuentas | Validar en efectivo cumplimiento por parte de la CMDS de las subvenciones entregados y su correcta rendición de cuenta | Enero-Junio 2021 |
| 17 | Auditoría a los Permisos de circulación | DAF-PCV | Registro, cálculo e ingresos | Verificar el cumplimiento de las instrucciones emanadas de la CGR respecto del registro y percepción de los permisos de Circulación | Enero-Junio 2021 |

Revisión cumplimiento Metas Institucionales y Colectivas 2020

46

9.2.- Control de Ejecución Financiera y Presupuestaria

Consiste en proporcionar periódicamente información al Concejo Municipal de la gestión presupuestaria, identificando las variaciones positivas y negativas de la ejecución presupuestaria municipal. Asimismo, se trabaja con documentos que dan cuenta de información relacionada tanto del municipio como también respecto a las corporaciones municipales y de organizaciones territoriales.

| Tipos de informes o documentos realizadas 2021 | Cantidad |
|---|----------|
| Informe Trimestral al Concejo Municipal sobre la Ejecución Presupuestaria Municipal, en conformidad a lo señalado en la Ley N° 18.695 | 4 |
| Rendiciones de Subvenciones Municipales | 226 |
| Rendiciones de giros globales autorizados a funcionarios de las distintas Direcciones | 330 |

9.3.- Observaciones más relevantes realizadas por la Contraloría General de La República (Obligatorio Ley 18.695 Art. 67 letra d)

- N° Informe: 506

- Año de Realización: 2021

- **Objetivo:** La fiscalización tuvo por objeto realizar una auditoría al proceso de otorgamiento de permisos de edificación de obra nueva con uso exclusivo de vivienda, por parte de la Municipalidad de Nuñoa, en el período comprendido entre el 1 de enero de 2019 y al 31 de diciembre de 2020. La finalidad de la revisión fue verificar que el mencionado proceso realizado por la entidad edilicia se haya desarrollado en conformidad con las disposiciones normativas que regulan la materia, y que los ingresos percibidos por este concepto hayan estado debidamente acreditados, comprobando la autorización, valuación, registro contable y existencia de la documentación de respaldo.

Tipo Audiencia: Informe Final

- **Principales Observaciones:** Se advirtieron errores por parte de la Municipalidad de Ñuñoa, asociados al cálculo de derechos municipales, por concepto de la aplicación de la tabla de costos unitarios por metro cuadrado de construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, descuentos por unidades repetidas no considerados y discrepancias en las superficies asociadas, los cuales suman un total de cobros en exceso de \$93.526.023 e ingresos no percibidos equivalentes a \$34.999, lo cual deberá ser regularizado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Se detectaron permisos de edificación que no cumplían a cabalidad con las normas urbanísticas que les resultaban aplicables, en materias como factores de constructibilidad. Se advirtieron errores por parte de la Municipalidad de Ñuñoa, asociados al cálculo de derechos municipales, por concepto de la aplicación de la tabla de costos unitarios por metro cuadrado de construcción del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, descuentos por unidades repetidas no considerados y discrepancias en las superficies asociadas, los cuales suman un total de cobros en exceso de \$93.526.023 e ingresos no percibidos equivalentes a \$34.999, lo cual deberá ser regularizado en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Se detectaron permisos de edificación que no cumplían a cabalidad con las normas urbanísticas que les resultaban aplicables, en materias como factores de constructibilidad aplicables a un terreno que se encontraba en dos zonas del Plan Regulador Comunal de Ñuñoa o el cálculo de superficies útiles y comunes, debiendo por tanto, ese municipio acreditar las acciones realizadas para adecuar los permisos afectados en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente documento.

Se constató que el Plan Regulador Comunal de Ñuñoa no se ajusta al ordenamiento jurídico y a la jurisprudencia administrativa, por cuanto no se conforma al criterio que dispone que las normas urbanísticas deben establecerse en relación a la zona o subzona de que se trate y no en función de otros aspectos, como lo sería el tipo de edificación, la calle que enfrenta al terreno o el tamaño del predio, como acontece en la especie, debiendo por lo tanto esa entidad edilicia acreditar las coordinaciones con los organismos pertinentes y la implementación de las acciones que permitan adecuar el Plan Regulador Comunal, en un plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción de este informe.

Se verificó, en algunos de los casos examinados, que la DOM no dio cumplimiento a los plazos de tramitación de los expedientes establecidos en la OGUC y, en un caso, no lo rechazó toda vez que el interesado no dio respuesta a la totalidad de las observaciones emitidas por dicha unidad dentro del período correspondiente, por lo que deberá adoptar, en lo sucesivo, las medidas pertinentes para evitar la reiteración de situaciones como las advertidas.

Se advirtió la falta de acreditación del ingreso en arcas municipales de un monto total de \$4.319.624, correspondiente a los ingresos de los comprobantes Nos 31, 18, 1552 y 7273, asociados a los permisos de edificación 256-2019, 264-2019, 248-2019 y 110-2020, respectivamente, por lo cual ese municipio deberá acreditar, en un plazo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de recepción del presente informe, su efectivo ingreso por el monto ya mencionado. En caso contrario, este Organismo de Control formulará el respectivo reparo, conforme a lo previsto en los artículos 95 y siguientes de la ya citada ley N° 10.336, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 116 de dicho cuerpo normativo.

Sin perjuicio de lo anterior, el municipio deberá iniciar un procedimiento disciplinario tendiente a determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos objetados por esta Contraloría Regional, remitiendo a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de esta Entidad de Control copia del acto administrativo que así lo disponga, en el plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción de este documento.

- Fecha Emisión Informe CGR: 15.10.2021

Nº de informe: 164

- **Año de Realización:** 2021

- **Objetivo:** La fiscalización tuvo por objeto efectuar una auditoría al Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática, PRBIPE, financiado con recursos del préstamo internacional N°3564/OC-CH, suscrito entre el Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y la República de Chile, y subejecutado, por la Municipalidad de Ñuñoa, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

- **Tipo Audiencia:** Informe Final

- **Principales Observaciones:** Como resultado de la revisión efectuada en la presente fiscalización, cabe señalar que la Municipalidad de Ñuñoa adjuntó antecedentes que permitieron corroborar que no existieron por su parte incumplimientos de las disposiciones legales, reglamentarias y/o contractuales aplicables a la ejecución del Programa de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática.

- **Fecha Emisión Informe CGR:** 22.04.2021

- **Nº de informe:** 738

- **Año de Realización:** 2020

- **Objetivo:** La auditoría tuvo por objeto verificar el cumplimiento de la normativa contable y reglamentaria que regula el proceso de ejecución y control presupuestario, durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de diciembre de 2019.

Asimismo, se efectuó un examen de cuentas de los gastos efectuados por esa entidad comunal entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. A su vez, se revisaron los desembolsos cursados entre el 1 de enero y el 30 de julio de 2020, con motivo de la situación de emergencia sanitaria por la pandemia COVID-19.

La finalidad de la revisión fue comprobar si las transacciones cumplen con las disposiciones legales y reglamentarias, se encuentran debidamente documentadas, sus cálculos son exactos y están adecuadamente registradas. Todo lo anterior, en concordancia con las leyes N°s. 10.336, 18.695 y 19.886, y con el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, normativas ya mencionadas.

Tipo Audiencia: Informe Final



- **Principales Observaciones:** Se verificó que los ingresos devengados por la Municipalidad de Ñuñoa, en las anualidades 2017 2018 y 2019, fueron inferiores en \$ 7.864.652.716, \$ 1.934.575.034 y \$ 2.111.518.192, respectivamente, a los ingresos presupuestados al 31 de diciembre de cada año, no advirtiéndose que la municipalidad haya efectuado las regularizaciones que correspondían.

Se advirtió que, al 31 de diciembre de los años 2017, 2018 y 2019, los gastos presupuestados por el municipio superaron en \$ 14.998.936.853, \$ 9.837.817.847 y \$ 14.272.051.931, a las obligaciones devengadas, no comprobándose que esa entidad municipal haya realizado las correcciones que procedían al efecto.

Ese municipio deberá, en lo sucesivo, dictar oportunamente los actos administrativos que aprueban los ajustes al presupuesto vigente de acuerdo con los ingresos y compromisos devengados, respectivamente, en armonía con lo dispuesto en los artículos 21, letra c), y 29, letra b), de la ley N° 18.695.

Se estableció que ese municipio contrató indebidamente vía trato directo los servicios de abogada y estudio jurídico para el patrocinio y defensa en procesos judiciales de la Municipalidad de Ñuñoa.

La autoridad municipal deberá, en lo sucesivo, ajustar las contrataciones de personas naturales para la provisión de servicios de asesoría jurídica y judicial que no tengan por objeto la atención de necesidades de la comunidad local a lo dispuesto en la ley N° 18.883, e imputar el gasto derivado de ello al subtítulo 21 del presupuesto municipal, debiendo, además, acreditar documentalmente las razones por las cuales la unidad de asesoría jurídica municipal no dispone de las condiciones para afrontar tales gestiones.

Se constataron desembolsos no acreditados por \$4.355.400; gastos insuficientemente respaldados por \$17.582.383; anticipos de fondos pendientes de rendir por \$69.821.692, y otros deudores financieros por \$1.170.413.

La Municipalidad de Ñuñoa deberá remitir los antecedentes que respalden los desembolsos allí observados, en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que se efectúe la justificación pertinente, se formulará el reparo correspondiente por la suma total de \$ 92.929.888, en virtud de lo prescrito en los artículos 95 y siguientes de la ley N° 10.336. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de ese mismo cuerpo legal. Se determinaron diferencias entre los saldos de los deudores registrado en el Balance de Comprobación y de Saldos al 31 de diciembre de 2019, y las bases de datos proporcionadas por ese municipio y por la empresa CasChile S.A. de I., administradora de los sistemas computacionales, por un monto de \$ 15.030.169.255.



Esa entidad comunal deberá informar documentadamente respecto de la precitada diferencia, y de la realización de los ajustes contables que procedan, en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe, vencido el cual, sin que ello ocurra, esta Sede Regional evaluará aplicar las acciones derivadas que correspondieren de conformidad con lo dispuesto en el

Artículo 62 y siguientes de la resolución N° 20, de 2015, que Fija Normas Que Regulan las Auditorías Efectuadas por la Contraloría General de la República.

Se observó que la autoridad administrativa no ha aplicado el procedimiento para castigar deudas municipales, contenido en el artículo 66 del decreto ley N° 3.063, de 1979, toda vez que se constató 7.742 deudores de impuestos y derechos con una antigüedad superior a cinco años, por un monto de \$ 11.281.065.956.

La entidad edilicia deberá efectuar las gestiones de cobranza en forma oportuna o, en su defecto, declarar incobrables los deudores morosos con el correspondiente castigo contable, dé conformidad a los términos previstos en la anotada normativa, acciones cuyo estado de avance deberá ser acreditado en el plazo de 60 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Asimismo, deberá incoar un sumario administrativo, a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran asistirle a los funcionarios involucrados en la situación objetada, debiendo remitir el decreto alcaldicio que lo ordena a la Unidad de Seguimiento de la Fiscalía de este Organismo de Control, en el plazo de 15 días hábiles contado desde la recepción del presente informe.

- **Fecha Emisión Informe CGR:** 24.02.2021

- **N° de informe:** 612

- **Año de Realización:** 2020

- **Objetivo:** La auditoría, tuvo por objeto realizar un examen de cuentas a los pagos imputados a la cuenta contable 215.22.08.001

“Servicios de Aseo”, relacionado con la licitación pública identificada con el ID N° 5482-2-LR18, “Licitación Pública Nacional e Internacional para Contratar los Servicios de Gestión Integral de los Residuos Generados en la Comuna de Ñuñoa”,

-**Tipo Audiencia:** Informe Final

- **Principales Observaciones:** Se constató que, en los días 14 y 15 de noviembre de 2019, la falta de 5 y 6- camiones, respectivamente de la flota mínima pactada en el

contrato, sin que esa entidad comunal haya aplicado las multas correspondientes, incumplándose el principio de estricta sujeción a las bases, establecido en el artículo 10, inciso tercero, de la ley N° 19.886.

Esa entidad comunal deberá acreditar a esta I. Contraloría Regional Metropolitana de Santiago el cobro de las multas por la suma de \$ 6.183.478, respectivamente, informando de ello en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del

presente informe, vencido el cual, sin que ello se cumpliera, esta Sede Regional procederá a formular el reparo respectivo, por el referido monto, en virtud de lo prescrito en el artículo 95 y siguientes de la referida ley N° 10.336. Ello, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 116 de ese mismo cuerpo legal.

Asimismo, esta entidad comunal deberá instruir un sumario administrativo por la situación descrita, afín de determinar las eventuales responsabilidades administrativas que pudieran asistirle a los funcionarios involucrados en tales hechos, remitiendo una copia del acto administrativo que disponga el inicio de dicho procedimiento a la Unidad de Seguimiento de Fiscalía de este Organismo de Control, dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la recepción del presente informe.

Además, esa municipalidad deberá, en lo sucesivo, aplicar las multas consignadas en las bases de la propuesta pública ante incumplimientos de la empresa contratista, con apego al principio de estricta sujeción a las bases contenido en el artículo 10, inciso tercero, de la citada ley N° 19.886, y al resguardo del patrimonio municipal, contenido en los artículos 3°, inciso segundo, 5°, 52 y 53, todos de la ley N° 18.575.

Se verificaron atrasos en el pago de los servicios prestados en hasta 125 días corridos por sobre los 30 días corridos establecidos en el artículo 79 bis del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.

Ese órgano comunal deberá, en lo sucesivo, dar cumplimiento al artículo 79 bis del decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, en armonía con

lo dispuesto en la jurisprudencia administrativa de este Organismo de Control, en lo relativo a que los pagos a proveedores de los bienes y servicios adquiridos por las entidades deberán efectuarse en el plazo de treinta días corridos u otro distinto que se encuentre contenido en las bases de licitación. Se comprobó que, en los 17 pagos realizados a la empresa DEMARCO S.A, se omitió en el informe operacional la visación del director de medio ambiente. A su turno, se constató que, sin perjuicio que en el libro manifold se consigna un detalle de los trabajos adicionales, los que totalizan la suma de \$ 25.448.745, no se elaboró para aquellos la correspondiente orden de trabajo.

Esa entidad comunal deberá, en lo sucesivo, ajustarse a lo establecido en las bases de la propuesta pública, cautelando disponer del total de los antecedentes y visaciones que avalen la ejecución de los trabajos encargados, en cumplimiento del ya citado principio de estricta sujeción a las bases, establecido en el artículo 10, inciso tercero, de la mencionada ley N° 19.886, y de lo pactado en el contrato suscrito entre las partes.

- Fecha Emisión Informe CGR: 15.04.2021

9.3 Control Legal

La función de control legal desarrollada por la Dirección de Control corresponde al examen de los actos administrativos que permiten establecer si se ajustan a las disposiciones legales vigentes, durante el año 2021 se realizó la revisión y visación de 1.562 decretos alcaldicios y 465 Órdenes de Servicios.

→ Documentos emitidos

Dentro de la función interna de esta unidad de Control se emiten documentos relacionados con la labor de control y fiscalización, es así como en el año 2021 se emitieron 904 memos y 57 oficios dirigidos a las diferentes unidades municipales como a entidades externas.

→ Informe Oficina Sumarios – DAJ

Investigaciones sumarias y Sumarios Administrativos

Sumarios e investigaciones sumarias terminadas en el año 2021

| | | |
|--------------------------|------|------------|
| ✓ Sumario Administrativo | 1458 | 24-09-2014 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1065 | 07-07-2017 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1055 | 30-07-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1115 | 11-08-2021 |

A- Investigación Sumaria vigente

| | | |
|-------------------------|-----|------------|
| ✓ Investigación Sumaria | 105 | 26-01-2016 |
| ✓ Investigación Sumaria | 444 | 28-03-2018 |
| ✓ Investigación Sumaria | 74 | 19-01-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 142 | 27-01-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 522 | 26-06-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 590 | 12-04-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 927 | 25-06-2021 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | |
|-------------------------|------|------------|
| ✓ Investigación Sumaria | 1180 | 25-08-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1395 | 06-10-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1396 | 06-10-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1698 | 26-11-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 1736 | 03-12-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 4 | 05-01-2021 |
| ✓ Investigación Sumaria | 34 | 03-01-2022 |

B- Sumarios vigentes

| | | |
|--------------------------|------|------------|
| ✓ Sumario Administrativo | 7 | 06-01-2017 |
| ✓ Sumario Administrativo | 35 | 11-01-2017 |
| ✓ Sumario Administrativo | 702 | 15-05-2017 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1521 | 15-09-2017 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1968 | 27-11-2017 |
| ✓ Sumario Administrativo | 298 | 23-02-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 552 | 20-04-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 797 | 13-06-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 822 | 18-06-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 924 | 06-07-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1132 | 20-08-2018 |
| ✓ Sumario Administrativo | 7 | 04-01-2019 |
| ✓ Sumario Administrativo | 226 | 08-02-2019 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1203 | 29-08-2019 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1560 | 08-11-2019 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1631 | 25-11-2019 |
| ✓ Sumario Administrativo | 336 | 06-03-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 681 | 23-06-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1278 | 04-11-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1279 | 05-11-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1285 | 05-11-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1431 | 01-12-2020 |
| ✓ Sumario Administrativo | 15 | 07-01-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 130 | 25-01-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 400 | 09-03-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 816 | 01-06-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 817 | 03-06-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 850 | 08-06-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1318 | 21-09-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1442 | 14-10-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1501 | 25-10-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1544 | 03-11-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1581 | 06-11-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1779 | 09-12-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1780 | 09-12-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1810 | 17-12-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1813 | 17-12-2021 |
| ✓ Sumario Administrativo | 1852 | 27-12-2021 |

✓ Sumario Administrativo 35 13-01-2022

C- Investigación Sumaria Elevada a S.A Vigentes

- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 1703
10-12-2015
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 577
26-04-2016
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 1690
11-10-2017
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 698
27-05-2019
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 767
06-06-2019
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 869
07-08-2020
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 534
01-04-2021
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 941
25-06-2021
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 1274
13-09-2021
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 1308
16-09-2021
- ✓ Investigación Sumaria Elevada a Sumario Administrativo 1437
12-10-2021

9.4 Convenios Celebrados y Constitución de Corporaciones

- 1.- Decreto Alcaldicio N°42 de fecha 12 de enero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 2.- Decreto Alcaldicio N°50 de fecha 13 de enero de 2021, que aprobó Convenio suscrito con fecha 31 de diciembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “3C Ray SpA”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 3.- Decreto Alcaldicio N°53 de fecha 13 de enero de 2021, que aprobó Modificación de Convenio aprobado por Decreto Alcaldicio N°313 de fecha 02 de marzo de 2020 y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, del “Programa de Fortalecimiento OMIL”.
- 4.- Decreto Alcaldicio N°78 de fecha 19 de enero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 5.- Decreto Alcaldicio N°111 de fecha 21 de enero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 6.- Decreto Alcaldicio N°207 de fecha 2 de febrero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 7.- Decreto Alcaldicio N°221 de fecha 3 de febrero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 8.- Decreto Alcaldicio N°250 de fecha 10 de febrero de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 9 de diciembre de 2020, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, para la Implementación de los Programas: Senda Previene en la Comunidad, Programa Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”, Programa de Prevención Ambiental, Universal y Selectiva Parentalidad y Programa Elige Vivir Sin Drogas.

- 9.- Decreto Alcaldicio N°264 de fecha 12 de febrero de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 10.- Decreto Alcaldicio N°269 de fecha 12 de febrero de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución de la Modalidad de Acompañamiento Integral del Programa Familias Subsistema Seguridades y Oportunidades suscrito con fecha 4 de enero de 2021 con el FOSIS.
- 11.- Decreto Alcaldicio N°299 de fecha 17 de febrero de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 12.- Decreto Alcaldicio N°370 de fecha 2 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 10 de febrero de 2021 con el Servicio de Capacitación y Empleo, para la Ejecución del “Programa de Fortalecimiento Omil”.
- 13.- Decreto Alcaldicio N°396 de fecha 5 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 20 de enero de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa con la Universidad Gabriela Mistral.
- 14.- Decreto Alcaldicio N°404 de fecha 9 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración Programa VCM: Contratación Dupla Psico-Jurídica con el Servicio de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional Metropolitana suscrito con fecha 16 de enero de 2021.
- 15.- Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 11 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 8 de marzo de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “ASU Proyectos Carlos Elson González Cofián EIRL” cuyo nombre de fantasía es “Rollerstock”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 16.- Decreto Alcaldicio N°441 de fecha 15 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal para el año 2021.
- 17.- Decreto Alcaldicio N°456 de fecha 16 de marzo de 2021, que aprobó la Modificación de Convenio suscrito con fecha 25 de enero de 2021, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para ejecutar el tercer componente del Programa Barrios Comerciales Protegidos, año 2019.

- 18.- Decreto Alcaldicio N°461 de fecha 17 de marzo de 2021, que aprobó el Acuerdo de Cooperación suscrito con fecha 20 de abril de 2020, para la implementación, puesta en marcha y funcionamiento del “Sistema de Teleprotección”, en la Comuna de Ñuñoa, en el marco de la ejecución del Plan “Calle Segura”.
- 19.- Decreto Alcaldicio N°519 de fecha 26 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 21 de enero de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Universidad Finis Terrae.
- 20.- Decreto Alcaldicio N°520 de fecha 26 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 10 de febrero de 2021, con el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para la ejecución del “Programa de Fortalecimiento Omil”.
- 21.- Decreto Alcaldicio N°529 de fecha 29 de marzo de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 24 de marzo de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “Arcon SpA”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 22.- Decreto Alcaldicio N°536 de fecha 1° de abril de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración en materia de cooperación para la prevención de delitos en el parque vehicular con Carabineros de Chile.
- 23.- Decreto Alcaldicio N°539 de fecha 1° de abril de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del “Programa Eje”, suscrito con fecha 4 de enero de 2021, con el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, Fosis.
- 24.- Decreto Alcaldicio N°580 de fecha 9 de abril de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos para financiar la contratación del Coordinador del Programa Barrios Comerciales Protegidos año 2021, suscrito con fecha 10 de febrero de 2021, con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 25.- Decreto Alcaldicio N°613 de fecha 16 de abril de 2021, que aprobó el convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal año 2021.

- 26.- Decreto Alcaldicio N°615 de fecha 16 de abril de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 13 de abril de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Klife SpA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 27.- Decreto Alcaldicio N°657 de fecha 23 de abril de 2021, que aprobó el Convenio Colaboración para la revisión previa de juridicidad de los procesos de contratación que indica entre la I. Contraloría Regional Metropolitana de Santiago, suscrito con fecha 21 de abril de 2021.
- 28.- Decreto Alcaldicio N°685 de fecha 30 de abril de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la organización Junta de Vecinos Contra maestre Micalvi, por Subvención Municipal.
- 29.- Decreto Alcaldicio N°687 de fecha 30 de abril de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 01 de abril de 2021, por el “Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana.
- 30.- Decreto Alcaldicio N°708 de fecha 06 de mayo de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 29 de abril de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Dimensión S.A.
- 31.- Decreto Alcaldicio N°709 de fecha 06 de mayo de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 29 de abril de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Demarco S.A.
- 32.- Decreto Alcaldicio N°741 de fecha 11 de mayo de 2021, aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal año 2021.
- 33.- Decreto Alcaldicio N°757 de fecha 17 de mayo de 2021, aprobó el Convenio suscrito con fecha 10 de mayo de 2021, entre la Municipalidad de Ñuñoa y la Fundación El Arte de Leer, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.



- 34.- Decreto Alcaldicio N°761 de fecha 18 de mayo de 2021, que aprobó la Modificación de fecha 29 de marzo de 2021 del Convenio suscrito con fecha 13 de abril de 2020, modificado con fecha 04 de noviembre 2020, según consta en la Resolución exenta N°792 del 30 de diciembre de 2020, aprobado entre la Dirección Regional Metropolitana de Sernameg y la Municipalidad de Ñuñoa, para la Administración e Implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
- 35.- Decreto Alcaldicio N°763 de fecha 18 de mayo de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 29 de enero de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el fin de dar en donación test rápidos para la detección de anticuerpos en sangre IgM e IgG, con el objetivo de proceder a efectuar el uso pertinente de estos dispositivos médicos singularizado en el convenio.
- 36.- Decreto Alcaldicio N°845 de fecha 4 de junio de 2021, que aprobó la declaración de prórroga en forma automática del Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución de proyecto del Programa Habitabilidad para el año 2020 y establece monto a transferir para su financiamiento/ejecutor: Municipalidad de Ñuñoa.
- 37.- Decreto Alcaldicio N°855 de fecha 8 de junio de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 20 de abril de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- 38.- Decreto Alcaldicio N°874 de fecha 14 de junio de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal año 2021.
- 39.- Decreto Alcaldicio N°875 de fecha 14 de junio de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 13 de septiembre de 2019 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, con el objeto que Serviu Metropolitano realice las labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyecto de ingeniería de pavimentación de vías de la Comuna.
- 40.- Decreto Alcaldicio N°895 de fecha 17 de junio de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 31 de mayo de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “Sukni & Cía. SpA”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.



- 41.- Decreto Alcaldicio N°910 de fecha 23 de junio de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 16 de junio de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Sociedad Odontológica Clínica Valdivia Limitada, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 42.- Decreto Alcaldicio N°912 de fecha 23 de junio de 2021, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución Programa VCM: Contratación Dupla Psico-Jurídica entre Dirección Regional Metropolitana Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la I. Municipalidad de Ñuñoa suscrita con fecha 18 de mayo de 2021.
- 43.- Decreto Alcaldicio N°962 de fecha 1° de julio de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 25 de junio de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa “G Conexión SpA”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 44.- Decreto Alcaldicio N°982 de fecha 8 de julio de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de junio de 2021, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución de las obras correspondientes a la iniciativa “Mejoramiento de Áreas Verdes Francisco Meneses”, del Programa de Recuperación de Barrios, implementado en Villa Rebeca Matte.
- 45.- Decreto Alcaldicio N°995 de fecha 9 de julio de 2021, que aprobó el Convenio de Ejecución del Proyecto Deportivo N°2113011970 de fecha 28 de mayo de 2021, entre el Instituto Nacional de Deportes de Chile y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución del proyecto denominado “Escuela de Fútbol Femenina” N° 2113011970.
- 46.- Decreto Alcaldicio N°1001 de fecha 12 de julio de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de junio de 2021 entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución de las obras correspondiente a la iniciativa “Habilitación del Entorno de Locales Comerciales”, del Programa de Recuperación de Barrios, implementado en Villa Rebeca Matte.

- 47.- Decreto Alcaldicio N°1011 de fecha 15 de julio de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 17 de junio de 2021, entre el Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución de las obras correspondientes a la iniciativa “Mejoramiento Espacio Recreativo Los Estucadores” del Programa de Recuperación de Barrios, implementado en Villa Rebeca Matte.
- 48.- Decreto Alcaldicio N°1062 de fecha 30 de julio de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 28 de julio de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Fiscalía Regional Metropolitana Oriente con la finalidad de brindar una protección más efectiva y eficaz a las víctimas de delitos en contexto de Violencia Intrafamiliar (VIF).
- 49.- Decreto Alcaldicio N°1078 de fecha 6 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 2 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Inmobiliaria Parque La Florida SpA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
50. Decreto Alcaldicio N°1123 de fecha 12 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Medkine Servicios de Salud a Domicilio Ltda., con la finalidad de favorecer a los vecinos de la Comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 51.- Decreto Alcaldicio N°1132 de fecha 16 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos Programa Noche Digna de fecha 30 de julio de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana de Santiago y la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- 52.- Decreto Alcaldicio N°1151 de fecha 20 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 12 de julio de 2021, entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Ñuñoa, para ejecutar el tercer componente del Programa Red nacional de Seguridad Pública año 2021.

- 53.- Decreto Alcaldicio N°1153 de fecha 20 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Sociedad Fuentes y Aguirre Ltda., con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 54.- Decreto Alcaldicio N°1155 de fecha 20 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 17 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Centro de Atención Odontológica Norden S.A., con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 55.- Decreto Alcaldicio N°1174 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Quality Water Service Chile S.A., con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 56.- Decreto Alcaldicio N°1190 de fecha 27 de agosto de 2021, que aprobó el Convenio de Cooperación suscrito con fecha 14 de julio de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) por el programa de Arborización con la finalidad de incrementar el arbolado urbano y/o peri-urbano en la comuna de Ñuñoa.
- 57.- Decreto Alcaldicio N°1191 de fecha 27 de agosto de 2021, que aprobó la Modificación Convenio Directo Externalización Programa “Control, Prevención y Reubicación de Caninos Callejeros en la Región Metropolitana de Santiago”, Fondo Nacional de Desarrollo Regional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago y la I. Municipalidad de Ñuñoa, suscrito con fecha 2 de agosto de 2021.
- 58.- Decreto Alcaldicio N°1224 de fecha 3 de septiembre de 2021, que aprobó la Adhesión al Convenio de Colaboración suscrita con fecha 31 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Red de Municipalidades por la Diversidad, Inclusión y no Discriminación.
- 59.- Decreto Alcaldicio N°1230 de fecha 3 de septiembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 2 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Corporación Municipal de Desarrollo Social de Ñuñoa, para la transferencia de un aporte extraordinario de recursos con motivo de la emergencia sanitaria provocada por la pandemia Covid-19.

- 60.- Decreto Alcaldicio N°1246 de fecha 8 de septiembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de agosto de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Innovation for Society SpA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 61.- Decreto Alcaldicio N°1258 de fecha 10 de septiembre de 2021, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos suscrito con fecha 3 de agosto de 2021, entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la I. Municipalidad de Ñuñoa, para ejecutar el tercer componente de la Red Nacional de Seguridad Pública, año 2019.
- 62.- Decreto Alcaldicio N°1263 de fecha 10 de septiembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 07 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Mercado Circular SpA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 63.- Decreto Alcaldicio N°1320 de fecha 21 de septiembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 14 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Centro Odontológico Padre Mariano, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 64.- Decreto Alcaldicio N°1355 de fecha 28 de septiembre de 2021, que aprobó la Transferencia de Recursos, para la ejecución de iniciativa del Programa “Fortalecimiento Municipal del Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – año 2021”, suscrito con fecha 24 de agosto de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- 65.- Decreto Alcaldicio N°1358 de fecha 29 de septiembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 24 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa Funeraria Chile SpA, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 66.- Decreto Alcaldicio N°1376 de fecha 1° de octubre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 23 de septiembre de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Superintendencia del Medio Ambiente para la colaboración de Fiscalización Ambiental.

- 67.- Decreto Alcaldicio N°1377 de fecha 1° de octubre de 2021, que aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos, para ejecución de iniciativa del Programa “Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil – Subsistema de Protección Integral de la Infancia Chile Crece Contigo – año 2021” suscrito con fecha 24 de agosto de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- 68.- Decreto Alcaldicio N°1390 de fecha 5 de octubre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican, por Subvención Municipal 2021.
- 69.- Decreto Alcaldicio N°1415 de fecha 8 de octubre de 2021, que aprobó el Convenio de Cooperación suscrito con fecha 14 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la empresa Bioils SpA, para recuperar y reciclar el aceite vegetal en la comuna de Ñuñoa.
- 70.- Decreto Alcaldicio N°1445 de fecha 15 de octubre de 2021, que aprobó la Modificación de Convenio del proyecto Código “RNSP19-CTV-0006” en el marco del convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del delito y la Municipalidad de Ñuñoa, para la ejecución del tercer componente de la denominada “Red Nacional de Seguridad Pública”, año 2019.
- 71.- Decreto Alcaldicio N°1460 de fecha 19 de octubre de 2021, que aprobó la Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Ministerial de Desarrollo Social y Familia y la I. Municipalidad de Ñuñoa – Sistema de Apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa con fecha 14 de septiembre de 2021.
- 72.- Decreto Alcaldicio N°1504 de fecha 25 de octubre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de octubre de 2021 entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región Metropolitana, referente a Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2021.
- 73.- Decreto Alcaldicio N°1507 de fecha 25 de octubre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal 2021.

- 74.- Decreto Alcaldicio N°1509 de fecha 25 de octubre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal 2021.
- 75.- Decreto Alcaldicio N°1511 de fecha 25 de octubre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal 2021.
- 76.- Decreto Alcaldicio N°1570 de fecha 8 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal 2021.
- 77.- Decreto Alcaldicio N°1616 de fecha 12 de noviembre de 2021, que aprobó el Addéndum del Convenio Regional de Asistencia Técnica para Programas Habitacionales suscrito con fecha 3 de agosto del 2021 entre la Secretaría Ministerial Metropolitana de Vivienda y Urbanismo y la I. Municipalidad de Ñuñoa.
- 78.- Decreto Alcaldicio N°1625 de fecha 15 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 28 de octubre de 2021 entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a transferencia de recursos para la ejecución de un proyecto en dicha comunidad, en el marco del “Modelo de Convocatoria 16°, Vínculos Convenio Acompañamiento” del Subsistema de Seguridades y oportunidades “Modelo de Intervención de 24 meses para usuarios/as de 65 años y más edad”, “Programa de apoyo integral al Adulto Mayor”.
- 79.- Decreto Alcaldicio N°1626 de fecha 15 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 21 de octubre de 2021, entre la Secretaría Regional de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la I. Municipalidad de Ñuñoa, relativo a Transferencias de Recursos para la ejecución de un proyecto en dicha comunidad, en el marco del “Modelo de Convocatoria 16°, Vínculos Convenio Eje/Municipal”. Del Subsistema de Seguridades y Oportunidades “Acompañamiento a la trayectoria – Programa EJE/MUNICIPAL”. Modelo de intervención para usuarios/as de 65 años y más edad.

- 80.- Decreto Alcaldicio N°1675 de fecha 24 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio de Uso suscrito con fecha 12 de noviembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Junta de Vecinos La Portada de Ñuñoa, respecto del terreno entregado en comodato al Municipio con fecha 17 de agosto de 2021, por la empresa de Transportes de Pasajeros Metro S.A. ubicado en lote 4 b, Comuna de Ñuñoa con una superficie aproximada de 225 mt.2 con el fin que la Junta de Vecinos cuente con un espacio para el desarrollo de sus actividades y cumplimiento de sus fines propios.
- 81.- Decreto Alcaldicio N°1684 de fecha 24 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio de Cooperación suscrito con fecha 15 de septiembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y Chile Transparente, Capítulo Chileno de Transparencia Internacional.
- 82.- Decreto Alcaldicio N°1689 de fecha 24 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio con la Organización que indica, por Subvención Municipal 2021.
- 83.- Decreto Alcaldicio N°1691 de fecha 24 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 19 de octubre de 2021, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia, Región Metropolitana y la Municipalidad de Ñuñoa, referente a Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Habitabilidad, Convocatoria 2021.
- 84.- Decreto Alcaldicio N°1695 de fecha 24 de noviembre de 2021, que aprobó Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican, por Subvención Municipal año 2021.
- 85.- Decreto Alcaldicio N°1718 de fecha 30 de noviembre de 2021, que aprobó el Convenio de Colaboración suscrito con fecha 23 de noviembre de 2021 entre la I. Municipalidad de Ñuñoa, y la Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño, con la finalidad, que las empresas y sociedades que se constituyen en el Registro de Empresas y Sociedades (RES), puedan solicitar la patente municipal provisoria (sólo patentes comerciales) por medio de la página web: www.registrodeempresasysociedades.cl, utilizando para dicha solicitud, la información de la empresa que ya consta en RES, sin necesidad de presentar dicha documentación directamente en la Municipalidad, sin perjuicio de que ésta pueda solicitar otros antecedentes que estime necesarios para otorgarla.
- 86.- Decreto Alcaldicio N°1734 de fecha 2 de diciembre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican por Subvención Municipal año 2021.

- 87.- Decreto Alcaldicio N°1735 de fecha 2 de diciembre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican, por Subvención Municipal año 2021.
- 88.- Decreto Alcaldicio N°1765 de fecha 7 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que se indica, por Subvención Municipal año 2021,
- 89.- Decreto Alcaldicio N°1767 de fecha 7 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que se indica, por Subvención Municipal año 2021.
- 90.- Decreto Alcaldicio N°1771 de fecha 7 de diciembre de 2021, que aprobó la Segunda Modificación de Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana y la Municipalidad de Ñuñoa suscrito con fecha 23 de noviembre de 2021, por Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales.
- 91.- Decreto Alcaldicio N°1795 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprobó la Modificación del Convenio de Ejecución suscrita con fecha 26 de octubre de 2021, entre el Servicio Nacional del Adulto Mayor y la Municipalidad de Ñuñoa, del Fondo Apoyo al Ciclo de Mejora Continua, del Programa Comunas Amigables con las Personas Mayores, de Senama, año 2020.
- 92.- Decreto Alcaldicio N°1805 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 13 de diciembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa “Inversiones Punto en Común SpA”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 93.- Decreto Alcaldicio N°1806 de fecha 15 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con fecha 10 de diciembre de 2021, entre la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Empresa “Alternativa Equilibra”, con la finalidad de favorecer a los vecinos de la comuna que se encuentren en posesión de la “Tarjeta Vecino Ñuñoa”.
- 94.- Decreto Alcaldicio N°1822 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las que se indican, por Subvención Municipal año 2021.

- 95.- Decreto Alcaldicio N°1823 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican, por Subvención Municipal año 2021.
- 96.- Decreto Alcaldicio N°1824 de fecha 21 de diciembre de 2021, que aprobó los Convenios suscritos con las Organizaciones que se indican, por Subvención Municipal año 2021.
- 97.- Decreto Alcaldicio N°1888 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal año 2021.
- 98.- Decreto Alcaldicio N°1889 de fecha 30 de diciembre de 2021, que aprobó el Convenio suscrito con la Organización que indica, por Subvención Municipal año 2021.

9.5 - Juicios

1. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Soto, 71283-IG-2019, Daños Municipales.
2. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Salvatierra y Salinas, 87543-IG-2019, Daños Municipales.
3. 1° JPL Ñuñoa, Luis Contreras, Municipalidad de Ñuñoa, 29060-XL-2020, Daños Municipales.
4. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, González, 6662-2021-CQ, Daños Municipales.
5. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Díaz, Herrera y Guzmán, 9374-IG-2021, Daños Municipales.
6. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Neira y Altamirano, 8305-IG-2021, Daños Municipales.
7. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Drouilly, 10570-PG-2020, Daños Municipales.
8. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Betancourt, 30-PG-2020, Daños Municipales.
9. 1° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Rivera, 16185-IG-2021,

10. Daños Municipales.
11. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Rubio, 11460-2021-2 ,
12. Daños Municipales.
13. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, San Martín, 22089-2020-2 Daños Municipales.
14. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Valenzuela, 5554-2021-3, Daños Municipales.
15. 2° JPL Ñuñoa, Rodrigo Gárate, Municipalidad de Ñuñoa, 19606-2020-3 Daños Municipales.
16. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Chávez 83512-2019-4, Daños Municipales.
17. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Pérez, 33164-2021-4, Daños Municipales.
18. 2° JPL Ñuñoa, Municipalidad de Ñuñoa, Inelcom Chile S.A, 9466-2020-IM Daños Municipales.
19. 1° Juzgado Civil de Santiago, Soloverde S.A., Municipalidad de Ñuñoa-C-7584-202, Medida Precautoria.
20. 1° Juzgado Civil de Santiago, Jara 2, Municipalidad de Ñuñoa, C-7390-2021, Prescripcion Extintiva.
21. 1° Juzgado Civil de Santiago, García, Municipalidad de Ñuñoa, C-88543-202, Prescripcion Extintiva.
22. 1° Juzgado Civil de Santiago, Tydvil, Municipalidad de Ñuñoa C-20264-2019, Prescripción Extintiva.
23. 1° Juzgado Civil de Santiago, Badilla, Municipalidad de Ñuñoa 21178-2019, Prescripción Extintiva.
24. 1° Juzgado Civil de Santiago, Hasan, Municipalidad de Ñuñoa C-9729-2020, Prescripción Extintiva.
25. 1° Juzgado Civil de Santiago, Servicios de Compensaciones de Emisiones S.A., Municipalidad de Ñuñoa, C-17738-2020 Prescripción Extintiva.

26. 1° Juzgado Civil de Santiago, Kipreos, Municipalidad de Ñuñoa C-5229-2021, Prescripción Extintiva.
27. 1° Juzgado Civil de Santiago, Lizama, Municipalidad de Ñuñoa C-6561-2021, Prescripción Extintiva.
28. 1° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Winter C-2709-2020, Ejecutivo.
29. 1° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Pinilla C-16674-2020, Ejecutivo.
30. 1° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Correa C-2788-2020, Ejecutivo.
31. 1° Juzgado Civil de Santiago, INCOFIN S.A, Municipalidad de Ñuñoa C-22230-2019, Ejecutivo. Cobbor Fr Obligación De Dar.
32. 2° Juzgado Civil de Santiago, PROYECCIÓN S.A, Municipalidad de Ñuñoa C-26598-2019, Ejecutivo. Cobbor Fr Obligación De Dar.
33. 2° Juzgado Civil de Santiago, INVERSIONES ACUÑA, Municipalidad de Ñuñoa C-25659-2018, Prescripción Extintiva.
34. 2° Juzgado Civil de Santiago, Flores, Municipalidad de Ñuñoa C-6270-2021, Prescripción Extintiva.
35. 2° Juzgado Civil de Santiago, Daie, Municipalidad de Ñuñoa 991-2020, Prescripción Extintiva.
36. 02° Juzgado Civil de Santiago, Jara 1, Municipalidad de Ñuñoa C-5930-2021 /CAPE-XXX-2021, Prescripción Extintiva.
37. 2° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, MIGUEL TORRES, C-8098-202, Ejecutivo.
38. 2° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Monckeberg C-15863-2020, Ejecutivo.
39. 3° Juzgado Civil de Santiago, PEREIRA, Municipalidad de Ñuñoa C-5551-2018, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.

40. 3° Juzgado Civil de Santiago, Doberti, Municipalidad de Ñuñoa C-31314-2018, Prescripción Extintiva.
41. 3° Juzgado Civil de Santiago, Torres 1 (Sociedad Metr poli Producciones
42. Ltda), Municipalidad de Ñuñoa, C-23485-2018, Prescripci n Extintiva.
43. 3° Juzgado Civil de Santiago, Vidal, Municipalidad de Ñuñoa C-19041-2018, Prescripci n Extintiva.
44. 3° Juzgado Civil de Santiago, Gallegos, Municipalidad de Ñuñoa C-2551-2021, Prescripci n Extintiva.
45. 3° Juzgado Civil de Santiago, Mardones, Municipalidad de Ñuñoa C-11521-2019, Prescripci n Extintiva.
46. 3° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Tribu Ltda. C-437-2022, Ejecutivo.
47. 3° Juzgado Civil de Viña del Mar, Municipalidad de Ñuñoa Ing. Y serv. ADSR Ltda. C-2412-2020, Ejecutivo.
48. 4° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa bolton C-25009-2018, Ejecutivo.
49. 4° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Brito C-5108-2021, Ejecutivo.
50. 4° Juzgado Civil de Santiago, Gampuy, Municipalidad de Ñuñoa, C-11309-2020, Prescripci n Extintiva.
51. 4° Juzgado Civil de Santiago, Cataldo, Municipalidad de Ñuñoa, C-3253-2021, Prescripci n Extintiva.
52. 4° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Villablanca, C-16334-2020, Ejecutivo.
53. 4° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Hern ndez, C-7896-2021, Ejecutivo.
54. 5° Juzgado Civil de Santiago, MENESES, Municipalidad de Ñuñoa C-26738-2018, Indemnizaci n De Perjuicios/Falta De Servicio.

55. 5° Juzgado Civil de Santiago, Peirano, Municipalidad de Ñuñoa C-6262-2021, Prescripción Extintiva.
56. 5° Juzgado Civil de Santiago, Navarro, Municipalidad de Ñuñoa C-8597-202, Prescripción Extintiva.
57. 5° Juzgado Civil de Santiago, Oviedo, Municipalidad de Ñuñoa C-5949-2021, Prescripción Extintiva.
58. 5° Juzgado Civil de Santiago, Bertuch, Municipalidad de Ñuñoa C-6495-2021, Prescripción Extintiva.
59. 5° Juzgado Civil de Santiago, Marsh, Municipalidad de Ñuñoa, C-7232-2021, Prescripción Extintiva.
60. 5° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Inv. Sergio Jiménez C-7896-2021, Ejecutivo.
61. 6° Juzgado Civil de Santiago, GARZON, Municipalidad de Ñuñoa C-4030-2019 // CA-115-2020, Prescripción Extintiva.
62. 6° Juzgado Civil de Santiago, Inversiones Gecoya Ltda., Municipalidad de Ñuñoa C-25867-2019, Prescripción Extintiva.
63. 6° Juzgado Civil de Santiago, QUINTANILLA, Municipalidad de Ñuñoa C-30283-2017, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
64. 6° Juzgado Civil de Santiago, FARÍAS, Municipalidad de Ñuñoa C-17805-2020, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
65. 6° Juzgado Civil de Santiago, Peña, Municipalidad de Ñuñoa 21005-2019, Prescripción Extintiva.
66. 6° Juzgado Civil de Santiago, Zelaya, Municipalidad de Ñuñoa C-7428-202, Prescripción Extintiva.
67. 6° Juzgado Civil de Santiago, Bustamante, Municipalidad de Ñuñoa C-8110-2021, Prescripción Extintiva.
68. 6° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Esquerra, C-35464-2017, Ejecutivo.

69. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, JC DECAUX S.A. C -384-2019-ICA 4982-2019-CS-14277-2021.
70. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Molina, C-7615-2020, Ejecutivo.
71. 7° Juzgado Civil de Santiago, Los Ciruelos, Municipalidad de Ñuñoa C-20266-2019, Prescripción Extintiva.
72. 7° Juzgado Civil de Santiago, Sánchez, Municipalidad de Ñuñoa C-4004-2021, Prescripción Extintiva.
73. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Rosita Renard 1208-2021, Ejecutivo.
74. 7° Juzgado Civil de Santiago, Silva, Municipalidad de Ñuñoa C-4272-202, Prescripción Extintiva.
75. 7° Juzgado Civil de Santiago, Mendoza, Municipalidad de Ñuñoa C-8906- 2021, Prescripción Extintiva.
76. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, cultura mística spa, 8158-2019 Ejecutivo.
77. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Inv. Alto la Reina, C-7892-2021, Ejecutivo.
78. 7° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Ñancuqueo, C-12699-2020, Ejecutivo.
79. 8° Juzgado Civil de Santiago, Constructora de viviendas y montajes, Municipalidad de Ñuñoa, C-9887-2016, Prescripción Extintiva.
80. 8° Juzgado Civil de Santiago, SCORZONE, Municipalidad de Ñuñoa, C-19803-2019, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
81. 8° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Qualix Farmaceutica, C-31958-2015, Ejecutivo.
82. 8° Juzgado Civil de Santiago, Argandoña, Municipalidad de Ñuñoa 12579-2019, Prescripción Extintiva.

83. 8° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, ECIM O. INGENIERIA, C-8561-2020, Ejecutivo.
84. 8° Juzgado Civil de Santiago, Troncoso, Municipalidad de Ñuñoa C-10145-2021, Prescripción Extintiva.
85. 8° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Río potomac C-31383-2019, Ejecutivo.
86. 9° Juzgado Civil de Santiago, VEGA, Municipalidad de Ñuñoa C-4206-2021, Prescripción Extintiva.
87. 9° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Aguayo C-14306-2020, Ejecutivo.
88. 9° Juzgado Civil de Santiago, Riquelme, Municipalidad de Ñuñoa C-4773-2021, Prescripción Extintiva.
89. 9° Juzgado Civil de Santiago, Jofre, Municipalidad de Ñuñoa 307-2020, Prescripción Extintiva
90. 9° Juzgado Civil de Santiago, Chileprados SPA, Municipalidad de Ñuñoa 31621-2019, Cumplimiento Forzado E Indm. De Perjuicios.
91. 9° Juzgado Civil de Santiago, Chileprados SPA, Municipalidad de Ñuñoa 5211-2020, Cumplimiento Forzado E Indm. De Perjuicios.
92. 9° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Flesad C-17079-2018, Ejecutivo.
93. 9° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, inv. Cavu C-435-2022, Ejecutivo.
94. 9° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Foix, C-2802-2020 Ejecutivo.
95. 10° Juzgado Civil de Santiago, BARROS, Municipalidad de Ñuñoa, C-18533-2020, Prescripción Extintiva.
96. 10° Juzgado Civil de Santiago, Cornejo Municipalidad de Ñuñoa C-8091-2021, Prescripción Extintiva.

97. 10° Juzgado Civil de Santiago, Heredia, Municipalidad de Ñuñoa C-8755-2021, Prescripción Extintiva.
98. 10° Juzgado Civil de Santiago, Campos 2, Municipalidad de Ñuñoa C-29292-2019, Prescripción Extintiva.
99. 10° Juzgado Civil de Santiago, Latorre, Municipalidad de Ñuñoa, C-35851-2019, Prescripción Extintiva.
100. 10° Juzgado Civil de Santiago, Torres 3, Municipalidad de Ñuñoa C-16915-2020, Prescripción Extintiva.
101. 10° Juzgado Civil de Santiago, Cortes, Municipalidad de Ñuñoa C-6394-2021, Prescripción Extintiva.
102. 10° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Toro, C-35482-2017, Ejecutivo.
103. 10° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, INMOB. SANDOVAL, C-7892-2021, Ejecutivo.
104. 10° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Guangjin , C-438-2022, Ejecutivo.
105. 10° Juzgado Civil de Santiago, FUUL FACTORING SPA, Municipalidad de Ñuñoa, C-430-2020, Ejecutivo. Cobro De Obligación De Dar
106. 11° Juzgado Civil de Santiago, Goncalvez, Municipalidad de Ñuñoa C-3772-202, Prescripción Extintiva.
107. 11° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa asesorías y serv de comunicaciones LTDA., C-27676-2017, Ejecutivo.
108. 11° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Almacenes Nacionales, C-7898-2021, Ejecutivo.
109. 11° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Saintard, C-2777-2020, Ejecutivo.
110. 12° Juzgado Civil de Santiago, Poblete, Municipalidad de Ñuñoa C-21412-2021, Prescripción Extintiva.

- 111.12º Juzgado Civil de Santiago, LARCE Ltda. (latinoamericana) Municipalidad de Ñuñoa, C-31863-2019, Prescripción Extintiva.
112. 12º Juzgado Civil de Santiago, Ortiz, Municipalidad de Ñuñoa C-17743-2020, Prescripción Extintiva.
113. 12º Juzgado Civil de Santiago, ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A, Municipalidad de Ñuñoa, C-24303-2014, Reclamo Art. 154 De La Ley De Urbanismo Y Construcciones (Juicio Sumario).
114. 12º Juzgado Civil de Santiago, CONTRERAS, Municipalidad de Ñuñoa C-18567-2020, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
115. 13º Juzgado Civil de Santiago, Fritis, Municipalidad de Ñuñoa C-9920-2021, Prescripción Extintiva.
116. 13º Juzgado Civil de Santiago, Magiar Chilena S.A., Municipalidad de Ñuñoa, C-7348-2020, Prescripción Extintiva.
- 117.13º Juzgado Civil de Santiago, Contreras, Municipalidad de Ñuñoa C-18194-2020, Prescripción Extintiva.
118. 13º Juzgado Civil de Santiago, Gutiérrez, Municipalidad de Ñuñoa C-1176-2021, Prescripción Extintiva.
119. 13º Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Servicios ambientales, C-32407-2019, Ejecutivo.
120. 13º Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Flesad, C-7882-2021, Ejecutivo.
- 121.13º Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Del Pozo C-2761-2020, Ejecutivo.
122. 14º Juzgado Civil de Santiago, JC DECAUX S.A., Municipalidad de Ñuñoa, C-5663- 2019, Cumplimiento De Contrato.
123. 14º Juzgado Civil de Santiago, AHUMADA Y CRUZ, Municipalidad de Ñuñoa, C-30133-2018, Prescripción Extintiva.

124. 14° Juzgado Civil de Santiago, Silva, Municipalidad de Ñuñoa, 27389-2018, Prescripción Extintiva.
125. 14° Juzgado Civil de Santiago, Frías, Municipalidad de Ñuñoa C-9371-2021, Prescripción Extintiva.
126. 14° Juzgado Civil de Santiago, RAMIREZ 1, Municipalidad de Ñuñoa C-16375-2019, Prescripción Extintiva.
127. 14° Juzgado Civil de Santiago, mamalluca, Municipalidad de Ñuñoa C-1756-2019, Prescripción Extintiva.
128. 14° Juzgado Civil de Santiago, RONDA, Municipalidad de Ñuñoa, C-21698-2019, Prescripción Extintiva.
129. 14° Juzgado Civil de Santiago, Canales, Municipalidad de Ñuñoa, C-4934-2021, Prescripción Extintiva.
130. 14° Juzgado Civil de Santiago, Tobar, Municipalidad de Ñuñoa, C-4520-2020, Prescripción Extintiva.
131. 14° Juzgado Civil de Santiago, Navarro, Municipalidad de Ñuñoa, C-18143-2020, Prescripción Extintiva.
132. 14° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Novo Aprende, C-33878-2017, Ejecutivo.
133. 14° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa MOBIKE CHIILE C-9518-2021 Ejecutivo
134. 14° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Velásquez, C-2799-2020, Ejecutivo.
135. 14° Juzgado Civil de Santiago, SOLARI GARCÍA, Municipalidad de Ñuñoa, C-26039-2017, Ejecutivo. Cobro De Obligación De Dar.
136. 14° Juzgado Civil de Santiago, GONZÁLEZ, Municipalidad de Ñuñoa C-34242-2019, Medida Prejudicial Probatoria.
137. 15° Juzgado Civil de Santiago, Gómez, Municipalidad de Ñuñoa, C-9076-2021, Prescripción Extintiva.

138. 15º Juzgado Civil de Santiago, Vergara, Municipalidad de Ñuñoa, C-9571-2021, Prescripción Extintiva.
139. 15º Juzgado Civil de Santiago, Torres 2, Municipalidad de Ñuñoa 6917-2019, Prescripción Extintiva.
140. 15º Juzgado Civil de Santiago, Lemus, Municipalidad de Ñuñoa, C-15452-2020, Prescripción Extintiva.
141. 15º Juzgado Civil de Santiago, Celso Reyes y Compañía Limitada, Municipalidad de Ñuñoa, C-18269-2020, Prescripción Extintiva.
142. 15º Juzgado Civil de Santiago, Alarcón, Municipalidad de Ñuñoa C-6302-2021, Prescripción Extintiva.
143. 15º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Escudero C-433-2022 Ejecutivo
144. 15º Juzgado Civil de Santiago, Line-up Producciones, Municipalidad de Ñuñoa, V-462-2018, Pago Por Consignación.
145. 16º Juzgado Civil de Santiago Velásquez 1 Municipalidad de Ñuñoa 26726-2019 Prescripción Extintiva
146. 16º Juzgado Civil de Santiago, Velásquez 2, Municipalidad de Ñuñoa C-20915-2019, Prescripción Extintiva.
147. 16º Juzgado Civil de Santiago, Escobar, Municipalidad de Ñuñoa C-15318-2020, Prescripción Extintiva
148. 16º Juzgado Civil de Santiago Inversiones GP Limitada Municipalidad de Ñuñoa C-15036-2020 Prescripción Extintiva
149. 16º Juzgado Civil de Santiago Parrini Municipalidad de Ñuñoa C-3006-2021 Prescripción Extintiva
150. 16º Juzgado Civil de Santiago, Chahuan, Municipalidad de Ñuñoa , C-7761-2021, Prescripción Extintiva.
151. 16º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa S.O SpA C-11311-2019 Ejecutivo.

152. 16º Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, INV. ADM. Ltda., C-10234-2020, Ejecutivo.
153. 16º Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Tejidos Grimaldi, C-439-2022, Ejecutivo.
154. 16º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Segura, C-2759-2020, Ejecutivo.
155. 16º Juzgado Civil de Santiago, INTERFACTOR S.A, Municipalidad de Ñuñoa, C-26782-2019, Ejecutivo. Cobro De Obligación De Dar.
156. 16º Juzgado Civil de Santiago MUÑOZ Municipalidad de Ñuñoa C-2782-2021, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio
157. 17º Juzgado Civil de Santiago Gutiérrez Municipalidad de Ñuñoa C-7626-2021, Prescripción Extintiva
158. 17º Juzgado Civil de Santiago, Leal, Municipalidad de Ñuñoa, C-8789-2021, Prescripción Extintiva
159. 17º Juzgado Civil de Santiago, RUBILAR, Municipalidad de Ñuñoa C-3282-2021, Prescripción Extintiva.
160. 17º Juzgado Civil de Santiago, Imperatore 1, Municipalidad de Ñuñoa C-6048-2021, Prescripción Extintiva.
161. 17º Juzgado Civil de Santiago, Imperatore 2, Municipalidad de Ñuñoa C-6049-2021, Prescripción Extintiva.
162. 17º Juzgado Civil de Santiago, Valenzuela, Municipalidad de Ñuñoa C-4041-2021, Prescripción Extintiva.
163. 17º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Carelmapu C-32410-2019 Ejecutivo.
164. 17º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa EDITA CONTRERAS LEYTON C-8089-2021 Ejecutivo.
165. 17º Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa INMOB. INVERSA C-9511-2021, Ejecutivo.

166. 17° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Giesen
C-2709-2020, Ejecutivo.
167. 17° Juzgado Civil de Santiago, CAMUS, Municipalidad de Ñuñoa
C-1568-2021, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio
168. 18° Juzgado Civil de Santiago, Ramírez 2, Municipalidad de Ñuñoa
C-8166-2021, Prescripción Extintiva.
169. 18° Juzgado Civil de Santiago, Servicios y productos químicos e industriales
Gabriel Morales Maglio EIRL, Municipalidad de Ñuñoa, C-2976-2021, Prescripcion
Extintiva.
170. 18° Juzgado Civil de Santiago Mariacca Municipalidad de Ñuñoa
C-2719-2020, Prescripción Extintiva.
171. 18° Juzgado Civil de Santiago Mariacca Municipalidad de Ñuñoa
C-2725-2020 Prescripción Extintiva
172. 18° Juzgado Civil de Santiago Mariacca Municipalidad de Ñuñoa
C-2726-2020 Prescripción Extintiva
173. 18° Juzgado Civil de Santiago Mariacca Municipalidad de Ñuñoa
C-2909-2020 Prescripción Extintiva
174. 18° Juzgado Civil de Santiago Saldaña 2 Municipalidad de Ñuñoa
C-16431-2020 Prescripción Extintiva
175. 18° Juzgado Civil de Santiago Ortega Municipalidad de Ñuñoa
C-3018-2021 Prescripción Extintiva
176. 18° Juzgado Civil de Santiago BRIANO Municipalidad de Ñuñoa
C-7096-2021 Prescripción Extintiva
177. 18° Juzgado Civil de Santiago Balart Municipalidad de Ñuñoa C- 6046-2021
Prescripción Extintiva
178. 18° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa González
C-8166-2019 Ejecutivo.

179. 18° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Chauriye y
Simpson C-17054-2020 Ejecutivo
180. 18° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Constructora
Class C-439-2022 Ejecutivo
181. 19° Juzgado Civil de Santiago Zuleta Municipalidad de Ñuñoa
C-30541-2017 Prescripción Extintiva
182. 19° Juzgado Civil de Santiago Procesamiento de Datos Ltda.
Municipalidad de Ñuñoa C-27644-2018 Prescripción Extintiva
183. 19° Juzgado Civil de Santiago, Padilla, Municipalidad de Ñuñoa, C-13144-2018,
Prescripción Extintiva.
184. 19° Juzgado Civil de Santiago servicios gastronómicos costamai
Municipalidad de Ñuñoa C-649-2018 Prescripción Extintiva
185. 19° Juzgado Civil de Santiago Cartagena Municipalidad de Ñuñoa
C-27017-2019 Prescripción Extintiva
186. 19° Juzgado Civil de Santiago Leigh Municipalidad de Ñuñoa
C-3917-2021 Prescripción Extintiva
187. 19° Juzgado Civil de Santiago Rodríguez Municipalidad de Ñuñoa
C-117-2020 Prescripción Extintiva
188. 19° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Inv. Gaspar.
C-32423-2019, Ejecutivo.
189. 19° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Caro, C-4830-2020,
Ejecutivo.
190. 19° Juzgado Civil de Santiago, OYARZO, ZARHI (IMÑ), C-2541-2019
Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
191. 20° Juzgado Civil de Santiago, BARRIA, Municipalidad de Ñuñoa
C-25916-2019, Prescripción Extintiva.
192. 20° Juzgado Civil de Santiago SAGREDO Municipalidad de Ñuñoa
C-40322-2018, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.

193. 20° Juzgado Civil de Santiago Gamonal Municipalidad de Ñuñoa
23001-2018 Prescripción Extintiva
194. 20° Juzgado Civil de Santiago Gonzalez (Alto La Reina Ltda)
Municipalidad de Ñuñoa C-3802-2019 Prescripción Extintiva
195. 20° Juzgado Civil de Santiago Leighton Municipalidad de Ñuñoa
C-7167-2021, Prescripción Extintiva
196. 20° Juzgado Civil de Santiago Hernández Municipalidad de Ñuñoa
C-8033-2021, Prescripción Extintiva
197. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, El Sol, C-
32421-2019, Ejecutivo.
198. 21° Juzgado Civil de Santiago, LAGOS, Municipalidad de Ñuñoa
C-21089-2019, Prescripción Extintiva.
199. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Muñoz y
Henríquez Ltda., C-15990-2015, Ejecutivo.
200. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Peña
C-2713-2020, Ejecutivo.
201. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, LENNOX
LIMITADA, C-11576-2016 Resolución De Contrato
202. 21° Juzgado Civil de Santiago, Inver. e Inmob. Gómez y Bosker Cia.Ltda,
Municipalidad de Ñuñoa, C-19107-2018, Prescripción Extintiva
203. 21° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Club Deportivo.
1211-2021 Ejecutivo.
204. 21° Juzgado Civil de Santiago , Ruminot, Municipalidad de Ñuñoa
C-7817-2021, Prescripción Extintiva
205. 21° Juzgado Civil de Santiago, Faundez, Municipalidad de Ñuñoa
C-9258-2021, Prescripción Extintiva
206. 21° Juzgado Civil de Santiago ferreira Municipalidad de Ñuñoa
C-9818-2021, Prescripción Extintiva.

207. 21° Juzgado Civil de Santiago, Lillo, Municipalidad de Ñuñoa C-6569-2021, Prescripción Extintiva
208. 21° Juzgado Civil de Santiago, Toro, Municipalidad de Ñuñoa C-9040-2020, Prescripción Extintiva
209. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Antihue, C-31404-2019, Ejecutivo
210. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Promo Chile, C-7891-2021, Ejecutivo
211. 21° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa , Balmaceda, C-440-2022, Ejecutivo.
212. 21° Juzgado Civil de Santiago, Espinoza, Municipalidad de Ñuñoa C -29793-2015, Nulidad De Derecho Público.
213. 22° Juzgado Civil de Santiago inversiones prisma Municipalidad de Ñuñoa C-33279-2018, Prescripción Extintiva
214. 22° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Riquelme, C-2718-2020, Ejecutivo
215. 22° Juzgado Civil de Santiago, Corp. Atención Adolescente, Municipalidad de Ñuñoa, C-30747-2019, Prescripción Extintiva
216. 22° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa , ,Megadev, 26343-2016, Ejecutivo
217. 22° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Ave Fenix, 1207-2021, Ejecutivo.
218. 22° Juzgado Civil de Santiago, Inmobiliaria García Castilla SpA, Municipalidad de Ñuñoa, C-10079-2020, Prescripción Extintiva.
219. 22° Juzgado Civil de Santiago , leoz, Municipalidad de Ñuñoa 18183-2019 Prescripción Extintiva.
220. 22° Juzgado Civil de Santiago, Bandres, Municipalidad de Ñuñoa C-7121-2021, Prescripción Extintiva.

221. 23° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa Campanitas, 1207-2021 Ejecutivo.
222. 23° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Licanray, C-974-2021 Ejecutivo.
223. 23° Juzgado Civil de Santiago , Franco, Municipalidad de Ñuñoa C-2908-2020, Prescripción Extintiva
224. 23° Juzgado Civil de Santiago, quemasucabeza Producciones Limitada, Municipalidad de Ñuñoa, C-16488-2020, Prescripción Extintiva
225. 23° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Sociedad Inversiones Isidora Sofía, C-9293-2020, Ejecutivo
226. 23° Juzgado Civil de Santiago, Hidalgo, Municipalidad de Ñuñoa, C-36065-2019, Prescripción Extintiva.
227. 23° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Administrativos, C-7105-2020, Ejecutivo.
228. 23° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Apoyo a la Minería, C-438-2022, Ejecutivo.
229. 24° Juzgado Civil de Santiago, Line-up Producciones, Municipalidad de Ñuñoa, C-41245-2018, Prescripción Extintiva.
230. 24° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Comercializadora magnolia, C-32850-2019, Ejecutivo.
231. 24° Juzgado Civil de Santiago, Meyer, Municipalidad de Ñuñoa, C-33168-2019, Prescripción Extintiva.
232. 24° Juzgado Civil de Santiago, Cerro Calan, Municipalidad de Ñuñoa C-6971-2018, Prescripcion Extintiva.
233. 24° Juzgado Civil de Santiago, Soc Inver. Isidora Sofía Ltda, Municipalidad de Ñuñoa, C-10042-2020, Prescripcion Extintiva.
234. 24° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Sarquis y Papaprieto, C-439-2022, Ejecutivo.

235. 24° Juzgado Civil de Santiago, Mario Bravo Servicios, Municipalidad de Ñuñoa, C-9974-2019, Prescripción Extintiva.
236. 25° Juzgado Civil de Santiago, Soto, Municipalidad de Ñuñoa, C-17167-2020, Prescripcion Extintiva.
237. 25° Juzgado Civil de Santiago HUENTELEO Municipalidad de Ñuñoa C-19663-2019, Prescripcion Extintiva
238. 25° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Comercial Grass y arrueste, C-9295-2020, Ejecutivo.
239. 25° Juzgado Civil de Santiago Muñoz 2, Municipalidad de Ñuñoa, C-1531-2021, Prescripcion Extintiva.
240. 25° Juzgado Civil de Santiago, Inmobiliaria e Inversiones Cinko Ltda., Municipalidad de Ñuñoa, C.117-2021, Prescripción Extintiva
241. 25° Juzgado Civil de Santiago, Vildosola, Municipalidad de Ñuñoa C-6171-2021, Prescripcion Extintiva.
242. 25° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, PRISMA, C-8089-2021, Ejecutivo.
243. 25° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Villarroel, C-2715-2020, Ejecutivo.
244. 26° Juzgado Civil de Santiago, Agrícola Laberinto, Municipalidad de Ñuñoa, C-2813-2020, Prescripción Extintiva.
245. 26° Juzgado Civil de Santiago, Landeros, Municipalidad de Ñuñoa 34834-2018, Prescripcion Extintiva.
246. 26° Juzgado Civil de Santiago, Inversiones Tierra del Fuego SpA, Municipalidad de Ñuñoa, C-7344-2020, Prescripcion Extintiva.
247. 26° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Corporación Cultural de Ñuñoa, C-14220-2020, Ejecutivo.
248. 26° Juzgado Civil de Santiago, Quatrucci, Municipalidad de Ñuñoa 27873-2019, Prescripcion Extintiva.

249. 26° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, INVERSIONES Y SERVICIOS DE EMERGENCIA D&G LTDA., C-31392-2019, Ejecutivo.
250. 26° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Sart-Tilmann, C-438-2022, Ejecutivo
251. 27° Juzgado Civil de Santiago, SANTIS, Municipalidad de Ñuñoa, C-23525-2019, Prescripción Extintiva.
252. 27° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Elec Chile Compañía Industria, C – 34097 – 2017-CIV-4241-2021 Cobro De Pesos.
253. 27° Juzgado Civil de Santiago, DÍAZ, Municipalidad de Ñuñoa, C-31867-2019, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
254. 27° Juzgado Civil de Santiago, SOC. INM. MARTINEZ OVALLE LTDA., Municipalidad de Ñuñoa, C-2423-2021, Prescripción Extintiva.
255. 27° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, inv. Dinelis bertulinne, C-9296-2020, Ejecutivo.
256. 27° Juzgado Civil de Santiago, Sociedad de Inversiones Copihuelpe Limitada, Municipalidad de Ñuñoa, C-16976-2020 Prescripción Extintiva
257. 27° Juzgado Civil de Santiago Villanueva y Villanueva Limitada Municipalidad de Ñuñoa, C-7353-2020, Prescripcion Extintiva
258. 27° Juzgado Civil de Santiago González Municipalidad de Ñuñoa C-136465-2020 Prescripcion Extintiva
259. 27° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Corporación Cultural de Ñuñoa, C-14188-2020, Ejecutivo.
260. 27° Juzgado Civil de Santiago, Gonzalez, Municipalidad de Ñuñoa C-13465-2020, Prescripcion Extintiva.
261. 27° Juzgado Civil de Santiago, Avalon Ltda, Municipalidad de Ñuñoa, 20258-2019, Prescripcion Extintiva.
262. 27° Juzgado Civil de Santiago, Prieto, Municipalidad de Ñuñoa, C-11263-2019, Prescripción Extintiva.

263. 27° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Fundart, C-8161-2019, Ejecutivo.
264. 27° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Fundart, C-8507-2019, Ejecutivo.
265. 27° Juzgado Civil de Santiago Comercial Enrilo Ltda. Municipalidad de Ñuñoa C-20443-2019 Prescripcion Extintiva
266. 28° Juzgado Civil de Santiago, Espinoza, Municipalidad de Ñuñoa, C – 18328 –2013-CIV-11660-2020, Cumplimiento De Contrato E Indemnización.
267. 28° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Martínez C-16684-2020, Ejecutivo.
268. 28° Juzgado Civil de Santiago, EYNAUDI (INVERSIONES TALAMI), Municipalidad de Ñuñoa, C-7120-2019, Prescripcion Extintiva.
269. 28° Juzgado Civil de Santiago, Inversiones Steger, Municipalidad de Ñuñoa, C-26707-2019, Prescripcion Extintiva.
270. 28° Juzgado Civil de Santiago, Apipet, Municipalidad de Ñuñoa, C-8716-2021, Prescripcion Extintiva.
271. 28° Juzgado Civil de Santiago, Leyton, Municipalidad de Ñuñoa, C-8423-2020, Prescripción Extintiva.
272. 29° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, JCDecaux S.A., C-8108-2021, Demanda Cobro De Pesos.
273. 29° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, JC DECAUX S.A., C-10034 – 2020, Cobro De Pesos.
274. 29° Juzgado Civil de Santiago, Gay, Municipalidad de Ñuñoa, C-27566-2019, Prescripción Extintiva.
275. 29° Juzgado Civil de Santiago, tomicic, Municipalidad de Ñuñoa, C-22922-2019, Prescripción Extintiva.
276. 29° Juzgado Civil de Santiago, Rebolledo, Municipalidad de Ñuñoa, C-1188-2021, Prescripción Extintiva.

277. 29° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Castillo C-21168-2019, Ejecutivo.
278. 29° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Ferretería Noriega, C-7889-2021, Ejecutivo.
279. 29° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Tydvil, C-416-2022, Ejecutivo.
280. 30° Juzgado Civil de Santiago, INGENIERIA Y TECNOLOGIA, Municipalidad de Ñuñoa, C-23548-2019, Prescripción Extintiva.
281. 30° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Arpal, C-27674-2017, Ejecutivo.
282. 30° Juzgado Civil de Santiago Municipalidad de Ñuñoa, Trincado 20723-2019, Cobro de Pesos.
283. 30° Juzgado Civil de Santiago, Pérez 3, Municipalidad de Ñuñoa 23506-2019, Prescripción Extintiva.
284. 30° Juzgado Civil de Santiago, Díaz, Municipalidad de Ñuñoa 21142-2019, Prescripción Extintiva.
285. 30° Juzgado Civil de Santiago, Osorio, Municipalidad de Ñuñoa, C-283. 18145-2020, Prescripción Extintiva.
286. 30° Juzgado Civil de Santiago, Pérez 1, Municipalidad de Ñuñoa, C-5976-2021, Prescripción Extintiva.
287. 30° Juzgado Civil de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Metropoli, C-432-2022, Ejecutivo
288. 4° Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Cristian Krause Muñoz, O-10567-2020, Delito De Giro Doloso De Cheques, Artículo 22 De La Ley De Cuentas Corrientes Bancarias Y Cheques.
289. 7° Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Alejandro Soto Rivera, O-19637-2020, Artículo 22 De La Ley De Cuentas Corrientes Bancarias Y Cheques.

290. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, NNO-7913-2021, Robo En Bien Nacional De Uso Público.
291. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, He Huanp, 8980-2021, Soborno.
292. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Mackarena Araya Silva, Cristian Arenas Quiroz, Francisca Guerrero Gatica, Romina Quiroz Sandivari 9362-2021 Daños Mural Bien Nacional De Uso Público.
293. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Plaza y Valenzuela, O-2207-2020, El Delito Contra La Salud Pública, 318 Del Código Penal.
294. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, contra de Todos Quienes resulten Responsables, O-288-2021, Bajo El Contexto De Una Fiesta Clandestina No Permitida Por Ley, Atentando Contra La Salud Pública En Época De Pandemia, 318 Del Código Penal.
295. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Sáez Rey, RIT O-2991-2021, El Delito De Calumnias Con Publicidad, Artículos 412 Y 413 Del Código Penal.
296. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Ariel Arenas Lizana, O-7580-2020, Delito De Lesiones Graves.
297. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa todos quienes resulten responsables, O-7443-2020, Delito De Homicidio Frustrado Sancionado En El Artículo 391 N° 2 Del Código Penal En Relación Con El Artículo 7 Del Mismo Cuerpo Legal.
298. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Juan David Riascos Mina, O-5787-2020, Delito De Femicidio Consumado Sancionado Ene La Artículo 390 Bis Del Código Penal.
299. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Parada, O-2263-2020, Delito De Hurto Simple Sobre 40 UTM.

300. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Covarrubias, 0-2867-2020, Delito De Rotura De Sellos Puestos Por La Autoridad Pública, Artículo 270 C.P.
301. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Héctor Fonseca Montre RIT-9898-2018, Delito De Estafa
302. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, WEN JIAN YURIT-3118-2018, Delito De Rotura De Sellos Reiterado, Sentencia Condenatoria.
303. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa José León Mercedes, RIT-5728-2018, Cuasidelito De Lesiones A Favor De Funcionario Municipal.
304. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Tatiana Muñoz Lameles O-674-2018 Cuasidelito De Lesiones
305. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Nicolás Araya Bastías , IT-5719-2018c, Delito De Daños Simples Contra La Propiedad Pública.
306. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Marco Pizarro Echeverría, RIT-1315-2018, Cuasidelito De Lesiones.
307. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Diego Ampuero Coñaman, RIT O-5838-2018 Delito De Daños Simples Contra La Propiedad Pública.
308. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Julio Contreras Campusano RIT-8530-2017 Delito De Falsificación Placas, Tarjetas, Timbres Y Sellos
309. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Christian Volkwein RIT-3447-2019, Rotura De Sellos (V.C.)
310. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Juan Valdivia Lara, RIT-1685-2019, Rotura De Sellos (V.C.)
311. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa Jhordano Antonio Lazo Cid, RIT-10017-2018, Daños Simple.

312. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Guillermo Pérez Romero, RIT-7514-2021, Estafa Y Otras Defraudaciones.
313. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Bárbara Camú Parrau, RIT-7515-2021, Estafa Y Otras Defraudaciones.
314. 8º Juzgado de Garantía de Santiago, Municipalidad de Ñuñoa, Ana Vives Frutos, RIT-7513-2021, Estafa Y Otras Defraudaciones.
315. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, Araya, Municipalidad de Ñuñoa O-3411-2021, Nulidad Del Despido/Declaración De Laboralidad, Despido Injustificado.
316. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, salaberry, Municipalidad de Ñuñoa, O-8524-2019, CA-3939-2021, R. Nulidad.
317. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, VIDAL, Municipalidad de Ñuñoa T-703-2020, Tutela Laboral.
318. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, Díaz con Chileprados, Municipalidad de Ñuñoa, O-5080-2019, Subcontratación.
319. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, BELLO 1 y BELLO 2, Municipalidad de Ñuñoa, T-1140-2019 / CA-576-2021, R. Nulidad
320. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, Reyne, Municipalidad de Ñuñoa O-5067-2021, Declaración De Relación Laboral/Nulidad Del Despido.
321. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago Decilus, Municipalidad de Ñuñoa O-5645-2021, Despido Injustificado /Subcontratación.
322. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, Ruth Cecilia Aguilera Vidal, Corporación Desarrollo Social- IMÑuñoa, O-4225-2021, Indemnización De Perjuicios Daño Moral.
323. 1º Juzgado del Trabajo de Santiago, Gonzalez, Municipalidad de Ñuñoa, O-6756-2021, Relación Laboral, Ex honorario.

324. 1° Juzgado del Trabajo de Santiago Diego Araya Melo Municipalidad de Ñuñoa, O-3411-2021, Declaración De Relación Laboral, Nulidad De Despido, Despido Injustificado Y Cobro De Prest.
325. 1° Juzgado del Trabajo de Santiago , Garrido, Municipalidad de Ñuñoa, O-5927-2021, Despido Injustificado/Cobro Prestaciones Laborales.
326. 1° Juzgado del Trabajo de Santiago, Dagorret, Municipalidad de Ñuñoa, O-500-2022, Declaración De Relación Laboral Exhonorario.
327. 1° Juzgado del Trabajo de Santiago Arcos Municipalidad de Ñuñoa T-46-2022, Tutela Y Reconocimiento De Rel Laboral Ex Prestadora A Honorarios
328. 1° Juzgado del Trabajo de Santiago, Frías, Municipalidad de Ñuñoa T-1628-2018, Tutela Por Vulneración.
329. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Hinostroza con Chileprados, Municipalidad de Ñuñoa, O-5799-2019, Subcontratacion.
330. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, castro con Chileprados, Municipalidad de Ñuñoa, O-1252-2020, Subcontratacion.
331. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Díaz 2 con Chileprados, Municipalidad de Ñuñoa, O-1764-2020, Subcontratacion.
332. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Aqueveque, Municipalidad de Ñuñoa, O-6412-2020/ C-3979-2021 COBRANZA LABORA, Despido Injustificado.
333. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Gumera Tecnova, 2460-2020 Nulidad Del Despido/Subcontratación.
334. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Urizar, Municipalidad de Ñuñoa T-163-2022, Tutela Funcionario A Contrata.
335. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Bozzo Zúñiga, 3895-2020 Nulidad Del Despido/Subcontratación.
336. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Castillo Ecoverde y Otros, O-6607-2020, Despido Injustificado Y Cobro De Prestaciones.

337. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Labastille Soloverde S.A., 3614-2021, Nulidad Del Despido/Subcontratación.
338. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Avila Seguridad y Servicios Generales spa, M-1702-2021, Despido Injustificado/Subcontratación.
339. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, López, Municipalidad de Ñuñoa O-6020-2021, Despido Injustificado /Subcontratación.
340. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Rodríguez, Soloverde S.A., O-3287-2021, Medida Prejudicial Probatoria Y Precautoria.
341. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago Olavarría Municipalidad de Ñuñoa T-202-2022 Tutela Funcionario A Contrata
342. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Uribe, Municipalidad de Ñuñoa O-1057-2022, Declaración De Relación Laboral Ex Honorario Fondo Externo.
343. 2° Juzgado del Trabajo de Santiago, Beovic, Municipalidad de Ñuñoa O-1002-2022, Declaración De Relación Laboral Ex Honorario Fondo Externo.
344. Corte de Apelaciones de Santiago, Carolina Elizabeth Guerra Arce y otros Municipalidad de Ñuñoa, 31783-2021, Recurso De Protección.
345. Corte de Apelaciones de Santiago, Carmen Gloria Molina Pizarro, Municipalidad de Ñuñoa, 3115-2021, Amparo Económico.
346. Corte de Apelaciones de Santiago, Arriagada y otros, Municipalidad de Ñuñoa, 41805-2022, Recurso De Protección.
347. Corte de Apelaciones de Santiago, Demarco S.A, Municipalidad de Ñuñoa, 103-2021, Reclamo De Ilegalidad.
348. Corte de Apelaciones de Santiago, SLAGADO Y OTROS, DOM ÑUÑO A IC 5842-2016, Reclamo De Ilegalidad.
349. Corte de Apelaciones de Santiago, QUIJANO Y OTROS, Municipalidad de Ñuñoa, IC 627-2019, Reclamo De Ilegalidad.
350. Corte de Apelaciones de Santiago, GARCÍA LAVANDEROS, Municipalidad de Ñuñoa, IC 1667-2019, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.

351. Corte de Apelaciones de Santiago, INMOBILIARIA LAS VERBENAS DOM IMÑ, IC 13112-2019, Acción De Impugnación Acto Invalidatorio.
352. Corte de Apelaciones de Santiago, SALAZAR REYES, Municipalidad de Ñuñoa IC 150-2020, Reclamo De Ilegalidad.
353. Corte de Apelaciones de Santiago, LIU, Municipalidad de Ñuñoa, IC 508-2020, Reclamo De Ilegalidad.
354. Corte de Apelaciones de Santiago, SOCIEDAD INVERSORA ISIDORA SOFÍA, Municipalidad de Ñuñoa, IC-514-2020, Reclamo De Ilegalidad.
355. Corte de Apelaciones de Santiago, DOM IMÑ INELCOM CHILE S.A, IC 1339-2020, Infracción Ley De Urbanismo Y Construcciones.
356. Corte de Apelaciones de Santiago, CHILE PRADOS SPA, Municipalidad de Ñuñoa, IC-4924-2020, Apelación Incidente (Artículo).
357. Corte de Apelaciones de Santiago, QUINTANILLA, Municipalidad de Ñuñoa, IC 9364-2020, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
358. Corte de Apelaciones de Santiago, TEIJEIROS ZARHI (IMÑ), P-95614-2020, Acción De Protección.
359. Corte de Apelaciones de Santiago, DEMARCO S.A, Municipalidad de Ñuñoa, IC 103.2021, Reclamo De Ilegalidad.
360. Corte de Apelaciones de Santiago, RAMÍREZ BELMAR, Municipalidad de Ñuñoa, IC 240-2021, Reclamo De Ilegalidad.
361. Corte de Apelaciones de Santiago, INMOBILIARIA LACÁZAR SPA, Municipalidad de Ñuñoa, IC 301-2021, Reclamo De Ilegalidad.
362. Corte de Apelaciones de Santiago, MUÑOZ, Municipalidad de Ñuñoa C-1364-2022, Indemnización De Perjuicios/Falta De Servicio.
363. Corte de Apelaciones de Santiago, María Silvia Rojas Hidalgo, Municipalidad de Ñuñoa, 37704-2021, Recurso De Protección Por Término Anticipado De Contrata.

364. Corte de Apelaciones de Santiago, Jorge Danilo Urizar Acosta, Municipalidad de Ñuñoa, 37705-2021, Recurso De Protección Por Término Anticipado De Contrata.
365. Corte de Apelaciones de Santiago, Evelyn Flores, Municipalidad de Ñuñoa, 41927-21, Recurso De Protección Por Término Anticipado De Contrata.
366. Corte Suprema, Municipalidad de Ñuñoa, JCDercaux S.A, ICS 14277-2021, Ejecutivo. Cobro De Obligación De Dar.
367. Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago, AFP PLAN VITAL (Daniel Pérez), Municipalidad de Ñuñoa, P-5325-2020 Ejecutivo/ Cobro de Cotizaciones.
368. Tribunal de Contratación Pública, CAS CHILE S.A, Municipalidad de Ñuñoa, 75-2020, Acción De Impugnación.
369. Tribunal de Contratación Pública, CAS CHILE S.A, Municipalidad de Ñuñoa, 104-2020, Acción De Impugnación.
370. 1° Tribunal Electoral RM. COSOC ÑUÑO A, Municipalidad de Ñuñoa, 7623-2019, Nulidad De Elección.

Cuadro Resumen De Juicios

| | |
|----------------------------------|----|
| 1° JPL Ñuñoa | 9 |
| 2° JPL Ñuñoa | 7 |
| 1° Juzgado Civil de Santiago | 13 |
| 2° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 3° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 3° Juzgado Civil de Viña del Mar | 1 |
| 4° Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 5° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 6° Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 7° Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 8° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 9° Juzgado Civil de Santiago | 9 |
| 10° Juzgado Civil de Santiago | 11 |
| 11° Juzgado Civil de Santiago | 4 |
| 12° Juzgado Civil de Santiago | 5 |
| 13° Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 14° Juzgado Civil de Santiago | 15 |
| 15° Juzgado Civil de Santiago | 8 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | |
|------------------------------------|----|
| 16º Juzgado Civil de Santiago | 12 |
| 17º Juzgado Civil de Santiago | 11 |
| 18º Juzgado Civil de Santiago | 13 |
| 19º Juzgado Civil de Santiago | 10 |
| 20º Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 21º Juzgado Civil de Santiago | 16 |
| 22º Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 23º Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 24º Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 25º Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 26º Juzgado Civil de Santiago | 7 |
| 27º Juzgado Civil de Santiago | 15 |
| 28º Juzgado Civil de Santiago | 6 |
| 29º Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 30º Juzgado Civil de Santiago | 8 |
| 4º Juzgado de Garantía de Santiago | 1 |
| 7º Juzgado de Garantía de Santiago | 1 |
| 8º Juzgado de Garantía de Santiago | 25 |
| 1º Juzgado del Trabajo de Santiago | 14 |



Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | |
|---|------------|
| 2° Juzgado del Trabajo de Santiago | 15 |
| Corte de Apelaciones de Santiago | 22 |
| Corte Suprema | 1 |
| Juzgado de Cobranza Laboral y Previsional de Santiago | 1 |
| Tribunal de Contratación Pública | 2 |
| 1° Tribunal Electoral RM. | 1 |
| TOTAL | 367 |

| | |
|----------------------|------------|
| JPL | 16 |
| CIVIL | 268 |
| GARANTÍA | 27 |
| TRABAJO | 29 |
| CORTE APELACIONES | 22 |
| SUPREMA | 1 |
| COBRANZA LABORAL | 1 |
| CONTRATACIÓN PÚBLICA | 2 |
| TRIBUNAL ELECTORAL | 1 |
| TOTAL | 367 |



10.- Balance Ejecución Presupuestaria Y Estado De Situación Financiera

Durante el ejercicio del año 2021, los ingresos presupuestarios ascendieron a M\$64.539.375, y los egresos presupuestarios fueron M\$62.144.256, lo que representa una ejecución del 96%.

→ Ingresos

Los mayores ingresos se percibieron por concepto de “Tributos Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades” ítem que representa el 59,58% del total de ingresos municipales. Dentro de este ítem se destacan los siguientes ingresos:

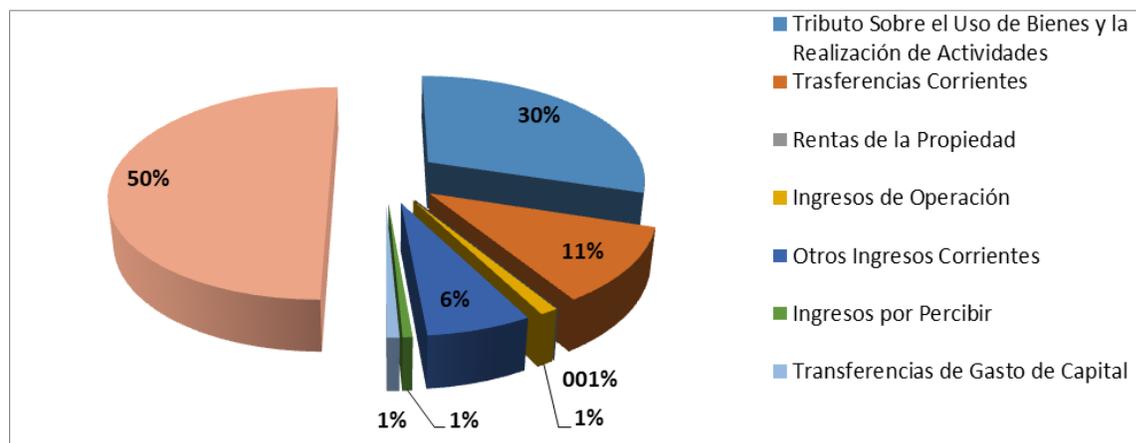
Patentes Municipales : M\$ 5.779.683

Permisos de Circulación : M\$ 6.150.505

Derechos de Aseo : M\$ 5.629.057

| Ingresos Municipales | EN M\$ | % |
|--|-------------------|----------------|
| Tributo Sobre el Uso de Bienes y la Realización de Actividades | 38.454.940 | 59,58% |
| Trasferencias Corrientes | 14.543.594 | 22,53% |
| Rentas de la Propiedad | 7.747 | 0,01% |
| Ingresos de Operación | 1.453.289 | 2,25% |
| Otros Ingresos Corrientes | 8.291.026 | 12,85% |
| Ingresos por Percibir | 781.021 | 1,21% |
| Transferencias de Gasto de Capital | 1.007.758 | 1,56% |
| TOTAL | 64.539.375 | 100,00% |

Distribución de Ingresos

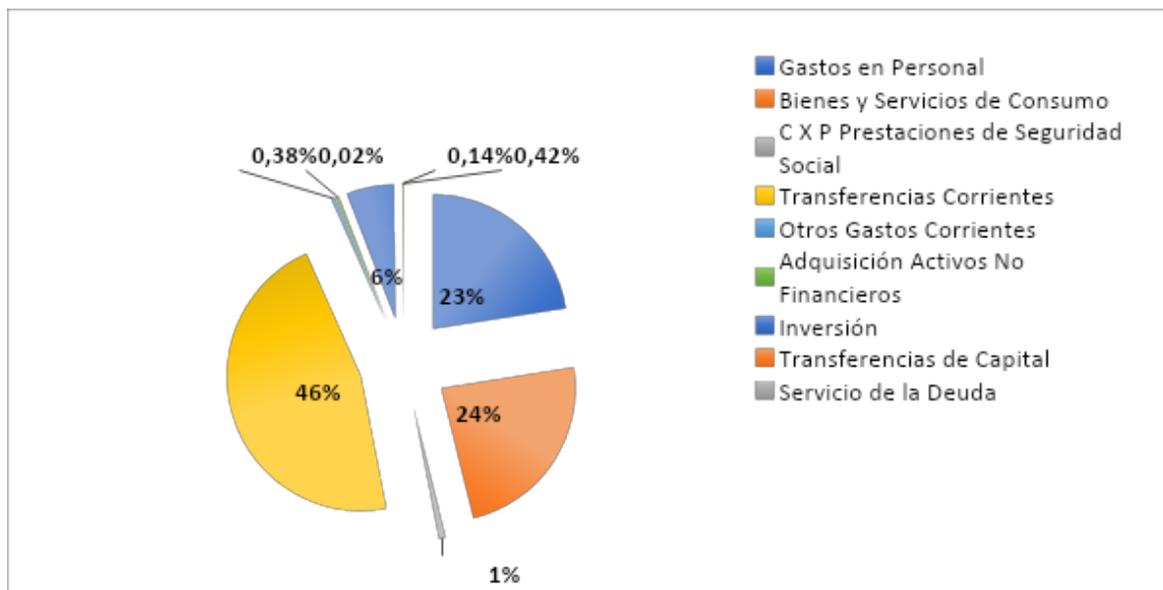


→ **Gastos**

En los ítems de gasto destaca el subtítulo 24 relativo a transferencias la que representa un 46.34%. En este contexto las mayores transferencias que se realizan corresponden a transferencias o subvenciones entregadas a instituciones del sector privado por un total de M\$28.799.635, donde se detalla más adelante.

| Gastos Municipales | EN M\$ | % |
|--|-------------------|----------------|
| Gastos en Personal | 13.996.598 | 22,52% |
| Bienes y Servicios de Consumo | 14.677.432 | 23,62% |
| C X P Prestaciones de Seguridad Social | 514.325 | 0,83% |
| Transferencias Corrientes | 28.799.635 | 46,34% |
| Otros Gastos Corrientes | 263.091 | 0,42% |
| Adquisición Activos No Financieros | 238.471 | 0,38% |
| Inversión | 3.550.102 | 5,71% |
| Transferencias de Capital | 89.341 | 0,14% |
| Servicio de la Deuda | 15.262 | 0,02% |
| TOTAL | 62.144.257 | 100,00% |

Distribución de Gastos



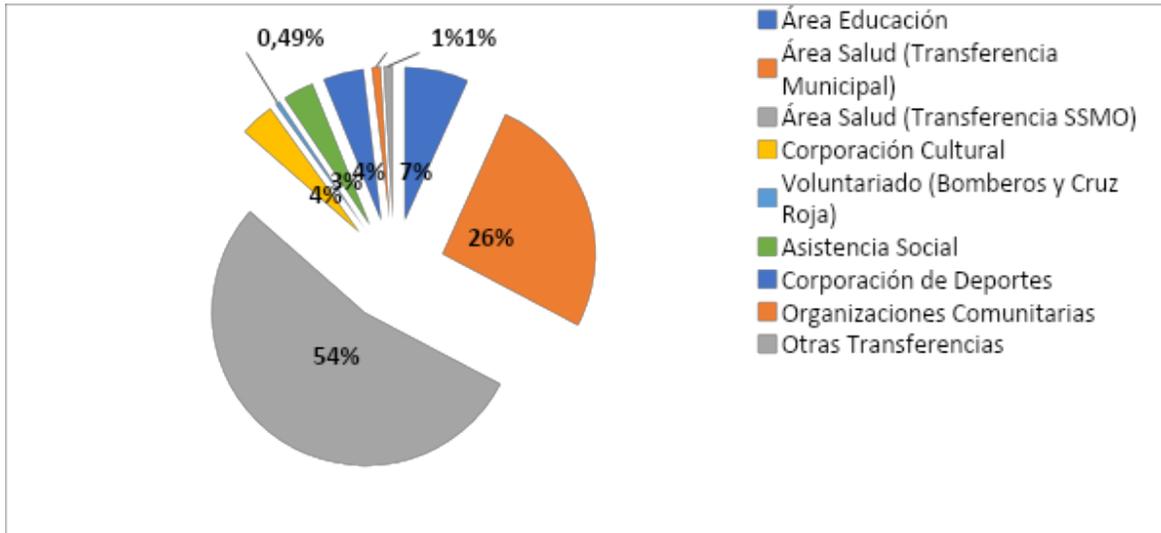
Por otra parte, durante el año 2021, se ejecutaron proyectos de inversión por un total de M\$3.550.102, los que representaron aproximadamente un 5.71 % del total del gasto anual. Entre los proyectos desarrollados destaca la inversión en luminarias, mobiliario urbano, alarmas comunitarias, mejoramiento de copropiedad, construcción de áreas verdes, aceras y calzadas.

→ Transferencias al sector privado

Anualmente se realizan transferencias directas a personas por conceptos de becas, premios, donaciones, etc. Por un monto total M\$776.491, las que representaron 3.27 % del total del gasto. Sin embargo, las mayores transferencias se realizan a instituciones del sector privado como las Corporaciones de Salud y Educación; Deporte y Cultura por un total de M\$22.406.654

Dentro de este ítem destaca también el aporte a diversas organizaciones comunitarias (Juntas de Vecinos, Clubes de Adulto Mayor, Centros de Mujeres, Clubes Deportivos, Centros Culturales y Folclóricos, entre otros) por un total de M\$220.305 que se ven beneficiados directamente a más de 166 instituciones.

| Transferencias al Sector Privado | EN M\$ | % |
|---|-------------------|-------------|
| Área Educación | 1.599.988 | 6,74% |
| Área Salud (Transferencia Municipal) | 6.163.763 | 25,98% |
| Área Salud (Transferencia SSMO) | 12.749.000 | 53,74% |
| Corporación Cultural | 858.000 | 3,62% |
| Voluntariado (Bomberos y Cruz Roja) | 117.000 | 0,49% |
| Asistencia Social | 776.491 | 3,27% |
| Corporación de Deportes | 1.015.903 | 4,28% |
| Organizaciones Comunitarias | 220.305 | 0,93% |
| Otras Transferencias | 221.237 | 0,93% |
| TOTAL | 23.721.687 | 100% |



→ Corporación Municipal de Ñuñoa Áreas de Educación y Salud

Durante el año 2021 se transfirieron recursos municipales por un total de M\$7.763.751 para las áreas de salud y educación, excluyendo el aporte o transferencia del Servicio de Salud Metropolitano Oriente y SUBDERE.

| Transferencias a Educación | EN M\$ | % |
|----------------------------|------------------|-------------|
| Deficit Operacional | 1.599.988 | 100% |
| TOTAL | 1.599.988 | 100% |

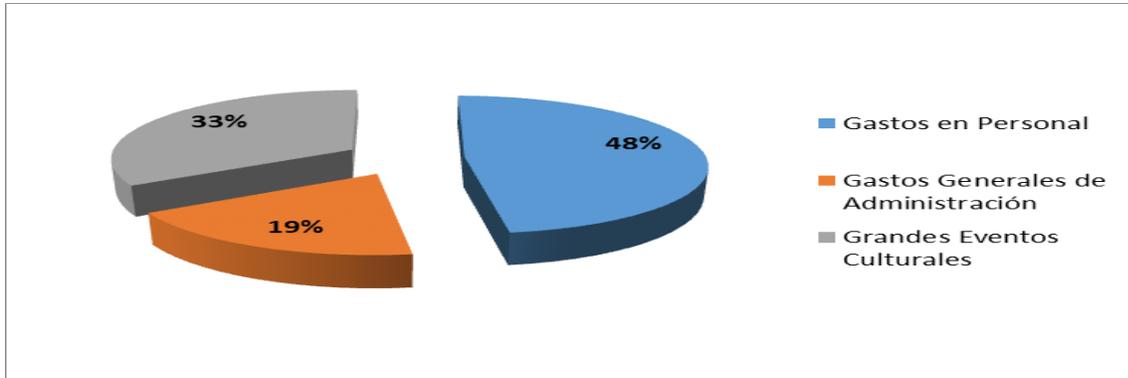
| Transferencia a Salud | EN M\$ | % |
|-----------------------|-------------------|-------------|
| Deficit Operacional | 6.163.763 | 33% |
| Transferencias SSMO | 12.749.000 | 67% |
| TOTAL | 18.912.763 | 100% |

→ Corporación Cultural de Ñuñoa

La Corporación Cultural de Ñuñoa, es una entidad sin fines de lucro. Utiliza sus recursos para realizar y ofrecer al público actividades en las áreas de pintura, música, teatro, cine, literatura y danza, entre otras.

Durante el año 2021 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$858.000, de los cuales el 34 % se destinó a actividades culturales en directo beneficio de la comunidad.

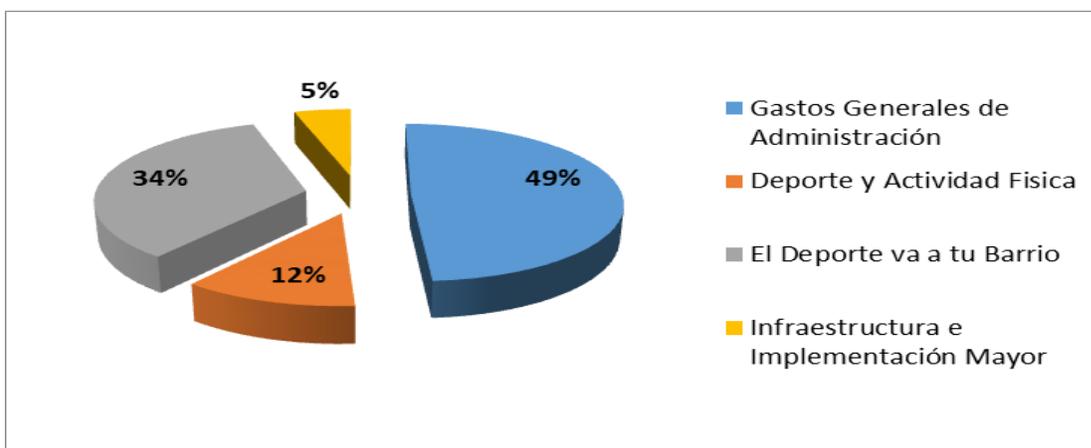
| Transferencias Corporación Cultural | EN M\$ | % |
|--|--------------------|-------------|
| Gastos en Personal | 410.000.000 | 48% |
| Gastos Generales de Administración | 160.000.000 | 19% |
| Grandes Eventos Culturales | 288.000.000 | 34% |
| TOTAL | 858.000.000 | 100% |



→ **Corporación de Deportes de Ñuñoa**

En el año 2021 el municipio entregó subvención a la Corporación por un total de M\$1.015.903, de los cuales aproximadamente el 46% se destinó al financiamiento de diversas actividades deportivas.

| Transferencias Corporación de Deportes | EN M\$ | % |
|---|------------------|-------------|
| Gastos Generales de Administración | 497.621 | 49% |
| Deporte y Actividad Física | 118.961 | 12% |
| El Deporte va a tu Barrio | 349.321 | 34% |
| Infraestructura e Implementación Mayor | 50.000 | 5% |
| TOTAL | 1.015.903 | 100% |



→ **Modificaciones al Patrimonio Municipal**

Las modificaciones realizadas al patrimonio municipal durante el año 2020 fueron las siguientes:

| Glosa | Débitos | Créditos |
|---------------------------------------|-----------------------|----------------------|
| Actualización Edificaciones | 25.701.730.948 | 0 |
| Actualización Instalaciones | 0 | 0 |
| Máquina y Equipos | 519.818 | 0 |
| Vehículo | 89.487.739 | 0 |
| Mueble y Enseres | 76.001.132 | 0 |
| Máquina y Equipos de Oficina | 25.325.803 | 0 |
| Herramientas | 901.446 | 0 |
| Equipos Computacionales | 394.380.053 | 0 |
| Actualización Bienes en Comodato | 344.588.601 | 0 |
| Actualización de Terrenos | 32.779.804.278 | 0 |
| Depreciación Acumulada de | 0 | 660.445.801 |
| Depreciación Acumulada de | 0 | 0 |
| Depreciación Acumulada de Máquinas y | 0 | 3.375.391 |
| Depreciación Acumulada de Muebles y | 0 | 60.951.150 |
| Depreciación Acumulada de Vehículos | 0 | 22.901.984 |
| Depreciación Acumulada de | 0 | 601.967 |
| Depreciación Acumulada de | 0 | 102.592 |
| Depreciación Acumulada de Equipos | 0 | 162.625.026 |
| Depreciación Acumulada de Bienes en | 0 | 103.726.318 |
| Programas y Licencias Computacionales | 39.260.790 | 0 |
| Amortización Acumulada Programas y | 0 | 4.448.340 |
| RESUMEN | 59.452.000.608 | 1.019.178.569 |

→ **Pasivos:**

Los Pasivos al 31 de Diciembre del 2021 de la Municipalidad, la Corporación Municipal de Desarrollo Social Áreas Educación y Salud, Corporación Cultural y Corporación de Deportes de Nuñoa fueron los siguientes:

| PASIVOS 2021 | EN M\$ |
|---|----------------------|
| Municipalidad | 0 |
| Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Educación | 977.691.764 |
| Corp. Municipal de Desarrollo Social Área Salud | 1.225.728.431 |
| Corporación Cultural | 142.272.439 |
| Corporación de Deportes | 38.280.904 |
| RESUMEN | 2.383.973.538 |

Plan De Desarrollo Comunal De Nuñoa

Programas y Proyectos 2016-2021

La agenda de proposiciones, programas y proyectos correspondiente al PLADECO vigente, busca consolidar un cuerpo de ideas e iniciativas que permitan orientar las acciones, políticas e inversiones que realizará la Municipalidad de Ñuñoa durante la vigencia del presente instrumento. Se trata de formulaciones para todo el ámbito de nuestro quehacer local, iniciativas en curso que merecen ser profundizadas, ideas y sugerencias de programas, proyectos pendientes y nuevas acciones que podrían abordarse. Todo ello, formulado a partir de la Visión contenida en el PLADECO 2016-2021.

Estos programas y proyectos que guían la inversión y la acción municipal de los próximos años, se desarrolló de manera participativa con la comunidad, Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, y el Concejo Municipal, que fue aprobada en la sesión ordinaria N° 27 del 20 de Septiembre del 2016 del Concejo municipal.

El informe de estado de avance y cumplimiento de estos programas, se realizó solicitando a las distintas Direcciones Municipales la información sobre los programas y/o proyectos que están bajo su responsabilidad.

Área Seguridad Ciudadana

1) Línea N° 1: Ñuñoa con toda *seguridad*.

Objetivo General: La comuna debe procurar otorgar espacios para que las familias puedan vivir en paz y tranquilidad, para lo cual debemos consolidar la idea de una seguridad ciudadana que ayude a sus vecinos al mejoramiento de ambientes de agrado y de certezas.

Ciertamente la seguridad no termina allí. En un país como el nuestro, con alta propensión a los riesgos naturales e influenciados permanentemente por las consecuencias del cambio climático, la preparación de la comunidad resulta ser –cada día más– un aspecto de alta consideración. Por ello formará parte de este pilar del desarrollo la gestión del riesgo, la prevención, la seguridad y la responsabilidad ante los riesgos de desastres.

N° de Programas y Proyectos: 21

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|--------------------------|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑOA CON TODA SEGURIDAD | 14 | 6 | | 1 | | 21 |



Área Desarrollo Medio Ambiental

2) Línea N° 2: Ñuñoa y el *medio ambiente, una relación de respeto* Y desarrollo sustentable

Objetivo General: Asumimos en pleno la definición básica del desarrollo sustentable, en el sentido que las generaciones presentes no pueden comprometer las capacidades que tienen las futuras generaciones para satisfacer sus necesidades y su calidad de vida. Ello implica que debemos exigirnos compromisos y responsabilidades en la aplicación de las políticas y programas con un equilibrio entre los factores económicos, ambientales y sociales.

N° de Programas y Proyectos: 27

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|--|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑOA Y EL MEDIO AMBIENTE, UNA RELACIÓN DE RESPETO | 6 | 16 | | 5 | | 27 |



Área Del Desarrollo Urbano

3) Línea N° 3: Ñuñoa, Una Ciudad Con Calidad De Vida

Objetivo General: Ñuñoa cuenta con una vocación residencial, comercial y de servicios y con potencialidades que deben ser aprovechadas como factor del desarrollo, potenciando su capital físico, social, institucional y ambiental. Hay importantes tareas de ordenamiento territorial pendientes también, tendientes a consolidar barrios patrimoniales, comerciales y de equipamiento. Para ello se requiere del mejoramiento constante de las condiciones normativas actuales, de manera de lograr conjugar la vocación residencial de la comuna con el desarrollo inmobiliario. Aquí, la inclusión de nuestros vecinos aparece como uno de los pilares de los cambios normativos.

Por otra parte, será una tarea importante el potenciar las obras e inversiones (privadas y públicas) en infraestructura, iluminación, áreas verdes, de manera de seguir avanzando en calidad de vida comunal, así como en la operatividad y eficiencia en la red vial.

N° de Programas y Proyectos: 48

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|---------------------------------------|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑOA, UNA CIUDAD CON CALIDAD DE VIDA | 12 | 20 | | 16 | | 48 |



Área Desarrollo Social

4) Línea N° 4: Ñuñoa y su compromiso con el desarrollo social

Objetivo General: Un eje central será el avanzar en acciones que apunten a expandir la igualdad de oportunidades, elevar el nivel de vida, la calidad y el bienestar de las familias más necesitadas. En este sentido, debemos profundizar las tareas de desarrollo social y asistencia a los grupos más vulnerables de la comuna.

Para ello, pondremos especial énfasis en la acción social, en el empleo, en el mejoramiento de las condiciones de vida del adulto mayor; en la inserción de la juventud; en el apoyo a las personas con discapacidad y en fortalecimiento de la asociatividad de la comunidad.

N° de Programas y Proyectos: 35

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|---|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑO A Y SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO SOCIAL | 16 | 15 | | 4 | | 35 |



Línea N° 5: Ñuñoa, educación pública, gratuita y de calidad

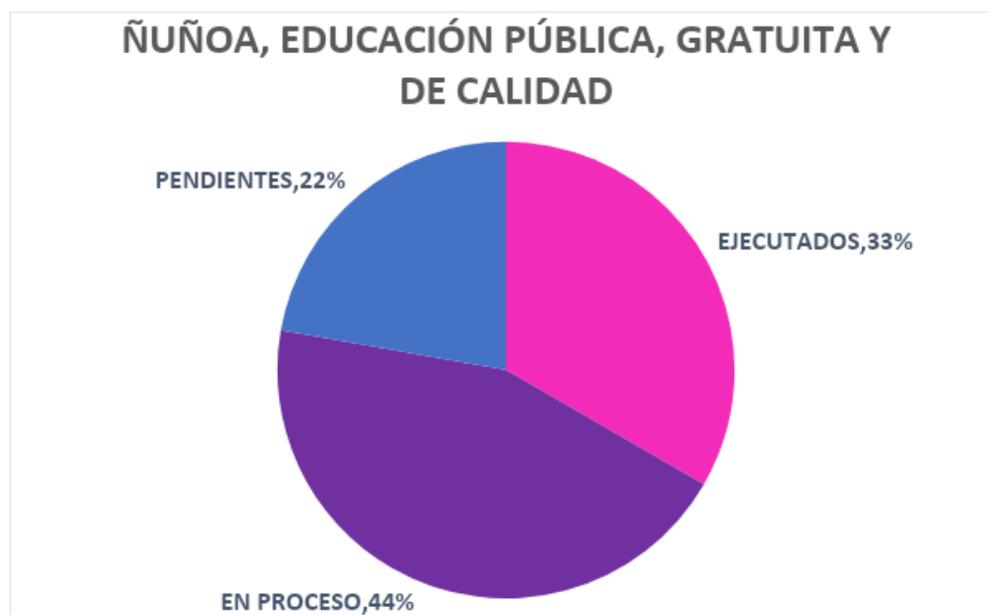
Objetivo General: Uno de los objetivos transversales de nuestra municipalidad siempre fue la formación del alumno, manteniendo un proceso de mejoramiento continuo que se tradujo en desafíos, superación y avances para alcanzar importantes índices de calidad en la educación municipal.

Sabemos hoy que estamos sometidos a cambios sustantivos en las políticas de sostenimiento municipal de la educación, lo que conlleva que la futura administración de los establecimientos fiscales de la comuna ya no será de la misma forma que en la actualidad.

Sin embargo, el compromiso con nuestros alumnos deberá requerir de un apoyo permanente, más allá del sistema de administración que se fije en el nuevo Sistema Nacional de Educación Pública, en discusión parlamentaria actualmente.

N° de Programas y Proyectos: 18

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|---|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑOA, EDUCACIÓN PÚBLICA, GRATUITA Y DE CALIDAD | 6 | 8 | | 4 | | 18 |



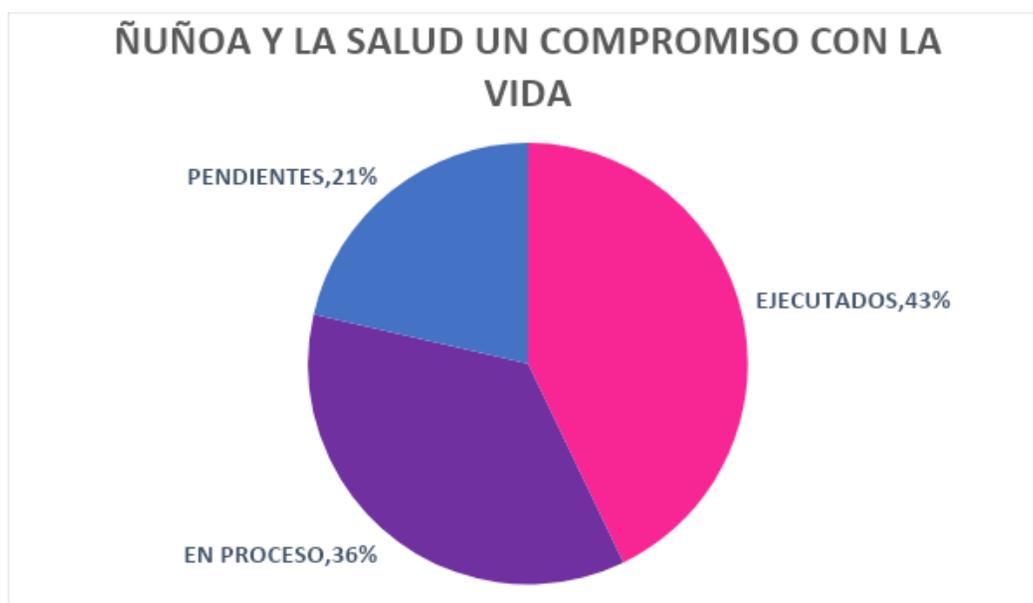
5) Línea N° 6: Ñuñoa y la salud, un compromiso con la vida.

Objetivos General: Seguiremos mejorando la calidad del sistema de salud comunal: la promoción, la prevención, la informatización, la descentralización (de la gestión y de sus recursos humanos) y el cumplimiento estricto de metas e indicadores.

Además, un objetivo y meta esencial será materializar finalmente el proyecto de Clínica para Ñuñoa, adecuando los procesos administrativos, legales y financieros que nos permitan abrir las puertas a este centro de salud para nuestros vecinos

N° de Programas y Proyectos: 14

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|---|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑO A Y LA SALUD UN COMPROMISO CON LA VIDA | 6 | 5 | | 3 | | 14 |



6) Línea N° 7: Ñuñoa, comuna deportiva y cultural

Objetivo General: El deporte y la recreación ocuparán parte de nuestros programas y proyectos, así como de nuestra relación con la comunidad y sus asociaciones. Especial acento tendremos en lograr los apoyos públicos, o a través de las alianzas público- privadas, necesarios para que las iniciativas, modelos de funcionamiento, actores, centros, etc., constituyan un tema indispensable para la expansión y la organización vecinal en torno a estas actividades.

N° de Programas y Proyectos: 18

| LÍNEA ESTRATÉGICA | EJECUTADOS | EN PROCESO | REFORMULADOS | PENDIENTES | DESCARTADOS | TOTAL |
|-------------------------|------------|------------|--------------|------------|-------------|-------|
| ÑUÑOA, COMUNA DEPORTIVA | 4 | 9 | | 5 | | 18 |





Plan Comunal De Seguridad Pública

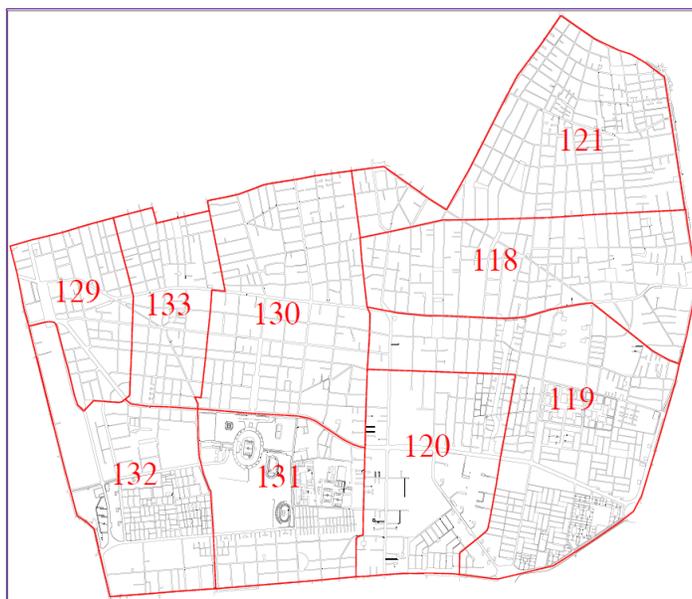
→ 12.1 Introducción al Plan Comunal de Seguridad Pública

La comuna de Ñuñoa, ubicada en el sector oriente de la Región Metropolitana, posee una superficie total de 16,9 km², de los cuales, su totalidad corresponden a área urbana, la que se extiende desde su límite oriente, con las comunas de La Reina y Peñalolén, al poniente con las comunas de Santiago y San Joaquín, hacia el sur con la comuna de Macul y, finalmente al norte la comuna de Providencia. El resto del territorio de precordillera es de preservación del medio ambiente natural.

Ñuñoa, según los datos proporcionados por el Censo 2017, posee una población de 208.237 habitantes, divididos en 95.409 hombres y 112.828 mujeres, con una densidad de población de 12.353 (Hab/Km²), comparativa al censo 2002 ha aumentado su población total en un 21%. Del mismo modo, se puede señalar que existe una población flotante de 1.250.000 personas, distribuidos en la línea 5 y nueva línea 4 del metro, además de los buses de transRED.

→ 12.2 Límites de Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva

La comuna de Ñuñoa cuenta con nueve cuadrantes, los cuales fueron determinados por Carabineros de Chile, conforme a una serie de factores, como población habitante y flotante, kilómetros lineales, centros comerciales, líneas bancarias, etc., siendo plasmados y entregados a la comunidad, mediante el Plan Cuadrante de Seguridad Preventiva, correspondiéndole a la 33^a Comisaría los cuadrantes 129, 130, 131, 132 y 133, siendo de la 18^a Comisaría los cuadrantes 118, 119, 120 y 121, tal como se señalan en imagen.



→ **12.3 Unidades Vecinales y Juntas de Vecinos**

La Comuna de Ñuñoa está dividida territorialmente en 37 Unidades Vecinales, las cuales son administradas por 44 Juntas de Vecinos. Las Juntas de Vecinos brindan a sus socios y vecinos la posibilidad de contribuir al desarrollo de la comuna al mismo tiempo que les permite satisfacer sus intereses.

| JUNTAS VECINOS | NOMBRE JUNTA DE VECINOS | DIRECCION SEDE |
|----------------|-------------------------|-----------------------------------|
| 1 | TOBALABA | Sin sede |
| 2 | AMAPOLAS | Pasaje 9 N° 4890 |
| 3 | ARTURO PRAT | Natalio Stein N° 4880 |
| 4 | PARQUE PUCARÁ | No tiene sede |
| 5 | BREMEN | No tiene sede |
| 6 | PARQUE GOROSTIAGA | Julio Zeger 4223 |
| 7 | CONSISTORIAL | Ángel Pino N° 3458 |
| 8 | IRARRAZAVAL | Avda. Sucre N° 2825 |
| 9 | GENERAL SUCRE DOS | Sgto. Navarrete/Sgto. Menadier |
| 10 | POETA WASHINGTON ESPEJO | José M. Infante N° 2139 |
| 11 | CONDELL | Seminario N° 769 |
| 12 | JAVIERA CARRERA | Salvador N° 2302 |
| 13 | SUAREZ MUJICA | Avda. Grecia N° 790 |
| 14 | EUSEBIO LILLO | Avda. Grecia N° 1970 |
| 14 | JOSÉ DOMINGO CAÑAS | Monseñor Eyzaguirre 245 |
| 15 | PARQUE DEL DEPORTE | Avda. Grecia 1996 |
| 17 | VILLA ALEMANA | Los tres Antonio N° 868, interior |
| 17 | VILLA YUGOSLAVIA | Juan Gómez Millas N° 2510 |
| 18 | PLAZA ÑUÑO A | DR. Johow N° 411 |
| 19 | UNIVERSIDAD | J. P. Alessandri N° 1036 |
| 20 | PARQUE JUAN XXIII | Juan Moya N° 980 |
| 21 | PARQUE RAMON CRUZ | Avenida Irarrázaval 4665 -F |
| 22 | CONTRAMAESTRE MICALVI | Contra Maestre Micalvi N° 536 |
| 23 | VILLA PRESIDENTE FREI | Raúl Silva Castro N° 4795 |
| 24 | VILLA LOS JARDINES | Peatones N° 4560 |
| 24 | CORDILLERA | Rodrigo de Araya N° 4350 -B |
| 25 | VILLA LO PLAZA | Quilpué N° 4242 |
| 26 | VILLA LOS PRESIDENTES | Quiligua N° 3470 |
| 27 | VILLA LOS ALERCES | Lluta N° 3800 |
| 28 | JOSÉ PEDRO ALESSANDRI | Sin sede |
| 29 | Dr. LUIS BISQUERT | Los tres Antonio N° 1055 |
| 29 | 21 DE MAYO | Cordillera -Local 1154 |

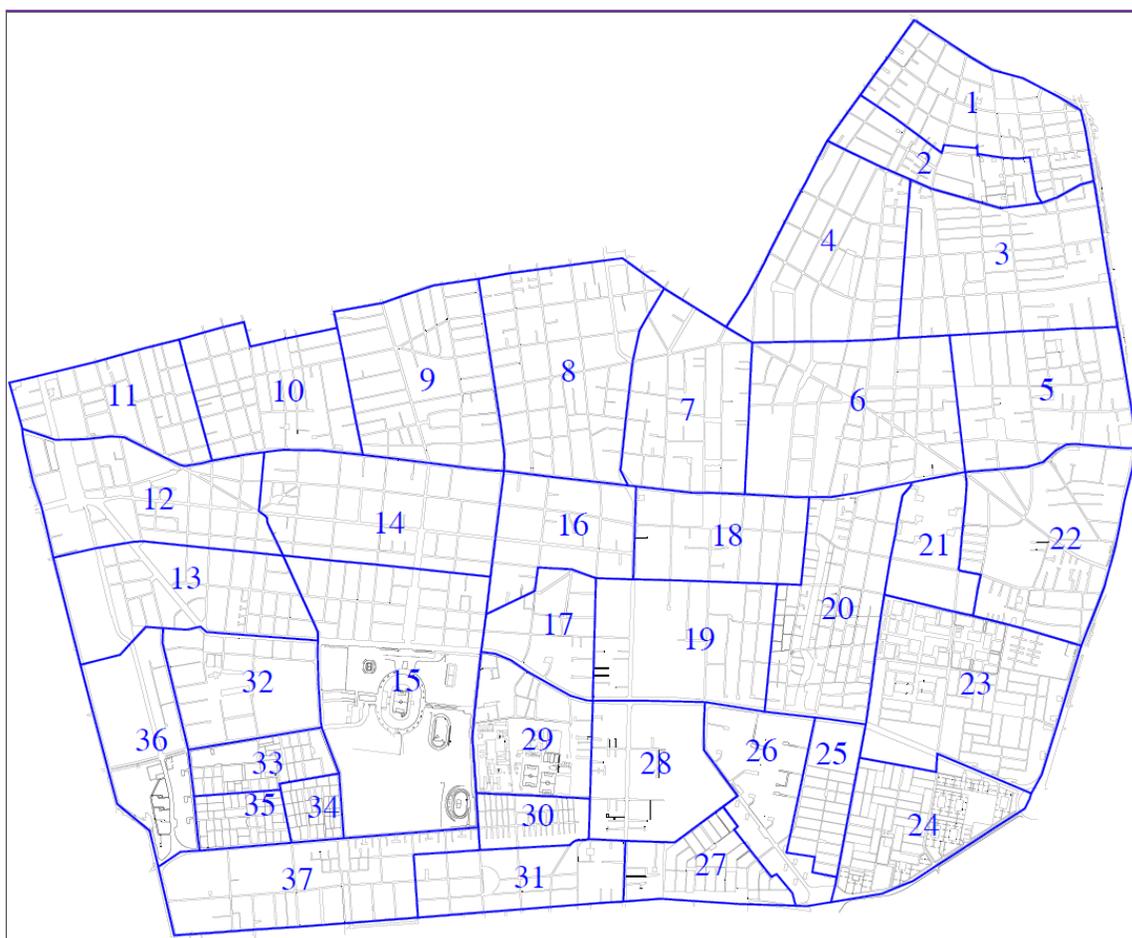


Cuenta Pública 2021

I. Municipalidad de Ñuñoa

| | | |
|----|--------------------------|-------------------------------|
| 30 | ROSITA RENARD | Pedro de Valdivia N° 5140 |
| 30 | GUILLERMO MANN | Los Tres Antonios N°1658 |
| 31 | PLAZA ZAÑARTU | Los Alerces N° 2691 |
| 32 | VILLA OLIMPICA | Sócrates N° 1237 |
| 33 | VILLA SALVADOR CRUZ GANA | Vía 8 / Los Jazmines |
| 34 | VILLA REBECA MATTE | Nueva Uno N°1600 |
| 35 | EXEQUIEL GONZALEZ CORTES | Calle doce N° 930 |
| 36 | LA PORTADA | Sin Sede |
| 36 | PARQUE SAN EUGENIO | Lo Encalada 1855 Interior |
| 37 | BERNARDO O"HIGGINS | Guillermo Mann / Fco. Meneses |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP



→ **12.4 Descripción y análisis comprensivo del fenómeno delictual en la Comuna**

La comuna de Ñuñoa ha sufrido en los últimos cuatro años un pequeño aumento de denuncias por delitos de robos, siendo este aumento más relevante en el caso de los robos con violencia o intimidación y robo de objeto de o desde vehículo. Es llamativo el incremento y coincidente al comportamiento del delito en comunas aledañas, siendo una de las menos afectadas por dicha alza en términos porcentuales, aunque la que concentra una mayor tasa. En el caso de la comuna, la concentración se da en dos arterias principales, caracterizadas por un alto flujo peatonal y automotriz y que la atraviesan de oriente a poniente.

Un fenómeno similar, pero más favorable, ocurre con las tasas asociadas al delito de robo de vehículos, que, aunque similares a comunas aledañas, son muy superiores a los promedios nacionales y regionales, en Ñuñoa, tiende a la disminución. Ambos fenómenos tienen relación con las características socioeconómicas de la comuna y su poder adquisitivo. El hurto es un delito que marca – en términos generales – una tendencia al alza, sobre todo en zonas con gran afluencia de población. Sin embargo, la comuna se encuentra en una posición privilegiada, pues las frecuencias han tenido una disminución en los últimos 10 años, cuestión que es posible observar en la variación negativa de un 5%, que se exhibe en tabla a continuación:

| Nº | AÑO | DELITO | 2017 | 2018 | 2019 |
|----|-----|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|
| 1 | | ROBO CON VIOLENCIA O INTIMIDACIÓN | 1196 | 1195 | 1240 |
| 2 | | ROBO DE OBJETO DE O DESDE VEHÍCULO | 2248 | 2202 | 2271 |
| 3 | | ROBO DE VEHÍCULO MOTORIZADO | 747 | 620 | 636 |
| 4 | | ROBO EN LUGAR HABITADO | 840 | 694 | 629 |
| 5 | | ROBO EN LUGAR NO HABITADO | 770 | 668 | 586 |
| 6 | | ROBO POR SORPRESA | 580 | 580 | 581 |
| 7 | | ROBO FRUSTRADO | 179 | 151 | 145 |
| 8 | | HURTO | 1840 | 2036 | 1957 |
| | | TOTAL | 8400 | 8146 | 8042 |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP, información extraída CEAD.

→ 12.5 Identificación y Jerarquización de Problemas de Seguridad Pública

a) Análisis de Seguridad Integral

De los datos y gráficos anteriormente señalados, se pueden desprender una serie de conceptos e interrogantes que más adelante las podremos resolver, conforme se indican en los siguientes puntos:

- Respecto de aquellos delitos con mayor frecuencia mencionados, tanto en las mesas sectoriales, como en las entrevistas, es posible señalar que son de especial preocupación de la comunidad, algunos delitos de mayor connotación social. El robo en lugar habitado, el robo de vehículos y el robo en lugar no habitado, son los delitos que a nivel de aumento se mencionan con mayor frecuencia, constituyéndose en potenciales focos de atención a efectos del diseño de un Plan de Seguridad para la comuna.
- Los anillos comerciales y recreacionales de la comuna, se presentan a partir de los discursos como preocupantes, en la medida que el delito de hurto, que, si bien tiende a la disminución, afecta tanto a los residentes como a la población flotante y desafía a las policías, así como también requiere de coordinación con el sector comercio con el fin de generar protocolos con la seguridad privada.
- Paralelamente y asociado también a las faltas cívicas tales como el consumo de alcohol y drogas en estos espacios, y el comercio ilegal, se mencionan recurrentemente las áreas verdes, que, si bien son valoradas en cuanto a su aporte respecto de la calidad de vida, también son percibidos como sectores de riesgo, siendo utilizados por población infantil y juvenil para el consumo y para conductas definidas como fuera de la norma, lo que altera la convivencia y seguridad.

Lo anteriormente presentado, no sólo refiere a la percepción de los vecinos, sino que también es corroborado a través del apartado de información de fuentes secundarias entregadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito e instituciones de orden, seguridad y justicia.

En este sentido, desde una lógica territorial, mientras que en la zona norte se prioriza el delito contra la propiedad en sus distintas variantes, en la zona sur emergen los delitos violentos como de especial atención, situación atribuible al nivel de mayor vulnerabilidad y sensación de abandono que los habitantes de esta zona manifiestan, tanto en términos sociales como de características físicas del entorno público y condiciones de la vivienda.

→ 12.6 Priorización y caracterización de la problemática actual

| Problemas Priorizados | Caracterización |
|--|--|
| <p>Problema 1: Alta concentración e incremento de delitos contra las personas en sectores focalizados de la comuna.</p> | <p>El delito crítico es el robo en lugar habitado y no habitado, el que registra un importante incremento para el periodo 2019 - 2020, con una proyección de 31% por sobre los demás delitos.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Mesa de coordinación de control entre policías, Ministerio Público y Dirección de Seguridad Pública, Sistema comunal de patrullaje, Servicio telefónico de denuncia anónima, Defensoría Penal de Víctimas.</p> |
| <p>Problema 2: Deterioradas condiciones del equipamiento comunitario en barrios del sector sur de la comuna que facilitan un uso inadecuado de ellos</p> | <p>Los espacios públicos del sector sur de la comuna, según información recolectada en el análisis de los datos cuantitativos se caracterizan por niveles de deterioro relevantes, lo que se profundiza con el uso inadecuado de su equipamiento (ingesta de alcohol y drogas, desórdenes) y que incide en la percepción de seguridad de los residentes.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Reuniones con las organizaciones sociales y vecinos por parte equipo técnico, creación de patrullas comunitarias Presupuestos participativos municipales, Fondo Nacional Seguridad Pública, SECPLA.</p> |
| <p>Problema 3: Prevalencia de conductas de riesgo en niños, niñas y adolescentes de determinados sectores de la comuna</p> | <p>Vinculado al problema anterior, se encuentra el perfil de usuarios de dichos espacios. Principalmente niños y adolescentes que son caracterizados en el diagnóstico como actores disruptivos. Esto se condice con los mapas de concentración de denuncias que ratifica la existencia de incivildades en dichos puntos.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Oficina de protección de derechos, Oferta Senda Previene</p> |

Problema 4: Escasos niveles de participación comunitaria orientada al control social de la inseguridad.

La concepción de seguridad, discursivamente, a través de todo el diagnóstico, se encuentra profundamente ligada al control y a la gestión de los actores institucionales. Sólo un 2,7% de las organizaciones comunitarias registradas en el municipio tienen como objetivo el trabajo en materias de seguridad.

Oferta existente: Oficina de gestión comunitaria, programa de instalación de alarmas comunitarias

| | |
|---|--|
| <p>Problema 5: Crecientes niveles de consumo de alcohol y drogas en población adulta y juvenil de la comuna</p> | <p>Coincidente con la creciente visibilización de situaciones de consumo en el espacio público, según registros de la Dirección de Salud comunal, en los últimos 3 años, se han incrementado en un 20% las solicitudes de atención y derivaciones para tratamiento, tanto de adultos como de jóvenes de la comuna.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Intervenciones Senda Previene – Programas de tratamiento de la corporación de Salud</p> |
| <p>Problema 6: Incremento en los niveles de ausentismo escolar en colegios municipales de la comuna.</p> | <p>Especialmente concentrado en alumnos que registran domicilio en el sector sur de la comuna y que permanecen sin registro de matrícula en otros establecimientos. Estas cifras llegan al 4% en educación básica y 8% en educación media, por debajo de promedios regionales pero mayores que en años anteriores.</p> <p><u>Oferta existente:</u> Duplas psicosociales en colegios, Oficina de protección de derechos, Programa 24 horas.</p> |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP



→ 12.6 Actividades del Plan Comunal de Seguridad Pública

a) Actividad N° 1

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|---|
| Realización de sesiones del Consejo Comunal de Seguridad Pública. RESPONSABLE: Dirección Seguridad Pública, Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección de Medio Ambiente | ENUNCIADO: % de reuniones ejecutadas en el año t/% de reuniones planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 META: 80% | - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia | Los actores institucionales asisten a las reuniones de trabajo convocadas |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

b) Actividad N° 2

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|---|--|
| Revisar los compromisos de los acuerdos tomados en las sesiones de Consejo de Seguridad Pública RESPONSABLE: Dirección Seguridad Pública | ENUNCIADO: % de alianzas. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de alianzas formalizadas/N° de alianzas planificadas) * 100. META: 50% | - Acta de reuniones efectuadas. - Listas de asistencia | Las autoridades encargadas del control de seguridad formal se comprometen a realizar los acuerdos adoptados. |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

c) Actividad N° 3

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|---|--|
| <p>Disminuir los factores de riesgos asociados a la mantención de arbolado, de la comuna</p> <p>RESPONSABLE: Dirección de Medio Ambiente</p> | <p>ENUNCIADO: % de factores de riesgos en año t/ % de factores de riesgos planificados en año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de factores de riesgos / N° de factores de riesgos planificados) * 100.</p> <p>META: 50%</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Registros documentados sobre factores de riesgos. - Registros fotográficos | <p>Las autoridades encargadas de aseo y ornato se comprometen a realizar las acciones estipuladas.</p> |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

d) Actividad N° 4

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|--|
| <p>Mejoramiento de iluminación peatonal y vial, de la comuna</p> <p>RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Dirección de Obras, Dirección Seguridad Pública</p> | <p>ENUNCIADO: % de luminarias reemplazadas en año t.</p> <p>FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de luminarias reemplazadas/N° de luminarias reemplazadas planificadas)*100</p> <p>META: 70%</p> | <p>Presupuesto municipal</p> <ul style="list-style-type: none"> - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. | <p>Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto</p> |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

e) Actividad N° 5

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|--|--|
| Implementación de nuevas tecnologías en materias de televigilancia, de la comuna RESPONSABLE: Secretaría de Planificación, Dirección de Seguridad Pública, | ENUNCIADO: % de puntos de cámaras en año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de cámaras / N° de cámaras planificadas) * 100. META: 100% | Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. | Directores municipales se comprometen a abordar el proyecto. |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

f) Actividad N° 6

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|---|--|---|---|
| Registrar los casos de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables, conforme al programa 24 horas. RESPONSABLE: Dirección de Desarrollo Comunal, Dirección de Seguridad Pública | ENUNCIADO: % de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de menores vulnerables, infractores de Ley e Inimputables / N° de fichas de sistematización) * 100. META: 80% | - Registro de fichas de sistematización - Reportes del programa 24 horas | Los Directores y encargados responsables deberán cumplir con el porcentaje de meta solicitado |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

g) Actividad N° 7

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|--|--|--|--|
| Mejoramiento de espacios públicos en áreas verdes, plazas y parques, de la comuna RESPONSABLE: Secretaría de Planificación. | ENUNCIADO: % de mejoramiento de espacios públicos en año t/ % de mejoramiento de espacios públicos planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de reuniones efectuadas en año t / N° de reuniones planificadas en año t) *100 META: 80% | Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. | El Director responsable se compromete a abordar el proyecto. |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

h) Actividad N° 8

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|--|---|--|--|
| Mejoramiento de señalización horizontal y vertical, de las diferentes calzadas de la comuna RESPONSABLE: Dirección Tránsito | ENUNCIADO: % de mejoramiento de señalización ejecutadas en el año t/ % de mejoramiento de señalizaciones planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de mejoramiento de señalizaciones efectuadas en año t / N° de mejoramiento de señalizaciones planificadas en año t) | Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. | El Director responsable se compromete a abordar el proyecto. |

| | | |
|-------------------|--|--|
| *100 META: 80% | | |
|-------------------|--|--|

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP

i) Actividad N° 9

| OBJETIVOS | INDICADOR | MECANISMOS DE CONTROL DE GESTIÓN | SUPUESTOS |
|---|---|--|--|
| Mejoramiento de calzadas y aceras, de la comuna RESPONSABLE: Dirección de Obras | ENUNCIADO: % de mejoramiento de calzadas y aceras ejecutadas en el año t/ % de mejoramiento de calzadas y aceras planificadas para el año t. FÓRMULA DE CÁLCULO: (N° de mejoramiento de calzadas y aceras efectuadas en año t / N° de mejoramiento de calzadas y aceras planificadas en año t) *100 META: 80% | Presupuesto municipal - ID licitación - Acta de inicio y cierre de obras de cada proyecto implementado. -Registros fotográficos y/o audiovisuales que den cuenta de la implementación del proyecto. | El Director responsable se compromete a abordar el proyecto. |

Fuente: Elaboración Oficina de Análisis DSP



13.- Aporte Al Espacio Público

El año 2021 se tramitaron 7 permisos, que consignaron un valor de aporte obligatorio, de acuerdo a la Ley 20958 (ley de Aportes al Espacio Público)

Los proyectos del 2021 que quedaron afectos a la Ley de Aportes, son los siguientes:

1. PE N°148/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$2.545.746.-
2. PE N°164/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$80.869.-
3. PE N°201/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$980.051.-
4. PE N°203/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$5.750.199.-
5. PE N°244/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$102.950.-
6. PE N°245/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$2.442.420.-
7. PE N°255/2021: Donde se indica un cálculo para aporte de \$51.230.-

Los montos consignados, sólo se harán efectivos una vez se certifique la recepción final de las obras, salvo los \$102.950 que se cancelaron en conjunto con el permiso N°244/2021, por tratarse de una Regularización (Permiso y Recepción simultanea)

